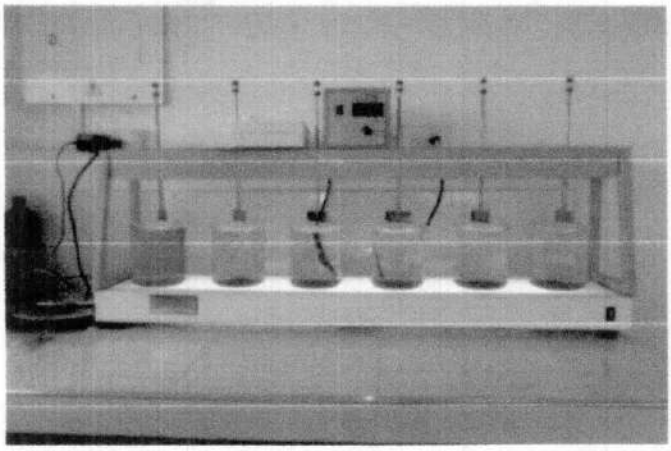
Equipos laboratorio de procesos





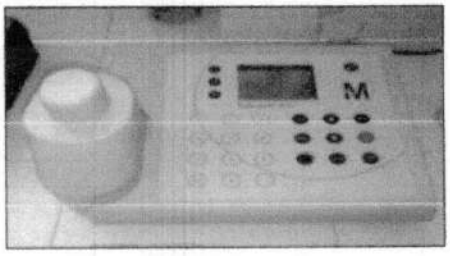
Turbidimetro



pH metro



conductivimetro



Espectrofotómetro

En lo relacionado a calibración de los implementos del laboratorio, el prestador no suministró información relacionada con el proceso.

Mantenimientos de la PTAP

El prestador entregó el manual de las PTAP donde se evidencian una serie de mantenimientos a realizar. Por otro lado, el prestador manifestó no poseer cronograma de mantenimientos preventivos para las plantas, pero menciona que

se realizan de manera general cada 6 meses. De igual manera, las actividades de mantenimiento realizadas sonincluidas en la bitácora general de las plantas.

1.1.1 Macromedición

Macromedición en el municipio de Yondó

Punto	*Nombre del punto*	*Número de tuberías y/o canales totales*	*Número de tuberías y/o canales con medición de caudal*	*Tipo de medición de caudal*	*Estado de funcionamiento*	*Caudal promedio (l/s)*
Captación Urbana	*LAGUNA DEL MIEDO (BOCATOMA POR BOMBEO)*	*UNA TUBERIA EN 8" EN PEAD COUN LONGITUD A PTAP URBANA DE 5KM*	*UNA TUBERIA EN 8" EN PEAD CON LONGITUD A PTAP URBANADE 5KM*	*MACRO-MEDIDOR VOLUMETRICODE 8" - TIPO: Walkman Bridado Marca: TCL, Italiano y regleta en tanque de almacenamiento*	*FUERA DE SERVICIO*	*24*
Captación Veredal	*(POZO PERFORADO)*	*TUBERI EN 3"EN PVC*	*UNA TUBERIAEN 3" EN PVCCON LONGITUD A PTAP VEREDAL DE 70 METROS*	*MACRO-MEDIDOR VOLUMETRICODE 3" - TIPO: Walkman Bridado Marca: TCL, Italiano y regleta en tanque de almacenamiento*	*ESTADO GENERAL EN FUNCIONAMIENTO*	*12*
Entrada a la PTAP URBANA	*LA GAITANA*	*UNA TUBERIAEN 8"EN TUBERIA DE HIERRO DUCTIL 100 METROS*	*UNA TUBERIAEN 8" EN HIERRO DICTIL 100 METROS*	*Regleta en canaleta parshall para medicion de caudal*	*La canaleta se encuentra en perfecto estado*	*24*
Entrada a la PTAP VEREDAL	*LA GAITANA*	*TUBERI EN 3"EN PVC*	*UNA TUBERIAEN 3" EN PVCCON*	*MACRO-MEDIDOR VOLUMETRICODE 3" - TIPO: Walkman Bridado Marca: TCL, Italiano y regleta en tanque de almacenamiento*	*ESTADO GENERAL EN FUNCIONAMIENTO*	*12*
Salida de la PTAP URBANA	*LA GAITANA*	*UNA TUBERIA EN 12" EN PVCCOUN LONGITUD A RED DE DISTRIBUCION DE 1.5 KM*	*UNA TUBERIAEN 12" EN PVC*	*MACRO-MEDIDOR VOLUMETRICO DIGITAL DE 12" -*	*FUERA DE SERVICIO*	*50*

Salida de la PTAP VEREDAL	LA GAITANA	UNA TUBERIAEN 8" EN PVCCON UN LONGITUD A RED RAMIFICADA DE 20 KM	UNA TUBERIAEN 8" EN PVC	MACRO-MEDIDOR VOLUMETRICODE 8" - TIPO: Walkman Bridado Marca: TCL, Italiano y regleta en tanque de almacenamiento	FUERA DE SERVICIO	12
Salida de tanques de almacenamiento URBANA	LA GAITANA	UNA TUBERIA EN 12" EN PVCCOUN LONGITUD A RED DE DISTRIBUCION DE 1.5 KM	UNA TUBERIA EN 12" EN PVCCOUN LONGITUD A RED DE DISTRIBUCION DE 1.5 KM	MACRO-MEDIDOR VOLUMETRICO DIGITAL DE 12" -	FUERA DE SERVICIO	50
Salida de tanques de almacenamiento VEREDAL	LA GAITANA	UNA TUBERIAEN 8" EN PVCCON UN LONGITUD A RED RAMIFICADA DE 20 KM	UNA TUBERIAEN 8" EN PVC	MACRO-MEDIDOR VOLUMETRICODE 8" - TIPO: Walkman Bridado Marca: TCL, Italiano y regleta en tanque de almacenamiento	FUERA DE SERVICIO	12

1.1.1 Almacenamiento

El acueducto urbano cuenta con dos tanques ubicados en diferentes zonas del municipio. Uno ubicado dentro de la planta de tratamiento, el cual tiene un volumen útil de 1.125 m3, y un tanque elevado localizado en la parte alta de la vereda las américas del área urbana, su volumen útil es de 350 m^3, lo que da como resultado un almacenamiento total del sistemade 1475 m^3.

En relación con mantenimientos, el prestador menciona que realiza lavado de la estructura cada 4 meses para remover el material acumulado con escobones y cepillos, por último, desinfecta con hipoclorito. En lo relacionado a evidencias de esta actividad, el prestador no suministró evidencias de la actividad.

Capacidad de almacenamiento

Tanque	Capacidad
PTAP	1.125 m^3
Elevado	350 m^3
Total	**1.475 m^3**

Redes de distribución *La red de distribución principal cuenta con una malla definida a través de una tubería que varía los diámetros entre 10 y 2 pulgadas en su red principal con divisiones hacia los barrios en tubería de 2 y 3 pulgadas de PVC y permiten la distribución de caudales y de presiones hacia toda el área de la cobertura central y periférica de la red. La red cuenta con 4 válvulas de cierre principales, las cuales son manipuladas por los operadores.*

Catastro de redes Yondó

Tipo de proceso	Clase de ducto	Diámetro nominal (pulgadas)	Longitud total (m)	Material
ADUCCIÓN URBANA ACUEDUCTO	TUBERIA	8"	5KM	POLIETILENODE ALTA DENSIDAD
CONDUCCIÓN URBANA ACUDUCTO	TUBERIA	12"	1,5KM	PVC
DISTRIBUCIÓN URBANA ACUEDUCTO	TUBERIA	8"	200 M	PEAD
		6"	1.000 M	PVC
		4"	4.500 M	PVC
		3"	6.000 M	PVC
		2"	8.000 M	PVC

Índice de Continuidad

Respecto a la continuidad del servicio en el municipio de Yondó, el anexo técnico del Contrato de Condiciones Uniformes – CCU, definió lo siguiente:

"2: La empresa AGUAS Y ASEO DE YONDO S.A ESP, prestará el servicio durante las 24 horas diarias, todos los días de la semana, siempre y cuando no existan causas de fuerza mayor o caso fortuito que lo imposibiliten o en el evento en que existan zonas especiales con dificultades técnicas."

Por otro lado, de acuerdo con la información suministrada por el prestador se tiene que el indicador de continuidad se calcula teniendo en cuenta las suspensiones que se realizan en las plantas de tratamiento y sus bombeos. Al total de horas de operación en el mes se le descuentan las horas de suspensión y de esta manera se calcula la continuidad en horas/día

Datos y horarios de continuidad por sector

Sector	Horario	Sector	IC (h/día)
Lunes a viernes	De 4 a 10 am	Todos los sectores menos sector 7 que comprenden los barrios (Villamaría, José Domingo Oliveros y Prados)	16 (8 horas sector 7)
	De 12 a 3 pm	Para todo el municipio	
	De 4 a 11 pm	Para todo el municipio	
Sábados, domingos y festivos	De 4 a 10 am	Todos los sectores menos sector 7 que comprenden los barrios (Villamaría, José Domingo Oliveros y Prados)	16 (8 horas sector 7)
	De 12 m a 3 pm	Para todo el municipio	
	De 4 a 11 pm	Para todo el municipio	

Fuente: Aguas y Aseo Yondó. E.S.P.

Teniendo en cuenta lo anterior, y en atención a lo dispuesto en el artículo 18 de la Resolución 2115 de 2007 del MAVDT, se estipula lo siguiente.

Continuidad Resolución 2115 de 2007

Continuidad del servicio - IC	Puntaje
0- 10 HORAS/DIA(INSUFICIENTE)	0
10.1- 18 HORAS/DIA (NO SATISFACTORIO)	10
18.1- 23 HORAS/DIA (SUFICIENTE)	15
23.1 - 24 HORAS/DIA (CONTINUO)	20

Fuente: Resolución 2115 de 2007

Es de precisar que la información mencionada, corresponde al horario establecido por el prestador, y no al cálculo establecido en la normatividad. El prestador informa que este horario se establece teniendo en cuenta la capacidad del sistema, las costumbres y la necesidad de la población.

De acuerdo con lo anterior, se puede observar que el prestador no se encuentra calculandoel Índice de Continuidad conforme lo establecido en el artículo 18 de la Resolución 2115 de2007.

Así las cosas, y de acuerdo con los horarios de suministro que el prestador presento se observa que el mismo no ha cumplido con la continuidad a la cual se comprometió en el contrato de condiciones uniformes y su continuidad se encuentra clasificada como NO SATISFACTORIO.

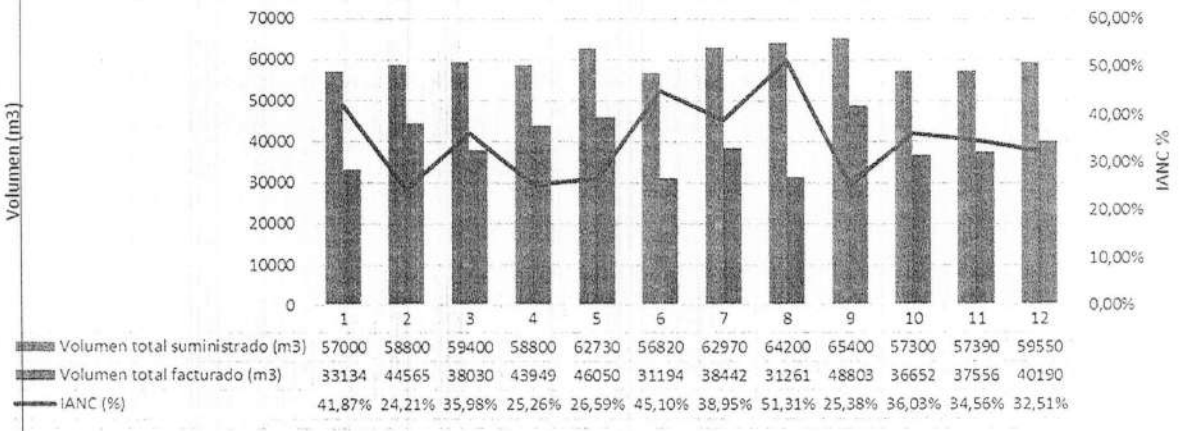
Respecto a esto, el prestador señaló que espera mejorar las continuidades con la finalización de las obras de optimización.

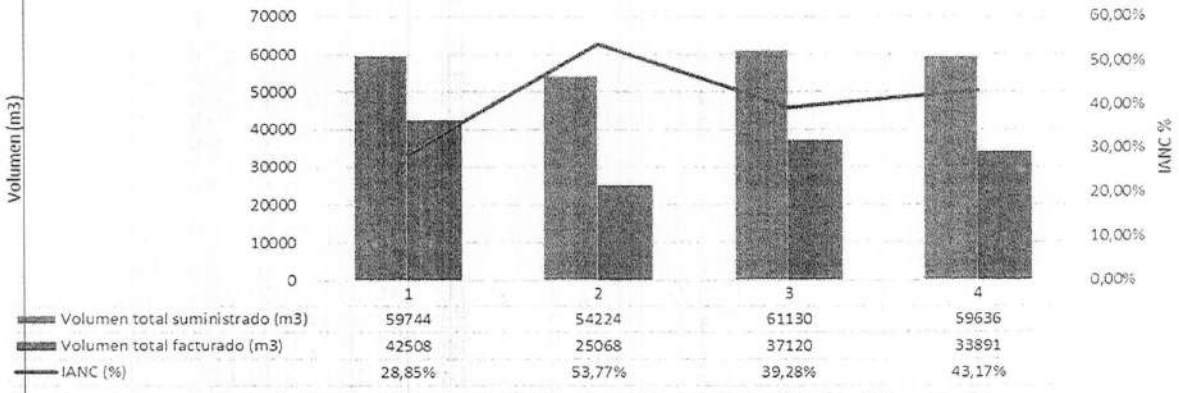
Pérdidas de agua

Se presenta a continuación el comportamiento del Índice de Agua No Contabilizada y elíndice de pérdidas por usuario facturado para el municipio

de Yondó, Antioquia.

Índice de Agua No Contabilizada (%) – 2021 - 2022

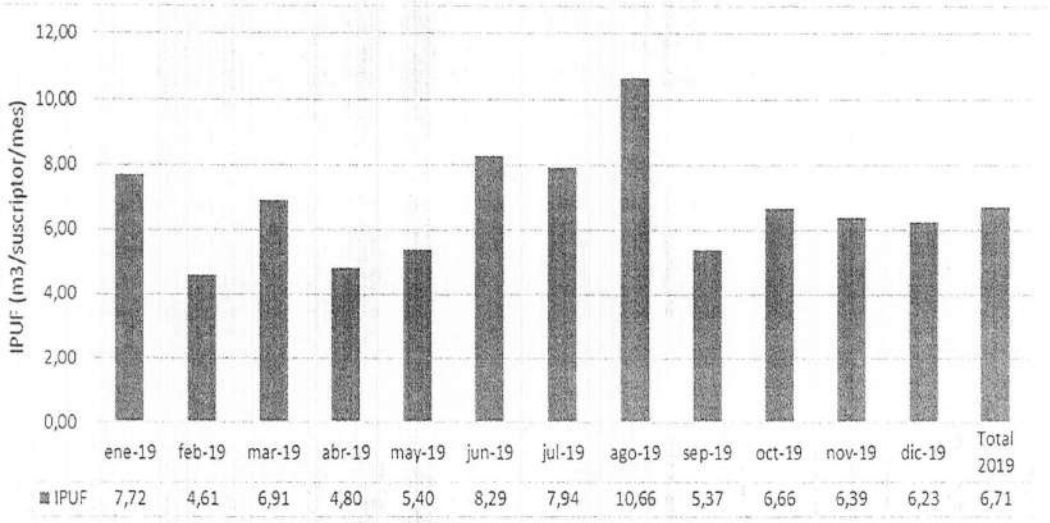




Fuente: Aguas y Aseo Yondó, mayo 2022.

Continuando con el análisis, se presenta el Índice de Pérdidas por Suscriptor Facturado (IPUF), el cual representa el volumen de agua perdida por suscriptor por mes para la vigencia 2023. Con relación a resultados para el año 2024 el prestador no suministró información relacionada.

Gráfica 5. *Índice de Pérdidas por usuario facturado (m3/suscriptor/mes) – 2023*



Fuente: Aguas y Aseo Yondó., mayo 2023.

Una vez analizados se evidencia que en 10 de los 14 meses en los que se efectuó el análisis, el indicador IANC presentado por el prestador muestra un nivel de pérdidas por encima del 30% establecido en la Resolución CRA 151 de 2001 como el nivel máximo de pérdidas admisible.

En relación con el Índice de Pérdidas por Suscriptor Facturado, los valores reportados sonsuperiores a los establecidos por Resolución 825 de 2017, la cual estipula como valor de referencia, 6 m3/suscriptor/mes.

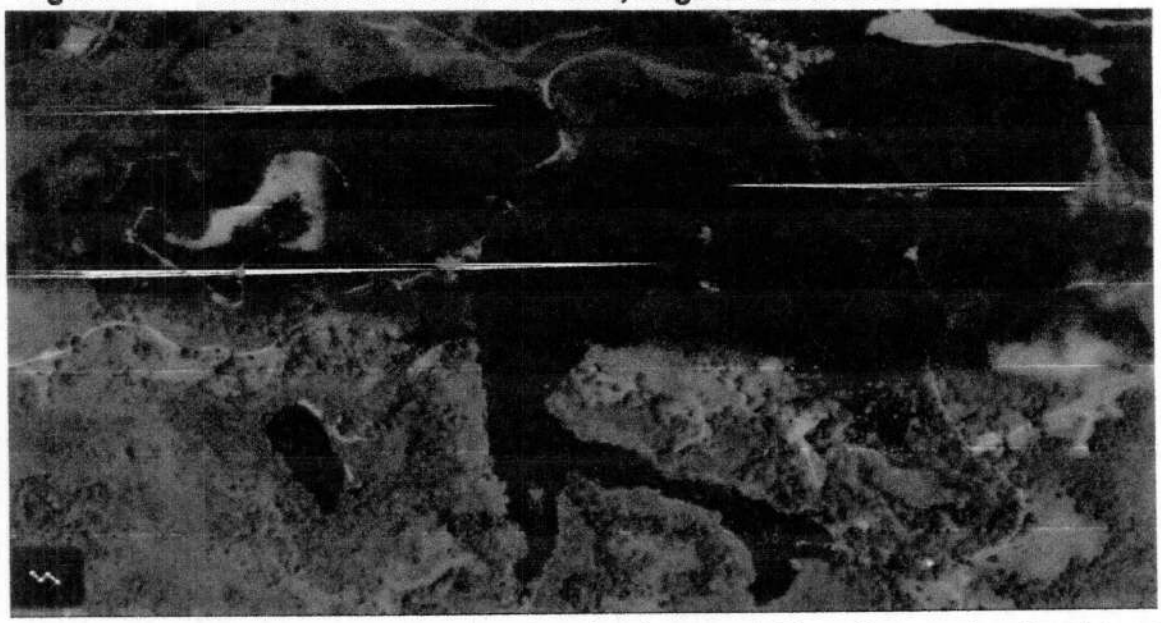
Calidad del Agua suministrada por la red de distribución

Las actividades llevadas a cabo para ejercer el control y vigilancia de la calidad del agua suministrada en la red de distribución se describen en esta sección.

Dentro de esta Evaluación Integral, el análisis de la calidad de agua en la red de distribución de agua potable consiste en validar, en primer lugar, la existencia de las actas de concertación, actualización y materialización de los puntos de muestreo reportados por el prestador para llevar a cabo las actividades de vigilancia y control de las características establecidas en la resolución 2115 de 2007.

Posteriormente, se analizan los resultados del Índice de Riesgo de Calidad del Agua – IRCA para el municipio, tanto para las actividades de control, a cargo del prestador, como las de vigilancia, a cargo de la Autoridad Sanitaria.

Figura 2 Identificación de las Cuenca, Laguna del miedo



multiplicidad de ciénagas como las localizadas en el Tigre (laguna La Bomba y el Castillo), la vereda la laguna del Miedo (laguna del Miedo y ciénaga EL Espejito), La Represa (Foto 2), y en la cabecera municipal (La Cascajera), además de algunas corrientes como son los Caños Negro, El Totumo, Sucio, Las Cruces, Agrio, La Unión, La Lata, el caño Colector y la Lata, entre otros menores.

2.2. DESCRIPCION DEL SISTEMA

El sistema de abastecimiento de agua potable de Yondó cuenta con dos plantas de tratamiento para abastecer el área urbana y rural del municipio respectivamente, a través de dos sistemas independientes, los cuales serán analizados a continuación:

- *Una captación de fondo con barcaza con bombas de succión al sentido del flujo en la Laguna del miedo.*
- *Aducción por medio de una tubería de ϕ 10" con una longitud de 400.23 m.*
- *Una conducción de agua cruda de 40 l/s, constituida por una tubería de ϕ 10" Policloruro de vinilo de alta presión.*
- *Una planta de tratamiento de agua potable tipo convencional, que no está en operación.*
- *Dos tanques de almacenamiento, el primero de 500 m^3 de capacidad, que se encuentra fuera de funcionamiento y el segundo de 390 m^3, este es elevado para que funcione la presión en el municipio.*
- *Conducción de agua tratada compuesta por una tuberías, la primera de 8" Policloruro de vinilo de 3.027.35 m,.*
- *Red de distribución con diámetros de 6", 4", 3", 2" y 1 ½", y longitud total estimada de 28.5 km. Cuenta con 3.165 usuarios registrados.*

AGUAS Y ASEO DE YONDÓ S.A. E.S.P
811.021.151-6

E. S. P.

- *Cuatro (4) unidades de filtración de 1,40 m. de diámetro y 3,50 m. de altura estafiltración se hace por medio de arenas y carbón activado*

El agua es enviada desde un pozo ubicado a 60 metros de distancia de la planta con una bomba tipo lapicero, en tubería de PVC de 3" de diámetro, ingresa al tanque de oxidación que tiene una capacidad para recibir 30m³, donde por medio de chorro se contribuye a la oxidación del hierro presente en esta agua que asciende a los 3,5 mg/l. luego pasa al tanquede trasiego con capacidad para recibir 6m³ donde se aplica el coagulante sulfato de aluminio en solución al 2 % con bomba dosificadora tipo diafragma, donde se aplican en promedio con las condiciones actuales cerca de 400 ml/min.

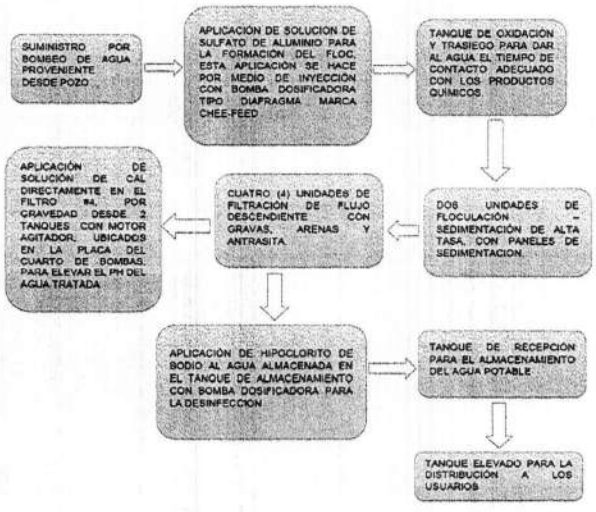
Desde este tanque se hace la distribución hacia los 2 sedimentadores con capacidad de almacenar 17m³ cada uno. El agua clarificada pasa de los dos sedimentadores por rebosehacia los 4 filtros. El agua que pasa por los filtros pasa por gravedad al tanque de almacenamiento que tiene una capacidad de 209m³, la desinfección del agua se hace directamente en el tanque de almacenamiento, por medio de una bomba dosificadora, conuna solución de hipoclorito de sodio al 0,8%.

El agua almacenada es enviada hacia el tanque elevado con dos bombas de 25HP, en loshorarios establecidos, el tanque elevado tiene capacidad para almacenar cerca de 350 m3esta agua es distribuida hacia los diferentes sectores por parte del operador de turno. (Respecto a macromedición ver título 3.1.2).

Respecto a mantenimientos, se evidencian manuales que enuncian procedimientos para realizar actividades relacionadas con la potabilización de agua. Aun así, no fueron entregados soportes de las acciones realizadas aun habiéndolos solicitado.

En lo relacionado al manejo de lodos generados por el proceso de potabilización, el prestador informó que son vertidos en cuerpos de agua receptores cercanos, para lo cual no cuenta con permiso de vertimientos de la autoridad ambiental competente.

Procesos PTAP Veredal



2.3.1. Laguna del miedo – Caudal

La Laguna del miedo, tiene un área de la cuenca en el punto de captación de 6 km²y la longitud del drenaje principal en este punto es de 1,35 km. El caudal mínimo estimado para esta fuente es de 40,0 l/s lo que representa un rendimiento mínimo de 27,68 l/s por km². El caudal seguro (caudal con probabilidad de excedencia del 95%) se estima en 17,9 l/s y el máximo en 161,9 l/s.

Teniendo en cuenta que el caudal máximo diario requerido por el sistema es de 40,1 l/s, se concluye que el caudal de la fuente no es suficiente para atender la demanda, por lo tanto, se realizó el estudio hidrológico de pozos perforados que mitiguen el caudal necesario. Este cuerpo de agua es de un manejo complejo en el proceso de potabilización porque las características fisicoquímicas del agua varían según los estados climáticos y la alta reproducción de algas en el fondo de la Laguna; par cual se necesita un proceso bastante complejo de tratamiento.

Tabla 1. Cuencas Analizadas

CUENCA	ÁREA DE LA CUENCA (KM²)	RENDIMIENTO MÍNIMO ESTIMADO (L/S)
Laguna del miedo (cota 182 m)	6	40
Pozo perforado #1 (cota 400 m)	1	30
Agua subterránea #02 (pozo)	-	20

2.4. DESARROLLO DEL PROYECTO

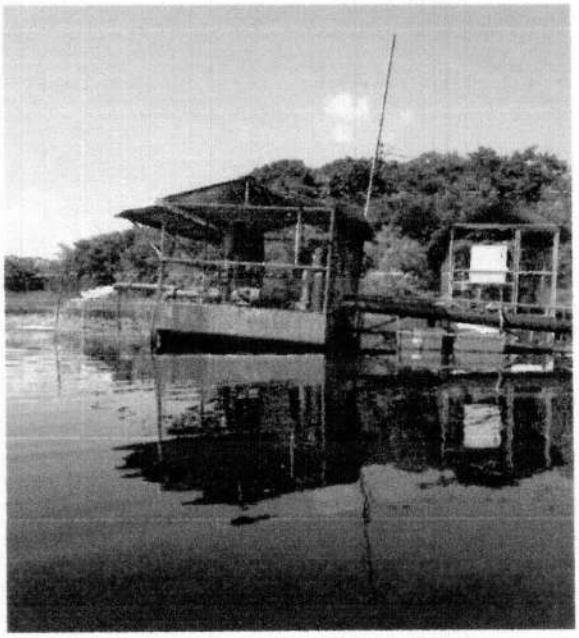
2.4.1. Captación

Consiste en tener una alternativa de un cuerpo de agua que permita un óptimo tratamiento y un volumen de dotación que supla una cobertura del 100%, ya que la construida actualmente no permite dicha cobertura. Está localizada en las coordenadas de la Laguna del Miedo son 7°.01.03" N y 73°.56.48" W, a una altura de 74 msnm.
El sistema captara el agua por medio de un Pozo perforado de dimensiones por una tubería de ϕ 10" de ancho.

La captación presenta las siguientes observaciones:

- *La barcaza se encuentra en mal estado, oxidada por lo que no puede estabilizar y su flotación de ve deficiente.*
- *Los sistemas presentan filtraciones.*
- *La estructura de la Barcaza presenta deterioro.*

Fotografía 1. Captación Laguna del Miedo



Barcaza flotante en lamina metálica que conforman dos bombas de succión de una de 50 HP y la segunda de 25 HP, tienen una altura promedio de 1,82 cm. Esta conectada a una tubería de aducción de 12" a una distancia de 15 metros de la orilla esta, tiene un sistema de flotación que permite sostenimiento entre la barcaza y el sistema de aducción que va hasta la planta de tratamiento; El sistema de aducción tiene una longitud de 2.870 m. El agua captada es llevada por una tubería de ϕ 10" a un sistema de aireación para reducción de hierro en bandejas de 2,50 m x 2,50 m total de 5 Bandejas las cuales contienen Pall-ring y esta está a una altura de 8 metros de altura.

A continuación, se relaciona la concesión de agua entregada por el prestador durante la Requerimiento de inspección:

***Tabla 12.** Concesión de agua*

Fuente	Autoridad que expide la concesión	Concesión	Vigencia	Caudal concesionado (L/S)
Laguna del Miedo	CORANTIOQUIA	Resolución 1819 de 2005 (por 10 años)	Hasta 2015	28,9

2.4.2. Línea de Aducción

De la cámara de recolección sale la línea de aducción de Policloruro de vinilo de ϕ 12", la longitud de la tubería de aducción es de 2.870 m, parcialmente a la intemperie.
La capacidad de la tubería de aducción calculada con la ecuación de Manning trabaja a flujo libre y es de 40 l/s (80% de la capacidad a tubo lleno), por lo que cumple con los parámetros de diseño.

2.4.3. Conducción de Agua Cruda

Consiste en una tubería ϕ 12" Policloruro de vinilo de 2.870 metros hasta la planta de tratamiento, seencuentra en buen estado.

La conducción de agua cruda actualmente está transportando el agua por un paso directo que entrega a la planta de tratamiento para agua tratada.

2.4.4. Tratamiento de Agua Potable

La planta existente de tipo convencional consta de los procesos de mezcla rápida, floculación, sedimentación, filtración y desinfección. Cuenta con planta de elaboración de hipoclorito de calcio para la desinfección.

Una breve descripción de los procesos se presenta a continuación:

- *Inicialmente entra por la tubería de aducción a una torre de aireación de seis Bandejas que contienen Pall- Ring para la reducción de contenido de hierro en el agua cruda.*
- *Luego esta pasa por una canaleta Parshall donde de mide manualmente el caudal de entrada y se empieza la adición de el sulfato de aluminio para que se inicie el proceso de floculación.*
- *En los tanques de Floculación se da este proceso de la Mezcla rápida de tipo hidráulico, conformada por dos tanque rectangular de 4 metros x 1,5m x 1,80 m de profundidad y que poseen 36 láminas que permite un tránsito lento para este proceso, con descarga sumergida de ϕ 0,15 m en una cámara del floculador*
- *Sedimentador de alta tasa, con módulos plásticos de 0,90 m de altura. La repartición del agua floculada se realiza mediante una canaleta parshall perimetral de ϕ 6". Larecolección se hace con una canaleta metálica de 0,26 m x 0,20 m de sección y 3,44 m de longitud, con un sistema dentado de ϕ 2" (por cada costado).*

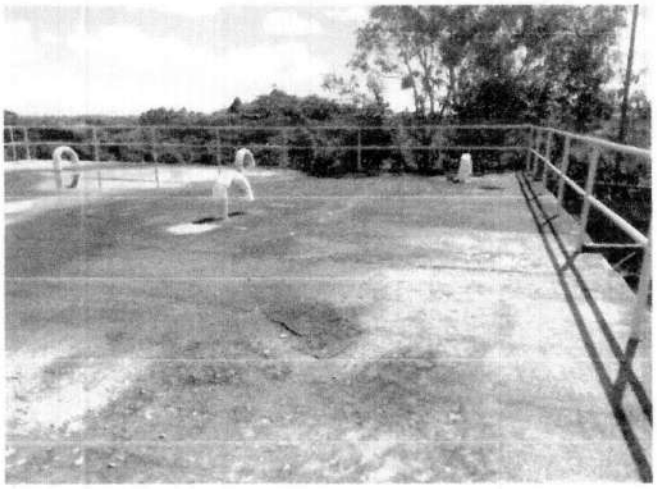
- *La filtración está compuesta por cuatro unidades de 1,20 m x 2,69 m y 3,15 m de altura. El borde superior de la canaleta de lavado está a 1,99 m del fondo, con material de filtración (grava, antracita, arena gruesa)*

- *Un canal de interconexión finalmente lleva el agua a una cámara donde se debe efectuar la aplicación del desinfectante.*

2.4.5. Almacenamiento de Agua Potable

Existen dos tanques de almacenamiento que se utiliza que tiene una capacidad de 500 m³, localizado contiguo a la planta de tratamiento y un segundo tanque elevado de 390 m³ para el envío a la red municipal. Al momento de la elaboración de este diagnóstico el municipio cuenta con un nuevo tanque elevado de mayor capacidad de almacenamiento, pero se tiene una debilidad que la planta actual no tiene la capacidad de tratar el agua para tratar y suplir la capacidad de esta nueva estructura la actual estructura tiene problemas de filtración y sus válvulas se encuentran en mal estado.

Fotografía 6. Tanque de Almacenamiento Actual





Un segundo tanque aéreo de dimensiones diámetro de 5metro por 6 m de ancho y 18 m dealto para una capacidad total de 390 m³. Teniendo en cuenta los requerimientos de diseño, se puede concluir que el volumen de almacenamiento es el apropiado. En el tanque no se contempla ningún sistema de macro medición.

2.4.6. Conducción de Agua Tratada

De los tanques de almacenamiento salen dos tuberías paralelas de PVC de 12" y 10"; las tuberías tienen una longitud de 3700 metros aproximadamente. Las dos redes se juntan antes de entrar a la red de distribución del casco urbano.

En la tubería de 10" se encuentran dos derivaciones, una de ϕ 2" que abastece a la vereda las Américas y otra de 1½", Igualmente sobre esta línea se cuenta con conexiones domiciliarias antes de llegar a la red de distribución.

2.4.7. Plantas de Tratamiento de Agua Potable

Características	PTAP Municipal	PTAP Veredal
Año de construcción	2003	2014
Capacidad	40 l/seg	15 l/seg
Tiempo de Operación	24 h/día	24 h/día
Sistema de Aforo	Canaleta Parshall	Aforo se hace por un tiempo determinado
Floculadores	Tipo hidráulico 2 cámarasde floculación	Tipo hidráulico tanques de floculo de sedimentación de alta tasa
Sedimentadores	2 cámaras de sedimentación tipo colmena	2 cámaras de sedimentación tipo colmena
Filtros	4 cámaras de filtración rápida de flujo descendente	4 cámaras de filtración rápida de flujo descendente
Desinfección	Cloro Gaseoso	Cloro Gaseoso
Caseta de operaciones	Cuenta con un laboratorio dotado con equipos que certificado que permite realizar los análisis básicos (pH, turbiedad, Cloro residual, hierro, alcalinidad, dureza, aluminio, color, ensayo de jarras) de aguas crudas y tratadas, cuenta con un depósito para herramientas einsumos, un cuarto de cloración, bodega y los servicios sanitarios.	

A junio de 2024, el prestador menciona que se está realizando la optimización del sistema de acueducto en el municipio de Yondó, la cual incluye la construcción de obras adicionales como lo son la adición de 2 pozos subterráneos, un tanque de compensación y un tanque elevado los cuales a la fecha del informe no se han puesto en funcionamiento.

PTAP Municipal

Actualmente la planta de tratamiento de agua potable es de tipo convencional, para una capacidad máxima de 40 L/s, construida en concreto reforzado y con una vida útil de 20 años; dicha planta se encuentra localizada en la vereda Las Américas (Vía Barrancabermeja). La planta cuenta con las siguientes operaciones unitarias para el tratamiento de agua:

Torre de aireación tipo bandeja: Esta estructura es la encargada de realizar el proceso de aireación el cual pone en contacto directo el agua con las partículas de aire, para incrementar el porcentaje de oxígeno disuelto y mejorar las condiciones organolépticas del agua. Las bandejas tienen una forma trapezoidal la cual permite disminuir el desperdicio de agua por salpicadura. Cada bandeja cuenta con un lecho en carbón activado tipo coque de espesor de 5 cm. Respecto a mantenimientos, el

prestador mencionó que se debe realizar lavado cada 4 meses de las bandejas con cepillos y escobenes, de igual manera cambiar el carbón activado con la finalidad que remover el material adherido a las paredes de las bandejas. Sin embargo, no fueron entregados soportes que permitieran evidenciar la actividad realizada.

Canaleta Parshall: Esta estructura permite realizar el proceso en la adición de un coagulante adicionado en un resalto hidráulico. Respecto a mantenimientos, el prestador informó que revisa constantemente los dosificadores para identificar presencia de fugas, así como el lavado de la estructura cada 4 meses, aun así, no fueron entregados soportes de registros de estas actividades, como evidencia de esta. (Respecto a macromedición ver título 3.1.2).

Floculador hidráulico de flujo horizontal: Cuenta con una serie de tanques o compartimientos construidos de tal forma que obliga al flujo del agua a desplazarse de forma ascendente y descendente (SISTEMA ALABHAMA), a medida que el flujo avanza, la velocidad de desplazamiento del agua con el fin de producir una floculación rápida al principio, posteriormente lenta y finalmente más lenta para no romper los flóculos que se van formando. Dependiendo de las condiciones físicas del agua cruda y el funcionamiento de la planta debe lavar la estructura cada 4 días con manguera a presión de 1¨, según informa el prestador, a lo cual, no hizo entrega de evidencias de la ejecución de la actividad.

Sedimentador: Es un tanque rectangular dispuesto de manera que el agua salga del floculador e ingrese directamente al sedimentador con un caudal distribuido uniformemente a través de toda la sección transversal del mismo, manteniendo una velocidad longitudinal uniforme, de igual intensidad y dirección. Según lo informado por el prestador, se debe lavar la estructura cada 4 días mediante manguera a presión, donde se abre la recámara y se lava la parte interna de la misma.

Filtración rápida: Es de tipo convencional, donde el agua debió pasar antes por cada uno de los procesos coagulación, floculación y sedimentación, en este proceso se elimina las partículas no removidas en el proceso de sedimentación.

La desinfección se hace mediante la aplicación de hipoclorito de sodio al 8% en la tubería que lleva del filtro al tanque de almacenamiento final. El cloro-gaseoso se suministra en forma de gas licuado de alta presión en cilindros de 68 kg (Respecto a macro medición ver título 3.1.2); Este se aplica en caso de emergencia. Ya que la Empresa cuenta con planta de elaboración de hipoclorito de sodio.

Así las cosas, en lo relacionado a mantenimientos, se evidencian manuales que enuncian procedimientos para realizar relacionadas con la potabilización de agua, pero no evidencias su ejecución.

Respecto al manejo de lodos generados por el proceso de potabilización, el prestador informa que son vertidos en cuerpos de agua receptores cercanos, para lo cual no cuenta con permiso de vertimientos de la autoridad ambiental competente

Actas de Concertación, Actualización y Recibo a Conformidad de Puntos y Lugares de Muestreo para la Vigilancia y el Control de la Calidad del Agua

Reporte de actas de calidad del agua

Para los años bajo análisis 2023 y lo transcurrido de 2024, el prestador reportó las actas de concertación, de actualización y de recibo a conformidad de la materialización de puntos de muestreo actualizadas para el municipio de Yondó. Por lo anterior, AGUAS & ASEO YONDÓ S.A E.S.P. da cumplimiento a la Resolución Compilatoria SSPD 20101300048765 de 14 de diciembre de 2010. la empresa hizo entrega de las actas de concertación de puntos y lugares de muestreo firmadas y el acta de conformidad de puntos y lugares de muestreo firmada el mismo día.

hora bien, de conformidad con el artículo 3 de la Resolución 811 de 2008, el número mínimo de puntos de muestreo para una población atendida entre 10.001 a 20.000 habitantes debe ser mínimo 6, lo cual coincide con lo evidenciado en las actas suministradas por el prestador.

Vigilancia de la Calidad del Agua Suministrada por Red de Distribución 2023

De acuerdo con los resultados para la vigencia 2023 del Sistema de Información de la Vigilancia de la Calidad del Agua para Consumo Humano – SIVICAP – administrado por el Instituto Nacional de Salud y que fueron remitidos a través del enlace SUI-SIVICAP y mediante radicado SSPD 20205290386682 del 8 de abril de 2023, se tienen los siguientes resultados del Índice de Riesgo de la Calidad del Agua para Consumo Humano – IRCA:

IRCA Vigilancia 2023

Año	ESP RUPS	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Meses
2022	Aguas y Aseo Yondó S.A. E.S.P.	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	8,85	11,4	26,4	0,0	12

Fuente: Consulta enlace SUI SIVICAP – diciembre de 2023

Como se observa en la anterior tabla, para el año 2023 se suministró agua apta para consumo humano, con nivel de sin riesgo en el mes de Diciembre, al reportar valores inferiores al 5% establecidos en la Resolución 2115 de 2007; ***según reporte IRCA por la Seccional de Salud de Antioquia para el 2023 fue del 3.88%.***

En total, se realizaron 35 muestras de vigilancia en el año 2023 por parte de la autoridad de vigilancia y control , en las cuales se presentaron incumplimientos relacionados con Coliformes totales (1) y color (1). Conforme a la Resolución 2115 de 2007, la autoridad sanitaria competente, teniendo en cuenta que la empresa atiende a una población que se encuentra en el rango de 10.001 a 20.000 (habitantes atendidos), debe realizar como mínimo una (1) muestra, con una frecuencia bimestral de Turbiedad, Color aparente, pH, Cloro Residual Libre o residual del desinfectante usado; una (1) muestra anual de COT y Fluoruros y 2

muestras mensuales de los parámetros de Coliformes totales y E. Coli, lo cual fue cumplido en el año 2023.

Control de la Calidad del Agua Distribuida por Red 2023 por La ESP

Conforme a la Resolución 2115 de 2007, la empresa, por atender a una población que se encuentra en el rango de 10.001 a 20.000 (habitantes atendidos), debe realizar como mínimo una (1) muestra, con una frecuencia de día de por medio de Turbiedad, Color aparente, pH, Cloro Residual Libre o residual del desinfectante usado; una (1) muestra mensual de Dureza Total, Hierro Total, Cloruros, residual del coagulante utilizado; dos (2) muestras anuales de COT y Fluoruros y 4 muestras quincenales de los parámetros de Coliformes totales y E. Coli.

Al verificar la información reportada por el prestador al SUI se observó que ha realizado los reportes de las muestras de control para vigencia 2023 bajo análisis.

Ahora bien, en lo relacionado con frecuencias de tomas de muestras de control de la empresa, reporta los resultados de muestras de control, realizados por el laboratorio QUIMIPROYECTOS S.A.S. el cual se encuentra autorizado según la Resolución 2625 de 2019 del Ministerio de Salud y protección social.

Dando cumplimiento de conformidad con el artículo 3 de la Resolución 811 de 2008, la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios cuenta con 6 (seis) puntos de Muestreo, ubicados a lo largo de la red de distribución del acueducto. Identificados con los respectivos códigos que fueron reportados a SUI.

ZONA URBANA

PUNTO DE MUESTREO	CODIGO	DIRECCION
NUEMRO 1	22810 BARRIO BRISAS	CALLE 45 CON CARRERA 40 PARQUE INFANTIL
NUEMRO 2	22809 BARRIO LOS NARANJOS	CALLE 55 #46-31
NUEMRO 3	22807 BARRIO PARAISO	CARRERA 57 CON CALLE 55
NUEMRO 4	22811 BARRIO EL PRADO	CARRERA 63 CON CALLE 54 SECTOR EL PRADO
NUEMRO 5	22808 BARRIO CENTRAL ESP	CARRERA 53 #52 -79 E.S.P.
NUEMRO 6	22812 SALIDA DE PLANTA	VEREDA LAS AMERICAS

ZONA RURAL

PUNTO DE MUESTREO	CODIGO	DIRECCION
NUEMRO 1	R22801 INICIO PLANTA	KILOMETRO 1 FRENTE CASA DE ALIRIO RINCON
NUEMRO 2	R22802 LA CONDOR	VEREDA LA CONDOR FRENTE A LA INVACION
NUEMRO 3	R22803 LA X-10	VEREDA LA X – 10 PUNTO INTERMEDIO CARRETERA
NUEMRO 4	R22804 PUERTO CASABE	VEREDA PUERTO CASABE BASE MILITAR
NUEMRO 5	R22805 PUERTO TOMAS	VEREDAPUERTO TOMAS
NUEMRO 6	R22806 PUERTO LOS MANGOS	VEREDA PUERTO LOS MANGOS

Así las cosas, se evidenció la siguiente frecuencia de toma de muestras, posterior

1000

al análisis de la información suministrada:

IRCA Vigilancia y Control 2023

MUESTRAS DE VIGILANCIA					MUESTRAS DECONTROL	
Calidad de agua municipal		Calidad de agua veredal		Total de muestras tomadas por la empresa y la autoridad sanitaria	Parámetros analizados	Total de muestras tomadas porla empresa
Número de muestras realizadas	Mes	Número de muestras realizadas	Mes			
3	ENERO	1	ENERO	4	Turbiedad, color aparente, cloro residual, ph, coliformes totales, e-coli	6
3	FEBRERO	1	FEBRERO	4	Turbiedad, color aparente, cloro residual, ph, coliformes totales, e-coli	6
3	MARZO	1	MARZO	4	Turbiedad, color aparente, cloro residual, ph, coliformes totales, e-coli	6
3	ABRIL	1	ABRIL	4	Turbiedad, color aparente, cloro residual, ph, coliformes totales, e-coli	6
3	MAYO	1	MAYO	4	Turbiedad, color aparente, cloro residual, ph, coliformestotales, e-coli	6
3	JUNIO	1	JUNIO	4	Turbiedad, color aparente, cloro residual, ph, coliformes totales, e-coli	6
3	JULIO	1	JULIO	4	Turbiedad, color aparente, cloro residual, ph, coliformes totales, e-coli	6
3	AGOSTO	1	AGOSTO	4	Turbiedad, color aparente, cloro residual, ph, coliformes totales, e-coli	6
3	SEPTIEMB.	*1*	SEPTIEMB.	*4*	*Turbiedad, color aparente, cloro residual, ph, coliformes totales, e-coli*	6
3	OCTUBRE	*1*	OCTUBRE	*4*	*Turbiedad, color aparente, cloro residual, ph, coliformes totales, e-coli*	*6*
3	*NOVIEMBRE*	*1*	*NOVIEMBRE*	*4*	*Turbiedad, color aparente, cloro residual, ph, coliformes totales, e-coli*	*6*
3	*DICIEMBRE*	*1*	*DICIEMBRE*	*4*	*Turbiedad, color aparente, cloro residual, ph, coliformes totales, e-coli*	*6*

AGUAS Y ASEO DE YONDÓ S.A. E.S.P

811.021.151-6

E. S. P.

ANALISIS DE LOS PARAMETROS REALIZADOS EN AÑO 2023 CON BASE A LOS RESULTADOS DE EXAMENES DE LABORATORIO POR LA ESP AGUAS Y ASEO

	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
CLORO	1,9	2,0	1,7	1,7	1,1	1,3	1,6	1,1	0,9	0,4	0,6	0,7

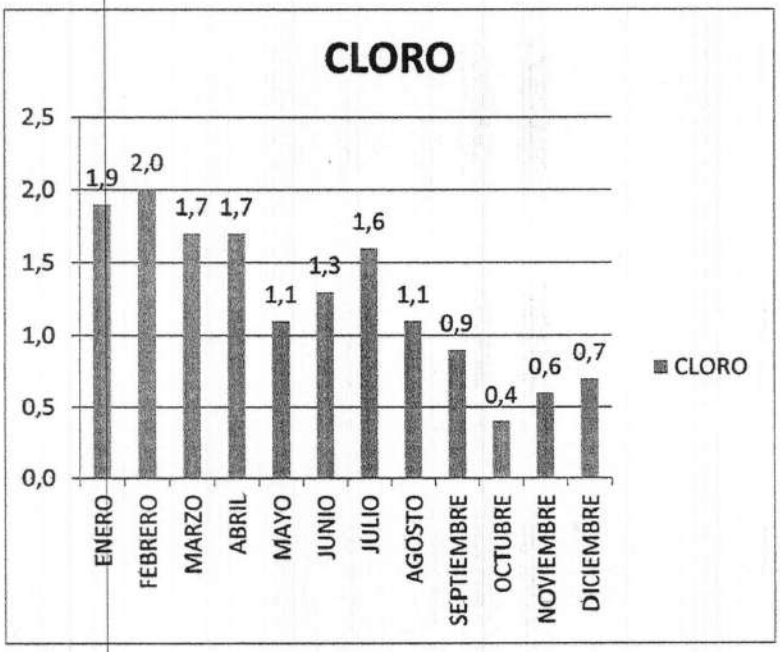
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
PH	7,4	7,5	9	8	8,2	6,3	6,9	6,8	7,1	7	6,7	6,9

	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
TURBIEDAD	0,7	0,7	0,9	0, 5	0, 7	0,9	0,6	1,4	0,9	2,1	1,3	1,3

	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
COLOR	6	5, 3	9	2	7,5	4,5	1,5	10,8	6	19,8	23	7,6

	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
E.COLI	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0

	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
COLIFORMES TOTALES	0	0	12,5	0	0	0	8,8	0	0	47,5	1,5	2

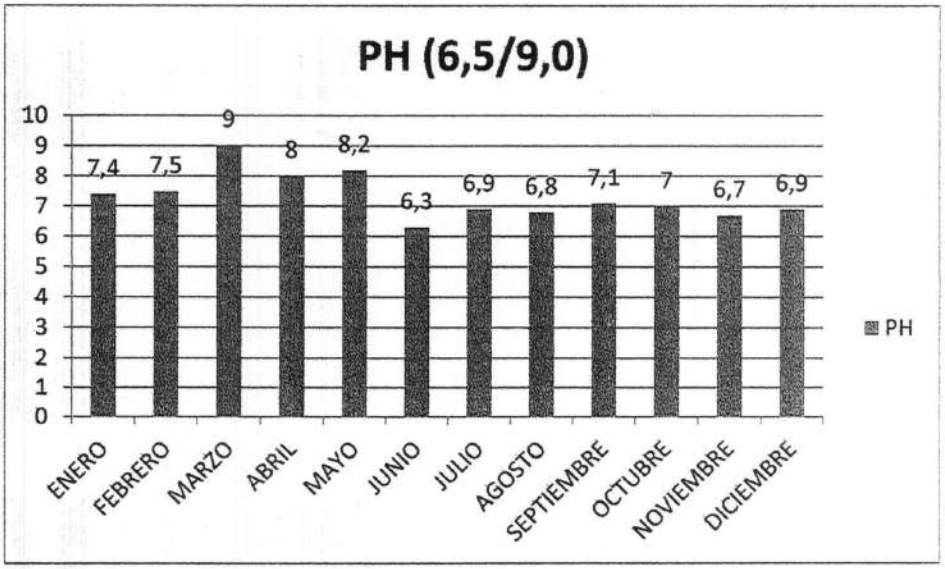


VALORES ADMITIDOS RESOLUCION 2115 DE 2007 PARA CLORO EN AGUA POTABLE ES ENTRE 0,3 Y 2,0 UNIDADES DE CLORO RESIDUAL

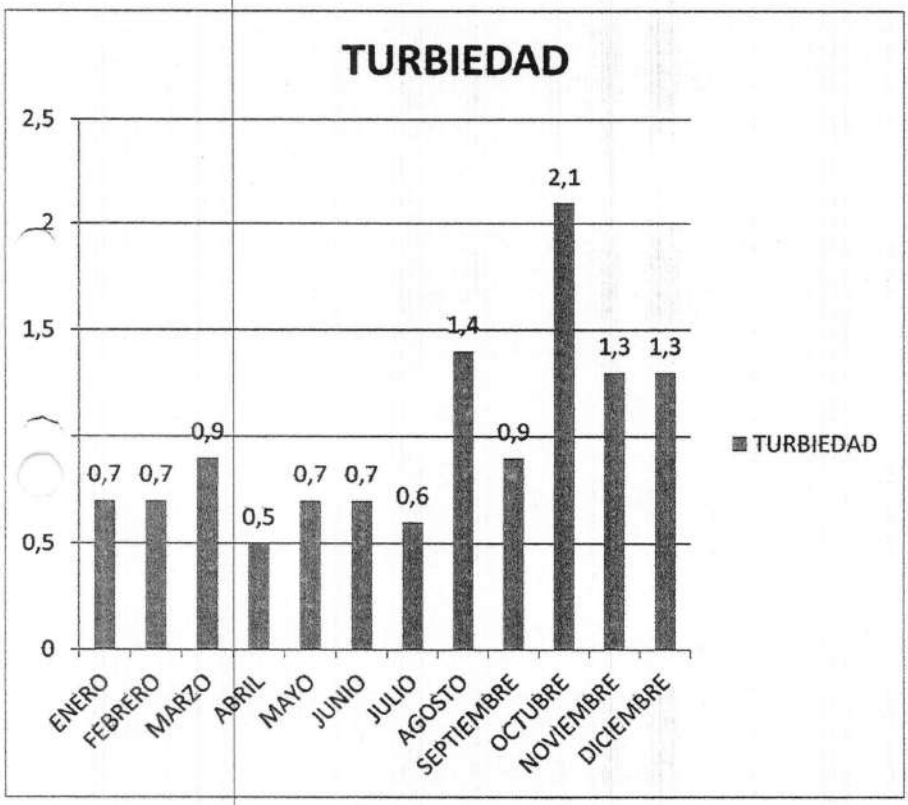
AGUAS Y ASEO DE YONDÓ S.A. E.S.P

811.021.151-6

E. S. P.



VALORES ADMITIDOS RESOLUCION 2115 DE 2007 PARA PH (POTENCIAL DE HIDROGENO) EN AGUA POTABLE ES ENTRE 6,5 Y 9,0 UNIDADES DE PH

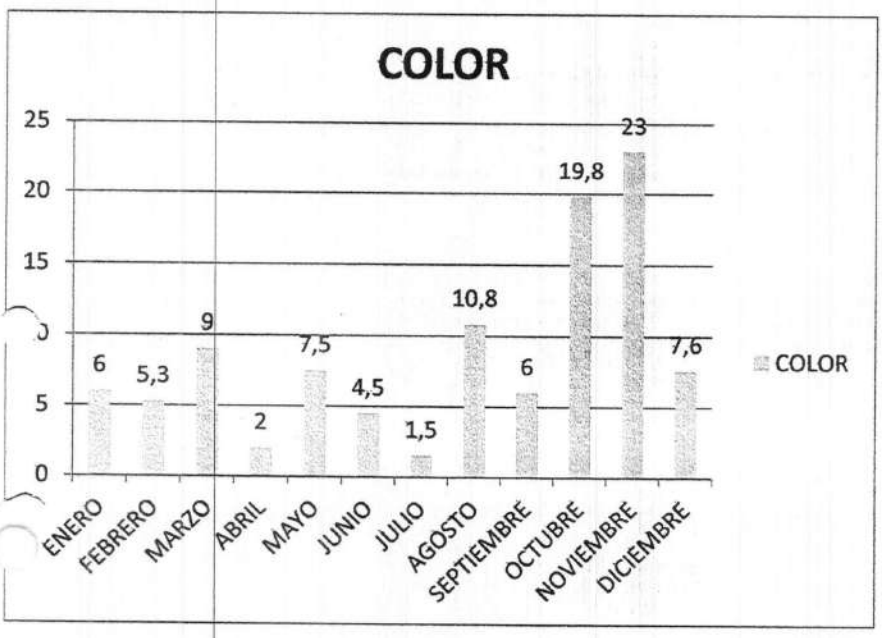


VALORES ADMITIDOS RESOLUCION 2115 DE 2007 PARA TURBIEDAD EN AGUA POTABLE ES ENTRE 0,0 Y 2,0 UNIDADES NEFELOMETRICAS

AGUAS Y ASEO DE YONDÓ S.A. E.S.P

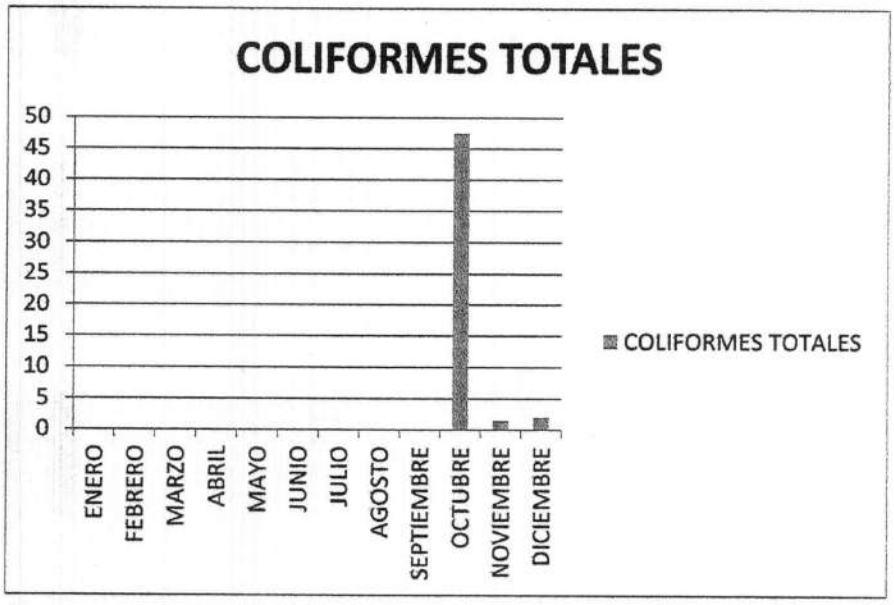
811.021.151-6

E. S. P.



VALORES ADMITIDOS RESOLUCION 2115 DE 2007 PARA COLOR EN AGUA POTABLE ES ENTRE 0,0 Y 15 UNIDADES PLATINO COBALTO

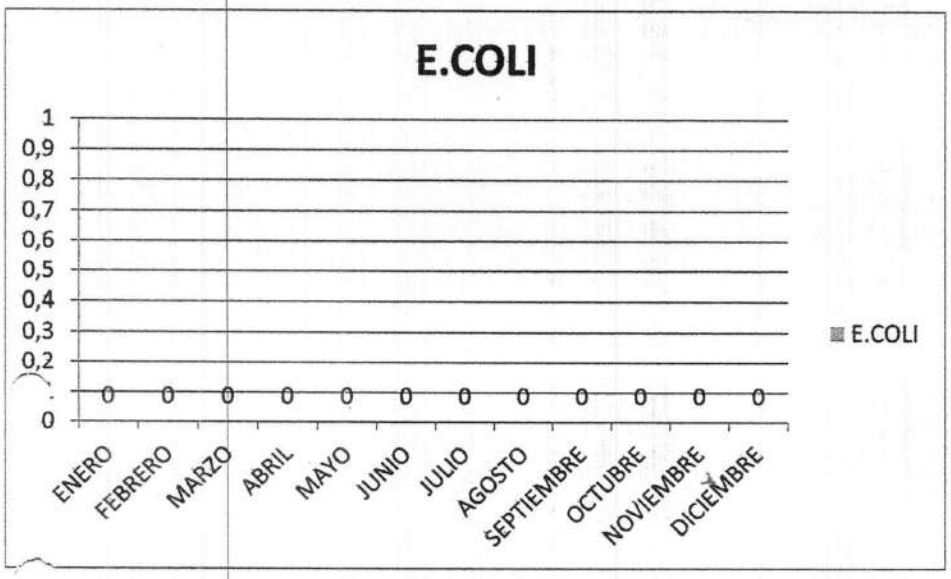
VALORES ADMITIDOS RESOLUCION 2115 DE 2007 PARA COLIFORMES TOTALES EN AGUA POTABLE ES DE 0,0 UNIDADES FORMADORAS DE COLONIA.



AGUAS Y ASEO DE YONDÓ S.A. E.S.P

811.021.151-6

E. S. P.



VALORES ADMITIDOS RESOLUCION 2115 DE 2007 PARA COLIFORMES ESHERICHIA COLI EN AGUA POTABLE ES DE 0,0 UNIDADES FORMADORAS DE COLONIA.

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

LA SECRETARÍA SECCIONAL DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL DE ANTIOQUIA

CERTIFICA QUE:

El Índice de Riesgo de Calidad del Agua para Consumo Humano (IRCA) promedio mensual y anual reportado en el Sistema de Información para Vigilancia de la Calidad del Agua para Consumo Humano – SIVICAP-, con los análisis microbiológicos y fisicoquímicos de vigilancia sanitaria realizados durante los meses de enero a diciembre de 2023 del sistema de acueducto de la cabecera del Municipio de YONDO - ANTIOQUIA, operado por **AGUAS Y ASEO DE YONDÓ S.A. E.S.P** de conformidad con el literal c, numeral 8, artículo 8 del Decreto 1575 de 2007 y los artículos 15, 24, 25 26 y 27 de la Resolución 2115 de 2007, son los referidos en la siguiente tabla:

Promedio Mensual y Anual Índice de Riesgo de Calidad del Agua para Consumo Humano – IRCA- 2023

Mes	No. Muestras de Vigilancia	IRCA (%) Mensual	Nivel de Riesgo
Enero	3	0.00	Sin Riesgo
Febrero	3	0.00	Sin Riesgo
Marzo	3	0.00	Sin Riesgo
Abril	3	0.00	Sin Riesgo
Mayo	3	0.00	Sin Riesgo
Junio	3	0.00	Sin Riesgo
Julio	3	0.00	Sin Riesgo
Agosto	3	0.00	Sin Riesgo
Septiembre	3	8.85	Riesgo Bajo
Octubre	3	11.43	Riesgo Bajo
Noviembre	3	26.24	Riesgo Medio
Diciembre	2	0.00	Sin Riesgo
Enero - Diciembre	**35**	**3.88**	**Sin Riesgo**

(*) 0- 5% Sin Riesgo, 5.1 – 14% Bajo, 14.1 – 35 % Medio, 35.1 – 80 % Alto, 80.1 – 100 % Inviable Sanitariamente.

Se firma a los 04 MAR 2024

MARTA CECILIA RAMIREZ ORREGO
Secretaria Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia

Copia: Administración Municipal, Dirección Local de Salud, Técnicos Área Salud, SSSA – YONDO

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó:	Yakeline Silva Rodriguez – Profesional Universitario - FUA	Yakeline Silva R.	4-03-2024
Revisó	John William Tabares Morales – Profesional Universitario		4.03.2024
V°B°:	Ricardo Antonio Castrillon Quintero – Director Salud Ambiental y Factores de Riesgo		04/03/24

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma

AGUAS Y ASEO DE YONDÓ S.A. E.S.P
811.021.151-6

E. S. P.

INSPECCIO VIGILANCIA Y CONTROL

IRCA E.S.P / AGUAS Y ASEO YONDO

IRCA ACUEDUCTO URBANO 2023

MES		% IRCA	OBSERVACIONES
ENERO	MUESTRA SSSA / TAS	0	NUMERO DE MUESTRAS POR MES ACUEDUCTO URANO 4 SE REALIZAN MICROBIOLOGICO Y FISICO QUIMICO PARAMETROS EVALUADOS CLORO, PH, COLOR, TURBIEDAD, TEMPERATURA, ECOLI, COLIFORME TOTALES
FEBRERO	MUESTRA SSSA / TAS	0	
MARZO	MUESTRA SSSA / TAS	1	
ABRIL	MUESTRA SSSA / TAS	1	
MAYO	MUESTRA SSSA / TAS	1	
JUNIO	MUESTRA SSSA / TAS	1	
JULIO	MUESTRA SSSA / TAS	0	
AGOSTO	MUESTRA SSSA / TAS	0	
SEPTIEMBRE	MUESTRA SSSA / TAS	0	
OCTUBRE	totales,turbiedad, color	16	
NOVIEMBRE	Totales, color	12	
DICIEMBRE	COLOR	7	
		39	
PROMEDIO		3,25	

IRCA ACUEDUCTO RURAL 2023

MES		% IRCA	OBSERVACIONES
ENERO	MUESTRA SSSA / TAS	0	NUMERO DE MUESTRAS POR MES ACUEDUCTO RURAL 2 SE REALIZAN MICROBIOLOGICO Y FISICO QUIMICO PARAMETROS EVALUADOS CLORO, PH, COLOR, TURBIEDAD, TEMPERATURA, ECOLI, COLIFORME TOTALES
FEBRERO	MUESTRA SSSA / TAS	0	
MARZO	MUESTRA SSSA / TAS	1	
ABRIL	MUESTRA SSSA / TAS	1	
MAYO	MUESTRA SSSA / TAS	1	
JUNIO	MUESTRA SSSA / TAS	0	
JULIO	MUESTRA SSSA / TAS	0	
AGOSTO	MUESTRA SSSA / TAS	0	
SEPTIEMBRE	MUESTRA SSSA / TAS	0	
OCTUBRE	totales	19	
NOVIEMBRE	Totales, color	13,5	
DICIEMBRE	COLOR	2	
		37,50	
PROMEDIO		3,13	

Vigilancia de la Calidad del Agua Suministrada por Red de Distribución 2024 Por parte de la autoridad sanitaria

De acuerdo con los resultados para la vigencia 2024 del Sistema de Información de la Vigilancia de la Calidad del Agua para Consumo Humano – SIVICAP – administrado por el Instituto Nacional de Salud y que fueron remitidos a través del enlace SUI-SIVICAP, se tienen los siguientes resultados del Índice de Riesgo de la Calidad del Agua para Consumo Humano – IRCA:

IRCA Vigilancia 2024

Año	ESP RUPS	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Meses
2023	Aguas y Aseo Yondó S.A. E.S.P.	7,74	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	12

Fuente: Consulta enlace SUI SIVICAP – DICIEMBRE de 2024

Como se observa en la anterior tabla, para el año 2024 se suministró agua apta para consumo humano, con nivel de sin riesgo en el mes de diciembre, al reportar valores inferiores al 5% (0,65%) establecidos en la Resolución 2115 de 2007.

IRCA Vigilancia y Control 2024

MUESTRAS DE VIGILANCIA					MUESTRAS DECONTROL	
Calidad de agua municipal		Calidad de agua veredal		Total de muestras tomadas por la empresa y la autoridad sanitaria	Parámetros analizados	Total de muestras tomadas por la empresa
Número de muestras realizadas	Mes	Número de muestras realizadas	Mes			
3	ENERO	1	ENERO	4	Turbiedad, color aparente, cloro residual, ph, coliformes totales, e-coli	6
3	FEBRERO	1	FEBRERO	4	Turbiedad, color aparente, cloro residual, ph, coliformes totales, e-coli	6
3	MARZO	1	MARZO	4	Turbiedad, color aparente, cloro residual, ph, coliformes totales, e-coli	6
3	ABRIL	1	ABRIL	4	Turbiedad, color aparente, cloro residual, ph, coliformes totales, e-coli	6
3	MAYO	1	MAYO	4	Turbiedad, color aparente, cloro residual, ph, coliformestotales, e-coli	6

AGUAS Y ASEO DE YONDÓ S.A. E.S.P

811.021.151-6

E. S. P.

	3	JUNIO	1	JUNIO	4	Turbiedad, color aparente, cloro residual, ph, coliformes totales, e-coli	8
	3	JULIO	1	JULIO	4	Turbiedad, color aparente, cloro residual, ph, coliformes totales, e-coli	6
	3	AGOSTO	1	AGOSTO	4	Turbiedad, color aparente, cloro residual, ph, coliformes totales, e-coli	10
	3	SEPTIEMB.	1	SEPTIEMB.	4	Turbiedad, color aparente, cloro residual, ph, coliformes totales, e-coli	6
	3	OCTUBRE	1	OCTUBRE	4	Turbiedad, color aparente, cloro residual, ph, coliformes totales, e-coli	5
	3	NOVIEMB.	1	NOVIEMB.	4	Turbiedad, color aparente, cloro residual, ph, coliformes totales, e-coli	9
	3	DICIEMBRE	1	DICIEMBRE	4	Turbiedad, color aparente, cloro residual, ph, coliformes totales, e-coli	4

Así las cosas, se evidencia un NO incumplimiento en relación con las frecuencias plasmadas en el artículo 21 y 22 de la resolución 2115 de 20077, respecto a la totalidad de los parámetros que la empresa prestadora debe tomar. (15 muestras mensuales para Turbiedad, Color aparente, pH, Cloro Residual Libre o residual del desinfectante usado; 1 muestra mensual de Dureza Total, Hierro Total, Cloruros, residual del coagulante utilizado;dos muestras anuales de COT y Fluoruros y 4 muestras quincenales de los parámetros deColiformes totales y E. Coli). Ahora bien, una vez analizados los resultados suministrados por el prestador en Diciembre de 2024, realizados por el laboratorio QUIMIPROYECTOS S.A.S., no se encontraron incumplimientos respectos a parámetros analizados.

E. S. P.

AGUAS Y ASEO DE YONDÓ S.A. E.S.P
811.021.151-6

ANALISIS DE LOS PARAMETROS REALIZADOS EN AÑO 2024 CON BASE A LOS RESULTADOS DE EXAMENES DE LABORATORIO POR LA ESP AGUAS Y ASEO

	ENERO	FEBR.	MAR.	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOST	SEPT.	OCTUB	NOVIEM	DICIEM.
CLORO	1,5	1,4	1,5	1,4	1,6	1,4	1,7	1,5	1,6	1,5	1,9	1,8

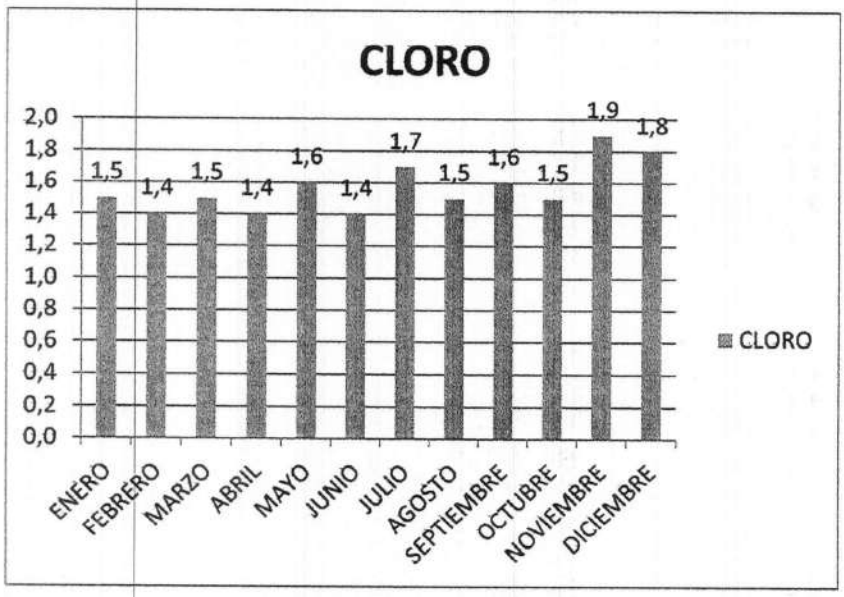
	ENERO	FEBR.	MAR.	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOST	SEPT.	OCTUB	NOVIEM	DICIEM
PH	7,4	7,4	7,4	7,4	7,5	7,3	7,7	7,4	7,2	7,4	7,4	7,2

	ENERO	FEBR.	MAR.	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOST	SEPT.	OCTUB	NOVIEM	DICIEM
TURBIEDAD	1,6	1,1	1,1	0,8	0,6	0,5	0,8	0,9	0,6	0,8	0,8	0,7

	ENERO	FEBR.O	MAR.	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOST	SEPT.	OCTUB	NOVIEM	DICIEM
COLOR	21,5	12,8	10	5,8	3	2,3	4	3,5	1,3	2,7	1,5	1

	ENERO	FEBR.	MAR.	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOST	SEPT.	OCTUB	NOVIEM	DICIEM
E.COLI	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

	ENERO	FEBR.	MAR.	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOST	SEPT.	OCTUB	NOVIEM	DICIEM
COLIFORMES TOTALES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

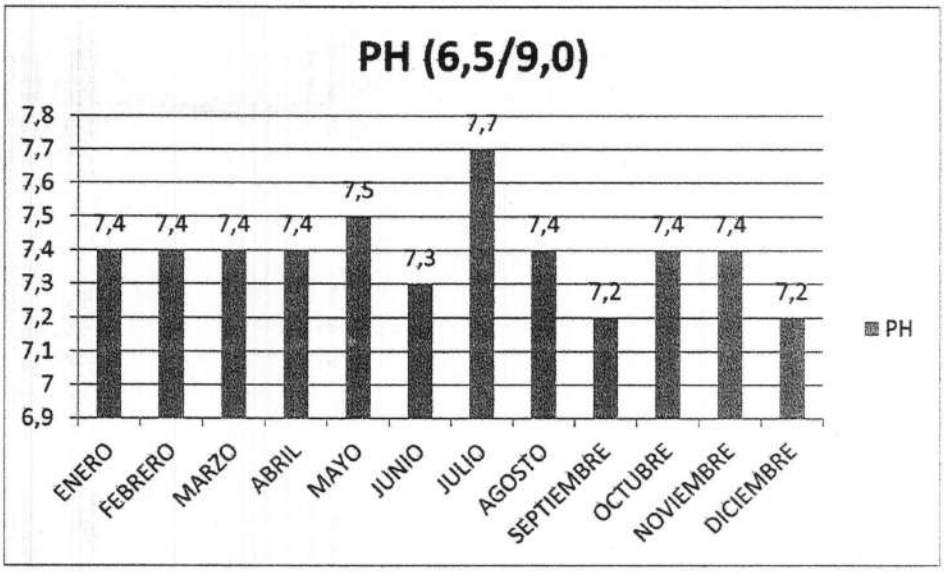


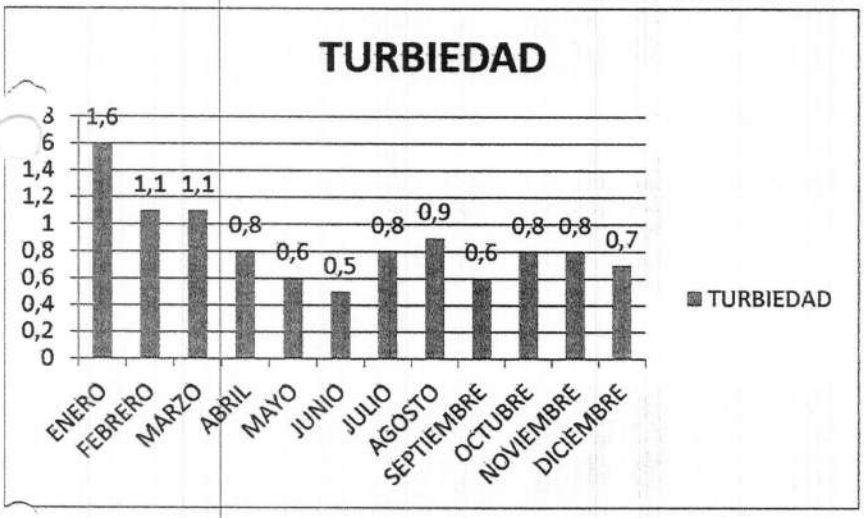
VALORES ADMITIDOS RESOLUCION 2115 DE 2007 PARA CLORO EN AGUA POTABLE ES ENTRE 0,3 Y 2,0 UNIDADES DE CLORO RESIDUAL

AGUAS Y ASEO DE YONDÓ S.A. E.S.P
811.021.151-6

E. S. P.

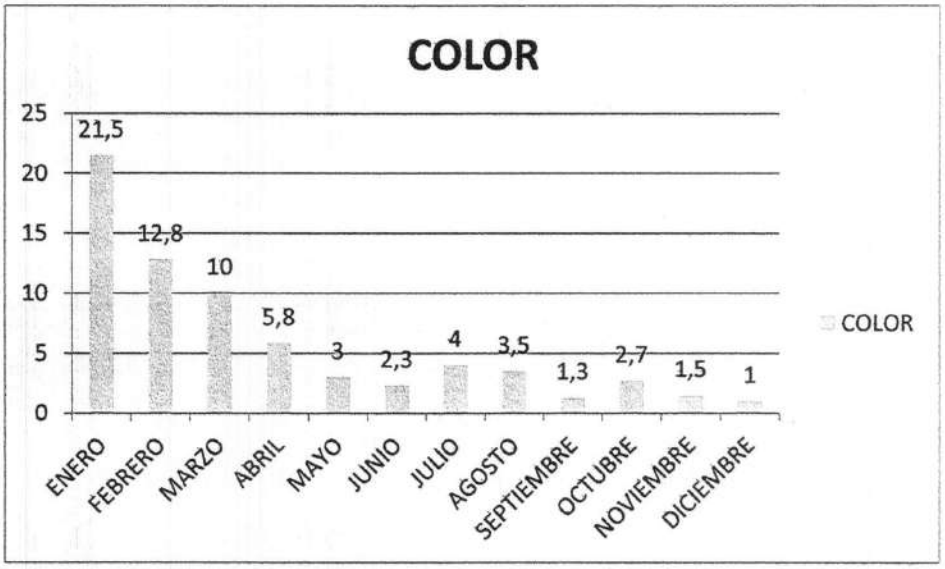
VALORES ADMITIDOS RESOLUCION 2115 DE 2007 PARA PH (POTENCIAL DE HIDROGENO) EN AGUA POTABLE ES ENTRE 6,5 Y 9,0 UNIDADES DE PH





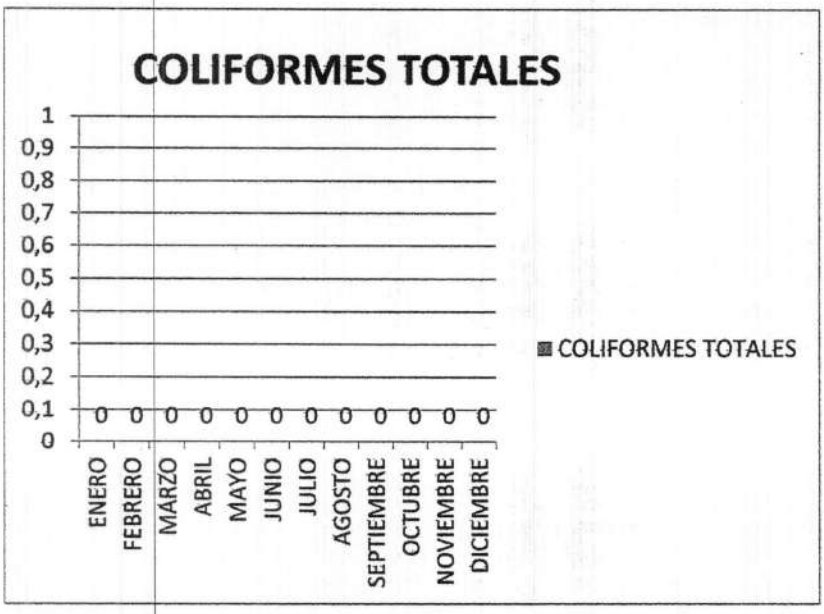
VALORES ADMITIDOS RESOLUCION 2115 DE 2007 PARA TURBIEDAD EN AGUA POTABLE ES ENTRE 0,0 Y 2,0 UNIDADES NEFELOMETRICAS

VALORES ADMITIDOS RESOLUCION 2115 DE 2007 PARA COLOR EN AGUA POTABLE ES ENTRE 0,0 Y 15 UNIDADES PLATINO COBALTO



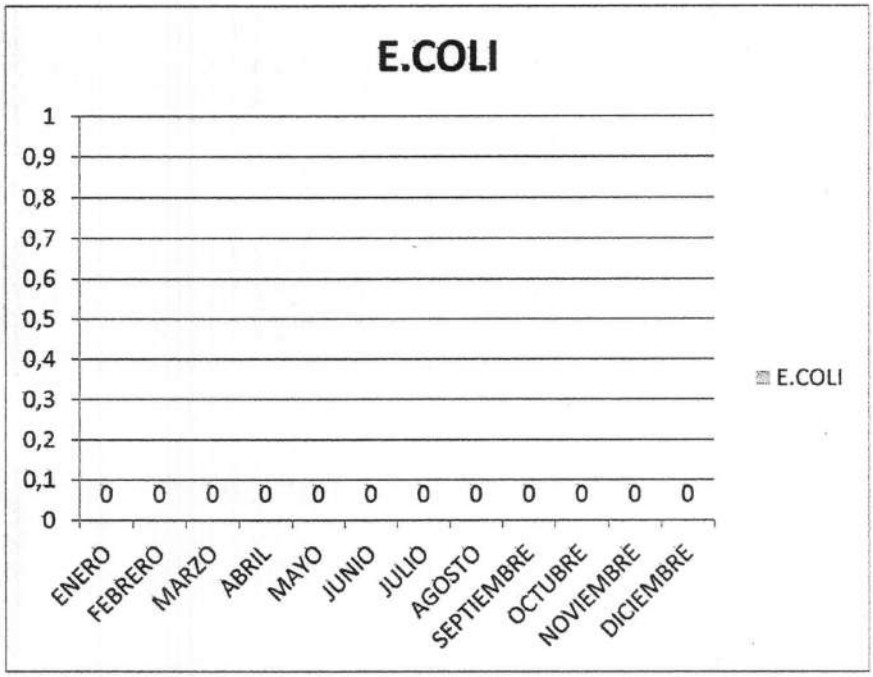
AGUAS Y ASEO DE YONDÓ S.A. E.S.P
811.021.151-6

E. S. P.



VALORES ADMITIDOS RESOLUCION 2115 DE 2007 PARA COLIFORMES TOTALES EN AGUA POTABLE ES DE 0,0 UNIDADES FORMADORAS DE COLONIA.

VALORES ADMITIDOS RESOLUCION 2115 DE 2007 PARA COLIFORMES ESHERICHIA COLI EN AGUA POTABLE ES DE 0,0 UNIDADES FORMADORAS DE COLONIA.



AGUAS Y ASEO DE YONDÓ S.A. E.S.P
811.021.151-6

E. S. P.

IRCA ACUEDUCTO URBANO 2024

MES		% IRCA	OBSERVACIONES
ENERO	MUESTRA SSSA / TAS/COLOR	7,74	NUMERO DE MUESTRAS POR MES ACUEDUCTO URANO 4 SE REALIZAN MICROBIOLOGICO Y FISICO QUIMICO PARAMETROS EVALUADOS CLORO, PH, COLOR, TURBIEDAD, TEMPERATURA, ECOLI, COLIFORME TOTALES
FEBRERO	MUESTRA SSSA / TAS	0	
MARZO	MUESTRA SSSA / TAS/TOTALES	0	
ABRIL	MUESTRA SSSA / TAS	0	
MAYO	MUESTRA SSSA / TAS	0	
JUNIO	MUESTRA SSSA / TAS	0	
JULIO	MUESTRA SSSA / TAS	0	
AGOSTO	MUESTRA SSSA / TAS	0	
SEPTIEMBRE	MUESTRA SSSA / TAS	0	
OCTUBRE	MUESTRA SSSA / TAS	0	
NOVIEMBRE	MUESTRA SSSA / TAS	0	
DICIEMBRE	MUESTRA SSSA / TAS	0	
		7,74	
PROMEDIO		0,65	

IRCA ACUEDUCTO RURAL 2024

MES		% IRCA	OBSERVACIONES
ENERO	MUESTRA SSSA / TAS/COLOR	7,74	NUMERO DE MUESTRAS POR MES ACUEDUCTO RURAL 2 SE REALIZAN MICROBIOLOGICO Y FISICO QUIMICO PARAMETROS EVALUADOS CLORO, PH, COLOR, TURBIEDAD, TEMPERATURA, ECOLI, COLIFO RME TOTALES
FEBRERO	MUESTRA SSSA / TAS/COLOR	3,87	
MARZO	MUESTRA SSSA / TAS/COLOR	3,87	
ABRIL	MUESTRA SSSA / TAS	0	
MAYO	MUESTRA SSSA / TAS	0	
JUNIO	MUESTRA SSSA / TAS	0	
JULIO	COLOR,TURBIEDAD	13,55	
AGOSTO	COLOR,TURBIEDAD	13,55	
SEPTIEMBRE	COLOR,TURBIEDAD	13,55	
OCTUBRE	MUESTRA SSSA / TAS	0	
NOVIEMBRE	MUESTRA SSSA / TAS	0	
DICIEMBRE	MUESTRA SSSA / TAS	0	
		56,13	
PROMEDIO		4,68	

AGUAS Y ASEO DE YONDÓ S.A. E.S.P
811.021.151-6

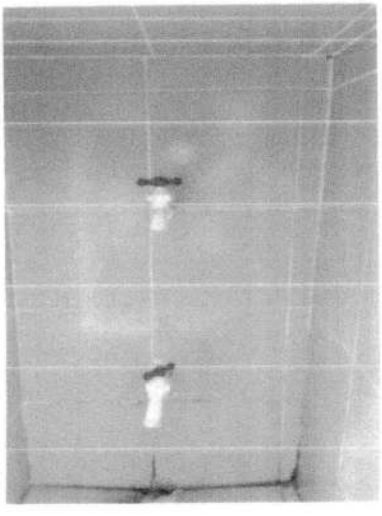
E. S. P.

UBICACIÓN GEOGRAFICA DE LOS PUNTOS DE MUESTREO CONCERTADOS ENTRE LA ESP AGUAS Y ASEO Y LA AUTORIDAD SANITARIA.





Barrio Brisas, en un costado del Parque Infantil 22810



Barrio Los Naranjos EXTREMO NORORIENTAL DE RED 22809

AGUAS Y ASEO DE YONDÓ S.A. E.S.P
811.021.151-6

E. S. P.



B. PARAISO EXTREMO NOROCCIDENTAL DE RED 22807



BARRIO EL PRADO EXTREMO NORTE DE LA RED 22811



Barrio Gaitán PUNTO CENTRAL DE RED 22808

AGUAS Y ASEO DE YONDÓ S.A. E.S.P
811.021.151-6

E. S. P.

Calidad del agua de la fuente

Para determinar la calidad del agua de la fuente, se recopilaron los resultados de los análisis de aguas crudas realizados al sistema de acueducto (POZO #02 Y 03) por la Empresa de servicios Públicos Aguas y Aseo de Yondó durante año 2024, los cuales fueron comparados con la tabla B.2.1 del RAS 2000, que cataloga la calidad de las fuentes, observándose que los parámetros clasifican la fuente como buena. En cuanto al color, se encontró que el 100% de las muestras analizadas están dentro del rango aceptable .

En el parámetro pH se encontró, que un 100% de las muestran están en el rango aceptable; Los coliformes totales le dan a la fuente una clasificación aceptable en todas lasmuestras. Finalmente, los resultados de cloruros se encuentran en una 100% dentro delrango aceptable. La fuente no presenta en ningún parámetro deficiente, ni muy deficiente.

Resultados Análisis de Aguas Crudas Comparados con el RAS 2000 DECRETO 1594/1984 – Municipio Yondó - Antioquia – Fuente pozo #02 y #03

PARÁMETRO	FECHA					
	15/09/2022	08/09/2023	26/08/2024			
BIOCIDA	NO TIENE	NO TIENE	NO TIENE			
OLOR	ACEPTABLE	ACEPTABLE	ACEPTABLE			
COLOR	71	60	15			
SUSTANCIAS FLOTANTES	PRESENCIA		Ausencia			
CONDUCTIVIDAD	35		39			
TURBIEDAD	1,8	1.4	1,5			
PH	6.68	6.65	6,56			
DUREZA TOTAL	30	18	18			
FLORUROS	0,02	0,03	0,31			
ALCALINIDAD TOTAL	15	12	98,5			
CLORO LIBRE	0	0	0			
CLORUROS	2	0	<4			
CARBONO ORGANICO TOTAL	4,772	3,88	0,7			
MAGNESIO		2.7	1.3			
HIERRO TOTAL	0.76	0,19	0.27			
SULFATOS	5	3	<10			
COLIFORMES TOTALES	38	10	0			
COLIFORMES FECALES	0	0	0			
RESULTADO IRCA	33,09	34,88	29,08			
NIVEL DE RIESGO	MEDIO	MEDIO	SIN RIESGO			

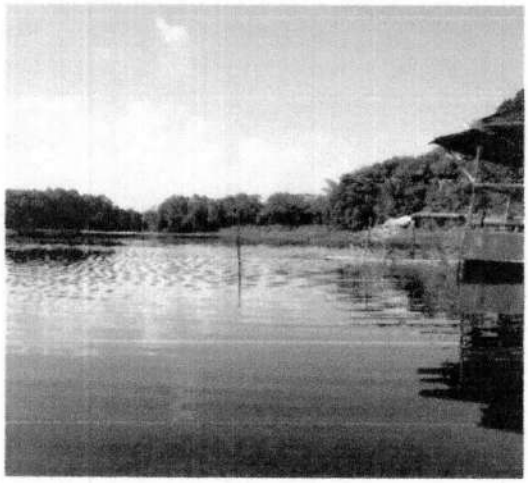
Valores de Aceptabilidad según RAS 2000				
	Aceptable		Regular	
	Deficiente		Muy Deficiente	

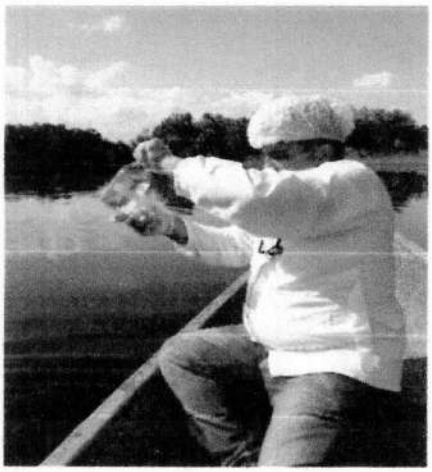
Fuente: ESP AGUAS Y ASEO YONDO.

E. S. P.

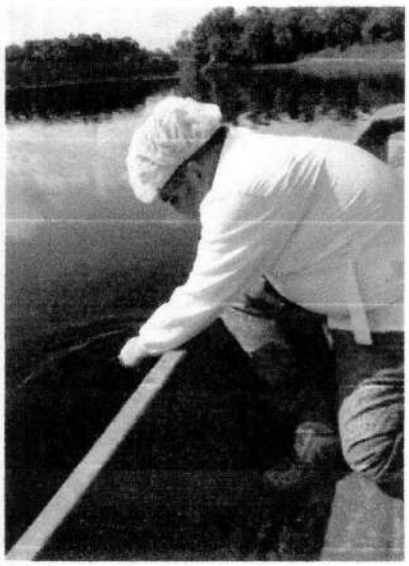
AGUAS Y ASEO DE YONDÓ S.A. E.S.P
811.021.151-6

MUESTREO BOCATOMA LAGUNA DEL MIEDO









Mapa de Riesgos de la Fuente de Abastecimiento

Frente al mapa de riesgos de las fuentes de abastecimiento superficiales y su respectivo plan de trabajo correctivo para reducir el riesgo sanitario, vale la pena señalar que en el parágrafo del artículo 6 de la Resolución 4716 de 2010, se establece que el dicho plan debe ser enviado a la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios para los seguimientos respectivos.

Ahora bien, también es importante manifestar que, si bien las autoridades sanitarias y ambientales son las encargadas de la formulación del mapa de riesgos, también es obligación de las personas prestadoras suministrar la información requerida por dichas entidades para la formulación de este, de acuerdo con lo establecido en el Resolución 4716de 2010 del Ministerio de la Protección Social y Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial.

De acuerdo con lo señalado por el prestador, en la actualidad no se cuenta con el acto administrativo señalado y por lo tanto al no tener la empresa mapa de riesgo formulado y aprobado por la Autoridad Sanitaria, no se puede establecer el cumplimiento del plan de trabajo correctivo en donde se evidencie el muestreo de aquellas características físicas, químicas de interés en salud pública exigidas por el mapa de riesgo o la Autoridad Sanitaria.

Mapa de Riesgos de la Fuente de Abastecimiento

Frente al mapa de riesgos de las fuentes de abastecimiento superficiales y su respectivo plan de trabajo correctivo para reducir el riesgo sanitario, vale la pena señalar que en el parágrafo del artículo 6 de la Resolución 4716 de 2010, se establece que el dicho plan debeser enviado a la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios para los seguimientosrespectivos.

Ahora bien, también es importante manifestar que, si bien las autoridades sanitarias y ambientales son las encargadas de la formulación del mapa de riesgos, también es obligación de las personas prestadoras suministrar la información requerida por dichas entidades para la formulación de este, de acuerdo con lo establecido en el Resolución 4716de 2010 del Ministerio de la Protección Social y Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial.

De acuerdo con lo señalado por el prestador, en la actualidad no se cuenta con el acto administrativo señalado y por lo tanto al no tener la empresa mapa de riesgo formulado y aprobado por la Autoridad Sanitaria, no se puede establecer el cumplimiento del plan de trabajo correctivo en donde se evidencie el muestreo de aquellas características físicas, químicas de interés en salud pública exigidas por el mapa de riesgo o la Autoridad Sanitaria.

DIAGNÓSTICO DEL SISTEMA

Fuente de Abastecimiento

Los pozos #02 y #03 tiene una profundidad de 120 metros lineales captación de y el caudal mínimo es de 38,8 l/s.

Teniendo en cuenta que el caudal máximo diario requerido por el sistema es de 30.1 l/s, se concluye que el caudal de la fuente no es suficiente para atender la demanda, del nuevo tanque de abastecimiento que se construyó en la bocatoma; ya que el proceso de potabilización en planta se debe aumentar para mejorar el caudal de llenado.

Por este motivo se hace necesario tener alternativas de obtener una fuente de agua que maneje unas mejores caracteristicas fisicoquímicas y microbiológicas y que el proceso de potabilización se más eficiente. Se consideran dos fuentes que fueron construidas en la optimización de la planta; dos pozos de una gran magnitud que pueden dotar el caudal necesario.

1.1. Captación

Presenta deficiencias en sus estructuras de la barcaza y deteriora el buen funcionamiento de la captación, el aumento de lluvias, y la mala utilización de los terrenos aledaños por parte de los habitantes a la fuente de captación son factores determinantes que varían las características fisicoquímicas y microbiológicas en la captación y esto conlleva a que la ESP Aguas Y Aseo de Yondó deba aumentar la cantidad de insumos químicos para tratar el agua que entra a la planta de tratamiento.

Debe construirse otra captación para garantizar la cantidad de agua requerida por el sistema.

1.2. Aducción

La interconexión al nuevo sistema de Almacenamiento desde los pozos que construyeron no se ha realizado y se cuenta actualmente con el de la Laguna del miedo, este sistema de aducción desde la Laguna se encuentra en buen estado. En los puntos donde la tubería se encuentra expuesta a la intemperie, se deberá recubrir. La tubería de 12" tiene una capacidad de 31.09 l/s que es superior a 10.1 l/s.

1.3. Conducción de Agua Cruda

A la conducción se le deben mejorar los siguientes aspectos:

- Atraque de tubería en los pasos que presenten inestabilidad del suelo con la debida protección superior para evitar roturas por deslizamiento del suelo caída de material suelto.
- Anclajes en los cambios de dirección de la conducción.
- Colocación de válvulas de ventosa y purgas, en los puntos que hidráulicamente se requieran con base en el perfil topográfico de la línea.
- Instalar un sistema de medición que permita con exactitud el caudal de entrada a la planta de tratamiento.

1.4. Planta de Tratamiento

La planta existente es de tipo convencional consta de los procesos de mezcla rápida, floculación, sedimentación, filtración y desinfección. El caudal de tratamiento actual es demasiado bajo, para el llenado del tanque de la optimización

- Carece de una cámara de llegada y de una estructura de medición del caudal de entrada al sistema.
- La mezcla rápida hidráulica debe ser con un resalto estable que permita un gradiente de velocidad superior a 1000 s^{-1} y un punto óptimo para la aplicación del coagulante.
- El tipo de floculación hidráulica no tiene objeción, la capacidad de las seis cámaras permite un tiempo de detención del orden de los 30 minutos suficiente para el caudal futuro de 40.10 l/s.
- El sedimentador de alta tasa con un área superficial de 9 m^2 permite ser utilizado para el caudal futuro de 10.10 l/s. Sin embargo su altura nopermite contar con una zona de lodos y la repartición se hace muy cerca dela superficie inferior de los módulos impidiendo una equilibrada distribución del agua floculada. Esta situación debe ser corregida ya sea con módulos de menor altura a los existentes o proyectando una nueva unidad.
- No se cuenta con un canal de agua sedimentada de entrada a los filtros. La altura de 3,15 m no es la apropiada para que las cuatro unidades de filtración operen a tasa declinante y con lavado mutuo.
- La diferencia de niveles del agua entre la sedimentación y la filtración de 1,50 m -innecesaria- debe ser corregida para que se le dé mayor altura a los filtros y operen correctamente. Con el área superficial de las cuatro unidades -12,91

m^2- lechos duales de arena y antracita y una tasa de filtración de 200 $m^3/(m^2$ x día) se puede obtener un caudal medio de 30 l/s. Para el caso del caudal futuro de 10.10 l/s, manteniendo el área superficial y el tipo de lecho, entonces la tasa de filtración bajaría a 80 $m^3/(m^2$ x día), condición ventajosa, que significaría una carrera de filtración mayor, es decir que los filtros se colmatarían para lavado en un tiempo superior a los2 días.

- En los filtros, el muro que divide el canal de interconexión de salida, no permite que en el proceso de lavado tres filtros laven uno, condición básica en la operación de auto lavado. Debe ser demolido.

- La planta de hipoclorito presente averías en su estructura de planta física y en el sistema de enfriamiento el cual deteriora el buen desempeño de esta ocasionan algunas fallas en el sistema. la aplicación del desinfectante no tiene ninguna objeción con el agua filtrada.

- El edificio de operación se reduce a un cuarto de dosificación. La edificación debe ser complementada con las áreas básicas que establece elRAS. En este sentido se debe contar con una bodega de químicos en optimas condiciones, un laboratorio de aguas, una oficina para el encargado de la operación de la planta, una pequeña cafetería y un cuarto para almacenar implementos y herramientas de mantenimiento, al igual de un espacio adecuado y con amplia asepsia para el desarrollo óptimo de los análisis que se realizan al agua por parte de los analistas.

- En la planta se cuenta con parte de instrumento para la medición de parámetros, algunos de estos están deteriorados y otros no funcionan. Estos no permiten una certeza de valores al momento de los análisis.

- Los desagües deben ser rediseñados para que puedan evacuar los caudales máximos instantáneos que se dan en el proceso normal de limpieza de las estructuras. Los ductos de desagüe de los lodos deben interconectarse a buen drenaje que están instalados en algunos tramos no son los indicados tanto por los caudales que deben recolectar, como por la dificultad para su limpieza en la eventualidad de obstrucción.

- Los operadores de la PTAP deben tener la capacitación técnica que garantice la adecuada operación de los procesos, con las dosificaciones óptimas de los productos químicos y el seguimiento de los controles para el cumplimiento de las normas de calidad del agua potabilizada y tener las competencias técnicas en esta área.

1.5. Almacenamiento

El tanque construido actualmente tiene una capacidad aproximadamente de 500 m^3 pero para el aumento del servicio se debe contar con uno de mayor capacidad como el construido en la optimización de la planta que tiene un aproximado de 800 m^3; el cual dobla la capacidad de la planta Actual y supera los requerimientos estimados en 500 m^3. Por lo tanto se debe tener la interconexión con la PTAP, que no reune las condiciones técnicas (con una válvula antes de la descarga al tanque) para que opere satisfactoriamente.

1.6. Conducciones de Agua Tratada

Las conducciones de agua tratada son dos tuberías paralelas de PVC de 10" y 12", las cuales se instalaron paralelas a cada lado de la vía a. La tubería de 12" presenta buen estado.

Estas tuberías requieren que se instalen válvulas de purga y ventosas para su correcto funcionamiento hidráulico. Además se requiere la instalación de macro medidores en la salida para tener buen control del agua enviada.

La tubería de 12" puede transportar un caudal hasta de 25.69 l/s y en las condiciones actuales la presión hidráulica llegando al orden de 45 metros de cabeza de agua. Para el caudal de diseño de 34.9 l/s, la velocidad en la conducción es de 9.84m/s.

La tubería de 10" puede transportar un caudal hasta de 27.24 l/s llegando al casco urbano con una presión hidrostática de 48 mca.

1.7. Red de Distribución

La red de distribución está conformada en su totalidad por tubería de PVC. La de 4" cumple con el diámetro mínimo permitido, algunas redes antiguas están en funcionamiento y esto no permite tener un buen diagnóstico de las redes, por lo que debe ser reemplazada. El municipio se encuentra sectorizado en zonas bien definidas que permiten hacer mantenimientos a la red sin necesidad de cortar el suministro y así poder dar servicio por los respectivos sectores.

Todas las acometidas del municipio se encuentran en ϕ 2½" y en general están en buen estado. En el municipio hay micro medición, pero en algunas zonas se deben implementar.

2. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

2.1. Fuente de Abastecimiento

- Con base en las características identificadas y con las proyecciones de los caudales mínimos requeridos de la fuente, se concluye que el caudal mínimo suministrado por Laguna del miedo, no es suficiente para atender los requerimientos de agua, por lo que es necesario una nueva fuente que cubra las necesidades requeridas al final del horizonte de diseño del proyecto, que corresponden a 70.1 l/s.

- Para atender la demanda el sistema se complementa con agua de la Laguna del miedo, el cual según el estudio hidrológico que se realizó, no presenta deficiencias para atender la demanda proyectada de 10.1 l/s.

- Se recomienda establecer programas de reforestación y conservación de la cuenca, coordinando actividades con la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Área de Manejo Especial "CORANTIOQUIA", para evitar problemas de deforestación y deterioro progresivo de la cuenca que afecten en forma significativa la continuidad y calidad del servicio,

- Según los resultados de los análisis de aguas crudas realizados de la Laguna del miedo por la Secretaría Departamental de Salud, se registran altosvalores de color y turbiedad que clasifican la fuente como deficiente, se recomienda hacer efectivo el tratamiento convencional, que actualmente no se realiza.

- Se recomienda que el municipio trámite la solicitud de la concesión de agua tanto para la Laguna del miedo de acuerdo a las proyecciones realizadas en el Plan Maestro, 70,1 l/s.

2.2. Captación

Se consideran dos captaciones, la laguna del Miedo, ambas de fondo y de gravedad.

- En el caso de la primera, se requiere mejorar sus condiciones hidráulicas en la altura de los muros de encausamiento, la rejilla de captación y en el diseño de una cámara de derivación.

- Con relación a la de pozos perforados, es una estructura completamente nueva que comprende todos los componentes, más el dique vertedero de captación. La captación existente presenta una serie de deficiencias que se fundamentan enla necesidad de adelantar obras de mejoramiento, que comprenden

- Realizar seguimiento de la caracterización de los parámetros físico químicos y microbiológicos de las aguas subterráneas a habilitar en la optimización de la PTAP .

- Cambiar la barcaza existente para evitar las filtraciones y objetar como plan alterno.

- Renovar las rejillas de captación existentes deterioradas, por otras de iguales medidas.

2.3. Aducción

- La tubería instalada de 12" (PVC) no tiene inconvenientes para conducir el agua de la demanda futura.

- La tubería debe ser recubierta con material común de la zona o protegerla con concreto simple para no dejarla expuesta a la intemperie.

2.4. Conducción de Agua Cruda

- Mejorar las condiciones de instalación y su entorno para evitar los efectos dañinos para la salud de los usuarios.

- En los puntos donde hay cambio de dirección colocar anclajes.

- Instalar válvulas de purga y ventosa para mejorar el funcionamiento hidráulico de la conducción.

2.5. Planta de Tratamiento

De acuerdo con la evaluación de la planta de tratamiento, se atenderá la demanda, sus deficiencias relacionadas serán la base para emprender la optimización de la misma. La planta de tratamiento (PTAP) existente actualmente funciona regularmente en sus sistemas de filtros, tiene los componentes básicos de un sistema convencional mezcla rápida, floculación,sedimentación y filtración.

Realizada la evaluación técnica del caso, con base en la demanda proyectada de 40,10 l/s, la PTAP puede ser habilitada con mejoras y ampliaciones de la floculación, sedimentación y filtración. La mezcla rápida y la desinfección necesitan ser incorporados como nuevos procesos, al igual que un edificio de operación con las dependencias esenciales definidas por el RAS.

Fundamentado en las anteriores apreciaciones y en la calidad del agua superficial a utilizar la PTAP a proyectar mantendrá su concepción original tipo convencional con los procesos de mezcla rápida, floculación hidráulica, sedimentación de alta tasa, filtración de tasa declinante con autolavado o lavado mutuo y desinfección con hipoclorito de sodio en solución.

Una breve descripción en la cual se incluye una estructura de llegada del agua cruda es la siguiente:

- **Torre de aireación de llegada:** Permite oxigenar el agua de entrega dela conducción de agua cruda y uniformizar el flujo que accede al canal de aproximación de la mezcla rápida.

- **Mezcla hidráulica:** Conformada por un canal rectangular con un obstáculo en forma de rampa, el cual aguas abajo formará el resalto para obtener la dispersión del coagulante. Estará provisto de un vertedero rectangular para aforar el caudal de entrada al sistema de tratamiento.

- **Floculación:** Compuesto por dos floculadores hidráulicos del tipo Alabama modificado, con seis (6) cámaras y paso inferior de interconexión entre ellas. Para obtener la deflexión del flujo en cada cámara se coloca una cortina intermedia, con una altura cercana a la mitad de la correspondiente a la lámina de agua.

- **Sedimentación:** los dos sedimentadores de alta tasa o acelerada, conformados por módulos de ABS para alto impacto, conformados por tubos hexagonales de sección media 6 cm x 6 cm, de 1,04m de altura y 60° de inclinación, apoyados en vigas longitudinales con elementos de sujeción en los extremos. Para este objetivo se aprovecha el sedimentador existente, el cual se dividirá longitudinalmente y se realzarán los muros principales para obtener las dos unidades.

- **Filtración:** Estará compuesta por 4 filtros, número mínimo de acuerdo con el RAS, para operar con tasa declinante y lavado mutuo o autolavado. Con lecho filtrante dual de arena y antracita. Lecho de soporte conformado por grava con tamaño variable de 1 ½" a 1/2". Drenaje con viguetas prefabricadas tipo V invertida con orificios de □ ¾ ". Se utilizará la infraestructura existente con los ajustes para superar las deficiencias encontradas, entre las que se destaca el realce de los muros existentes. Se evidencia su colmatación por el exceso de Flock

- **Desinfección:** En la salida del canal de agua filtrada, inmediatamente después de la caída de la lámina de agua sobre vertedero de control, se prevé una cámara que utilizando la energía residual de dicha caída, facilite la mezcla con el desinfectante (Hipoclorito de Sodio). Se requiere con urgencia un mantenimiento de la planta de hipoclorito y repuestos para esta

2.6. Calidad del agua

Los resultados de la calidad del agua de la Laguna del miedo, tal como quedó relacionado en la descripción del sistema, señalan que ésta de buena calidad.

Los resultados de la Secretaria Seccional de Salud del año 2023 y lo transcurrido del 2024, señalanque en general se cumplen con los parámetros de color, turbiedad, pH, hierro, coliformes totales, igualmente se evalúa el Índice de Riesgo de la Calidad del Agua para Consumo Humano - IRCA, (Artículo 13 de la Resolución 2115 de 2007 de los ministerios de Ambiente y Protección Social). Los valores de este indicador varían entre bajo y sin riesgo.

2.7. Almacenamiento

- Teniendo en cuenta que la capacidad de almacenamiento necesaria según la demanda es de 1236 m^3 y el otro tanque es de 390 m^3, no hay inconveniente en este sentido.

- Mejorar la interconexión entre la PTAP y el otro tanque, con un pasodirecto. Se debe evaluar que la válvula de entrada al tanque, existente, no es necesaria si no se considera un paso directo entre la planta y la conducción de agua tratada.

- El tanque existente (antiguo) de 1236 m^3, se requiere habilitar el nuevo. Habilitarlo con la capacidad del tanque de 2230 m^3 que supera los requerimientos futuros recomendable.

2.8. Conducción de Agua Tratada

- En la conducción de agua tratada desde el tanque hasta el municipio es necesario instalar válvulas el tramo de 10" que se encuentra en buen estado.

- Es necesario instalar anclajes en los cambios de dirección de la conducción.
- La tubería requiere la instalación de purgas y ventosas para garantizar el funcionamiento hidráulico de la conducción.

- La tubería de 10" de PVC es suficiente para transportar todo el caudal requerido para atender la demanda, sin embargo la de 6" se debe mejorar para reducir los niveles de vulnerabilidad del sistema.

2.9. Red de Distribución

- El municipio de Yondo cuenta con tuberías con diámetros optimos,las cuales deben cumplen con la normativa vigente para sistemas de distribución de

agua potable.

- Es importante que el sistema sea provisto de medidores que permitan la lectura del caudal dentro de las estructuras y redes que lo componen.

- Además de macromedidores de caudal, se debe instrumentar el municipio con micromedición para poder calcular el índice de agua no contabilizada (IANC) y poder generar políticas para disminuir el desperdicio de agua dentro de la red.

- En los momentos de máximo consumo cuando se dan las velocidades más altas dentro de la red de distribución de agua potable del municipio, muy pocos tubos superan 1 m/s, lo cual desde el punto de vista de calidad de agua y crecimiento de biopelículas en las paredes de las tuberías es uno de los inconvenientes sanitarios.

- Es importante resaltar que en el sistema existentes son suficientes tanto para la demanda actual como para la demanda proyectada.

- Los resultados arrojados por la modelación para la situación actual, indicaron que en general las presiones en el sistema son buenas y homogéneas, manteniéndose siempre por encima de los 30 mca (metros decolumna de agua) y por debajo de los 60 mca.

- De igual forma que en la situación actual, la red funciona de manera óptima incluso teniendo el aumento en la demanda proyectada, para este caso el plano de presiones sigue siendo homogéneo pero con presiones menores a las actuales, para el caso en general entre el rango de 25 y 45 mca.

3. ALTERNATIVAS

Los criterios de evaluación para el análisis de las alternativas viables se fundamentan en los siguientes conceptos de orden técnico:

- Disponibilidad de una fuente, en principio superficial y de servicio por gravedad, que permita cubrir la demanda hasta el final del período de diseño.

- Los estudios hidrológicos constituyen el punto de partida para considerar la viabilidad técnica de los sistemas que actualmente se sirven de fuentes superficiales o subterráneas, que cuentan con capacidad de uso (final del período de diseño).

- De ser necesario, en la medida que la capacidad de la fuente actual no sea suficiente para atender la demanda futura, se considerarán fuentes de refuerzo que permitan incrementar la oferta de agua cruda con garantía de suficiencia.

- Será un factor determinante para establecer la viabilidad de una solución, conformarla con base en la utilización de la infraestructura existente desde la bocatoma hasta las redes de distribución. Se mantendrá como principio general que las soluciones conjuguen conceptos de fácil construcción, operación y mantenimiento.

- De acuerdo con los resultados obtenidos por medio de la simulación de oferta y demanda planteada, la capacidad actual de las Plantas de Tratamiento de Agua Potable en el municipio de Yondó no sería suficiente para abastecer la demanda de la población por los próximos 20 años.

- El prestador no ha cumplido con la continuidad a la cual se comprometió en el contrato de condiciones uniformes la cual es de 24 horas y actualmente presta 8 horas/día, por lo cual se encuentra clasificada como INSUFICIENTE según la Resolución 2115 de 2007 para la vigencia 2022 y de enero a junio de 2023.

- Los macromedidores instalados en la captación urbana, en las salidas de las PTAP (urbana y veredal) y los tanques de almacenamiento operados por la empresa, se encuentran fuera de servicio a junio de 2023 incumpliendo lo estipulado en el artículo 86 de la Resolución 1096 de 2000.

AGUAS Y ASEO DE YONDÓ S.A. E.S.P
811.021.151-6

E. S. P.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- CHOW, Ven T., MAIDMENT, David R., y MAYS, Larry W. Hidrología Aplicada. Editorial McGraw Hill. Santafé de Bogotá (Colombia). 1994. 584 p.
- DIAGNÓSTICO TÉCNICO E INSTITUCIONAL DE LOS SERVICIOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA (MAVDT) .
- INSTITUTO DE HIDROLOGÍA, METEOROLOGÍA Y ESTUDIOS AMBIENTALES (IDEAM). Sistema Nacional de Prevención y Atención de Desastres. ISBN 958-8067-14-6.2006.
- PLAN DE OBRAS E INVERSIONES, DIAGNÓSTICO Y OPTIMIZACIÓN HIDRÁULICA DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO – AQUADATOS – 2005
- MAIDMENT, D. Handbook of Hydrology. Editorial McGraw Hill. 1993.
- MARIN R., Rodrigo. Estadísticas sobre el recurso agua en Colombia. MINISTERIO DE AGRICULTURA E INSTITUTO COLOMBIANO DE HIDROLOGÍA, METEOROLOGÍA Y ADECUACIÓN DE TIERRAS. Bogotá, 1992.
- REGLAMENTO TÉCNICO DEL SECTOR DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO RAS 2000. Sección II, Titulo B: Sistemas de Acueducto.
- REGLAMENTO TÉCNICO DEL SECTOR DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO RAS 2000. Sección II, Titulo C: Sistemas de Potabilización.
- THOMAS, H. A. Improved Methods for National Water Assessment. Report, Contract WR 15249270, US Water Resources Council, Washington D.C. USA. 1981
- THOMAS, H. A., MARIN, C. M., BROWN, M.J. y FIERING, M. B. Methodology for Water Resources Assessment. Report NTIS 84-124163, US Geological Survey, National. Springfield, Virginia, USA. 1983

Carlos Alberto Trejos Arana .

CARLOS ALBERTO TREJOS ARANA
TECNOLOGO EN SANEAMIENTO AMBIENTAL
T.P. 05520-0297374-AN

1028

E. S. P.	**ACTA DE MUESTREO SISTEMA DE ACUEDUCTO CONTRATO DE CONSULTORIA (MUESTREO DE AGUA) #_____ DE 2024 – AGUAS Y ASEO ESP S.A. DE YONDO.**	**Código:** FO-M2-P5-108 **Versión:** 2 **Fecha de aprobación:** 07/07/2022

DEPARTAMENTO: *ANTIOQUIA* **MUNICIPIO:** YONDO **LOCALIDAD:** URBANA [X] RURAL []

EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIO DE ACUEDUCTO: *AGUAS Y ASEO ESP YONDO ANTIOQUIA*

NOMBRE DEL CONTRATISTA: *CARLOS ALBERTO TREJOS ARANA*

DATOS DE LA MUESTRA

TIPO DE MUESTRA DE AGUA: POTABLE / TRATADA [X] CRUDA / NATURAL [] PISCINA / RECREATIVA []

1. **PUNTO DE MUESTREO:** 22807 BARRIO EL PARAISO
2. **DIRECCIÓN/ UBICACIÓN:** CARRERA 57 CON CALLE 55 PUNTO #03 BARRIO EL PARAISO
3. **FECHA DEL MUESTREO:** 08-07-2024
4. **HORA DEL MUESTREO:** 14:20

GEOREFERENCIA (GPS) Latitud 7° 00´ 42``
Longitud 73° 54` 44``

MEDICIONES DE CAMPO:

Temperatura (C°): 32 **pH:** 8,0
Cloro Libre Residual (mg/L): 1,8 **Otro:**

Marque con una "X" **ANALISIS SOLICITADO**		*Indique Número* **N° DE RECIPIENTES**	*Marque con una "X"* **ESTADO DEL TIEMPO:**		*Marque con una "X" Solo para piscinas* **CARACTERISTICAS FISICAS (PISCINAS)**				
Microbiológico	X	1	Soleado	✓	Color:	Aceptable		No Aceptable	
Fisicoquímico	X	1	Lluvioso		Olor:	Aceptable		No Aceptable	
Sustancia de interés sanitario			Nublado		Fondo:	Visible		No Visible	
Otro:			Parcialmente Nublado		Material Flotante:	Ausente		Presente	

OBSERVACIONES: Muestra tomada del grifo publico del frente del D.S.S.O. Tiempo Veraz

Para constancia previa lectura y ratificación del contenido de la presente acta firman los funcionarios y personas que intervinieron en el presente muestreo *:

NOMBRE:	Carlos Trejos	**NOMBRE:**	ESP DE ACUEDUCTO ALTICEL ARANA
IDENTIFICACIÓN:	16.281.904	**IDENTIFICACIÓN:**	3143328427
FIRMA:		**FIRMA:**	

DATOS DE LA REMISIÓN

RESPONSABLE DEL ENVÍO: Carlos Trejos **FECHA:** 08-07-2024 **HORA:** 5:50 pm

RESPONSABLE DE TRANSPORTE: Cotrajes magdalena.

RESPONSABLE REVISION (Desembalaje): Alejandro Duran **FECHA:** 08-07-24 **HORA:** 5:50 pm **N/A:** []

RECIBE EN EL LABORATORIO: _____ **FECHA:** _____ **HORA:** _____ **T°:** _____

TOTAL RECIPIENTES RECIBIDOS: _____ Muestras dentro del periodo de análisis (24 horas): **SI** [] **NO** []

*De la presente acta se deja copia en poder del representante de la Persona Prestadora del Servicio Público de Acueducto.

En cumplimiento de lo estipulado en el artículo 22 del Decreto 1575 de 2007 del Ministerio de la Protección Social, y el artículo 8 de la Resolución 0811 de 2008 de los Ministerios de la Protección Social y de Ambiente Vivienda y Desarrollo Territorial, entre la Autoridad Sanitaria y la Persona Prestadora del Servicio Público de Acueducto, se deja constancia que en la fecha, hora y código del punto de muestreo anotado, se procedió a realizar la recolección de la muestra para la vigilancia de la calidad del agua de consumo humano en la red de distribución.

170

1029

E.S.P.	ACTA DE MUESTREO SISTEMA DE ACUEDUCTO CONTRATO DE CONSULTORIA (MUESTREO DE AGUA) #_____ DE 2024 – AGUAS Y ASEO ESP S.A. DE YONDO.	Código: FO-M2-P5-108 Versión: 2 Fecha de aprobación: 07/07/2022

DEPARTAMENTO: *ANTIOQUIA* MUNICIPIO: YONDO LOCALIDAD: URBANA [] RURAL [X]

EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIO DE ACUEDUCTO: *AGUAS Y ASEO ESP YONDO ANTIOQUIA*

NOMBRE DEL CONTRATISTA: *CARLOS ALBERTO TREJOS ARANA*

DATOS DE LA MUESTRA

TIPO DE MUESTRA DE AGUA: POTABLE / TRATADA [X] CRUDA / NATURAL [] PISCINA / RECREATIVA []

1. PUNTO DE MUESTREO: 22803 LA X-10
2. DIRECCIÓN/ UBICACIÓN: VEREDA LA X-10 INTERSECION EN LA VIA QUE CONDUCE A LA CIUDAD DE BARRANCABERMEJA Y A LA VEREDA X-10 / JUNTO AL HIDRANTE UBICADO EN ESTE CRUZE
3. FECHA DEL MUESTREO: 08-07-2024
4. HORA DEL MUESTREO: 3:05 pm

GEOREFERENCIA (GPS) Latitud 7° 3` 30`` Longitud 73° 54` 43``

MEDICIONES DE CAMPO:

Temperatura (C°): 29°C pH: 7,0

Cloro Libre Residual (mg/L): 1.7 Otro: TDS 104.

ANALISIS SOLICITADO (Marque con una "X")		N° DE RECIPIENTES (Indique Número)
Microbiológico	X	1
Fisicoquímico	X	1
Sustancia de interés sanitario		
Otro:		

ESTADO DEL TIEMPO: (Marque con una "X")

- Soleado [X]
- Lluvioso []
- Nublado []
- Parcialmente Nublado []

CARACTERISTICAS FISICAS (PISCINAS) (Marque con una "X" Solo para piscinas)

Color:	Aceptable []	No Aceptable []		
Olor:	Aceptable []	No Aceptable []		
Fondo:	Visible []	No Visible []		
Material Flotante:	Ausente []	Presente []		

OBSERVACIONES: Muestra tomada en presencia del funcionario D.S.A. (Verano)

Para constancia previa lectura y ratificación del contenido de la presente acta firman los funcionarios y personas que intervinieron en el presente muestreo *:

		ESP DE ACUEDUCTO	
NOMBRE:	[illegible]	NOMBRE:	Cinta Maria Benitez I.
IDENTIFICACIÓN:	1672950[illegible]	IDENTIFICACIÓN:	[illegible]
FIRMA:	[signature]	FIRMA:	[signature]

DATOS DE LA REMISIÓN

RESPONSABLE DEL ENVÍO: Carlos Trejos FECHA: 08-07-2024 HORA: 5:50 pm

RESPONSABLE DE TRANSPORTE: Con la muestra adjunta.

RESPONSABLE REVISION (Desembalaje): Abel Duran FECHA: 08.07.2024 HORA: 5:50 pm N/A: []

RECIBE EN EL LABORATORIO: _____ FECHA: _____ HORA: _____ T°: _____

TOTAL RECIPIENTES RECIBIDOS: _____ Muestras dentro del periodo de análisis (24 horas): SI [] NO []

*De la presente acta se deja copia en poder del representante de la Persona Prestadora del Servicio Público de Acueducto.

En cumplimiento de lo estipulado en el artículo 22 del Decreto 1575 de 2007 del Ministerio de la Protección Social, y el artículo 8 de la Resolución 0811 de 2008 de los Ministerios de la Protección Social y de Ambiente Vivienda y Desarrollo Territorial, entre la Autoridad Sanitaria y la Persona Prestadora del Servicio Público de Acueducto, se deja constancia que en la fecha, hora y código del punto de muestreo anotado, se procedió a realizar la recolección de la muestra para la vigilancia de la calidad del agua de consumo humano en la red de distribución.

J21

1030

E. S. P.	ACTA DE MUESTREO SISTEMA DE ACUEDUCTO CONTRATO DE CONSULTORIA (MUESTREO DE AGUA) #_____ DE 2024 – AGUAS Y ASEO ESP S.A. DE YONDO.	Código: FO-M2-P5-108 Versión: 2 Fecha de aprobación: 07/07/2022

DEPARTAMENTO: *ANTIOQUIA* MUNICIPIO: YONDO LOCALIDAD: URBANA [] RURAL [X]

EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIO DE ACUEDUCTO: *AGUAS Y ASEO ESP YONDO ANTIOQUIA*

NOMBRE DEL CONTRATISTA: *CARLOS ALBERTO TREJOS ARANA*

DATOS DE LA MUESTRA

TIPO DE MUESTRA DE AGUA: POTABLE / TRATADA [X] CRUDA / NATURAL [] PISCINA / RECREATIVA []

1. PUNTO DE MUESTREO: 22804 VEREDA PTO CASABE
2. DIRECCIÓN/ UBICACIÓN: JUNTO A LA BASE MILITAR CASABE
3. FECHA DEL MUESTREO: 15-07-2024
4. HORA DEL MUESTREO: 12:15 pm

GEOREFERENCIA (GPS) Latitud 7° 4` 30``
Longitud 73° 53` 30.6``

MEDICIONES DE CAMPO:

Temperatura (C°): 30° pH: 7,0

Cloro Libre Residual (mg/L): 1,6 Otro: _____

ANALISIS SOLICITADO (Marque con una "X")		Nº DE RECIPIENTES (Indique Número)	ESTADO DEL TIEMPO: (Marque con una "X")		CARACTERISTICAS FISICAS (PISCINAS) (Marque con una "X" Solo para piscinas)			
Microbiológico	X	1	Soleado	X	Color:	Aceptable []	No Aceptable	[]
Fisicoquímico	X	1	Lluvioso	[]	Olor:	Aceptable []	No Aceptable	[]
Sustancia de interés sanitario	[]		Nublado	[]	Fondo:	Visible []	No Visible	[]
Otro:	[]		Parcialmente Nublado	[]	Material Flotante:	Ausente []	Presente	[]

OBSERVACIONES: Muestra tomada en presencia del funcionario D.S.S.A. Tiempo Veranero.

Para constancia previa lectura y ratificación del contenido de la presente acta firman los funcionarios y personas que intervinieron en el presente muestreo *:

		ESP DE ACUEDUCTO	
NOMBRE:	Carlos Trejos	NOMBRE:	Yinel Pabon
IDENTIFICACIÓN:	1037615841	IDENTIFICACIÓN:	1014232025
FIRMA:		FIRMA:	

DATOS DE LA REMISIÓN

RESPONSABLE DEL ENVÍO: Carlos Trejos FECHA: 15-07-2024 HORA: 5:50 pm.

RESPONSABLE DE TRANSPORTE: Sotramagdalena

RESPONSABLE REVISION (Desembalaje): Alexandra Duque FECHA: 15-07-2024 HORA: 5:50 pm. N/A: []

RECIBE EN EL LABORATORIO: _____ FECHA: _____ HORA: _____ T°: _____

TOTAL RECIPIENTES RECIBIDOS: _____ Muestras dentro del periodo de análisis (24 horas): SI [] NO []

*De la presente acta se deja copia en poder del representante de la Persona Prestadora del Servicio Público de Acueducto.

En cumplimiento de lo estipulado en el artículo 22 del Decreto 1575 de 2007 del Ministerio de la Protección Social, y el artículo 8 de la Resolución 0811 de 2008 de los Ministerios de la Protección Social y de Ambiente Vivienda y Desarrollo Territorial, entre la Autoridad Sanitaria y la Persona Prestadora del Servicio Público de Acueducto, se deja constancia que en la fecha, hora y código del punto de muestreo anotado, se procedió a realizar la recolección de la muestra para la vigilancia de la calidad del agua de consumo humano en la red de distribución.

172

1031

E.S.P.	**ACTA DE MUESTREO SISTEMA DE ACUEDUCTO CONTRATO DE CONSULTORIA (MUESTREO DE AGUA) #_____ DE 2024 – AGUAS Y ASEO ESP S.A. DE YONDO.**	**Código:** FO-M2-P5-108 **Versión:** 2 **Fecha de aprobación:** 07/07/2022

DEPARTAMENTO: *ANTIOQUIA* **MUNICIPIO:** YONDO **LOCALIDAD:** URBANA [X] RURAL []

EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIO DE ACUEDUCTO: *AGUAS Y ASEO ESP YONDO ANTIOQUIA*

NOMBRE DEL CONTRATISTA: *CARLOS ALBERTO TREJOS ARANA*

DATOS DE LA MUESTRA

TIPO DE MUESTRA DE AGUA: POTABLE / TRATADA [] CRUDA / NATURAL [] PISCINA / RECREATIVA []

1. **PUNTO DE MUESTREO:** 22812 SALIDA PLANTA
2. **DIRECCIÓN/ UBICACIÓN:** VEREDA LAS AMERICAS
3. **FECHA DEL MUESTREO:** 15 de julio 202
4. **HORA DEL MUESTREO:** 3:25 pm

GEOREFERENCIA (GPS) Latitud 7° 00´ 33``
Longitud 73° 55` 55``

MEDICIONES DE CAMPO:

Temperatura (C°): 31°C **pH:** 7,5
Cloro Libre Residual (mg/L): 1,9 **Otro:**

Marque con una "X" ANALISIS SOLICITADO		*Indique Número* N° DE RECIPIENTES	*Marque con una "X"* ESTADO DEL TIEMPO:		*Marque con una "X" Sólo para piscinas* CARACTERISTICAS FISICAS (PISCINAS)				
Microbiológico	X	1	Soleado	X	Color:	Aceptable		No Aceptable	
Fisicoquímico	X	1	Lluvioso		Olor:	Aceptable		No Aceptable	
Sustancia de interés sanitario			Nublado		Fondo:	Visible		No Visible	
Otro:			Parcialmente Nublado		Material Flotante:	Ausente		Presente	

OBSERVACIONES: Muestra tomada en compañía con la D.S.S.O. Yondo Antioquia

Para constancia previa lectura y ratificación del contenido de la presente acta firman los funcionarios y personas que intervinieron en el presente muestreo *:

		ESP DE ACUEDUCTO	
NOMBRE:	[illegible]	**NOMBRE:**	[illegible]
IDENTIFICACIÓN:	1672815[illegible]	**IDENTIFICACIÓN:**	[illegible]
FIRMA:	[illegible]	**FIRMA:**	[illegible]

DATOS DE LA REMISIÓN

RESPONSABLE DEL ENVÍO: [illegible] **FECHA:** 15-07-2024 **HORA:** 5:50 pm

RESPONSABLE DE TRANSPORTE: Sotrasmagdalena

RESPONSABLE REVISION (Desembalaje): Alejandra Duque **FECHA:** 15-07-2024 **HORA:** 5:50 pm **N/A:** []

RECIBE EN EL LABORATORIO: _____ **FECHA:** _____ **HORA:** _____ **T°:** _____

TOTAL RECIPIENTES RECIBIDOS: _____ Muestras dentro del periodo de análisis (24 horas): **SI** [] **NO** []

*De la presente acta se deja copia en poder del representante de la Persona Prestadora del Servicio Público de Acueducto.

En cumplimiento de lo estipulado en el artículo 22 del Decreto 1575 de 2007 del Ministerio de la Protección Social, y el artículo 8 de la Resolución 0811 de 2008 de los Ministerios de la Protección Social y de Ambiente Vivienda y Desarrollo Territorial, entre la Autoridad Sanitaria y la Persona Prestadora del Servicio Público de Acueducto, se deja constancia que en la fecha, hora y código del punto de muestreo anotado, se procedió a realizar la recolección de la muestra para la vigilancia de la calidad del agua de consumo humano en la red de distribución.

173.

1632

E.S.P.	ACTA DE MUESTREO SISTEMA DE ACUEDUCTO CONTRATO DE CONSULTORIA (MUESTREO DE AGUA) #_____ DE 2024 – AGUAS Y ASEO ESP S.A. DE YONDO.	Código: FO-M2-P5-108 Versión: 2 Fecha de aprobación: 07/07/2022

DEPARTAMENTO: *ANTIOQUIA* MUNICIPIO: YONDO LOCALIDAD: URBANA [X] RURAL []

EMPRESÁ PRESTADORA DE SERVICIO DE ACUEDUCTO: *AGUAS Y ASEO ESP YONDO ANTIOQUIA*

NOMBRE DEL CONTRATISTA: *CARLOS ALBERTO TREJOS ARANA*

DATOS DE LA MUESTRA

TIPO DE MUESTRA DE AGUA: POTABLE / TRATADA [X] CRUDA / NATURAL [] PISCINA / RECREATIVA []

1. PUNTO DE MUESTREO: 22807 BARRIO EL PARAISO
2. DIRECCIÓN/ UBICACIÓN: CARRERA 57 CON CALLE 55 PUNTO #03 BARRIO EL PARAISO
3. FECHA DEL MUESTREO: 22-07-2024
4. HORA DEL MUESTREO: 1:38 Pm.

GEOREFERENCIA (GPS) Latitud 7° 00´ 42``
Longitud 73° 54` 44``

MEDICIONES DE CAMPO:

Temperatura (C°): 32°C pH: 8,0
Cloro Libre Residual (mg/L): 1,4 Otro: _____

Marque con una "X" ANALISIS SOLICITADO		*Indique Número* N° DE RECIPIENTES	*Marque con una "X"* ESTADO DEL TIEMPO:		*Marque con una "X" Solo para piscinas* CARACTERISTICAS FISICAS (PISCINAS)				
Microbiológico	X	1	Soleado	✓	Color:	Aceptable		No Aceptable	
Fisicoquímico	X	1	Lluvioso		Olor:	Aceptable		No Aceptable	
Sustancia de interés sanitario			Nublado		Fondo:	Visible		No Visible	
Otro:			Parcialmente Nublado		Material Flotante:	Ausente		Presente	

OBSERVACIONES: Muestra Tomada en Conjunto con la D.S.S.A. Tiempo Verano.

Para constancia previa lectura y ratificación del contenido de la presente acta firman los funcionarios y personas que intervinieron en el presente muestreo *:

		ESP DE ACUEDUCTO	
NOMBRE:	Carlos Trejos	NOMBRE:	Jhonny Bolivar H.
IDENTIFICACIÓN:	1628157	IDENTIFICACIÓN:	3154015
FIRMA:		FIRMA:	

DATOS DE LA REMISIÓN

RESPONSABLE DEL ENVÍO: Carlos Trejos FECHA: 22-07-2024 HORA: 5:50 pm.

RESPONSABLE DE TRANSPORTE: Sostransmayda Sas.

RESPONSABLE REVISION (Desembalaje): Alejandra Duran FECHA: 22-07-24 HORA: 5:50 pm N/A: []

RECIBE EN EL LABORATORIO: _____ FECHA: _____ HORA: _____ T°: _____

TOTAL RECIPIENTES RECIBIDOS: _____ Muestras dentro del periodo de análisis (24 horas): SI [] NO []

*De la presente acta se deja copia en poder del representante de la Persona Prestadora del Servicio Público de Acueducto.

En cumplimiento de lo estipulado en el artículo 22 del Decreto 1575 de 2007 del Ministerio de la Protección Social, y el artículo 8 de la Resolución 0811 de 2008 de los Ministerios de la Protección Social y de Ambiente Vivienda y Desarrollo Territorial, entre la Autoridad Sanitaria y la Persona Prestadora del Servicio Público de Acueducto, se deja constancia que en la fecha, hora y código del punto de muestreo anotado, se procedió a realizar la recolección de la muestra para la vigilancia de la calidad del agua de consumo humano en la red de distribución.

191

1033

E. S. P.	ACTA DE MUESTREO SISTEMA DE ACUEDUCTO CONTRATO DE CONSULTORIA (MUESTREO DE AGUA) #_____ DE 2024 – AGUAS Y ASEO ESP S.A. DE YONDO.	Código: FO-M2-P5-108 Versión: 2 Fecha de aprobación: 07/07/2022

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA MUNICIPIO: YONDO LOCALIDAD: URBANA [X] RURAL []

EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIO DE ACUEDUCTO: AGUAS Y ASEO ESP YONDO ANTIOQUIA

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CARLOS ALBERTO TREJOS ARANA

DATOS DE LA MUESTRA

TIPO DE MUESTRA DE AGUA: POTABLE / TRATADA [X] CRUDA / NATURAL [] PISCINA / RECREATIVA []

1. PUNTO DE MUESTREO: 22808 BARRIO CENTRAL
2. DIRECCIÓN/ UBICACIÓN: CARRERA 53 # 50-79 PUNTO #03 BARRIO CENTRAL
3. FECHA DEL MUESTREO: 29-07-2024
4. HORA DEL MUESTREO: 12:15 pm.

GEOREFERENCIA (GPS) Latitud 7° 00` 66``
Longitud 73° 54` 38``

MEDICIONES DE CAMPO:

Temperatura (C°): 31 pH: 8.0
Cloro Libre Residual (mg/L): 1.7 Otro: TDS 99

ANALISIS SOLICITADO (Marque con una "X")		N° DE RECIPIENTES (Indique Número)
Microbiológico	X	1
Fisicoquímico	X	1
Sustancia de interés sanitario		
Otro:		

ESTADO DEL TIEMPO: (Marque con una "X")	
Soleado	X
Lluvioso	
Nublado	
Parcialmente Nublado	

CARACTERISTICAS FISICAS (PISCINAS) (Marque con una "X" Solo para piscinas)				
Color:	Aceptable		No Aceptable	
Olor:	Aceptable		No Aceptable	
Fondo:	Visible		No Visible	
Material Flotante:	Ausente		Presente	

OBSERVACIONES: Muestra Tomada en Laguna Yondo D.S.S.A. Tiempo Verano.

Para constancia previa lectura y ratificación del contenido de la presente acta firman los funcionarios y personas que intervinieron en el presente muestreo *:

		ESP DE ACUEDUCTO	
NOMBRE:	Carlos Trejos	NOMBRE:	Juan Francisco Gomez
IDENTIFICACIÓN:	1628250	IDENTIFICACIÓN:	1017222990
FIRMA:		FIRMA:	

DATOS DE LA REMISIÓN

RESPONSABLE DEL ENVÍO: Carlos Trejos FECHA: 29-07-2024 HORA: 5:50 pm.

RESPONSABLE DE TRANSPORTE: Se entregan muestras de laguna.

RESPONSABLE REVISION (Desembalaje): Alexander Duran FECHA: 29-07-24 HORA: 5:50 pm N/A: []

RECIBE EN EL LABORATORIO: _____ FECHA: _____ HORA: _____ T°: _____

TOTAL RECIPIENTES RECIBIDOS: _____ Muestras dentro del periodo de análisis (24 horas): SI [] NO []

*De la presente acta se deja copia en poder del representante de la Persona Prestadora del Servicio Público de Acueducto.

En cumplimiento de lo estipulado en el artículo 22 del Decreto 1575 de 2007 del Ministerio de la Protección Social, y el artículo 8 de la Resolución 0811 de 2008 de los Ministerios de la Protección Social y de Ambiente Vivienda y Desarrollo Territorial, entre la Autoridad Sanitaria y la Persona Prestadora del Servicio Público de Acueducto, se deja constancia que en la fecha, hora y código del punto de muestreo anotado, se procedió a realizar la recolección de la muestra para la vigilancia de la calidad del agua de consumo humano en la red de distribución.

QuimiProyectos s.a.s.
Laboratorio de Análisis de Aguas

Ensayos confiables y oportunos

1034

INFORME DE RESULTADOS

SOLICITUD No.: **24-0321-2952-2**
[1]CLIENTE: **AGUAS Y ASEO ESP S.A. YONDÓ**
[1]INFORMACION DEL CLIENTE: CL 70 59 193 AP 236 TO 7 ITAGUI
FECHA DE EMISION DEL INFORME: 2024-07-15
[1]FECHA Y HORA DE TOMA DE MUESTRA: 2024-07-08 : 14 h 20
FECHA Y HORA DE RECEPCION: 2024-07-09 : 12 h 05
[1]NOMBRE DE LA MUESTRA: AGUA TRATADA
[1]MATRIZ DE LA MUESTRA: AGUA TRATADA
[1]SITIO DE TOMA DE LA MUESTRA: CRA 57 CON CALLE 55 PUNTO #3 BARRIO EL PARAISO

[1]CÓDIGO DE LA MUESTRA: 22807
[1]MUESTRA TOMADA POR: SOLICITANTE
[1]PLAN DE MUESTREO: SOLICITANTE
[1]METODO DE MUESTREO: MUESTREO SIMPLE

PARÁMETRO	*NORMA*	*MÉTODO*	*RESULTADO*	*UNIDADES*	*RESOLUCIÓN 2115/2007 [4]*	*FECHA DE ENSAYO*
Cloro Residual Libre	S.M. 4500-Cl G Ed.23	Colorimétrico con DPD	**1,68**	mg Cl_2/L	0,3-2,0	2024-07-09
Color Aparente	S.M. 2120 C Ed.23	Espectrofotométrico	**<5**	UC	15	2024-07-09
pH a 24,8 °C	S.M. 4500-H+ B Ed.23	Electrométrico	**7,46**	Unidades de pH	6,5-9,0	2024-07-09
Turbiedad	S.M. 2130 B Ed.23	Nefelométrico	**0,7**	UNT	2	2024-07-09
Coliformes Totales	S.M. 9222 J Ed.23	Filtración por Membrana	**0**	UFC/100cm^3	0	2024-07-09
Escherichia coli	S.M. 9222 J Ed.23	Filtración por Membrana	**0**	UFC/100cm^3	0	2024-07-09
IRCA	Resolución 2115 de 2007	Cálculo	**0**	%	5	2024-07-15

S.M Standard Methods for Examination of Water and Wastewater. APHA, AWWA, WEF 23rd. (N/A):No Aplica. [1]:Descargo de responsabilidad por datos suministrados por el cliente. (4):Valores máximos permisibles.
Muestra etiquetada como: Cloro residual libre=1,8 ppm; pH=8 unidades de pH; Temperatura=32°C.

OBSERVACIONES: Los parámetros analizados se encuentran dentro de los valores Físicos, Químicos y Microbiológicos aceptables, según la Res. 2115/07 [illegible] la calidad del agua para el consumo humano.

El Indice de Riesgo de Calidad del Agua "IRCA", obtenido para la muestra analizada, la clasifica como "Sin Riesgo" y "Apta para el Consumo Humano", según lo establece la resolución 2115 de 2007.

"Estos resultados se aplican a la muestra como se recibió y son válidos únicamente para la muestra analizada. Cualquier reproducción parcial requiere la autorización de QuimiProyectos S.A.S.

Aprobó: _____

MARTHA CECILIA PATIÑO SOCHA
Directora Técnica de Laboratorio
Química. Matrícula Profesional: PQ-1426

"FIN DEL INFORME"

Dirección: Cra 24 No. 36-15 Bucaramanga - Colombia.
Teléfono: 634 2917 Celular: 318 516 5913 - 318 707 7371
quimiproyectoslab@gmail.com
direccion@quimiproyectos.com
www.quimiproyectos.com
NIT: 900.500.779-9

QuimiProyectos s.a.s.
Laboratorio de Análisis de Aguas

Ensayos confiables y oportunos

INFORME DE RESULTADOS

SOLICITUD No.: 24-0321-3034-2
[1]CLIENTE: AGUAS Y ASEO ESP S.A. YONDÓ
[1]INFORMACION DEL CLIENTE: CL 70 59 193 AP 236 TO 7 ITAGUI
FECHA DE EMISION DEL INFORME: 2024-07-22
[1]FECHA Y HORA DE TOMA DE MUESTRA: 2024-07-15 : 15 h 25
FECHA Y HORA DE RECEPCIÓN: 2024-07-16 : 11 h 11
[1]NOMBRE DE LA MUESTRA: AGUA TRATADA
[1]MATRIZ DE LA MUESTRA: AGUA TRATADA
[1]SITIO DE TOMA DE LA MUESTRA: SALIDA PLANTA VDA LAS AMERICAS

[1]CÓDIGO DE LA MUESTRA: 22812
[1]MUESTRA TOMADA POR: SOLICITANTE
[1]PLAN DE MUESTREO: SOLICITANTE
[1]METODO DE MUESTREO: MUESTREO SIMPLE

PARÁMETRO	NORMA	MÉTODO	RESULTADO	UNIDADES	RESOLUCIÓN 2115/2007 [4]	FECHA DE ENSAYO
Cloro Residual Libre	S.M. 4500-Cl G Ed.23	Colorimétrico con DPD	**1,9**	mg Cl_2/L	0,3-2,0	2024-07-16
Color Aparente	S.M. 2120 C Ed.23	Espectrofotométrico	**<5**	UC	15	2024-07-16
pH a 31 °C	S.M. 4500-H+ B Ed.23	Electrométrico	**7,5**	Unidades de pH	6,5-9,0	2024-07-16
Turbiedad	S.M. 2130 B Ed.23	Nefelométrico	**0,6**	UNT	2	2024-07-16
Coliformes Totales	S.M. 9222 J Ed.23	Filtración por Membrana	**0**	UFC/100cm^3	0	2024-07-16
Escherichia coli	S.M. 9222 J Ed.23	Filtración por Membrana	**0**	UFC/100cm^3	0	2024-07-16
IRCA	Resolución 2115 de 2007	Cálculo	**0**	%	5	2024-07-16

S.M Standard Methods for Examination of Water and Wastewater. APHA, AWWA, WEF 23rd. (N/A):No Aplica. 1:Descargo de responsabilidad por datos suministrados por el cliente. (4):Valores máximos permisibles.
Muestra etiquetada como: Cloro residual libre=1,9 ppm; pH=7,5 unidades de pH; Temperatura=31°C.

OBSERVACIONES: Los parámetros analizados se encuentran dentro de los valores Físicos, Químicos y Microbiológicos aceptables, según la Res. 2115/07 la calidad del agua para el consumo humano.

El Índice de Riesgo de Calidad del Agua "IRCA", obtenido para la muestra analizada, la clasifica como "Sin Riesgo" y "Apta para el Consumo Humano", según lo establece la resolución 2115 de 2007.

*Estos resultados se aplican a la muestra como se recibió y son válidos únicamente para la muestra analizada. Cualquier reproducción parcial requiere la autorización de QuimiProyectos S.A.S.

Aprobó: _____
MARTHA CECILIA PATIÑO SOCHA
Directora Técnica de Laboratorio
Química. Matrícula Profesional: PQ-1426

"FIN DEL INFORME"

Dirección: Cra 24 No. 36-15 Bucaramanga - Colombia
Teléfono: 634 2917 Celular: 318 516 5913 - 318 707 7371
quimiproyectoslab@gmail.com
direccion@quimiproyectos.com
www.quimiproyectos.com
NIT. 900.500.779-9

INFORME DE RESULTADOS

SOLICITUD No.: 24-0321-3152-1
[1]CLIENTE: AGUAS Y ASEO ESP S.A. YONDÓ
[1]INFORMACION DEL CLIENTE: CL 70 59 193 AP 236 TO 7 ITAGUI
FECHA DE EMISION DEL INFORME: 2024-07-30
[1]FECHA Y HORA DE TOMA DE MUESTRA: 2024-07-22 : 13 h 38
FECHA Y HORA DE RECEPCION: 2024-07-23 : 11 h 24
[1]NOMBRE DE LA MUESTRA: AGUA TRATADA
[1]MATRIZ DE LA MUESTRA: AGUA TRATADA
[1]SITIO DE TOMA DE LA MUESTRA: BARRIO EL PARAISO - CRA 57 CALLE 55 PUNTO #03

[1]CÓDIGO DE LA MUESTRA: 22807
[1]MUESTRA TOMADA POR: SOLICITANTE
[1]PLAN DE MUESTREO: SOLICITANTE
[1]METODO DE MUESTREO: MUESTREO SIMPLE

PARÁMETRO	*NORMA*	*MÉTODO*	*RESULTADO*	*UNIDADES*	*RESOLUCIÓN 2115/2007 (4)*	*FECHA DE ENSAYO*
Cloro Residual Libre	S.M. 4500-Cl G Ed.23	Colorimétrico con DPD	**1,4**	mg Cl_2/L	0,3-2,0	2024-07-23
Color Aparente	S.M. 2120 C Ed.23	Espectrofotométrico	**12**	UC	15	2024-07-23
pH a 32,0 °C	S.M. 4500-H+ B Ed.23	Electrométrico	**8**	Unidades de pH	6,5-9,0	2024-07-23
Turbiedad	S.M. 2130 B Ed.23	Nefelométrico	**0,9**	UNT	2	2024-07-23
Coliformes Totales	S.M. 9222 J Ed.23	Filtración por Membrana	**0**	UFC/100cm^3	0	2024-07-23
Escherichia coli	S.M. 9222 J Ed.23	Filtración por Membrana	**0**	UFC/100cm^3	0	2024-07-23
IRCA	Resolución 2115 de 2007	Cálculo	**0**	%	5	2024-07-23

S.M Standard Methods for Examination of Water and Wastewater. APHA, AWWA, WEF 23rd. (N/A):No Aplica. [1]:Descargo de responsabilidad por datos suministrados por el cliente. (4):Valores máximos permisibles.
Muestra etiquetada como: Cloro residual libre=1,4 ppm; pH=8 unidades de pH; Temperatura=32°C.

OBSERVACIONES: Los parámetros analizados se encuentran dentro de los valores Físicos, Químicos y Microbiológicos aceptables, según la Res. 2115/07 [illegible] la calidad del agua para el consumo humano.

El índice de Riesgo de Calidad del Agua "IRCA", obtenido para la muestra analizada, la clasifica como "Sin Riesgo" y "Apta para el Consumo Humano", según lo establece la resolución 2115 de 2007.

*Estos resultados se aplican a la muestra como se recibió y son válidos únicamente para la muestra analizada. Cualquier reproducción parcial requiere la autorización de QuimiProyectos S.A.S.

Aprobó:
MARTHA CECILIA PATIÑO SOCHA
Directora Técnica de Laboratorio
Química. Matrícula Profesional: PQ-1426

"FIN DEL INFORME"

Dirección: Cra 24 No. 36-15 Bucaramanga - Colombia.
Teléfono: 634 2917 Celular: 318 516 5913 - 318 707 7371
quimiproyectoslab@gmail.com
direccion@quimiproyectos.com
www.quimiproyectos.com
NIT: 900.500.779-9

QuimiProyectos s.a.s.
Laboratorio de Análisis de Aguas

Ensayos confiables y oportunos

1037

INFORME DE RESULTADOS

SOLICITUD No.: 24-0321-3295-1
[1]CLIENTE: AGUAS Y ASEO ESP S.A. YONDÓ
[1]INFORMACION DEL CLIENTE: CL 70 59 193 AP 236 TO 7 ITAGUI
FECHA DE EMISION DEL INFORME: 2024-07-31
[1]FECHA Y HORA DE TOMA DE MUESTRA: 2024-07-29 : 14 h 15
FECHA Y HORA DE RECEPCIÓN: 2024-07-30 : 12 h 17
[1]NOMBRE DE LA MUESTRA: AGUA TRATADA
[1]MATRIZ DE LA MUESTRA: AGUA TRATADA
[1]SITIO DE TOMA DE LA MUESTRA: BARRIO CENTRAL - CRA 53 #50-79 PUNTO #3

[1]CÓDIGO DE LA MUESTRA: 22808
[1]MUESTRA TOMADA POR: SOLICITANTE
[1]PLAN DE MUESTREO: SOLICITANTE
[1]METODO DE MUESTREO: MUESTREO SIMPLE

PARÁMETRO	NORMA	MÉTODO	RESULTADO	UNIDADES	RESOLUCIÓN 2115/2007 [4]	FECHA DE ENSAYO
Cloro Residual Libre	S.M. 4500-Cl G Ed.23	Colorimétrico con DPD	1,7	mg Cl_2/L	0,3-2,0	2024-07-30
Color Aparente	S.M. 2120 C Ed.23	Espectrofotométrico	<5	UC	15	2024-07-30
pH a 31 °C	S.M. 4500-H+ B Ed.23	Electrométrico	8	Unidades de pH	6,5-9,0	2024-07-30
[2]Sólidos Disueltos Totales	S.M. 2540 C Ed.23	Gravimétrico-Secado	99	mg/L	N/A	2024-07-30
Turbiedad	S.M. 2130 B Ed.23	Nefelométrico	0,8	UNT	2	2024-07-30
Coliformes Totales	S.M. 9222 J Ed.23	Filtración por Membrana	0	UFC/100cm^3	0	2024-07-30
Escherichia coli	S.M. 9222 J Ed.23	Filtración por Membrana	0	UFC/100cm^3	0	2024-07-30
IRCA	Resolución 2115 de 2007	Cálculo	0	%	5	2024-07-31

S.M Standard Methods for Examination of Water and Wastewater. APHA, AWWA, WEF 23rd. (N/A):No Aplica. [1]:Descargo de responsabilidad por datos suministrados por el cliente. (4):Valores máximos permisibles.
Muestra etiquetada como: Cloro residual libre=1,7 ppm; pH=8 unidades de pH; Temperatura=31°C.

OBSERVACIONES: Los parámetros analizados se encuentran dentro de los valores Físicos, Químicos y Microbiológicos aceptables, según la Res. 2115/07 por la calidad del agua para el consumo humano.

El Índice de Riesgo de Calidad del Agua "IRCA", obtenido para la muestra analizada, la clasifica como "Sin Riesgo" y "Apta para el Consumo Humano", según lo establece la resolución 2115 de 2007.

*Estos resultados se aplican a la muestra como se recibió y son válidos únicamente para la muestra analizada. Cualquier reproducción parcial requiere la autorización de QuimiProyectos S.A.S.

Aprobó:

MARTHA CECILIA PATIÑO SOCHA
Directora Técnica de Laboratorio
Química. Matrícula Profesional: PQ-1426

"FIN DEL INFORME"

Dirección: Cra 24 No. 36-15 Bucaramanga - Colombia
Teléfono: 6342917 Celular: 318 516 5913 - 318 707 7371
quimiproyectoslab@gmail.com
direccion@quimiproyectos.com
www.quimiproyectos.com
NIT 900.500.779-9

QuimiProyectos s.a.s.
Laboratorio de Análisis de Aguas

Ensayos confiables y oportunos

1038

INFORME DE RESULTADOS

SOLICITUD No.: 24-0321-2952-1
[1]CLIENTE: AGUAS Y ASEO ESP S.A. YONDÓ
[1]INFORMACION DEL CLIENTE: CL 70 59 193 AP 236 TO 7 ITAGUI
FECHA DE EMISION DEL INFORME: 2024-07-15
[1]FECHA Y HORA DE TOMA DE MUESTRA: 2024-07-08 : 15 h 05
FECHA Y HORA DE RECEPCION: 2024-07-09 : 12 h 05
[1]NOMBRE DE LA MUESTRA: AGUA TRATADA
[1]MATRIZ DE LA MUESTRA: AGUA TRATADA
[1]SITIO DE TOMA DE LA MUESTRA: VDA LA X-10 INTERSECCION EN LA VIA QUE CONDUCE A LA CIUDAD DE BARRANQUILLA

[1]CÓDIGO DE LA MUESTRA: 22803
[1]MUESTRA TOMADA POR: SOLICITANTE
[1]PLAN DE MUESTREO: SOLICITANTE
[1]METODO DE MUESTREO: MUESTREO SIMPLE

PARÁMETRO	NORMA	MÉTODO	RESULTADO	UNIDADES	RESOLUCIÓN 2115/2007 [4]	FECHA DE ENSAYO
Cloro Residual Libre	S.M. 4500-Cl G Ed.23	Colorimétrico con DPD	**1,59**	mg Cl_2/L	0,3-2,0	2024-07-09
Color Aparente	S.M. 2120 C Ed.23	Espectrofotométrico	**31**	UC	15	2024-07-09
pH a 24,8 °C	S.M. 4500-H+ B Ed.23	Electrométrico	**7,21**	Unidades de pH	6,5-9,0	2024-07-09
Turbiedad	S.M. 2130 B Ed.23	Nefelométrico	**3,6**	UNT	2	2024-07-09
Coliformes Totales	S.M. 9222 J Ed.23	Filtración por Membrana	**0**	UFC/100cm^3	0	2024-07-09
Escherichia coli	S.M. 9222 J Ed.23	Filtración por Membrana	**0**	UFC/100cm^3	0	2024-07-09
IRCA	Resolución 2115 de 2007	Cálculo	**27**	%	5	2024-07-15

S.M Standard Methods for Examination of Water and Wastewater. APHA, AWWA, WEF 23rd. (N/A):No Aplica. [1]:Descargo de responsabilidad por datos suministrados por el cliente. (4):Valores máximos permisibles.
Muestra etiquetada como: Cloro residual libre=1,7 ppm; pH=7 unidades de pH; Temperatura=29°C.

OBSERVACIONES: La muestra presenta Color Aparente, Turbiedad, por fuera de los valores Físicos y Químicos aceptables, según la Res. 2115/07 para la calidad del agua para el consumo humano.

El índice de Riesgo de Calidad del Agua "IRCA", obtenido para la muestra analizada, la clasifica como "Medio" y "No Apta para el Consumo Humano", según lo establece la resolución 2115 de 2007.

*Estos resultados se aplican a la muestra como se recibió y son válidos únicamente para la muestra analizada. Cualquier reproducción parcial requiere la autorización de QuimiProyectos S.A.S.

Aprobó: _____
MARTHA CECILIA PATIÑO SOCHA
Directora Técnica de Laboratorio
Química. Matrícula Profesional: PQ-1426

"FIN DEL INFORME"

Dirección: Cra 24 No. 36-15 Bucaramanga - Colombia.
Teléfono: 634 2917 Celular: 318 516 5913 - 318 707 7371
quimiproyectoslab@gmail.com
direccion@quimiproyectos.com
www.quimiproyectos.com
NIT 900.500.779-9

QuimiProyectos s.a.s.
Laboratorio de Análisis de Aguas

Ensayos confiables y oportunos

INFORME DE RESULTADOS

SOLICITUD No.: 24-0321-3034-1
[1]CLIENTE: AGUAS Y ASEO ESP S.A. YONDÓ
[1]INFORMACION DEL CLIENTE: CL 70 59 193 AP 236 TO 7 ITAGUI
FECHA DE EMISION DEL INFORME: 2024-07-22
[1]FECHA Y HORA DE TOMA DE MUESTRA: 2024-07-15 : 12 h 15
FECHA Y HORA DE RECEPCION: 2024-07-16 : 11 h 11
[1]NOMBRE DE LA MUESTRA: AGUA TRATADA
[1]MATRIZ DE LA MUESTRA: AGUA TRATADA
[1]SITIO DE TOMA DE LA MUESTRA: VDA PTO CASABE JUNTO A LA BASE MILITAR CASABE

[1]CÓDIGO DE LA MUESTRA: 22804
[1]MUESTRA TOMADA POR: SOLICITANTE
[1]PLAN DE MUESTREO: SOLICITANTE
[1]METODO DE MUESTREO: MUESTREO SIMPLE

PARÁMETRO	NORMA	MÉTODO	RESULTADO	UNIDADES	RESOLUCIÓN 2115/2007 [4]	FECHA DE ENSAYO
Cloro Residual Libre	S.M. 4500-Cl G Ed.23	Colorimétrico con DPD	**1,6**	mg Cl_2/L	0,3-2,0	2024-07-16
Color Aparente	S.M. 2120 C Ed.23	Espectrofotométrico	**<5**	UC	15	2024-07-16
pH a 30 °C	S.M. 4500-H+ B Ed.23	Electrométrico	**7**	Unidades de pH	6,5-9,0	2024-07-16
Turbiedad	S.M. 2130 B Ed.23	Nefelométrico	**0,65**	UNT	2	2024-07-16
Coliformes Totales	S.M. 9222 J Ed.23	Filtración por Membrana	**0**	UFC/100cm^3	0	2024-07-16
Escherichia coli	S.M. 9222 J Ed.23	Filtración por Membrana	**0**	UFC/100cm^3	0	2024-07-16
IRCA	Resolución 2115 de 2007	Cálculo	**0**	%	5	2024-07-16

S.M Standard Methods for Examination of Water and Wastewater. APHA, AWWA, WEF 23rd. (N/A):No Aplica. [1]:Descargo de responsabilidad por datos suministrados por el cliente. (4):Valores máximos permisibles.
Muestra etiquetada como: Cloro residual libre=1,6 ppm; pH=7 unidades de pH; Temperatura=30°C.

OBSERVACIONES: Los parámetros analizados se encuentran dentro de los valores Físicos, Químicos y Microbiológicos aceptables, según la Res. 2115/07 la calidad del agua para el consumo humano.

El Índice de Riesgo de Calidad del Agua "IRCA", obtenido para la muestra analizada, la clasifica como "Sin Riesgo" y "Apta para el Consumo Humano", según lo establece la resolución 2115 de 2007.

"Estos resultados se aplican a la muestra como se recibió y son válidos únicamente para la muestra analizada. Cualquier reproducción parcial requiere la autorización de QuimiProyectos S.A.S.

Aprobó: _____
MARTHA CECILIA PATIÑO SOCHA
Directora Técnica de Laboratorio
Química. Matrícula Profesional: PQ-1426

"FIN DEL INFORME"

Dirección: Cra 24 No. 36-15 Bucaramanga - Colombia
Teléfono: 634 2917 Celular: 318 516 5913 - 318 707 7371
quimiproyectoslab@gmail.com
direccion@quimiproyectos.com
www.quimiproyectos.com
NIT 900.500.779-9

181.

1070

E. S. P.	ACTA DE MUESTREO SISTEMA DE ACUEDUCTO CONTRATO DE CONSULTORIA (MUESTREO DE AGUA) #_____ DE 2024 – AGUAS Y ASEO ESP S.A. DE YONDO.	Código: FO-M2-P5-108 Versión: 2 Fecha de aprobación: 07/07/2022

DEPARTAMENTO: *ANTIOQUIA* MUNICIPIO: YONDO LOCALIDAD: URBANA [X] RURAL []

EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIO DE ACUEDUCTO: *AGUAS Y ASEO ESP YONDO ANTIOQUIA*

NOMBRE DEL CONTRATISTA: *CARLOS ALBERTO TREJOS ARANA*

DATOS DE LA MUESTRA

TIPO DE MUESTRA DE AGUA: POTABLE / TRATADA [X] CRUDA / NATURAL [] PISCINA / RECREATIVA []

1. PUNTO DE MUESTREO: 22809 BARRIO LOS NARANJOS
2. DIRECCIÓN/ UBICACIÓN: CALLE 55 #46-31 NARANJOS
3. FECHA DEL MUESTREO: 05-08-2024
4. HORA DEL MUESTREO: 14:28 h.

GEOREFERENCIA (GPS) Latitud 7° 00´ 41``
Longitud 73° 54` 23``

MEDICIONES DE CAMPO:

Temperatura (C°): 31°C pH: 7,5

Cloro Libre Residual (mg/L): 1,8 Otro: _____

Marque con una "X" ANALISIS SOLICITADO		*Indique Número* N° DE RECIPIENTES	*Marque con una "X"* ESTADO DEL TIEMPO:		*Marque con una "X" Solo para piscinas* CARACTERISTICAS FISICAS (PISCINAS)				
Microbiológico	X	1	Soleado	X	Color:	Aceptable		No Aceptable	
Fisicoquímico	X	1	Lluvioso		Olor:	Aceptable		No Aceptable	
Sustancia de interés sanitario			Nublado		Fondo:	Visible		No Visible	
Otro:			Parcialmente Nublado		Material Flotante:	Ausente		Presente	

OBSERVACIONES: Muestra tomada en conjunto con la D.S.S.A.

Para constancia previa lectura y ratificación del contenido de la presente acta firman los funcionarios y personas que intervinieron en el presente muestreo *:

		ESP DE ACUEDUCTO	
NOMBRE:	Carlos Trejos	NOMBRE:	Tatiana Linares Valencia
IDENTIFICACIÓN:	1128150411	IDENTIFICACIÓN:	1.046237046
FIRMA:		FIRMA:	

DATOS DE LA REMISIÓN

RESPONSABLE DEL ENVÍO: Carlos Trejos FECHA: 05-08-2024 HORA: 5:50 pm

RESPONSABLE DE TRANSPORTE: Botrales magdalena

RESPONSABLE REVISION (Desembalaje): Alexander Duran FECHA: 05-08-2024 HORA: 5:50 pm N/A: []

RECIBE EN EL LABORATORIO: _____ FECHA: _____ HORA: _____ T°: _____

TOTAL RECIPIENTES RECIBIDOS: _____ Muestras dentro del periodo de análisis (24 horas): SI [] NO []

*De la presente acta se deja copia en poder del representante de la Persona Prestadora del Servicio Público de Acueducto.

En cumplimiento de lo estipulado en el artículo 22 del Decreto 1575 de 2007 del Ministerio de la Protección Social, y el artículo 8 de la Resolución 0811 de 2008 de los Ministerios de la Protección Social y de Ambiente Vivienda y Desarrollo Territorial, entre la Autoridad Sanitaria y la Persona Prestadora del Servicio Público de Acueducto, se deja constancia que en la fecha, hora y código del punto de muestreo anotado, se procedió a realizar la recolección de la muestra para la vigilancia de la calidad del agua de consumo humano en la red de distribución.

182.

1041

E. S. P.	ACTA DE MUESTREO SISTEMA DE ACUEDUCTO CONTRATO DE CONSULTORIA (MUESTREO DE AGUA) #_____ DE 2024 – AGUAS Y ASEO ESP S.A. DE YONDO.	Código: FO-M2-P5-108 Versión: 2 Fecha de aprobación: 07/07/2022

DEPARTAMENTO: *ANTIOQUIA* MUNICIPIO: YONDO LOCALIDAD: URBANA [X] RURAL []

EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIO DE ACUEDUCTO: *AGUAS Y ASEO ESP YONDO ANTIOQUIA*

NOMBRE DEL CONTRATISTA: *CARLOS ALBERTO TREJOS ARANA*

DATOS DE LA MUESTRA

TIPO DE MUESTRA DE AGUA: POTABLE / TRATADA [X] CRUDA / NATURAL [] PISCINA / RECREATIVA []

1. PUNTO DE MUESTREO: 22809 BARRIO BRISAS
2. DIRECCIÓN/ UBICACIÓN: CALLE 45 CON CARRERA 40 PARQUE INFANTIL
3. FECHA DEL MUESTREO: 12-08-2024
4. HORA DEL MUESTREO: 12:15 m

GEOREFERENCIA (GPS) Latitud 7° 00' 17``
Longitud 73° 54' 20``

MEDICIONES DE CAMPO:

Temperatura (C°): 30,5C pH: 7,5
Cloro Libre Residual (mg/L): 1,4 Otro: TDS 115

Marque con una "X" ANALISIS SOLICITADO		*Indique Número* N° DE RECIPIENTES	*Marque con una "X"* ESTADO DEL TIEMPO:		*Marque con una "X" Solo para piscinas* CARACTERISTICAS FISICAS (PISCINAS)			
Microbiológico	X	1	Soleado	X	Color:	Aceptable []	No Aceptable []	
Fisicoquímico	X	1	Lluvioso	[]	Olor:	Aceptable []	No Aceptable []	
Sustancia de interés sanitario	[]		Nublado	[]	Fondo:	Visible []	No Visible []	
Otro:	[]		Parcialmente Nublado	[]	Material Flotante:	Ausente []	Presente []	

OBSERVACIONES: Muestra tomada en tanque de la I.S.S.A. Tiempo normal.

Para constancia previa lectura y ratificación del contenido de la presente acta firman los funcionarios y personas que intervinieron en el presente muestreo *:

		ESP DE ACUEDUCTO	
NOMBRE:	Carlos Trejos	NOMBRE:	Yuliana Valencia
IDENTIFICACIÓN:	1062815804	IDENTIFICACIÓN:	1035421045
FIRMA:		FIRMA:	

DATOS DE LA REMISIÓN

RESPONSABLE DEL ENVÍO: Carlos Trejos FECHA: 12-08-2024 HORA: 5:50

RESPONSABLE DE TRANSPORTE: Contratista de una.

RESPONSABLE REVISION (Desembalaje): Alexander Duran FECHA: 12-08-24 HORA: 5:50 N/A: []

RECIBE EN EL LABORATORIO: _____ FECHA: _____ HORA: _____ T°: _____

TOTAL RECIPIENTES RECIBIDOS: _____ Muestras dentro del periodo de análisis (24 horas): SI [] NO []

*De la presente acta se deja copia en poder del representante de la Persona Prestadora del Servicio Público de Acueducto.

En cumplimiento de lo estipulado en el artículo 22 del Decreto 1575 de 2007 del Ministerio de la Protección Social, y el artículo 8 de la Resolución 0811 de 2008 de los Ministerios de la Protección Social y de Ambiente Vivienda y Desarrollo Territorial, entre la Autoridad Sanitaria y la Persona Prestadora del Servicio Público de Acueducto, se deja constancia que en la fecha, hora y código del punto de muestreo anotado, se procedió a realizar la recolección de la muestra para la vigilancia de la calidad del agua de consumo humano en la red de distribución.

183.
1042

E. S. P.	ACTA DE MUESTREO SISTEMA DE ACUEDUCTO CONTRATO DE CONSULTORIA (MUESTREO DE AGUA) #_____ DE 2024 – AGUAS Y ASEO ESP S.A. DE YONDO.	Código: FO-M2-P5-108 Versión: 2 Fecha de aprobación: 07/07/2022

DEPARTAMENTO: *ANTIOQUIA* MUNICIPIO: YONDO LOCALIDAD: URBANA [] RURAL [X]

EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIO DE ACUEDUCTO: *AGUAS Y ASEO ESP YONDO ANTIOQUIA*

NOMBRE DEL CONTRATISTA: *CARLOS ALBERTO TREJOS ARANA*

DATOS DE LA MUESTRA

TIPO DE MUESTRA DE AGUA: POTABLE / TRATADA [X] CRUDA / NATURAL [] PISCINA / RECREATIVA []

1. PUNTO DE MUESTREO: 22805 VEREDA PTO TOMAS
2. DIRECCIÓN/ UBICACIÓN: VEREDA PUERTO TOMAS / JUNTO A LA CASA DEL SEÑOR AURELIANO MESA.
3. FECHA DEL MUESTREO: 12.08.2024
4. HORA DEL MUESTREO: 14.21 pm

GEOREFERENCIA (GPS) Latitud 7° 4` 26``
Longitud 73° 53` 48``

MEDICIONES DE CAMPO:

Temperatura (C°): 28°C pH: 7,5
Cloro Libre Residual (mg/L): 1,2 Otro: TDS 109.

ANALISIS SOLICITADO (Marque con una "X")		N° DE RECIPIENTES (Indique Número)
Microbiológico	X	1
Fisicoquimico	X	1
Sustancia de interés sanitario		
Otro:		

ESTADO DEL TIEMPO: (Marque con una "X")	
Soleado	X
Lluvioso	
Nublado	
Parcialmente Nublado	

CARACTERISTICAS FISICAS (PISCINAS) (Marque con una "X" Solo para piscinas)				
Color:	Aceptable		No Aceptable	
Olor:	Aceptable		No Aceptable	
Fondo:	Visible		No Visible	
Material Flotante:	Ausente		Presente	

OBSERVACIONES: Muestra tomada de conformidad con la D.S.S.A. Tiempo Verano

Para constancia previa lectura y ratificación del contenido de la presente acta firman los funcionarios y personas que intervinieron en el presente muestreo *:

		ESP DE ACUEDUCTO	
NOMBRE:	Carlos Trejos	NOMBRE:	Erika Mel. Bentez T.
IDENTIFICACIÓN:	1628150	IDENTIFICACIÓN:	1035853789
FIRMA:	Carlos Trejos	FIRMA:	

DATOS DE LA REMISIÓN

RESPONSABLE DEL ENVÍO: Carlos Trejos FECHA: 12-08-2024 HORA: 5:50 pm

RESPONSABLE DE TRANSPORTE: Extramadalena.

RESPONSABLE REVISION (Desembalaje): Ale Varela Duran FECHA: 12-08-2024 HORA: 5:50 pm N/A: []

RECIBE EN EL LABORATORIO: _____ FECHA: _____ HORA: _____ T°: _____

TOTAL RECIPIENTES RECIBIDOS: _____

Muestras dentro del periodo de análisis (24 horas): SI [] NO []

*De la presente acta se deja copia en poder del representante de la Persona Prestadora del Servicio Público de Acueducto.

En cumplimiento de lo estipulado en el artículo 22 del Decreto 1575 de 2007 del Ministerio de la Protección Social, y el artículo 8 de la Resolución 0811 de 2008 de los Ministerios de la Protección Social y de Ambiente Vivienda y Desarrollo Territorial, entre la Autoridad Sanitaria y la Persona Prestadora del Servicio Público de Acueducto, se deja constancia que en la fecha, hora y código del punto de muestreo anotado, se procedió a realizar la recolección de la muestra para la vigilancia de la calidad del agua de consumo humano en la red de distribución.

184.
1043

E. S. P.	ACTA DE MUESTREO SISTEMA DE ACUEDUCTO CONTRATO DE CONSULTORIA (MUESTREO DE AGUA) #_____ DE 2024 – AGUAS Y ASEO ESP S.A. DE YONDO.	Código: FO-M2-P5-108 Versión: 2 Fecha de aprobación: 07/07/2022

DEPARTAMENTO: *ANTIOQUIA* MUNICIPIO: YONDO LOCALIDAD: URBANA [X] RURAL []

EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIO DE ACUEDUCTO: *AGUAS Y ASEO ESP YONDO ANTIOQUIA*

NOMBRE DEL CONTRATISTA: *CARLOS ALBERTO TREJOS ARANA*

DATOS DE LA MUESTRA

TIPO DE MUESTRA DE AGUA: POTABLE / TRATADA [X] CRUDA / NATURAL [] PISCINA / RECREATIVA []

1. PUNTO DE MUESTREO: 22811 BARRIO EL PRADO
2. DIRECCIÓN/ UBICACIÓN: CARRERA 63 CON CALLE 54 #04 SECTOR EL PRADO
3. FECHA DEL MUESTREO: 14-08-2024
4. HORA DEL MUESTREO: 12:43 m

GEOREFERENCIA (GPS) Latitud 7° 00' 21``
Longitud 73° 54` 49``

MEDICIONES DE CAMPO:

Temperatura (C°): 29°C. pH: 8.0
Cloro Libre Residual (mg/L): 1.6 Otro: TDS 103

Marque con una "X" ANALISIS SOLICITADO		*Indique Número* N° DE RECIPIENTES	*Marque con una "X"* ESTADO DEL TIEMPO:		*Marque con una "X" Solo para piscinas* CARACTERISTICAS FISICAS (PISCINAS)				
Microbiológico	X	1	Soleado	X	Color:	Aceptable		No Aceptable	
Fisicoquímico	X	1	Lluvioso		Olor:	Aceptable		No Aceptable	
Sustancia de interés sanitario			Nublado		Fondo:	Visible		No Visible	
Otro:			Parcialmente Nublado		Material Flotante:	Ausente		Presente	

OBSERVACIONES: Muestra tomada por la E.S.P. Aguas y Aseo de Yondo.

Para constancia previa lectura y ratificación del contenido de la presente acta firman los funcionarios y personas que intervinieron en el presente muestreo *:

		ESP DE ACUEDUCTO	
NOMBRE:	Carlos Trejos	NOMBRE:	
IDENTIFICACIÓN:	1628150	IDENTIFICACIÓN:	
FIRMA:		FIRMA:	

DATOS DE LA REMISIÓN

RESPONSABLE DEL ENVÍO: CARLOS ALBERTO TREJOS FECHA: 14-08-24 HORA: 5:50 pm

RESPONSABLE DE TRANSPORTE: SOTRAMAGDALENA S.A.

RESPONSABLE REVISION (Desembalaje): ALEXANDER DURAN FECHA: 14-08-24 HORA: 5:50 pm N/A: []

RECIBE EN EL LABORATORIO: _____ FECHA: _____ HORA: _____ T°: _____

TOTAL RECIPIENTES RECIBIDOS: _____ Muestras dentro del periodo de análisis (24 horas): SI [] NO []

*De la presente acta se deja copia en poder del representante de la Persona Prestadora del Servicio Público de Acueducto.

En cumplimiento de lo estipulado en el artículo 22 del Decreto 1575 de 2007 del Ministerio de la Protección Social, y el artículo 8 de la Resolución 0811 de 2008 de los Ministerios de la Protección Social y de Ambiente Vivienda y Desarrollo Territorial, entre la Autoridad Sanitaria y la Persona Prestadora del Servicio Público de Acueducto, se deja constancia que en la fecha, hora y código del punto de muestreo anotado, se procedió a realizar la recolección de la muestra para la vigilancia de la calidad del agua de consumo humano en la red de distribución.

185.
1044

E. S. P.	ACTA DE MUESTREO SISTEMA DE ACUEDUCTO CONTRATO DE CONSULTORIA (MUESTREO DE AGUA) #_____ DE 2024 – AGUAS Y ASEO ESP S.A. DE YONDO.	Código: FO-M2-P5-108 Versión: 2 Fecha de aprobación: 07/07/2022

DEPARTAMENTO: *ANTIOQUIA* MUNICIPIO: YONDO LOCALIDAD: URBANA [X] RURAL []

EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIO DE ACUEDUCTO: *AGUAS Y ASEO ESP YONDO ANTIOQUIA*

NOMBRE DEL CONTRATISTA: *CARLOS ALBERTO TREJOS ARANA*

DATOS DE LA MUESTRA

TIPO DE MUESTRA DE AGUA: POTABLE / TRATADA [X] CRUDA / NATURAL [] PISCINA / RECREATIVA []

1. PUNTO DE MUESTREO: 22807 BARRIO EL PARAISO
2. DIRECCIÓN/ UBICACIÓN: CARRERA 57 CON CALLE 55 PUNTO #03 BARRIO EL PARAISO
3. FECHA DEL MUESTREO: 20-08-2024
4. HORA DEL MUESTREO: 14:28 h.

GEOREFERENCIA (GPS) Latitud 7° 00´ 42``
Longitud 73° 54` 44``

MEDICIONES DE CAMPO:

Temperatura (C°): 29.8°C pH: 7,0
Cloro Libre Residual (mg/L): 2,0 Otro: IDS 114

Marque con una "X" ANALISIS SOLICITADO		*Indique Número* N° DE RECIPIENTES	*Marque con una "X"* ESTADO DEL TIEMPO:		*Marque con una "X" Solo para piscinas* CARACTERISTICAS FISICAS (PISCINAS)				
Microbiológico	X	1	Soleado	X	Color:	Aceptable		No Aceptable	
Fisicoquímico	X	1	Lluvioso		Olor:	Aceptable		No Aceptable	
Sustancia de interés sanitario			Nublado		Fondo:	Visible		No Visible	
Otro:			Parcialmente Nublado		Material Flotante:	Ausente		Presente	

OBSERVACIONES: Muestra tomada en Empeño Yondo. Tiempo Verano

Para constancia previa lectura y ratificación del contenido de la presente acta firman los funcionarios y personas que intervinieron en el presente muestreo *:

		ESP DE ACUEDUCTO	
NOMBRE:	Carlos Alberto Trejos	NOMBRE:	Juan Fernando Cano
IDENTIFICACIÓN:	1152715204	IDENTIFICACIÓN:	1041121440
FIRMA:		FIRMA:	

DATOS DE LA REMISIÓN

RESPONSABLE DEL ENVÍO: Carlos Trejos FECHA: 20-08-2024 HORA: 5:50 pm.

RESPONSABLE DE TRANSPORTE: Soltaurmaquetaria.

RESPONSABLE REVISION (Desembalaje): Alexander Torres FECHA: 20-08-24 HORA: 5:50 pm N/A: []

RECIBE EN EL LABORATORIO: _____ FECHA: _____ HORA: _____ T°: _____

TOTAL RECIPIENTES RECIBIDOS: _____ Muestras dentro del periodo de análisis (24 horas): SI [] NO []

*De la presente acta se deja copia en poder del representante de la Persona Prestadora del Servicio Público de Acueducto.

En cumplimiento de lo estipulado en el artículo 22 del Decreto 1575 de 2007 del Ministerio de la Protección Social, y el artículo 8 de la Resolución 0811 de 2008 de los Ministerios de la Protección Social y de Ambiente Vivienda y Desarrollo Territorial, entre la Autoridad Sanitaria y la Persona Prestadora del Servicio Público de Acueducto, se deja constancia que en la fecha, hora y código del punto de muestreo anotado, se procedió a realizar la recolección de la muestra para la vigilancia de la calidad del agua de consumo humano en la red de distribución.

186.

1045

E. S. P.	ACTA DE MUESTREO SISTEMA DE ACUEDUCTO CONTRATO DE CONSULTORIA (MUESTREO DE AGUA) #_____ DE 2024 – AGUAS Y ASEO ESP S.A. DE YONDO.	Código: FO-M2-P5-108
		Versión: 2
		Fecha de aprobación: 07/07/2022

DEPARTAMENTO: *ANTIOQUIA* MUNICIPIO: YONDO LOCALIDAD: URBANA [] RURAL [X]

EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIO DE ACUEDUCTO: *AGUAS Y ASEO ESP YONDO ANTIOQUIA*

NOMBRE DEL CONTRATISTA: *CARLOS ALBERTO TREJOS ARANA*

DATOS DE LA MUESTRA

TIPO DE MUESTRA DE AGUA: POTABLE / TRATADA [X] CRUDA / NATURAL [] PISCINA / RECREATIVA []

1. PUNTO DE MUESTREO: 22806 VEREDA PUERTO LOS MANGOS
2. DIRECCIÓN/ UBICACIÓN: VEREDA PUERTO LOS MANGOS / JUNTO A LA CASETA COMUNAL.
3. FECHA DEL MUESTREO: 20-08-2024
4. HORA DEL MUESTREO: 12:39 m.

GEOREFERENCIA (GPS) Latitud 7° 04` 47`` Longitud 73° 54` 08``

MEDICIONES DE CAMPO:

Temperatura (C°): 21°C pH: 7,0

Cloro Libre Residual (mg/L): 1,5 Otro: TDS 103

ANALISIS SOLICITADO (Marque con una "X")		N° DE RECIPIENTES (Indique Número)	ESTADO DEL TIEMPO: (Marque con una "X")		CARACTERISTICAS FISICAS (PISCINAS) (Marque con una "X" Solo para piscinas)				
Microbiológico	X	1	Soleado	X	Color:	Aceptable		No Aceptable	
Fisicoquímico	X	1	Lluvioso		Olor:	Aceptable		No Aceptable	
Sustancia de interés sanitario			Nublado		Fondo:	Visible		No Visible	
Otro:			Parcialmente Nublado		Material Flotante:	Ausente		Presente	

OBSERVACIONES: Muestra tomada por el Aseo y Aguas Yondo en presencia del C.S.S.P.

Para constancia previa lectura y ratificación del contenido de la presente acta firman los funcionarios y personas que intervinieron en el presente muestreo *:

		ESP DE ACUEDUCTO	
NOMBRE:	Carlos Trejos	NOMBRE:	Juan Francisco Gom
IDENTIFICACIÓN:	1152456041	IDENTIFICACIÓN:	70111372
FIRMA:		FIRMA:	

DATOS DE LA REMISIÓN

RESPONSABLE DEL ENVÍO: Carlos Trejos FECHA: 20-08-2024 HORA: 5:50 pm

RESPONSABLE DE TRANSPORTE: Soltan magdalena.

RESPONSABLE REVISION (Desembalaje): Alexander Urrea FECHA: 20-08-2024 HORA: 5:50 pm N/A: []

RECIBE EN EL LABORATORIO: _____ FECHA: _____ HORA: _____ T°: _____

TOTAL RECIPIENTES RECIBIDOS: _____ Muestras dentro del periodo de análisis (24 horas): SI [] NO []

*De la presente acta se deja copia en poder del representante de la Persona Prestadora del Servicio Público de Acueducto.

En cumplimiento de lo estipulado en el artículo 22 del Decreto 1575 de 2007 del Ministerio de la Protección Social, y el artículo 8 de la Resolución 0811 de 2008 de los Ministerios de la Protección Social y de Ambiente Vivienda y Desarrollo Territorial, entre la Autoridad Sanitaria y la Persona Prestadora del Servicio Público de Acueducto, se deja constancia que en la fecha, hora y código del punto de muestreo anotado, se procedió a realizar la recolección de la muestra para la vigilancia de la calidad del agua de consumo humano en la red de distribución.

187.

1046

E. S. P.	**ACTA DE MUESTREO SISTEMA DE ACUEDUCTO CONTRATO DE CONSULTORIA (MUESTREO DE AGUA) #_____ DE 2024 – AGUAS Y ASEO ESP S.A. DE YONDO.**	**Código:** FO-M2-P5-108 **Versión:** 2 **Fecha de aprobación:** 07/07/2022

DEPARTAMENTO: *ANTIOQUIA* **MUNICIPIO:** YONDO **LOCALIDAD:** URBANA [] RURAL [X]

EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIO DE ACUEDUCTO: *AGUAS Y ASEO ESP YONDO ANTIOQUIA*

NOMBRE DEL CONTRATISTA: *CARLOS ALBERTO TREJOS ARANA*

DATOS DE LA MUESTRA

TIPO DE MUESTRA DE AGUA: POTABLE / TRATADA [] CRUDA / NATURAL [X] PISCINA / RECREATIVA []

1. **PUNTO DE MUESTREO:** POZO ZONA PLANA RURAL
2. **DIRECCIÓN/ UBICACIÓN:** VEREDA LA LAGUNA DEL MIEDO PLANTA VEREDAL
3. **FECHA DEL MUESTREO:** 26-08-2024
4. **HORA DEL MUESTREO:** 3:05 pm.

GEOREFERENCIA (GPS) Latitud 7° 00` 57``  Longitud 73° 56` 34``

MEDICIONES DE CAMPO:

Temperatura (C°): 28.5°C **pH:** 6,0

Cloro Libre Residual (mg/L): — **Otro:** TDS 195

Marque con una "X" ANALISIS SOLICITADO		*Indique Número* N° DE RECIPIENTES	*Marque con una "X"* ESTADO DEL TIEMPO:		*Marque con una "X" Solo para piscinas* CARACTERISTICAS FISICAS (PISCINAS)			
Microbiológico	X	1	Soleado	X	Color:	Aceptable	[]	No Aceptable []
Fisicoquímico	X	1	Lluvioso	[]	Olor:	Aceptable	[]	No Aceptable []
Sustancia de interés sanitario	X	1	Nublado	[]	Fondo:	Visible	[]	No Visible []
Otro:	[]	—	Parcialmente Nublado	[]	Material Flotante:	Ausente	[]	Presente []

OBSERVACIONES: Muestra tomada que presenta fluoruros D.S.S.A. (*) Muestra a realizar análisis básicos Hg Cloruros, Fluoruros, Hierro total COT, alcalinidad, Fosfatos, Nitrogeno Amoniacal.

Para constancia previa lectura y ratificación del contenido de la presente acta firman los funcionarios y personas que intervinieron en el presente muestreo *:

		ESP DE ACUEDUCTO	
NOMBRE:	Carlos Trejos.	**NOMBRE:**	ENG MA. [illegible] T.
IDENTIFICACIÓN:	1628180	**IDENTIFICACIÓN:**	[illegible]
FIRMA:	[signature]	**FIRMA:**	[signature]

DATOS DE LA REMISIÓN

RESPONSABLE DEL ENVÍO: Carlos Trejos **FECHA:** 26-08-24 **HORA:** 5:50 pm.

RESPONSABLE DE TRANSPORTE: Conductor de la ruta.

RESPONSABLE REVISION (Desembalaje): Alexander Torres **FECHA:** 26-08-24 **HORA:** 5:50 pm **N/A:** []

RECIBE EN EL LABORATORIO: _____ **FECHA:** _____ **HORA:** _____ **T°:** _____

TOTAL RECIPIENTES RECIBIDOS: _____ Muestras dentro del periodo de análisis (24 horas): **SI** [] **NO** []

*De la presente acta se deja copia en poder del representante de la Persona Prestadora del Servicio Público de Acueducto.

En cumplimiento de lo estipulado en el artículo 22 del Decreto 1575 de 2007 del Ministerio de la Protección Social, y el artículo 8 de la Resolución 0811 de 2008 de los Ministerios de la Protección Social y de Ambiente Vivienda y Desarrollo Territorial, entre la Autoridad Sanitaria y la Persona Prestadora del Servicio Público de Acueducto, se deja constancia que en la fecha, hora y código del punto de muestreo anotado, se procedió a realizar la recolección de la muestra para la vigilancia de la calidad del agua de consumo humano en la red de distribución.

188.
1047

E. S. P.	ACTA DE MUESTREO SISTEMA DE ACUEDUCTO CONTRATO DE CONSULTORIA (MUESTREO DE AGUA) #_____ DE 2024 – AGUAS Y ASEO ESP S.A. DE YONDO.	Código: FO-M2-P5-108 Versión: 2 Fecha de aprobación: 07/07/2022

DEPARTAMENTO: *ANTIOQUIA* MUNICIPIO: YONDO LOCALIDAD: URBANA [X] RURAL []

EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIO DE ACUEDUCTO: *AGUAS Y ASEO ESP YONDO ANTIOQUIA*

NOMBRE DEL CONTRATISTA: *CARLOS ALBERTO TREJOS ARANA*

DATOS DE LA MUESTRA

TIPO DE MUESTRA DE AGUA: POTABLE / TRATADA [X] CRUDA / NATURAL [X] PISCINA / RECREATIVA []

1. PUNTO DE MUESTREO: BOCATOMA POZO #03 PLANTA MUNICIPAL
2. DIRECCIÓN/ UBICACIÓN: VEREDA LAS AMERICAS
3. FECHA DEL MUESTREO: 26-08-2024.
4. HORA DEL MUESTREO: 1:50 pm.

GEOREFERENCIA (GPS) Latitud 7° 00' 33'' Longitud 73° 55' 55''

MEDICIONES DE CAMPO:

Temperatura (C°): 28.°C pH: 6,5

Cloro Libre Residual (mg/L): 0 Otro: TDS 101

Marque con una "X" — ANALISIS SOLICITADO		Indique Número — N° DE RECIPIENTES	Marque con una "X" — ESTADO DEL TIEMPO:		Marque con una "X" Solo para piscinas — CARACTERISTICAS FISICAS (PISCINAS)				
Microbiológico	X	1	Soleado	X	Color:	Aceptable		No Aceptable	
Fisicoquímico	X	1	Lluvioso		Olor:	Aceptable		No Aceptable	
Sustancia de interés sanitario	X	1	Nublado		Fondo:	Visible		No Visible	
Otro:		1	Parcialmente Nublado		Material Flotánte:	Ausente		Presente	

OBSERVACIONES: Muestra tomada en conjunto con la D.S.S.A. Muestra a realizar Analisis Basicos Mas. Floruros, Floruros, Hierro total. C.O.T. Alcalinidad, Fosfatos, Mercurio, Sulfatos, Cadmio.

Para constancia previa lectura y ratificación del contenido de la presente acta firman los funcionarios y personas que intervinieron en el presente muestreo *:

		ESP DE ACUEDUCTO	
NOMBRE:	Carlos Trejos	NOMBRE:	Tatiana Linares Valencia
IDENTIFICACIÓN:	1152815046	IDENTIFICACIÓN:	1096237046
FIRMA:		FIRMA:	

DATOS DE LA REMISIÓN

RESPONSABLE DEL ENVÍO: Carlos Trejos FECHA: 26-08-2024 HORA: 5:30 pm

RESPONSABLE DE TRANSPORTE: Sotramagdalena

RESPONSABLE REVISION (Desembalaje): Alexander Duran FECHA: 26-08-24 HORA: 5:50pm N/A: []

RECIBE EN EL LABORATORIO: _____ FECHA: _____ HORA: _____ T°: _____

TOTAL RECIPIENTES RECIBIDOS: _____ Muestras dentro del periodo de análisis (24 horas): SI [] NO []

*De la presente acta se deja copia en poder del representante de la Persona Prestadora del Servicio Público de Acueducto.

En cumplimiento de lo estipulado en el artículo 22 del Decreto 1575 de 2007 del Ministerio de la Protección Social, y el artículo 8 de la Resolución 0811 de 2008 de los Ministerios de la Protección Social y de Ambiente Vivienda y Desarrollo Territorial, entre la Autoridad Sanitaria y la Persona Prestadora del Servicio Público de Acueducto, se deja constancia que en la fecha, hora y código del punto de muestreo anotado, se procedió a realizar la recolección de la muestra para la vigilancia de la calidad del agua de consumo humano en la red de distribución.

189.
1048

E.S.P.	ACTA DE MUESTREO SISTEMA DE ACUEDUCTO CONTRATO DE CONSULTORIA (MUESTREO DE AGUA) #_____ DE 2024 – AGUAS Y ASEO ESP S.A. DE YONDO.	Código: FO-M2-P5-108 Versión: 2 Fecha de aprobación: 07/07/2022

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA MUNICIPIO: YONDO LOCALIDAD: URBANA [X] RURAL []

EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIO DE ACUEDUCTO: AGUAS Y ASEO ESP YONDO ANTIOQUIA

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CARLOS ALBERTO TREJOS ARANA

DATOS DE LA MUESTRA

TIPO DE MUESTRA DE AGUA: POTABLE / TRATADA [X] CRUDA / NATURAL [] PISCINA / RECREATIVA []

1. PUNTO DE MUESTREO: 22808 BARRIO CENTRAL
2. DIRECCIÓN/ UBICACIÓN: CARRERA 53 # 50-79 PUNTO #03 BARRIO CENTRAL
3. FECHA DEL MUESTREO: 26-08-2024.
4. HORA DEL MUESTREO: 2:15 pm.

GEOREFERENCIA (GPS) Latitud 7° 00` 66``
Longitud 73° 54` 38``

MEDICIONES DE CAMPO:

Temperatura (C°): 28.5 pH: 7,5
Cloro Libre Residual (mg/L): 1,5 Otro: TDS 120

Marque con una "X" — ANALISIS SOLICITADO		Indique Número — Nº DE RECIPIENTES	Marque con una "X" — ESTADO DEL TIEMPO:		Marque con una "X" Solo para piscinas — CARACTERISTICAS FISICAS (PISCINAS)			
Microbiológico	X	1	Soleado	X	Color:	Aceptable []	No Aceptable []	
Fisicoquímico	X	1	Lluvioso	[]	Olor:	Aceptable []	No Aceptable []	
(*) Sustancia de interés sanitario	X	1	Nublado	[]	Fondo:	Visible []	No Visible []	
Otro:	[]		Parcialmente Nublado	[]	Material Flotante:	Ausente []	Presente []	

(*) OBSERVACIONES: Muestra tomada en conjunto por el D.S.S.A. Muestra para realizar analisis fisicos Nitratos, Nitritos, Fluoruros Hierro total, COT, Alcalinidad, Fosfatos, Mercurio, Sulfatos, Cadmio.

Para constancia previa lectura y ratificación del contenido de la presente acta firman los funcionarios y personas que intervinieron en el presente muestreo *:

		ESP DE ACUEDUCTO	
NOMBRE:	Carlos Trejos	NOMBRE:	Tatiana Linares Valencia
IDENTIFICACIÓN:	1678150	IDENTIFICACIÓN:	1094623706
FIRMA:		FIRMA:	

DATOS DE LA REMISIÓN

RESPONSABLE DEL ENVÍO: Carlos Trejos FECHA: 26-08-2024 HORA: 5:50 pm.

RESPONSABLE DE TRANSPORTE: Estudiantes Magdalena.

RESPONSABLE REVISION (Desembalaje): Alexander Duran FECHA: 26-08-24 HORA: 5:50 pm N/A: []

RECIBE EN EL LABORATORIO: _____ FECHA: _____ HORA: _____ T°: _____

TOTAL RECIPIENTES RECIBIDOS: _____ Muestras dentro del periodo de análisis (24 horas): SI [] NO []

*De la presente acta se deja copia en poder del representante de la Persona Prestadora del Servicio Público de Acueducto.

En cumplimiento de lo estipulado en el artículo 22 del Decreto 1575 de 2007 del Ministerio de la Protección Social, y el artículo 8 de la Resolución 0811 de 2008 de los Ministerios de la Protección Social y de Ambiente Vivienda y Desarrollo Territorial, entre la Autoridad Sanitaria y la Persona Prestadora del Servicio Público de Acueducto, se deja constancia que en la fecha, hora y código del punto de muestreo anotado, se procedió a realizar la recolección de la muestra para la vigilancia de la calidad del agua de consumo humano en la red de distribución.

190.
1049

E.S.P.	ACTA DE MUESTREO SISTEMA DE ACUEDUCTO CONTRATO DE CONSULTORIA (MUESTREO DE AGUA) #_____ DE 2024 – AGUAS Y ASEO ESP S.A. DE YONDO.	Código: FO-M2-P5-108 Versión: 2 Fecha de aprobación: 07/07/2022

DEPARTAMENTO: *ANTIOQUIA* MUNICIPIO: YONDO LOCALIDAD: URBANA [] RURAL [X]

EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIO DE ACUEDUCTO: *AGUAS Y ASEO ESP YONDO ANTIOQUIA*

NOMBRE DEL CONTRATISTA: *CARLOS ALBERTO TREJOS ARANA*

DATOS DE LA MUESTRA

TIPO DE MUESTRA DE AGUA: POTABLE / TRATADA [X] CRUDA / NATURAL [] PISCINA / RECREATIVA []

1. PUNTO DE MUESTREO: 22806 VEREDA PUERTO LOS MANGOS
2. DIRECCIÓN/ UBICACIÓN: VEREDA PUERTO LOS MANGOS / JUNTO A LA CASETA COMUNAL.
3. FECHA DEL MUESTREO: 26-08-2024
4. HORA DEL MUESTREO: 3:25 pm

GEOREFERENCIA (GPS) Latitud 7° 04` 47``
Longitud 73° 54` 08``

MEDICIONES DE CAMPO:

Temperatura (C°): 28.5 pH: 6,5
Cloro Libre Residual (mg/L): 1,5 Otro: TDS 112.

ANALISIS SOLICITADO (Marque con una "X")		N° DE RECIPIENTES (Indique Número)
Microbiológico	X	1
Fisicoquímico	X	1
Sustancia de interés sanitario	X	1
Otro:		

ESTADO DEL TIEMPO: (Marque con una "X")	
Soleado	X
Lluvioso	
Nublado	
Parcialmente Nublado	

CARACTERISTICAS FISICAS (PISCINAS) (Marque con una "X" Solo para piscinas)				
Color:	Aceptable		No Aceptable	
Olor:	Aceptable		No Aceptable	
Fondo:	Visible		No Visible	
Material Flotante:	Ausente		Presente	

OBSERVACIONES:
(*) Muestra tomada Corresponde Bocatoma D.S.S.A.
Muestra a Realizar Analisis Basicos Mas Alcalinidad, Dureza, Hierro Total, Sulfatos, Cloruros

Para constancia previa lectura y ratificación del contenido de la presente acta firman los funcionarios y personas que intervinieron en el presente muestreo *:

		ESP DE ACUEDUCTO	
NOMBRE:	Carlos Trejos	NOMBRE:	Carlos A. Trejos A.
IDENTIFICACIÓN:	1128151501	IDENTIFICACIÓN:	1128151501
FIRMA:		FIRMA:	

DATOS DE LA REMISIÓN

RESPONSABLE DEL ENVÍO: Carlos Trejos FECHA: 26-08-2024 HORA: 5:50pm.
RESPONSABLE DE TRANSPORTE: Johan Magdalena
RESPONSABLE REVISION (Desembalaje): Alexander Durán FECHA: 26-08-24 HORA: 5:50pm N/A: []
RECIBE EN EL LABORATORIO: _____ FECHA: _____ HORA: _____ T°: _____
TOTAL RECIPIENTES RECIBIDOS: _____ Muestras dentro del periodo de análisis (24 horas): SI [] NO []

*De la presente acta se deja copia en poder del representante de la Persona Prestadora del Servicio Público de Acueducto.

En cumplimiento de lo estipulado en el artículo 22 del Decreto 1575 de 2007 del Ministerio de la Protección Social, y el artículo 8 de la Resolución 0811 de 2008 de los Ministerios de la Protección Social y de Ambiente Vivienda y Desarrollo Territorial, entre la Autoridad Sanitaria y la Persona Prestadora del Servicio Público de Acueducto, se deja constancia que en la fecha, hora y código del punto de muestreo anotado, se procedió a realizar la recolección de la muestra para la vigilancia de la calidad del agua de consumo humano en la red de distribución.

191
1050

QuimiProyectos s.a.s.
Laboratorio de Análisis de Aguas

Ensayos confiables y oportunos

INFORME DE RESULTADOS

SOLICITUD No.:	**24-0321-3404-1**
[1]CLIENTE:	**AGUAS Y ASEO ESP S.A. YONDÓ**
[1]INFORMACION DEL CLIENTE:	CL 70 59 193 AP 236 TO 7 ITAGUI
FECHA DE EMISION DEL INFORME:	2024-08-10
[1]FECHA Y HORA DE TOMA DE MUESTRA:	2024-08-05 : 14 h 28
FECHA Y HORA DE RECEPCION:	2024-08-06 : 11 h 59
[1]NOMBRE DE LA MUESTRA:	AGUA TRATADA
[1]MATRIZ DE LA MUESTRA:	AGUA TRATADA
[1]SITIO DE TOMA DE LA MUESTRA:	CALLE 55 #46-31 BARRIO LOS NARANJOS

[1]CÓDIGO DE LA MUESTRA:	22809
[1]MUESTRA TOMADA POR:	SOLICITANTE
[1]PLAN DE MUESTREO:	SOLICITANTE
[1]METODO DE MUESTREO:	MUESTREO SIMPLE

PARÁMETRO	*NORMA*	*MÉTODO*	*RESULTADO*	*UNIDADES*	*RESOLUCIÓN 2115/2007 [4]*	*FECHA DE ENSAYO*
Cloro Residual Libre	S.M. 4500-Cl G Ed.23	Colorimétrico con DPD	**1,8**	mg Cl_2/L	0,3-2,0	2024-08-06
Color Aparente	S.M. 2120 C Ed.23	Espectrofotométrico	**<5**	UC	15	2024-08-06
pH a 31 °C	S.M. 4500-H+ B Ed.23	Electrométrico	**7,5**	Unidades de pH	6,5-9,0	2024-08-06
Turbiedad	S.M. 2130 B Ed.23	Nefelométrico	**0,8**	UNT	2	2024-08-06
Coliformes Totales	S.M. 9222 J Ed.23	Filtración por Membrana	**0**	UFC/100cm^3	0	2024-08-06
Escherichia coli	S.M. 9222 J Ed.23	Filtración por Membrana	**0**	UFC/100cm^3	0	2024-08-06
IRCA	Resolución 2115 de 2007	Cálculo	**0**	%	5	2024-08-06

S.M.: Standard Methods for Examination of Water and Wastewater. APHA, AWWA, WEF 23rd. (N/A):No Aplica. [1]:Descargo de responsabilidad por datos suministrados por el cliente. (4):Valores máximos permisibles.
Muestra etiquetada como: Cloro residual libre=1,8 ppm; pH=7,5 unidades de pH; Temperatura=31°C.

OBSERVACIONES: Los parámetros analizados se encuentran dentro de los valores Físicos, Químicos y Microbiológicos aceptables, según la Res. 2115/07 para la calidad del agua para el consumo humano.

El Índice de Riesgo de Calidad del Agua "IRCA", obtenido para la muestra analizada, la clasifica como "Sin Riesgo" y "Apta para el Consumo Humano", según lo establece la resolución 2115 de 2007.

"Estos resultados se aplican a la muestra como se recibió y son válidos únicamente para la muestra analizada. Cualquier reproducción parcial requiere la autorización de QuimiProyectos S.A.S.

Aprobó: _____

MARTHA CECILIA PATIÑO SOCHA
Directora Técnica de Laboratorio
Química. Matrícula Profesional: PQ-1426

"FIN DEL INFORME"

INFORME DE RESULTADOS

SOLICITUD No.: 24-0321-3466-2
[1]CLIENTE: AGUAS Y ASEO ESP S.A. YONDÓ
[1]INFORMACION DEL CLIENTE: CL 70 59 193 AP 236 TO 7 ITAGUI
FECHA DE EMISION DEL INFORME: 2024-08-17
[1]FECHA Y HORA DE TOMA DE MUESTRA: 2024-08-12 : 12 h 15
FECHA Y HORA DE RECEPCION: 2024-08-13 : 11 h 41
[1]NOMBRE DE LA MUESTRA: BARRIO BRISAS
[1]MATRIZ DE LA MUESTRA: AGUA TRATADA
[1]SITIO DE TOMA DE LA MUESTRA: CALLE 45 CON CARRERA 40 PARQUE INFANTIL

[1]CÓDIGO DE LA MUESTRA: 22810
[1]MUESTRA TOMADA POR: SOLICITANTE
[1]PLAN DE MUESTREO: SOLICITANTE
[1]METODO DE MUESTREO: MUESTREO SIMPLE

PARÁMETRO	NORMA	MÉTODO	RESULTADO	UNIDADES	RESOLUCIÓN 2115/2007 [4]	FECHA DE ENSAYO
Cloro Residual Libre	S.M. 4500-Cl G Ed.23	Colorimétrico con DPD	1,09	mg Cl_2/L	0,3-2,0	2024-08-13
Color Aparente	S.M. 2120 C Ed.23	Espectrofotométrico	<5	UC	15	2024-08-13
pH a 30,5 °C	S.M. 4500-H+ B Ed.23	Electrométrico	7,25	Unidades de pH	6,5-9,0	2024-08-13
Sólidos Disueltos Totales	S.M. 2540 C Ed.23	Gravimétrico-Secado	115	mg/L	N/A	2024-08-13
Turbiedad	S.M. 2130 B Ed.23	Nefelométrico	0,75	UNT	2	2024-08-13
Coliformes Totales	S.M. 9222 J Ed.23	Filtración por Membrana	0	UFC/100cm^3	0	2024-08-13
Escherichia coli	S.M. 9222 J Ed.23	Filtración por Membrana	0	UFC/100cm^3	0	2024-08-13
IRCA	Resolución 2115 de 2007	Cálculo	0	%	5	2024-08-17

Standard Methods for Examination of Water and Wastewater. APHA, AWWA, WEF 23rd. (N/A):No Aplica. [1]:Descargo de responsabilidad por datos suministrados por el cliente. (4):Valores ximos permisibles.
stra etiquetada como: Cloro residual libre=1,4 ppm; pH=7,5 unidades de pH; Temperatura=30,5°C.

OBSERVACIONES: Los parámetros analizados se encuentran dentro de los valores Físicos, Químicos y Microbiológicos aceptables, según la Res. 2115/07 para la calidad del agua para el consumo humano.

El Índice de Riesgo de Calidad del Agua "IRCA", obtenido para la muestra analizada, la clasifica como "Sin Riesgo" y "Apta para el Consumo Humano", según lo establece la resolución 2115 de 2007.

"Estos resultados se aplican a la muestra como se recibió y son válidos únicamente para la muestra analizada. Cualquier reproducción parcial requiere la autorización de QuimiProyectos S.A.S."

Aprobó: _____
MARTHA CECILIA PATIÑO SOCHA
Directora Técnica de Laboratorio
Química. Matrícula Profesional: PQ-1426
"FIN DEL INFORME"

INFORME DE RESULTADOS

SOLICITUD No.: 24-0321-3499-1
[1]CLIENTE: AGUAS Y ASEO ESP S.A. YONDÓ
[1]INFORMACION DEL CLIENTE: CL 70 59 193 AP 236 TO 7 ITAGUI
FECHA DE EMISION DEL INFORME: 2024-08-21
[1]FECHA Y HORA DE TOMA DE MUESTRA: 2024-08-14 : 12 h 43
FECHA Y HORA DE RECEPCION: 2024-08-15 : 12 h 10
[1]NOMBRE DE LA MUESTRA: BARRIO EL PRADO
[1]MATRIZ DE LA MUESTRA: AGUA TRATADA
[1]SITIO DE TOMA DE LA MUESTRA: CRA 63 CON CALLE 54 #04 SECTOR EL PRADO

[1]CÓDIGO DE LA MUESTRA: 22811
[1]MUESTRA TOMADA POR: SOLICITANTE
[1]PLAN DE MUESTREO: SOLICITANTE
[1]METODO DE MUESTREO: MUESTREO SIMPLE

PARÁMETRO	*NORMA*	*MÉTODO*	*RESULTADO*	*UNIDADES*	*RESOLUCIÓN 2115/2007 [4]*	*FECHA DE ENSAYO*
Cloro Residual Libre	S.M. 4500-Cl G Ed.23	Colorimétrico con DPD	**1,22**	mg Cl_2/L	0,3-2,0	2024-08-15
Color Aparente	S.M. 2120 C Ed.23	Espectrofotométrico	**<5**	UC	15	2024-08-15
pH a 29 °C	S.M. 4500-H+ B Ed.23	Electrométrico	**7,73**	Unidades de pH	6,5-9,0	2024-08-15
Sólidos Disueltos Totales	S.M. 2540 C Ed.23	Gravimétrico-Secado	**127**	mg/L	N/A	2024-08-15
Turbiedad	S.M. 2130 B Ed.23	Nefelométrico	**0,75**	UNT	2	2024-08-15
Coliformes Totales	S.M. 9222 J Ed.23	Filtración por Membrana	**0**	UFC/100cm^3	0	2024-08-15
Escherichia coli	S.M. 9222 J Ed.23	Filtración por Membrana	**0**	UFC/100cm^3	0	2024-08-15
IRCA	Resolución 2115 de 2007	Cálculo	**0**	%	5	2024-08-21

Standard Methods for Examination of Water and Wastewater. APHA, AWWA, WEF 23rd. (N/A):No Aplica. [1]:Descargo de responsabilidad por datos suministrados por el cliente. (4):Valores imos permisibles.
stra etiquetada como: Cloro residual libre=1,6 ppm; pH=8 unidades de pH; Temperatura=29°C.

OBSERVACIONES: Los parámetros analizados se encuentran dentro de los valores Físicos, Químicos y Microbiológicos aceptables, según la Res. 2115/07 para la calidad del agua para el consumo humano.

El Índice de Riesgo de Calidad del Agua "IRCA", obtenido para la muestra analizada, la clasifica como "Sin Riesgo" y "Apta para el Consumo Humano", según lo establece la resolución 2115 de 2007.

"Estos resultados se aplican a la muestra como se recibió y son válidos únicamente para la muestra analizada. Cualquier reproducción parcial requiere la autorización de QuimiProyectos S.A.S. "

Aprobó:

MARTHA CECILIA PATIÑO SOCHA
Directora Técnica de Laboratorio
Química. Matrícula Profesional: PQ-1426

"FIN DEL INFORME"

QuimiProyectos s.a.s.
Laboratorio de Análisis de Aguas

Ensayos confiables y oportunos

INFORME DE RESULTADOS

SOLICITUD No.:	**24-0321-3541-2**
¹CLIENTE:	**AGUAS Y ASEO ESP S.A. YONDÓ**
¹INFORMACION DEL CLIENTE:	CL 70 59 193 AP 236 TO 7 ITAGUI
FECHA DE EMISION DEL INFORME:	2024-08-22
¹FECHA Y HORA DE TOMA DE MUESTRA:	2024-08-20 : 14 h 28
FECHA Y HORA DE RECEPCION:	2024-08-21 : 11 h 04
¹NOMBRE DE LA MUESTRA:	CRA 57 CLL 55 PUNTO 03
¹MATRIZ DE LA MUESTRA:	AGUA TRATADA
¹SITIO DE TOMA DE LA MUESTRA:	BARRIO EL PARAISO

¹CÓDIGO DE LA MUESTRA:	22807
¹MUESTRA TOMADA POR:	SOLICITANTE
¹PLAN DE MUESTREO:	SOLICITANTE
¹METODO DE MUESTREO:	MUESTREO SIMPLE

PARÁMETRO	*NORMA*	*MÉTODO*	*RESULTADO*	*UNIDADES*	*RESOLUCIÓN 2115/2007 (4)*	*FECHA DE ENSAYO*
Cloro Residual Libre	S.M. 4500-Cl G Ed.23	Colorimétrico con DPD	**2**	mg Cl_2/L	0,3-2,0	2024-08-21
Color Aparente	S.M. 2120 C Ed.23	Espectrofotométrico	**10**	UC	15	2024-08-21
pH a 29,8 °C	S.M. 4500-H+ B Ed.23	Electrométrico	**7**	Unidades de pH	6,5-9,0	2024-08-21
Turbiedad	S.M. 2130 B Ed.23	Nefelométrico	**1,1**	UNT	2	2024-08-21
Coliformes Totales	S.M. 9222 J Ed.23	Filtración por Membrana	**0**	UFC/100cm^3	0	2024-08-21
Escherichia coli	S.M. 9222 J Ed.23	Filtración por Membrana	**0**	UFC/100cm^3	0	2024-08-21
IRCA	Resolución 2115 de 2007	Cálculo	**0**	%	5	2024-08-22

S.M. Standard Methods for Examination of Water and Wastewater. APHA, AWWA, WEF 23rd. (N/A):No Aplica. ¹:Descargo de responsabilidad por datos suministrados por el cliente. (4):Valores máximos permisibles.
Muestra etiquetada como: Cloro residual libre=2 ppm; pH=7 unidades de pH; Temperatura=29,8°C.

OBSERVACIONES: Los parámetros analizados se encuentran dentro de los valores Físicos, Químicos y Microbiológicos aceptables, según la Res. 2115/07 para la calidad del agua para el consumo humano.

El Índice de Riesgo de Calidad del Agua "IRCA", obtenido para la muestra analizada, la clasifica como "Sin Riesgo" y "Apta para el Consumo Humano", según lo establece la resolución 2115 de 2007.

*Estos resultados se aplican a la muestra como se recibió y son válidos únicamente para la muestra analizada. Cualquier reproducción parcial requiere la autorización de QuimiProyectos S.A.S.

Aprobó: _____

MARTHA CECILIA PATIÑO SOCHA
Directora Técnica de Laboratorio
Química. Matrícula Profesional: PQ-1426

"FIN DEL INFORME"

QuimiProyectos s.a.s.
Laboratorio de Análisis de Aguas

Ensayos confiables y oportunos

INFORME DE RESULTADOS

SOLICITUD No.:	**24-0321-3466-1**		
[1]CLIENTE:	**AGUAS Y ASEO ESP S.A. YONDÓ**		
[1]INFORMACION DEL CLIENTE:	CL 70 59 193 AP 236 TO 7 ITAGUI		
FECHA DE EMISION DEL INFORME:	2024-08-17	**[1]CÓDIGO DE LA MUESTRA:**	22805
[1]FECHA Y HORA DE TOMA DE MUESTRA:	2024-08-12 : 14 h 21	**[1]MUESTRA TOMADA POR:**	SOLICITANTE
FECHA Y HORA DE RECEPCION:	2024-08-13 : 11 h 41	**[1]PLAN DE MUESTREO:**	SOLICITANTE
[1]NOMBRE DE LA MUESTRA:	VDA PTO TOMAS	**[1]METODO DE MUESTREO:**	MUESTREO SIMPLE
[1]MATRIZ DE LA MUESTRA:	AGUA TRATADA		
[1]SITIO DE TOMA DE LA MUESTRA:	VDA PUERTO TOMAS / JUNTO A LA CASA DEL SEÑOR AURELIANO MESA		

PARÁMETRO	*NORMA*	*MÉTODO*	*RESULTADO*	*UNIDADES*	*RESOLUCIÓN 2115/2007 (4)*	*FECHA DE ENSAYO*
Cloro Residual Libre	S.M. 4500-Cl G Ed.23	Colorimétrico con DPD	**1,11**	mg Cl_2/L	0,3-2,0	2024-08-13
Color Aparente	S.M. 2120 C Ed.23	Espectrofotométrico	**38**	UC	15	2024-08-13
pH a 28 °C	S.M. 4500-H+ B Ed.23	Electrométrico	**7,33**	Unidades de pH	6,5-9,0	2024-08-13
Solidos Disueltos Totales	S.M. 2540 C Ed.23	Gravimétrico-Secado	**109**	mg/L	N/A	2024-08-13
Turbiedad	S.M. 2130 B Ed.23	Nefelométrico	**3,6**	UNT	2	2024-08-13
Coliformes Totales	S.M. 9222 J Ed.23	Filtración por Membrana	**0**	UFC/100cm^3	0	2024-08-13
Escherichia coli	S.M. 9222 J Ed.23	Filtración por Membrana	**0**	UFC/100cm^3	0	2024-08-13
IRCA	Resolución 2115 de 2007	Cálculo	**27**	%	5	2024-08-17

S.M. Standard Methods for Examination of Water and Wastewater, APHA, AWWA, WEF 23rd. (N/A):No Aplica. [1]:Descargo de responsabilidad por datos suministrados por el cliente. (4):Valores máximos permisibles.
Muestra etiquetada como: Cloro residual libre=1,4 ppm; pH=7,5 unidades de pH; Temperatura=28°C.

OBSERVACIONES: La muestra presenta Color Aparente, Turbiedad, por fuera de los valores Físicos y Químicos aceptables, según la Res. 2115/07 para la calidad del agua para el consumo humano.

El Índice de Riesgo de Calidad del Agua "IRCA", obtenido para la muestra analizada, la clasifica como "Medio" y "No Apta para el Consumo Humano", según lo establece la resolución 2115 de 2007.

[1]Estos resultados se aplican a la muestra como se recibió y son válidos únicamente para la muestra analizada. Cualquier reproducción parcial requiere la autorización de QuimiProyectos S.A.S.

Aprobó:

MARTHA CECILIA PATIÑO SOCHA
Directora Técnica de Laboratorio
Química. Matrícula Profesional: PQ-1426

"FIN DEL INFORME"

196.

1055

QuimiProyectos s.a.s.
Laboratorio de Análisis de Aguas

Ensayos confiables y oportunos

INFORME DE RESULTADOS

SOLICITUD No.:	**24-0321-3541-1**
CLIENTE:	**AGUAS Y ASEO ESP S.A. YONDÓ**
INFORMACION DEL CLIENTE:	CL 70 59 193 AP 236 TO 7 ITAGUI
FECHA DE EMISION DEL INFORME:	2024-08-22
FECHA Y HORA DE TOMA DE MUESTRA:	2024-08-20 : 12 h 39
FECHA Y HORA DE RECEPCION:	2024-08-21 : 11 h 04
NOMBRE DE LA MUESTRA:	JUNTO A LA CASETA COMUNAL
MATRIZ DE LA MUESTRA:	AGUA TRATADA
SITIO DE TOMA DE LA MUESTRA:	VDA PUERTO LOS MANGOS

[1]CÓDIGO DE LA MUESTRA:	22806
[1]MUESTRA TOMADA POR:	SOLICITANTE
[1]PLAN DE MUESTREO:	SOLICITANTE
[1]METODO DE MUESTREO:	MUESTREO SIMPLE

PARÁMETRO	*NORMA*	*MÉTODO*	*RESULTADO*	*UNIDADES*	*RESOLUCIÓN 2115/2007 (4)*	*FECHA DE ENSAYO*
Cloro Residual Libre	S.M. 4500-Cl G Ed.23	Colorimétrico con DPD	**1,5**	mg Cl_2/L	0,3-2,0	2024-08-21
Color Aparente	S.M. 2120 C Ed.23	Espectrofotométrico	**10**	UC	15	2024-08-21
pH a 31 °C	S.M. 4500-H+ B Ed.23	Electrométrico	**7**	Unidades de pH	6,5-9,0	2024-08-21
Turbiedad	S.M. 2130 B Ed.23	Nefelométrico	**0,8**	UNT	2	2024-08-21
Coliformes Totales	S.M. 9222 J Ed.23	Filtración por Membrana	**0**	UFC/100cm^3	0	2024-08-21
Escherichia coli	S.M. 9222 J Ed.23	Filtración por Membrana	**0**	UFC/100cm^3	0	2024-08-21
IRCA	Resolución 2115 de 2007	Cálculo	**0**	%	5	2024-08-22

S.M Standard Methods for Examination of Water and Wastewater. APHA, AWWA, WEF 23rd. (N/A):No Aplica. [1]:Descargo de responsabilidad por datos suministrados por el cliente. (4):Valores máximos permisibles.

Muestra etiquetada como: Cloro residual libre=1,5 ppm; pH=7 unidades de pH; Temperatura=31°C.

OBSERVACIONES: Los parámetros analizados se encuentran dentro de los valores Físicos, Químicos y Microbiológicos aceptables, según la Res. 2115/07 para la calidad del agua para el consumo humano.

El Índice de Riesgo de Calidad del Agua "IRCA", obtenido para la muestra analizada, la clasifica como "Sin Riesgo" y "Apta para el Consumo Humano", según lo establece la resolución 2115 de 2007.

Estos resultados se aplican a la muestra como se recibió y son válidos únicamente para la muestra analizada. Cualquier reproducción parcial requiere la autorización de QuimiProyectos S.A.S.

Aprobó:

MARTHA CECILIA PATIÑO SOCHA
Directora Técnica de Laboratorio
Química. Matrícula Profesional: PQ-1426

"FIN DEL INFORME"

QuimiProyectos s.a.s.
Laboratorio de Análisis de Aguas

Ensayos confiables y oportunos

INFORME DE RESULTADOS

SOLICITUD No.: 24-0321-3687-4
[1]CLIENTE: AGUAS Y ASEO ESP S.A. YONDÓ
[1]INFORMACION DEL CLIENTE: CL 70 59 193 AP 236 TO 7 ITAGUI
FECHA DE EMISION DEL INFORME: 2024-09-12
[1]FECHA Y HORA DE TOMA DE MUESTRA: 2024-08-26 : 14 h 15
FECHA Y HORA DE RECEPCION: 2024-08-27 : 11 h 33
[1]NOMBRE DE LA MUESTRA: AGUA POTABLE
[1]MATRIZ DE LA MUESTRA: AGUA TRATADA
[1]SITIO DE TOMA DE LA MUESTRA: CRA 53 #50 79 PUNTO #03 BARRIO CENTRAL

[1]CÓDIGO DE LA MUESTRA: 22808
[1]MUESTRA TOMADA POR: SOLICITANTE
[1]PLAN DE MUESTREO: SOLICITANTE
[1]METODO DE MUESTREO: MUESTREO SIMPLE

PARÁMETRO	NORMA	MÉTODO	RESULTADO	UNIDADES	RESOLUCIÓN 2115/2007 [4]	FECHA DE ENSAYO
Alcalinidad Total	S.M. 2320 B Ed.23	Titulométrico	**97,6**	mg $CaCO_3$/L	200	2024-08-27
Cadmio	S.M. 3113 B Ed.23	Absorción Atómica	**<0,003**	mg Cd/L	0,003	2024-09-09
Carbono Orgánico Total	HACH 10129	Colorimétrico	**0,7**	mg C/L	5	2024-08-30
Cloro Residual Libre	S.M. 4500-Cl G Ed.23	Colorimétrico con DPD	**1,63**	mg Cl_2/L	0,3-2,0	2024-08-27
Cloruros	S.M. 4500-Cl- B Ed.23	Argentométrico	**15,8**	mg Cl^-/L	250	2024-08-27
Color Aparente	S.M. 2120 C Ed.23	Espectrofotométrico	**<5**	UC	15	2024-08-27
Fluoruros	S.M. 4500-F- D Ed.23	Colorimétrico	**<0,2**	mg F^-/L	1	2024-08-28
Fosfatos	S.M. 4500-P E Ed.23	Ácido Ascórbico	**0,331**	mg PO_4^{3-}/L	0,5	2024-08-28
Hierro Total	S.M. 3111 B Ed.23	Absorción Atómica	**0,19**	mg Fe/L	0,3	2024-09-09
Mercurio	S.M. 3112 B Ed.23	A.A. de Vapor Frío	**<0,0006**	mg Hg/L	0,001	2024-09-09
pH a 28,5 °C	S.M. 4500-H+ B Ed.23	Electrométrico	**7,41**	Unidades de pH	6,5-9,0	2024-08-27
Sulfatos	S.M. 4500-SO42- E Ed.23	Turbidimétrico	**<10**	mg SO_4^{2-}/L	250	2024-09-12
Turbiedad	S.M. 2130 B Ed.23	Nefelométrico	**1,0**	UNT	2	2024-08-27
Coliformes Totales	S.M. 9222 J Ed.23	Filtración por Membrana	**0**	UFC/100cm^3	0	2024-08-27
Escherichia coli	S.M. 9222 J Ed.23	Filtración por Membrana	**0**	UFC/100cm^3	0	2024-08-27
IRCA	Resolución 2115 de 2007	Cálculo	**0**	%	5	2024-09-12

S.M Standard Methods for Examination of Water and Wastewater. APHA, AWWA, WEF 23rd. (N/A):No Aplica. [1]:Descargo de responsabilidad por datos suministrados por el cliente. (4):Valores máximos permisibles.
Muestra etiquetada como: Cloro residual libre=1,5 mg/L; pH=7,5; Temperatura=28,5 °C, TDS=120..

OBSERVACIONES: Los parámetros analizados se encuentran dentro de los valores Físicos, Químicos y Microbiológicos aceptables, según la Res. 2115/07 para la calidad del agua para el consumo humano.

El Índice de Riesgo de Calidad del Agua "IRCA", obtenido para la muestra analizada, la clasifica como "Sin Riesgo" y "Apta para el Consumo Humano", según lo establece la resolución 2115 de 2007.

"Estos resultados se aplican a la muestra como se recibió y son válidos únicamente para la muestra analizada. Cualquier reproducción parcial requiere la autorización de QuimiProyectos S.A.S.

Aprobó: _____
MARTHA CECILIA PATIÑO SOCHA
Directora Técnica de Laboratorio
Química. Matrícula Profesional: PQ-1426

"FIN DEL INFORME"

Dirección: Cra 24 No. 36-15 Bucaramanga - Colombia
Teléfono: 634 2917 Celular: 318 516 5913 - 318 707 7371
quimiproyectoslab@gmail.com
direccion@quimiproyectos.com
www.quimiproyectos.com
NIT 900.500.779-9

198.
1057

QuimiProyectos s.a.s.
Laboratorio de Análisis de Aguas

Ensayos confiables y oportunos

INFORME DE RESULTADOS

SOLICITUD No.: 24-0321-3687-2
[1]CLIENTE: AGUAS Y ASEO ESP S.A. YONDÓ
[1]INFORMACION DEL CLIENTE: CL 70 59 193 AP 236 TO 7 ITAGUI
FECHA DE EMISION DEL INFORME: 2024-09-12
[1]FECHA Y HORA DE TOMA DE MUESTRA: 2024-08-26 : 13 h 50
FECHA Y HORA DE RECEPCION: 2024-08-27 : 11 h 33
[1]NOMBRE DE LA MUESTRA: BOCATOMA POZO #03 PLANTA MUNICIPAL
[1]MATRIZ DE LA MUESTRA: AGUA TRATADA
[1]SITIO DE TOMA DE LA MUESTRA: VDA LAS AMERICAS

[1]CÓDIGO DE LA MUESTRA: 2F2M
[1]MUESTRA TOMADA POR: SOLICITANTE
[1]PLAN DE MUESTREO: SOLICITANTE
[1]METODO DE MUESTREO: MUESTREO SIMPLE

PARÁMETRO	NORMA	MÉTODO	RESULTADO	UNIDADES	RESOLUCIÓN 2115/2007 [4]	FECHA DE ENSAYO
Alcalinidad Total	S.M. 2320 B Ed.23	Titulométrico	**98,8**	mg $CaCO_3$/L	200	2024-08-27
Cadmio	S.M. 3113 B Ed.23	Absorción Atómica	**<0,003**	mg Cd/L	0,003	2024-09-09
Carbono Orgánico Total	HACH 10129	Colorimétrico	**0,7**	mg C/L	5	2024-08-30
Cloro Residual Libre	S.M. 4500-Cl G Ed.23	Colorimétrico con DPD	**<0,2**	mg Cl_2/L	0,3-2,0	2024-08-27
Cloruros	S.M. 4500-Cl- B Ed.23	Argentométrico	**<4**	mg Cl^-/L	250	2024-08-27
Color Aparente	S.M. 2120 C Ed.23	Espectrofotométrico	**15**	UC	15	2024-08-27
Fluoruros	S.M. 4500-F- D Ed.23	Colorimétrico	**0,31**	mg F^-/L	1	2024-08-28
Fosfatos	S.M. 4500-P E Ed.23	Ácido Ascórbico	**0,181**	mg PO_4^{3-}/L	0,5	2024-08-28
Hierro Total	S.M. 3111 B Ed.23	Absorción Atómica	**0,27**	mg Fe/L	0,3	2024-09-09
Mercurio	S.M. 3112 B Ed.23	A.A. de Vapor Frío	**<0,0006**	mg Hg/L	0,001	2024-09-09
pH a 25,2 °C	S.M. 4500-H+ B Ed.23	Electrométrico	**6,56**	Unidades de pH	6,5-9,0	2024-08-27
Sulfatos	S.M. 4500-SO42- E Ed.23	Turbidimétrico	**<10**	mg SO_4^{2-}/L	250	2024-09-12
Turbiedad	S.M. 2130 B Ed.23	Nefelométrico	**1,5**	UNT	2	2024-08-27
Coliformes Totales	S.M. 9222 J Ed.23	Filtración por Membrana	**0**	UFC/100cm^3	0	2024-08-27
Escherichia coli	S.M. 9222 J Ed.23	Filtración por Membrana	**0**	UFC/100cm^3	0	2024-08-27
IRCA	Resolución 2115 de 2007	Cálculo	**24**	%	5	2024-09-12

S.M Standard Methods for Examination of Water and Wastewater. APHA, AWWA, WEF 23rd. (N/A):No Aplica. [1]:Descargo de responsabilidad por datos suministrados por el cliente. (4):Valores máximos permisibles.
Muestra etiquetada como: Cloro residual libre=0 mg/L; pH=6,5; Temperatura=28 °C, TDS=101..

OBSERVACIONES: La muestra presenta Cloro Residual Libre, por fuera de los valores Físicos y Químicos aceptables, según la Res. 2115/07 para la calidad del agua para el consumo humano.

El Índice de Riesgo de Calidad del Agua "IRCA", obtenido para la muestra analizada, la clasifica como "Medio" y "No Apta para el Consumo Humano", según lo establece la resolución 2115 de 2007.

[1]Estos resultados se aplican a la muestra como se recibió y son válidos únicamente para la muestra analizada. Cualquier reproducción parcial requiere la autorización de QuimiProyectos S.A.S.

Aprobó: _____

MARTHA CECILIA PATIÑO SOCHA
Directora Técnica de Laboratorio
Química. Matrícula Profesional: PQ-1426

"FIN DEL INFORME"

Dirección: Cra 24 No. 36-15 Bucaramanga - Colombia
Teléfono: 634 2917 Celular: 318 516 5913 - 318 707 7371
quimiproyectoslab@gmail.com
direccion@quimiproyectos.com
www.quimiproyectos.com
NIT. 900.500.779-9

QuimiProyectos s.a.s.
Laboratorio de Análisis de Aguas

Ensayos confiables y oportunos 1058

INFORME DE RESULTADOS

SOLICITUD No.: 24-0321-3687-1
[1]CLIENTE: AGUAS Y ASEO ESP S.A. YONDÓ
[1]INFORMACION DEL CLIENTE: CL 70 59 193 AP 236 TO 7 ITAGUI
FECHA DE EMISION DEL INFORME: 2024-09-12
[1]FECHA Y HORA DE TOMA DE MUESTRA: 2024-08-26 : 15 h 05
FECHA Y HORA DE RECEPCION: 2024-08-27 : 11 h 33
[1]NOMBRE DE LA MUESTRA: POZO ZONA PLANA RURAL
[1]MATRIZ DE LA MUESTRA: AGUA CRUDA
[1]SITIO DE TOMA DE LA MUESTRA: VDA LA LAGUNA DEL MIEDO PLANTA VEREDAL

[1]CÓDIGO DE LA MUESTRA: 1F1M
[1]MUESTRA TOMADA POR: SOLICITANTE
[1]PLAN DE MUESTREO: SOLICITANTE
[1]METODO DE MUESTREO: MUESTREO SIMPLE

PARÁMETRO	NORMA	MÉTODO	RESULTADO	UNIDADES	DECRETO 1594/1984 [4]	FECHA DE ENSAYO
Alcalinidad Total	S.M. 2320 B Ed.23	Titulométrico	83,6	mg $CaCO_3$/L	N/A	2024-08-27
Cadmio	S.M. 3113 B Ed.23	Absorción Atómica	<0,003	mg Cd/L	0,01	2024-09-09
Carbono Orgánico Total	HACH 10129	Colorimétrico	1,6	mg C/L	N/A	2024-08-30
Cloro Residual Libre	S.M. 4500-Cl G Ed.23	Colorimétrico con DPD	<0,2	mg Cl_2/L	N/A	2024-08-27
Cloruros	S.M. 4500-Cl- B Ed.23	Argentométrico	<4	mg Cl^-/L	250	2024-08-27
Color Aparente	S.M. 2120 C Ed.23	Espectrofotométrico	67	UC	N/A	2024-08-27
Fluoruros	S.M. 4500-F- D Ed.23	Colorimétrico	0,26	mg F^-/L	N/A	2024-08-28
Fosfatos	S.M. 4500-P E Ed.23	Ácido Ascórbico	0,193	mg PO_4^{3-}/L	N/A	2024-08-28
Hierro Total	S.M. 3111 B Ed.23	Absorción Atómica	3,2	mg Fe/L	N/A	2024-09-09
Mercurio	S.M. 3112 B Ed.23	A.A. de Vapor Frío	<0,0006	mg Hg/L	0,002	2024-09-09
pH a 25,2 °C	S.M. 4500-H+ B Ed.23	Electrométrico	6,40	Unidades de pH	5,0-9,0	2024-08-27
Turbiedad	S.M. 2130 B Ed.23	Nefelométrico	15	UNT	N/A	2024-08-27
Coliformes Totales	S.M. 9222 J Ed.23	Filtración por Membrana	0	UFC/100ml	N/A	2024-08-27
Escherichia coli	S.M. 9222 J Ed.23	Filtración por Membrana	0	UFC/100ml	N/A	2024-08-27

S.M Standard Methods for Examination of Water and Wastewater. APHA, AWWA, WEF 23rd. (N/A):No Aplica. [1]:Descargo de responsabilidad por datos suministrados por el cliente. (4):Valores máximos permisibles.
Muestra etiquetada como: Cloro residual libre=0 mg/L; pH=6,0; Temperatura=28,5°C, TDS=195..

OBSERVACIONES: Los parámetros analizados se compararon según los requisitos establecidos en el Dec. 1594/84 Art. 38 para la destinación del agua como recurso humano y doméstico.

"Estos resultados se aplican a la muestra como se recibió y son válidos únicamente para la muestra analizada. Cualquier reproducción parcial requiere la autorización de QuimiProyectos S.A.S.

Aprobó:

MARTHA CECILIA PATIÑO SOCHA
Directora Técnica de Laboratorio
Química. Matrícula Profesional: PQ-1426

"FIN DEL INFORME"

Dirección: Cra 24 No. 36-15 Bucaramanga - Colombia
Teléfono: 634 2917 Celular: 318 516 5913 - 318 707 7371
quimiproyectoslab@gmail.com
direccion@quimiproyectos.com
www.quimiproyectos.com
NIT 900.500.779-9

QuimiProyectos s.a.s.
Laboratorio de Análisis de Aguas

Ensayos confiables y oportunos

INFORME DE RESULTADOS

SOLICITUD No.: 24-0321-3687-3
[1]CLIENTE: AGUAS Y ASEO ESP S.A. YONDÓ
[1]INFORMACION DEL CLIENTE: CL 70 59 193 AP 236 TO 7 ITAGUI
FECHA DE EMISION DEL INFORME: 2024-09-12
[1]FECHA Y HORA DE TOMA DE MUESTRA: 2024-08-26 : 15 h 25
FECHA Y HORA DE RECEPCION: 2024-08-27 : 11 h 33
[1]NOMBRE DE LA MUESTRA: AGUA POTABLE
[1]MATRIZ DE LA MUESTRA: AGUA TRATADA
[1]SITIO DE TOMA DE LA MUESTRA: VDA PUERTO LOS MANGOS / JUNTO A LA CASETA COMUNAL

[1]CÓDIGO DE LA MUESTRA: 22806
[1]MUESTRA TOMADA POR: SOLICITANTE
[1]PLAN DE MUESTREO: SOLICITANTE
[1]METODO DE MUESTREO: MUESTREO SIMPLE

PARÁMETRO	NORMA	MÉTODO	RESULTADO	UNIDADES	RESOLUCIÓN 2115/2007 [4]	FECHA DE ENSAYO
Alcalinidad Total	S.M. 2320 B Ed.23	Titulométrico	**84,4**	mg $CaCO_3$/L	200	2024-08-27
Cadmio	S.M. 3113 B Ed.23	Absorción Atómica	**<0,003**	mg Cd/L	0,003	2024-09-09
Carbono Orgánico Total	HACH 10129	Colorimétrico	**0,8**	mg C/L	5	2024-08-30
Cloro Residual Libre	S.M. 4500-Cl G Ed.23	Colorimétrico con DPD	**1,04**	mg Cl_2/L	0,3-2,0	2024-08-27
Cloruros	S.M. 4500-Cl- B Ed.23	Argentométrico	**15,6**	mg Cl^-/L	250	2024-08-27
Color Aparente	S.M. 2120 C Ed.23	Espectrofotométrico	**61**	UC	15	2024-08-27
Fluoruros	S.M. 4500-F- D Ed.23	Colorimétrico	**<0,2**	mg F^-/L	1	2024-08-28
Fosfatos	S.M. 4500-P E Ed.23	Ácido Ascórbico	**0,064**	mg PO_4^{3-}/L	0,5	2024-08-28
Hierro Total	S.M. 3111 B Ed.23	Absorción Atómica	**0,82**	mg Fe/L	0,3	2024-09-09
Mercurio	S.M. 3112 B Ed.23	A.A. de Vapor Frío	**<0,0006**	mg Hg/L	0,001	2024-09-09
pH a 28,5 °C	S.M. 4500-H+ B Ed.23	Electrométrico	**6,92**	Unidades de pH	6,5-9,0	2024-08-27
Sulfatos	S.M. 4500-SO42- E Ed.23	Turbidimétrico	**19**	mg SO_4^{2-}/L	250	2024-09-12
Turbiedad	S.M. 2130 B Ed.23	Nefelométrico	**8,0**	UNT	2	2024-08-27
Coliformes Totales	S.M. 9222 J Ed.23	Filtración por Membrana	**0**	UFC/100cm^3	0	2024-08-27
Escherichia coli	S.M. 9222 J Ed.23	Filtración por Membrana	**0**	UFC/100cm^3	0	2024-08-27
IRCA	Resolución 2115 de 2007	Cálculo	**26**	%	5	2024-09-12

S.M Standard Methods for Examination of Water and Wastewater, APHA, AWWA, WEF 23rd. (N/A):No Aplica. [1]:Descargo de responsabilidad por datos suministrados por el cliente. (4):Valores máximos permisibles.
Muestra etiquetada como: Cloro residual libre=1,5 mg/L; pH=6,5; Temperatura=28,5 °C, TDS=112..

OBSERVACIONES: La muestra presenta Color Aparente, Hierro Total, Turbiedad, por fuera de los valores Físicos y Químicos aceptables, según la Res. 2115/07 para la calidad del agua para el consumo humano.

El Índice de Riesgo de Calidad del Agua "IRCA", obtenido para la muestra analizada, la clasifica como "Medio" y "No Apta para el Consumo Humano", según lo establece la resolución 2115 de 2007.

"Estos resultados se aplican a la muestra como se recibió y son válidos únicamente para la muestra analizada. Cualquier reproducción parcial requiere la autorización de QuimiProyectos S.A.S.

Aprobó: _____
MARTHA CECILIA PATIÑO SOCHA
Directora Técnica de Laboratorio
Química. Matrícula Profesional: PQ-1426

"FIN DEL INFORME"

Dirección: Cra 24 No. 36-15 Bucaramanga - Colombia
Teléfono: 634 2917 Celular: 318 516 5913 - 318 707 7371
quimiproyectoslab@gmail.com
direccion@quimiproyectos.com
www.quimiproyectos.com
NIT 900.500.779-9

201.

1060

E.S.P.	ACTA DE MUESTREO SISTEMA DE ACUEDUCTO CONTRATO DE CONSULTORIA (MUESTREO DE AGUA) #_____ DE 2024 – AGUAS Y ASEO ESP S.A. DE YONDO.	Código: FO-M2-P5-108 Versión: 2 Fecha de aprobación: 07/07/2022

DEPARTAMENTO: *ANTIOQUIA* MUNICIPIO: YONDO LOCALIDAD: URBANA [X] RURAL []

EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIO DE ACUEDUCTO: *AGUAS Y ASEO ESP YONDO ANTIOQUIA*

NOMBRE DEL CONTRATISTA: *CARLOS ALBERTO TREJOS ARANA*

DATOS DE LA MUESTRA

TIPO DE MUESTRA DE AGUA: POTABLE / TRATADA [X] CRUDA / NATURAL [] PISCINA / RECREATIVA []

1. PUNTO DE MUESTREO: 22809 BARRIO LOS NARANJOS
2. DIRECCIÓN/ UBICACIÓN: CALLE 55 #46-31 NARANJOS
3. FECHA DEL MUESTREO: 09-09-2024.
4. HORA DEL MUESTREO: 2:15 pm

GEOREFERENCIA (GPS) Latitud 7° 00´ 41``
Longitud 73° 54` 23``

MEDICIONES DE CAMPO:

Temperatura (C°): 30°C pH: 7,0

Cloro Libre Residual (mg/L): 1,8 Otro: TDS 109

Marque con una "X" ANALISIS SOLICITADO		*Indique Número* N° DE RECIPIENTES	*Marque con una "X"* ESTADO DEL TIEMPO:		*Marque con una "X" Solo para piscinas* CARACTERISTICAS FISICAS (PISCINAS)				
Microbiológico	X	1	Soleado	X	Color:	Aceptable		No Aceptable	
Fisicoquímico	X	1	Lluvioso		Olor:	Aceptable		No Aceptable	
Sustancia de interés sanitario			Nublado		Fondo:	Visible		No Visible	
Otro:			Parcialmente Nublado		Material Flotante:	Ausente		Presente	

OBSERVACIONES: Muestra tomada en conjunto con la D.S.S.A. y la ESP. Aguas y aseo Yondo Ltda. Tiempo Normal.

Para constancia previa lectura y ratificación del contenido de la presente acta firman los funcionarios y personas que intervinieron en el presente muestreo *:

		ESP DE ACUEDUCTO	
NOMBRE:	Carlos Trejos.	NOMBRE:	Yuber Padilla
IDENTIFICACIÓN:	1628150	IDENTIFICACIÓN:	9193524
FIRMA:		FIRMA:	

DATOS DE LA REMISIÓN

RESPONSABLE DEL ENVÍO: Carlos Trejos FECHA: 09-09-2024 HORA: 5:50pm.

RESPONSABLE DE TRANSPORTE: Portaequipos Galeno.

RESPONSABLE REVISION (Desembalaje): Alexander Duran FECHA: 09-09-2024 HORA: 5:50 pm N/A: []

RECIBE EN EL LABORATORIO: _____ FECHA: _____ HORA: _____ T°: _____

TOTAL RECIPIENTES RECIBIDOS: _____ Muestras dentro del periodo de análisis (24 horas): SI [] NO []

*De la presente acta se deja copia en poder del representante de la Persona Prestadora del Servicio Público de Acueducto.

En cumplimiento de lo estipulado en el artículo 22 del Decreto 1575 de 2007 del Ministerio de la Protección Social, y el artículo 8 de la Resolución 0811 de 2008 de los Ministerios de la Protección Social y de Ambiente Vivienda y Desarrollo Territorial, entre la Autoridad Sanitaria y la Persona Prestadora del Servicio Público de Acueducto, se deja constancia que en la fecha, hora y código del punto de muestreo anotado, se procedió a realizar la recolección de la muestra para la vigilancia de la calidad del agua de consumo humano en la red de distribución.

1061

E. S. P.	ACTA DE MUESTREO SISTEMA DE ACUEDUCTO CONTRATO DE CONSULTORIA (MUESTREO DE AGUA) #_____ DE 2024 – AGUAS Y ASEO ESP S.A. DE YONDO.	Código: FO-M2-P5-108 Versión: 2 Fecha de aprobación: 07/07/2022

DEPARTAMENTO: *ANTIOQUIA* MUNICIPIO: YONDO LOCALIDAD: URBANA [] RURAL [X]

EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIO DE ACUEDUCTO: *AGUAS Y ASEO ESP YONDO ANTIOQUIA*

NOMBRE DEL CONTRATISTA: *CARLOS ALBERTO TREJOS ARANA*

DATOS DE LA MUESTRA

TIPO DE MUESTRA DE AGUA: POTABLE / TRATADA [X] CRUDA / NATURAL [] PISCINA / RECREATIVA []

1. PUNTO DE MUESTREO: 22805 VEREDA PTO TOMAS
2. DIRECCIÓN/ UBICACIÓN: VEREDA PUERTO TOMAS / JUNTO A LA CASA DEL SEÑOR AURELIANO MESA.
3. FECHA DEL MUESTREO: 09-09-2024.
4. HORA DEL MUESTREO: 1:30 pm.

GEOREFERENCIA (GPS) Latitud 7° 4` 26``
Longitud 73° 53` 48``

MEDICIONES DE CAMPO:

Temperatura (C°): _____ pH: _____

Cloro Libre Residual (mg/L): _____ Otro: _____

Marque con una "X" ANALISIS SOLICITADO		*Indique Número* N° DE RECIPIENTES	*Marque con una "X"* ESTADO DEL TIEMPO:		*Marque con una "X" Solo para piscinas* CARACTERISTICAS FISICAS (PISCINAS)				
Microbiológico	X	1	Soleado	X	Color:	Aceptable	[]	No Aceptable	[]
Fisicoquímico	X	1	Lluvioso	[]	Olor:	Aceptable	[]	No Aceptable	[]
Sustancia de interés sanitario	[]		Nublado	[]	Fondo:	Visible	[]	No Visible	[]
Otro:	[]		Parcialmente Nublado	[]	Material Flotante:	Ausente	[]	Presente	[]

OBSERVACIONES: Muestra tomada en presencia funcionario D.S.S.A. Tiempo Veraño

Para constancia previa lectura y ratificación del contenido de la presente acta firman los funcionarios y personas que intervinieron en el presente muestreo *:

		ESP DE ACUEDUCTO	
NOMBRE:	Carlos Trejos	NOMBRE:	Erika Fla. Bertel T.
IDENTIFICACIÓN:	1628504	IDENTIFICACIÓN:	1003565129
FIRMA:		FIRMA:	

DATOS DE LA REMISIÓN

RESPONSABLE DEL ENVÍO: Carlos Trejos FECHA: 09-09-2024 HORA: 5:50pm.

RESPONSABLE DE TRANSPORTE: Sotoluz magdalena

RESPONSABLE REVISION (Desembalaje): Alexander Duran FECHA: 09-09-2024 HORA: 5:50pm N/A: []

RECIBE EN EL LABORATORIO: _____ FECHA: _____ HORA: _____ T°: _____

TOTAL RECIPIENTES RECIBIDOS: _____ Muestras dentro del periodo de análisis (24 horas): SI [] NO []

*De la presente acta se deja copia en poder del representante de la Persona Prestadora del Servicio Público de Acueducto.

En cumplimiento de lo estipulado en el artículo 22 del Decreto 1575 de 2007 del Ministerio de la Protección Social, y el artículo 8 de la Resolución 0811 de 2008 de los Ministerios de la Protección Social y de Ambiente Vivienda y Desarrollo Territorial, entre la Autoridad Sanitaria y la Persona Prestadora del Servicio Público de Acueducto, se deja constancia que en la fecha, hora y código del punto de muestreo anotado, se procedió a realizar la recolección de la muestra para la vigilancia de la calidad del agua de consumo humano en la red de distribución.

1062

E. S. P.	ACTA DE MUESTREO SISTEMA DE ACUEDUCTO CONTRATO DE CONSULTORIA (MUESTREO DE AGUA) #_____ DE 2024 – AGUAS Y ASEO ESP S.A. DE YONDO.	Código: FO-M2-P5-108 Versión: 2 Fecha de aprobación: 07/07/2022

DEPARTAMENTO: *ANTIOQUIA* MUNICIPIO: YONDO LOCALIDAD: URBANA [X] RURAL []

EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIO DE ACUEDUCTO: *AGUAS Y ASEO ESP YONDO ANTIOQUIA*

NOMBRE DEL CONTRATISTA: *CARLOS ALBERTO TREJOS ARANA*

DATOS DE LA MUESTRA

TIPO DE MUESTRA DE AGUA: POTABLE / TRATADA [X] CRUDA / NATURAL [] PISCINA / RECREATIVA []

1. PUNTO DE MUESTREO: 22810 BARRIO BRISAS
2. DIRECCIÓN/ UBICACIÓN: CALLE 45 CON CARRERA 40 PARQUE INFANTIL
3. FECHA DEL MUESTREO: 09-09-2024.
4. HORA DEL MUESTREO: 12:15m.

GEOREFERENCIA (GPS) Latitud 7° 00´ 17``
Longitud 73° 54` 20``

MEDICIONES DE CAMPO:

Temperatura (C°): 31°C pH: 7,0
Cloro Libre Residual (mg/L): 1,9 Otro: TDS 119

Marque con una "X" ANALISIS SOLICITADO		*Indique Número* N° DE RECIPIENTES	*Marque con una "X"* ESTADO DEL TIEMPO:		*Marque con una "X" Solo para piscinas* CARACTERISTICAS FISICAS (PISCINAS)				
Microbiológico	X	1	Soleado	X	Color:	Aceptable		No Aceptable	
Fisicoquímico	X	1	Lluvioso		Olor:	Aceptable		No Aceptable	
Sustancia de interés sanitario			Nublado		Fondo:	Visible		No Visible	
Otro:			Parcialmente Nublado		Material Flotante:	Ausente		Presente	

OBSERVACIONES: Muestra tomada que cumple con los D.S.S.A Tiempo Verano

Para constancia previa lectura y ratificación del contenido de la presente acta firman los funcionarios y personas que intervinieron en el presente muestreo *:

		ESP DE ACUEDUCTO	
NOMBRE:	Carlos Trejos	NOMBRE:	Antiel Jaramillo
IDENTIFICACIÓN:	1626/1504	IDENTIFICACIÓN:	9:11:2024
FIRMA:		FIRMA:	

DATOS DE LA REMISIÓN

RESPONSABLE DEL ENVÍO: Carlos Trejos FECHA: 09-09-2024 HORA: 5:50pm.

RESPONSABLE DE TRANSPORTE: Motocarro mayorista.

RESPONSABLE REVISION (Desembalaje): Alejandra Duran. FECHA: 09-09-24 HORA: 5:50pm. N/A: []

RECIBE EN EL LABORATORIO: _____ FECHA: _____ HORA: _____ T°: _____

TOTAL RECIPIENTES RECIBIDOS: _____ Muestras dentro del periodo de análisis (24 horas): SI [] NO []

*De la presente acta se deja copia en poder del representante de la Persona Prestadora del Servicio Público de Acueducto.

En cumplimiento de lo estipulado en el artículo 22 del Decreto 1575 de 2007 del Ministerio de la Protección Social, y el artículo 8 de la Resolución 0811 de 2008 de los Ministerios de la Protección Social y de Ambiente Vivienda y Desarrollo Territorial, entre la Autoridad Sanitaria y la Persona Prestadora del Servicio Público de Acueducto, se deja constancia que en la fecha, hora y código del punto de muestreo anotado, se procedió a realizar la recolección de la muestra para la vigilancia de la calidad del agua de consumo humano en la red de distribución.

~~204~~

1063

E. S. P.	ACTA DE MUESTREO SISTEMA DE ACUEDUCTO CONTRATO DE CONSULTORIA (MUESTREO DE AGUA) #_____ DE 2024 – AGUAS Y ASEO ESP S.A. DE YONDO.	Código: FO-M2-P5-108 Versión: 2 Fecha de aprobación: 07/07/2022

DEPARTAMENTO: *ANTIOQUIA* MUNICIPIO: YONDO LOCALIDAD: URBANA [] RURAL [X]

EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIO DE ACUEDUCTO: *AGUAS Y ASEO ESP YONDO ANTIOQUIA*

NOMBRE DEL CONTRATISTA: *CARLOS ALBERTO TREJOS ARANA*

DATOS DE LA MUESTRA

TIPO DE MUESTRA DE AGUA: POTABLE / TRATADA [] CRUDA / NATURAL [] PISCINA / RECREATIVA []

1. PUNTO DE MUESTREO: 22801 SALIDA PLANTA
2. DIRECCIÓN/ UBICACIÓN: VEREDA LA LAGUNA FRENTE A LA CASA ALIRIO RINCON AL LADO DE VALVULA
3. FECHA DEL MUESTREO: 16-09-2024
4. HORA DEL MUESTREO: 12:45 m

GEOREFERENCIA (GPS) Latitud 7° 00` 57``
Longitud 73° 56` 34``

MEDICIONES DE CAMPO:

Temperatura (C°): 31°C pH: 6,8
Cloro Libre Residual (mg/L): 1.6 Otro: _____

ANALISIS SOLICITADO (Marque con una "X")		N° DE RECIPIENTES (Indique Número)	ESTADO DEL TIEMPO: (Marque con una "X")		CARACTERISTICAS FISICAS (PISCINAS) (Marque con una "X" Solo para piscinas)			
Microbiológico	X	1	Soleado	X	Color:	Aceptable []	No Aceptable	[]
Fisicoquímico	X	1	Lluvioso	[]	Olor:	Aceptable []	No Aceptable	[]
Sustancia de interés sanitario	[]		Nublado	[]	Fondo:	Visible []	No Visible	[]
Otro:	[]		Parcialmente Nublado	[]	Material Flotante:	Ausente []	Presente	[]

OBSERVACIONES: Muestra tomada por la E.S.P. Publicos Agua y Aseo de Yondo - de Prueba a funcionario Tiempo Verano

Para constancia previa lectura y ratificación del contenido de la presente acta firman los funcionarios y personas que intervinieron en el presente muestreo *:

		ESP DE ACUEDUCTO	
NOMBRE:	Carlos Trejos	NOMBRE:	[illegible]
IDENTIFICACIÓN:	1622150	IDENTIFICACIÓN:	91473029
FIRMA:		FIRMA:	

DATOS DE LA REMISIÓN

RESPONSABLE DEL ENVÍO: Carlos Trejos FECHA: 16-09-2024 HORA: 5:50 pm.

RESPONSABLE DE TRANSPORTE: Sotrans magdalena

RESPONSABLE REVISION (Desembalaje): Alexander Duran FECHA: 16-09-2024 HORA: 5:50 pm N/A: []

RECIBE EN EL LABORATORIO: _____ FECHA: _____ HORA: _____ T°: _____

TOTAL RECIPIENTES RECIBIDOS: _____ Muestras dentro del periodo de análisis (24 horas): SI [] NO []

*De la presente acta se deja copia en poder del representante de la Persona Prestadora del Servicio Público de Acueducto.

En cumplimiento de lo estipulado en el artículo 22 del Decreto 1575 de 2007 del Ministerio de la Protección Social, y el artículo 8 de la Resolución 0811 de 2008 de los Ministerios de la Protección Social y de Ambiente Vivienda y Desarrollo Territorial, entre la Autoridad Sanitaria y la Persona Prestadora del Servicio Público de Acueducto, se deja constancia que en la fecha, hora y código del punto de muestreo anotado, se procedió a realizar la recolección de la muestra para la vigilancia de la calidad del agua de consumo humano en la red de distribución.

205.
1064

E. S. P.	ACTA DE MUESTREO SISTEMA DE ACUEDUCTO CONTRATO DE CONSULTORIA (MUESTREO DE AGUA) #_____ DE 2024 – AGUAS Y ASEO ESP S.A. DE YONDO.	Código: FO-M2-P5-108 Versión: 2 Fecha de aprobación: 07/07/2022

DEPARTAMENTO: *ANTIOQUIA* MUNICIPIO: YONDO LOCALIDAD: URBANA [X] RURAL []

EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIO DE ACUEDUCTO: *AGUAS Y ASEO ESP YONDO ANTIOQUIA*

NOMBRE DEL CONTRATISTA: *CARLOS ALBERTO TREJOS ARANA*

DATOS DE LA MUESTRA

TIPO DE MUESTRA DE AGUA: POTABLE / TRATADA [X] CRUDA / NATURAL [] PISCINA / RECREATIVA []

1. PUNTO DE MUESTREO: 22811 BARRIO EL PRADO
2. DIRECCIÓN/ UBICACIÓN: CARRERA 63 CON CALLE 54 #04 SECTOR EL PRADO
3. FECHA DEL MUESTREO: 16-09-2024
4. HORA DEL MUESTREO: 11:10 am.

GEOREFERENCIA (GPS) Latitud 7° 00' 21`` Longitud 73° 54' 49``

MEDICIONES DE CAMPO:

Temperatura (C°): 30.0 pH: 7,5
Cloro Libre Residual (mg/L): 2,0 Otro: TDS 119

Marque con una "X" — ANALISIS SOLICITADO		Indique Número — N° DE RECIPIENTES	Marque con una "X" — ESTADO DEL TIEMPO:		Marque con una "X" Solo para piscinas — CARACTERISTICAS FISICAS (PISCINAS)				
Microbiológico	X	1	Soleado	X	Color:	Aceptable		No Aceptable	
Fisicoquimico	X	1	Lluvioso		Olor:	Aceptable		No Aceptable	
Sustancia de interés sanitario			Nublado		Fondo:	Visible		No Visible	
Otro:			Parcialmente Nublado		Material Flotante:	Ausente		Presente	

OBSERVACIONES: Muestra tomada de conjunto con la DSSA. Tiempo Verano.

Para constancia previa lectura y ratificación del contenido de la presente acta firman los funcionarios y personas que intervinieron en el presente muestreo *:

		ESP DE ACUEDUCTO	
NOMBRE:	Carlos Trejos	NOMBRE:	RAFAEL PADILLA
IDENTIFICACIÓN:	1628150	IDENTIFICACIÓN:	91433029
FIRMA:		FIRMA:	

DATOS DE LA REMISIÓN

RESPONSABLE DEL ENVÍO: CARLOS ALBERTO TREJOS FECHA: 16-09-2024 HORA: 5:50 pm.

RESPONSABLE DE TRANSPORTE: SOTRAMAGDALENA S.A.

RESPONSABLE REVISION (Desembalaje): ALEXANDER DURAN FECHA: 16-09-2024 HORA: 5:50 pm N/A: []

RECIBE EN EL LABORATORIO: _____ FECHA: _____ HORA: _____ T°: _____

TOTAL RECIPIENTES RECIBIDOS: _____ Muestras dentro del periodo de análisis (24 horas): SI [] NO []

*De la presente acta se deja copia en poder del representante de la Persona Prestadora del Servicio Público de Acueducto.

En cumplimiento de lo estipulado en el artículo 22 del Decreto 1575 de 2007 del Ministerio de la Protección Social, y el artículo 8 de la Resolución 0811 de 2008 de los Ministerios de la Protección Social y de Ambiente Vivienda y Desarrollo Territorial, entre la Autoridad Sanitaria y la Persona Prestadora del Servicio Público de Acueducto, se deja constancia que en la fecha, hora y código del punto de muestreo anotado, se procedió a realizar la recolección de la muestra para la vigilancia de la calidad del agua de consumo humano en la red de distribución.

1065

E. S. P.	ACTA DE MUESTREO SISTEMA DE ACUEDUCTO CONTRATO DE CONSULTORIA (MUESTREO DE AGUA) #_____ DE 2024 – AGUAS Y ASEO ESP S.A. DE YONDO.	Código: FO-M2-P5-108 Versión: 2 Fecha de aprobación: 07/07/2022

DEPARTAMENTO: *ANTIOQUIA* **MUNICIPIO:** YONDO **LOCALIDAD:** URBANA [X] RURAL []

EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIO DE ACUEDUCTO: *AGUAS Y ASEO ESP YONDO ANTIOQUIA*

NOMBRE DEL CONTRATISTA: *CARLOS ALBERTO TREJOS ARANA*

DATOS DE LA MUESTRA

TIPO DE MUESTRA DE AGUA: POTABLE / TRATADA [] CRUDA / NATURAL [] PISCINA / RECREATIVA []

1. **PUNTO DE MUESTREO:** 22812 SALIDA PLANTA
2. **DIRECCIÓN/ UBICACIÓN:** VEREDA LAS AMERICAS
3. **FECHA DEL MUESTREO:** 23-09-2024
4. **HORA DEL MUESTREO:** 1:50 pm

GEOREFERENCIA (GPS) Latitud 7° 00´ 33``
Longitud 73° 55` 55``

MEDICIONES DE CAMPO:

Temperatura (C°): 29°C **pH:** 8,0
Cloro Libre Residual (mg/L): 1,8 **Otro:** TDS 115

ANALISIS SOLICITADO (Marque con una "X")		Nº DE RECIPIENTES (Indique Número)	ESTADO DEL TIEMPO: (Marque con una "X")		CARACTERISTICAS FISICAS (PISCINAS) (Marque con una "X" Solo para piscinas)			
Microbiológico	X	1	Soleado	X	Color:	Aceptable []	No Aceptable []	
Fisicoquímico	X	1	Lluvioso	[]	Olor:	Aceptable []	No Aceptable []	
Sustancia de interés sanitario	[]		Nublado	[]	Fondo:	Visible []	No Visible []	
Otro:	[]		Parcialmente Nublado	[]	Material Flotante:	Ausente []	Presente []	

OBSERVACIONES: Muestra tomada en conjunto con la D.S.S.A. Tiempo Veranito.

Para constancia previa lectura y ratificación del contenido de la presente acta firman los funcionarios y personas que intervinieron en el presente muestreo *:

		ESP DE ACUEDUCTO	
NOMBRE:	Carlos Trejos	**NOMBRE:**	Tatiana Linares Valencia
IDENTIFICACIÓN:	16281504	**IDENTIFICACIÓN:**	1054623706
FIRMA:		**FIRMA:**	

DATOS DE LA REMISIÓN

RESPONSABLE DEL ENVÍO: Carlos Trejos **FECHA:** 23-09-2024 **HORA:** 5:50 pm.

RESPONSABLE DE TRANSPORTE: Sotraesmagdalena.

RESPONSABLE REVISION (Desembalaje): Alexandra Duran. **FECHA:** 23-09-2024 **HORA:** 5:50 pm **N/A:** []

RECIBE EN EL LABORATORIO: _____ **FECHA:** _____ **HORA:** _____ **T°:** _____

TOTAL RECIPIENTES RECIBIDOS: _____ Muestras dentro del periodo de análisis (24 horas): **SI** [] **NO** []

*De la presente acta se deja copia en poder del representante de la Persona Prestadora del Servicio Público de Acueducto.

En cumplimiento de lo estipulado en el artículo 22 del Decreto 1575 de 2007 del Ministerio de la Protección Social, y el artículo 8 de la Resolución 0811 de 2008 de los Ministerios de la Protección Social y de Ambiente Vivienda y Desarrollo Territorial, entre la Autoridad Sanitaria y la Persona Prestadora del Servicio Público de Acueducto, se deja constancia que en la fecha, hora y código del punto de muestreo anotado, se procedió a realizar la recolección de la muestra para la vigilancia de la calidad del agua de consumo humano en la red de distribución.

QuimiProyectos s.a.s.
Laboratorio de Análisis de Aguas

Ensayos confiables y oportunos

INFORME DE RESULTADOS

SOLICITUD No.:	**24-0321-3998-2**
[1]CLIENTE:	**AGUAS Y ASEO ESP S.A. YONDÓ**
[1]INFORMACION DEL CLIENTE:	CL 70 59 193 AP 236 TO 7 ITAGUI
FECHA DE EMISION DEL INFORME:	2024-09-14
[1]FECHA Y HORA DE TOMA DE MUESTRA:	2024-09-09 : 14 h 15
FECHA Y HORA DE RECEPCION:	2024-09-10 : 12 h 04
[1]NOMBRE DE LA MUESTRA:	BARRIO LOS NARANJOS
[1]MATRIZ DE LA MUESTRA:	AGUA TRATADA
[1]SITIO DE TOMA DE LA MUESTRA:	CL 55 #46-31 NARANJOS

[1]CÓDIGO DE LA MUESTRA:	22809
[1]MUESTRA TOMADA POR:	SOLICITANTE
[1]PLAN DE MUESTREO:	SOLICITANTE
[1]METODO DE MUESTREO:	MUESTREO SIMPLE

PARÁMETRO	*NORMA*	*MÉTODO*	*RESULTADO*	*UNIDADES*	*RESOLUCIÓN 2115/2007 [4]*	*FECHA DE ENSAYO*
Cloro Residual Libre	S.M. 4500-Cl G Ed.23	Colorimétrico con DPD	**1,49**	mg Cl_2/L	0,3-2,0	2024-09-10
Color Aparente	S.M. 2120 C Ed.23	Espectrofotométrico	**<5**	UC	15	2024-09-10
pH a 24,5°C	S.M. 4500-H+ B Ed.23	Electrométrico	**6,98**	Unidades de pH	6,5-9,0	2024-09-10
Turbiedad	S.M. 2130 B Ed.23	Nefelométrico	**0,65**	UNT	2	2024-09-10
Coliformes Totales	S.M. 9222 J Ed.23	Filtración por Membrana	**0**	UFC/100cm^3	0	2024-09-10
Escherichia coli	S.M. 9222 J Ed.23	Filtración por Membrana	**0**	UFC/100cm^3	0	2024-09-10
IRCA	Resolución 2115 de 2007	Cálculo	**0**	%	5	2024-09-10

S.M Standard Methods for Examination of Water and Wastewater. APHA, AWWA, WEF 23rd. (N/A):No Aplica. [1]:Descargo de responsabilidad por datos suministrados por el cliente. (4):Valores máximos permisibles.

Muestra etiquetada como: Cloro residual libre=1,8 mg/L; pH=7,0; Temperatura=30°C; TDS=109..

OBSERVACIONES: Los parámetros analizados se encuentran dentro de los valores Físicos, Químicos y Microbiológicos aceptables, según la Res. 2115/07 para la calidad del agua para el consumo humano.

El Índice de Riesgo de Calidad del Agua "IRCA", obtenido para la muestra analizada, la clasifica como "Sin Riesgo" y "Apta para el Consumo Humano", según lo establece la resolución 2115 de 2007.

"Estos resultados se aplican a la muestra como se recibió y son válidos únicamente para la muestra analizada. Cualquier reproducción parcial requiere la autorización de QuimiProyectos S.A.S.

Aprobó:

MARTHA CECILIA PATIÑO SOCHA
Directora Técnica de Laboratorio
Química. Matrícula Profesional: PQ-1426

"FIN DEL INFORME"

Dirección: Cra 24 No. 36-15 Bucaramanga - Colombia
Teléfono: 634 2917 Celular: 318 516 5913 - 318 707 7371
quimiproyectoslab@gmail.com
direccion@quimiproyectos.com
www.quimiproyectos.com
NIT 900.500.779-9

QuimiProyectos s.a.s.
Laboratorio de Análisis de Aguas

Ensayos confiables y oportunos

INFORME DE RESULTADOS

SOLICITUD No.: **24-0321-4088-2**
[1]CLIENTE: **AGUAS Y ASEO ESP S.A. YONDÓ**
[1]INFORMACION DEL CLIENTE: CL 70 59 193 AP 236 TO 7 ITAGUI
FECHA DE EMISION DEL INFORME: 2024-09-22
[1]FECHA Y HORA DE TOMA DE MUESTRA: 2024-09-16 : 11 h 00
FECHA Y HORA DE RECEPCION: 2024-09-17 : 10 h 00
[1]NOMBRE DE LA MUESTRA: BARRIO EL PRADO
[1]MATRIZ DE LA MUESTRA: AGUA TRATADA
[1]SITIO DE TOMA DE LA MUESTRA: CRA 63 CL 54 #04 SECTOR EL PRADO

[1]CÓDIGO DE LA MUESTRA: 22811
[1]MUESTRA TOMADA POR: SOLICITANTE
[1]PLAN DE MUESTREO: SOLICITANTE
[1]METODO DE MUESTREO: MUESTREO SIMPLE

PARÁMETRO	*NORMA*	*MÉTODO*	*RESULTADO*	*UNIDADES*	*RESOLUCIÓN 2115/2007 [4]*	*FECHA DE ENSAYO*
Cloro Residual Libre	S.M. 4500-Cl G Ed.23	Colorimétrico con DPD	**1,73**	mg Cl_2/L	0,3-2,0	2024-09-17
Color Aparente	S.M. 2120 C Ed.23	Espectrofotométrico	**<5**	UC	15	2024-09-17
pH a 25,4 °C	S.M. 4500-H+ B Ed.23	Electrométrico	**7,44**	Unidades de pH	6,5-9,0	2024-09-17
Turbiedad	S.M. 2130 B Ed.23	Nefelométrico	**0,65**	UNT	2	2024-09-17
Coliformes Totales	S.M. 9222 J Ed.23	Filtración por Membrana	**0**	UFC/100cm^3	0	2024-09-17
Escherichia coli	S.M. 9222 J Ed.23	Filtración por Membrana	**0**	UFC/100cm^3	0	2024-09-17
IRCA	Resolución 2115 de 2007	Cálculo	**0**	%	5	2024-09-21

S.M Standard Methods for Examination of Water and Wastewater. APHA, AWWA, WEF 23rd. (N/A):No Aplica. [1]:Descargo de responsabilidad por datos suministrados por el cliente. (4):Valores máximos permisibles.
Muestra etiquetada como: Cloro residual libre=2,0 mg/L; pH=7,5; Temperatura=30,0°C..

SERVACIONES: Los parámetros analizados se encuentran dentro de los valores Físicos, Químicos y Microbiológicos aceptables, según la Res. 2115/07 a la calidad del agua para el consumo humano.

El Índice de Riesgo de Calidad del Agua "IRCA", obtenido para la muestra analizada, la clasifica como "Sin Riesgo" y "Apta para el Consumo Humano", según lo establece la resolución 2115 de 2007.

"Estos resultados se aplican a la muestra como se recibió y son válidos únicamente para la muestra analizada. Cualquier reproducción parcial requiere la autorización de QuimiProyectos S.A.S.

Aprobó:

MARTHA CECILIA PATIÑO SOCHA
Directora Técnica de Laboratorio
Química. Matrícula Profesional: PQ-1426

"FIN DEL INFORME"

Dirección: Cra 24 No. 36-15 Bucaramanga - Colombia
Teléfono: 634 2917 Celular: 318 516 5913 - 318 707 7371
quimiproyectoslab@gmail.com
direccion@quimiproyectos.com
www.quimiproyectos.com
NIT. 900.500.779-9

INFORME DE RESULTADOS

SOLICITUD No.: 24-0321-3998-3
[1]CLIENTE: AGUAS Y ASEO ESP S.A. YONDÓ
[1]INFORMACION DEL CLIENTE: CL 70 59 193 AP 236 TO 7 ITAGUI
FECHA DE EMISION DEL INFORME: 2024-09-14
[1]FECHA Y HORA DE TOMA DE MUESTRA: 2024-09-09 : 12 h 15
FECHA Y HORA DE RECEPCION: 2024-09-10 : 12 h 04
[1]NOMBRE DE LA MUESTRA: BARRIO BRISAS
[1]MATRIZ DE LA MUESTRA: AGUA TRATADA
[1]SITIO DE TOMA DE LA MUESTRA: CL 45 CON CRA 40 PARQUE INFANTIL

[1]CÓDIGO DE LA MUESTRA: 22810
[1]MUESTRA TOMADA POR: SOLICITANTE
[1]PLAN DE MUESTREO: SOLICITANTE
[1]METODO DE MUESTREO: MUESTREO SIMPLE

PARÁMETRO	NORMA	MÉTODO	RESULTADO	UNIDADES	RESOLUCIÓN 2115/2007 [4]	FECHA DE ENSAYO
Cloro Residual Libre	S.M. 4500-Cl G Ed.23	Colorimétrico con DPD	**1,71**	mg Cl_2/L	0,3-2,0	2024-09-10
Color Aparente	S.M. 2120 C Ed.23	Espectrofotométrico	**<5**	UC	15	2024-09-10
pH a 24,5°C	S.M. 4500-H+ B Ed.23	Electrométrico	**7,03**	Unidades de pH	6,5-9,0	2024-09-10
Turbiedad	S.M. 2130 B Ed.23	Nefelométrico	**0,7**	UNT	2	2024-09-10
Coliformes Totales	S.M. 9222 J Ed.23	Filtración por Membrana	**0**	UFC/100cm^3	0	2024-09-10
Escherichia coli	S.M. 9222 J Ed.23	Filtración por Membrana	**0**	UFC/100cm^3	0	2024-09-10
IRCA	Resolución 2115 de 2007	Cálculo	**0**	%	5	2024-09-10

S.M Standard Methods for Examination of Water and Wastewater. APHA, AWWA, WEF 23rd. (N/A):No Aplica. [1]:Descargo de responsabilidad por datos suministrados por el cliente. (4):Valores máximos permisibles.
Muestra etiquetada como: Cloro residual libre=1,9 mg/L; pH=7,0; Temperatura=31°C; TDS=119..

OBSERVACIONES: Los parámetros analizados se encuentran dentro de los valores Físicos, Químicos y Microbiológicos aceptables, según la Res. 2115/07 para la calidad del agua para el consumo humano.

El Índice de Riesgo de Calidad del Agua "IRCA", obtenido para la muestra analizada, la clasifica como "Sin Riesgo" y "Apta para el Consumo Humano", según lo establece la resolución 2115 de 2007.

"Estos resultados se aplican a la muestra como se recibió y son válidos únicamente para la muestra analizada. Cualquier reproducción parcial requiere la autorización de QuimiProyectos S.A.S.

Aprobó: _____
MARTHA CECILIA PATIÑO SOCHA
Directora Técnica de Laboratorio
Química. Matrícula Profesional: PQ-1426

"FIN DEL INFORME"

Dirección: Cra 24 No. 36-15 Bucaramanga - Colombia.
Teléfono: 634 2917 Celular: 318 516 5913 - 318 707 7371
quimiproyectoslab@gmail.com
direccion@quimiproyectos.com
www.quimiproyectos.com
NIT 900.500.779-9

INFORME DE RESULTADOS

SOLICITUD No.: 24-0321-4223-1
[1]CLIENTE: AGUAS Y ASEO ESP S.A. YONDÓ
[1]INFORMACION DEL CLIENTE: CL 70 59 193 AP 236 TO 7 ITAGUI
FECHA DE EMISION DEL INFORME: 2024-09-26
[1]FECHA Y HORA DE TOMA DE MUESTRA: 2024-09-23 : 13 h 50
FECHA Y HORA DE RECEPCION: 2024-09-24 : 11 h 22
[1]NOMBRE DE LA MUESTRA: SALIDA PLANTA
[1]MATRIZ DE LA MUESTRA: AGUA TRATADA
[1]SITIO DE TOMA DE LA MUESTRA: VDA LAS AMERICAS

[1]CÓDIGO DE LA MUESTRA: 22812
[1]MUESTRA TOMADA POR: SOLICITANTE
[1]PLAN DE MUESTREO: SOLICITANTE
[1]METODO DE MUESTREO: MUESTREO SIMPLE

PARÁMETRO	NORMA	MÉTODO	RESULTADO	UNIDADES	RESOLUCIÓN 2115/2007 [4]	FECHA DE ENSAYO
Cloro Residual Libre	S.M. 4500-Cl G Ed.23	Colorimétrico con DPD	**1,54**	mg Cl_2/L	0,3-2,0	2024-09-24
Color Aparente	S.M. 2120 C Ed.23	Espectrofotométrico	**<5**	UC	15	2024-09-24
pH a 29 °C	S.M. 4500-H+ B Ed.23	Electrométrico	**7,31**	Unidades de pH	6,5-9,0	2024-09-24
[2]Sólidos Disueltos Totales	S.M. 2540 C Ed.23	Gravimétrico-Secado	**115**	mg/L	N/A	2024-09-24
Turbiedad	S.M. 2130 B Ed.23	Nefelométrico	**0,55**	UNT	2	2024-09-24
Coliformes Totales	S.M. 9222 J Ed.23	Filtración por Membrana	**0**	UFC/100cm^3	0	2024-09-24
Escherichia coli	S.M. 9222 J Ed.23	Filtración por Membrana	**0**	UFC/100cm^3	0	2024-09-24
IRCA	Resolución 2115 de 2007	Cálculo	**0**	%	5	2024-09-26

S.M Standard Methods for Examination of Water and Wastewater. APHA, AWWA, WEF 23rd. (N/A):No Aplica. [1]:Descargo de responsabilidad por datos suministrados por el cliente. (4):Valores máximos permisibles.

Muestra etiquetada como: Cloro residual libre=1,8 mg/L; pH=8,0; Temperatura=29°C; TDS=115..

OBSERVACIONES: Los parámetros analizados se encuentran dentro de los valores Físicos, Químicos y Microbiológicos aceptables, según la Res. 2115/07 para la calidad del agua para el consumo humano.

El Índice de Riesgo de Calidad del Agua "IRCA", obtenido para la muestra analizada, la clasifica como "Sin Riesgo" y "Apta para el Consumo Humano", según lo establece la resolución 2115 de 2007.

"Estos resultados se aplican a la muestra como se recibió y son válidos únicamente para la muestra analizada. Cualquier reproducción parcial requiere la autorización de QuimiProyectos S.A.S.

Aprobó:

MARTHA CECILIA PATIÑO SOCHA
Directora Técnica de Laboratorio
Química. Matrícula Profesional: PQ-1426

"FIN DEL INFORME"

Dirección: Cra 24 No. 36-15 Bucaramanga - Colombia
Teléfono: 634 2917 Celular: 318 516 5913 - 318 707 7371
quimiproyectoslab@gmail.com
direccion@quimiproyectos.com
www.quimiproyectos.com
NIT 900.500.779-9

INFORME DE RESULTADOS

SOLICITUD No.: 24-0321-3998-1
¹CLIENTE: AGUAS Y ASEO ESP S.A. YONDÓ
¹INFORMACIÓN DEL CLIENTE: CL 70 59 193 AP 236 TO 7 ITAGUI
FECHA DE EMISION DEL INFORME: 2024-09-14
¹FECHA Y HORA DE TOMA DE MUESTRA: 2024-09-09 : 13 h 30
FECHA Y HORA DE RECEPCION: 2024-09-10 : 12 h 04
¹NOMBRE DE LA MUESTRA: VDA PTO TOMAS
¹MATRIZ DE LA MUESTRA: AGUA TRATADA
¹SITIO DE TOMA DE LA MUESTRA: VDA PUERTO TOMAS/JUNTO A LA CASA DEL SEÑOR AURELIANO MESA

¹CÓDIGO DE LA MUESTRA: 22805
¹MUESTRA TOMADA POR: SOLICITANTE
¹PLAN DE MUESTREO: SOLICITANTE
¹METODO DE MUESTREO: MUESTREO SIMPLE

PARÁMETRO	*NORMA*	*MÉTODO*	*RESULTADO*	*UNIDADES*	*RESOLUCIÓN 2115/2007 (4)*	*FECHA DE ENSAYO*
Cloro Residual Libre	S.M. 4500-Cl G Ed.23	Colorimétrico con DPD	**1,47**	mg Cl_2/L	0,3-2,0	2024-09-10
Color Aparente	S.M. 2120 C Ed.23	Espectrofotométrico	**108**	UC	15	2024-09-10
pH a 24,5°C	S.M. 4500-H+ B Ed.23	Electrométrico	**7,05**	Unidades de pH	6,5-9,0	2024-09-10
Turbiedad	S.M. 2130 B Ed.23	Nefelométrico	**15,0**	UNT	2	2024-09-10
Coliformes Totales	S.M. 9222 J Ed.23	Filtración por Membrana	**0**	UFC/100cm^3	0	2024-09-10
Escherichia coli	S.M. 9222 J Ed.23	Filtración por Membrana	**0**	UFC/100cm^3	0	2024-09-10
IRCA	Resolución 2115 de 2007	Cálculo	**27**	%	5	2024-09-10

S.M Standard Methods for Examination of Water and Wastewater. APHA, AWWA, WEF 23rd. (N/A):No Aplica. ¹:Descargo de responsabilidad por datos suministrados por el cliente. (4):Valores máximos permisibles.

OBSERVACIONES: La muestra presenta Color Aparente, Turbiedad, por fuera de los valores Físicos y Químicos aceptables, según la Res. 2115/07 para la calidad del agua para el consumo humano.

El Índice de Riesgo de Calidad del Agua "IRCA", obtenido para la muestra analizada, la clasifica como "Medio" y "No Apta para el Consumo Humano", según lo establece la resolución 2115 de 2007.

"Estos resultados se aplican a la muestra como se recibió y son válidos únicamente para la muestra analizada. Cualquier reproducción parcial requiere la autorización de QuimiProyectos S.A.S. "

Aprobó: _____
MARTHA CECILIA PATIÑO SOCHA
Directora Técnica de Laboratorio
Química. Matrícula Profesional: PQ-1426

"FIN DEL INFORME"

Dirección: Cra 24 No. 36-15 Bucaramanga - Colombia.
Teléfono: 634 2917 Celular: 318 516 5913 - 318 707 7371
quimiproyectoslab@gmail.com
direccion@quimiproyectos.com
www.quimiproyectos.com
NIT 900.500.779-9

QuimiProyectos s.a.s.
Laboratorio de Análisis de Aguas

Ensayos confiables y oportunos

INFORME DE RESULTADOS

SOLICITUD No.: 24-0321-4088-1
[1]CLIENTE: AGUAS Y ASEO ESP S.A. YONDÓ
[1]INFORMACION DEL CLIENTE: CL 70 59 193 AP 236 TO 7 ITAGUI
FECHA DE EMISION DEL INFORME: 2024-09-22
[1]FECHA Y HORA DE TOMA DE MUESTRA: 2024-09-16 : 12 h 45
FECHA Y HORA DE RECEPCION: 2024-09-17 : 10 h 00
[1]NOMBRE DE LA MUESTRA: SALIDA PLANTA
[1]MATRIZ DE LA MUESTRA: AGUA TRATADA
[1]SITIO DE TOMA DE LA MUESTRA: VDA LA LAGUNA FRENTE A LA CASA ALIRIO RINCON AL LADO DE LA VALVULA

[1]CÓDIGO DE LA MUESTRA: 22801
[1]MUESTRA TOMADA POR: SOLICITANTE
[1]PLAN DE MUESTREO: SOLICITANTE
[1]METODO DE MUESTREO: MUESTREO SIMPLE

PARÁMETRO	NORMA	MÉTODO	RESULTADO	UNIDADES	RESOLUCIÓN 2115/2007 [4]	FECHA DE ENSAYO
Cloro Residual Libre	S.M. 4500-Cl G Ed.23	Colorimétrico con DPD	**1,78**	mg Cl_2/L	0,3-2,0	2024-09-17
Color Aparente	S.M. 2120 C Ed.23	Espectrofotométrico	**<5**	UC	15	2024-09-17
pH a 25,4 °C	S.M. 4500-H+ B Ed.23	Electrométrico	**7,06**	Unidades de pH	6,5-9,0	2024-09-17
Turbiedad	S.M. 2130 B Ed.23	Nefelométrico	**0,7**	UNT	2	2024-09-17
Coliformes Totales	S.M. 9222 J Ed.23	Filtración por Membrana	**0**	UFC/100cm^3	0	2024-09-17
Escherichia coli	S.M. 9222 J Ed.23	Filtración por Membrana	**0**	UFC/100cm^3	0	2024-09-17
IRCA	Resolución 2115 de 2007	Cálculo	**0**	%	5	2024-09-21

S.M Standard Methods for Examination of Water and Wastewater. APHA, AWWA, WEF 23rd. (N/A):No Aplica. [1]:Descargo de responsabilidad por datos suministrados por el cliente. (4):Valores máximos permisibles.
Muestra etiquetada como: Cloro residual libre=1,6 mg/L; pH=6,8; Temperatura=31°C..

OBSERVACIONES: Los parámetros analizados se encuentran dentro de los valores Físicos, Químicos y Microbiológicos aceptables, según la Res. 2115/07 para la calidad del agua para el consumo humano.

El Índice de Riesgo de Calidad del Agua "IRCA", obtenido para la muestra analizada, la clasifica como "Sin Riesgo" y "Apta para el Consumo Humano", según lo establece la resolución 2115 de 2007.

*Estos resultados se aplican a la muestra como se recibió y son válidos únicamente para la muestra analizada. Cualquier reproducción parcial requiere la autorización de QuimiProyectos S.A.S.

Aprobó: _____
MARTHA CECILIA PATIÑO SOCHA
Directora Técnica de Laboratorio
Química. Matrícula Profesional: PQ-1426

"FIN DEL INFORME"

Dirección: Cra 24 No. 36-15 Bucaramanga - Colombia
Teléfono: 634 2917 Celular: 318 516 5913 - 318 707 7371
quimiproyectoslab@gmail.com
direccion@quimiproyectos.com
www.quimiproyectos.com
NIT. 900.500.779-9

213.

1072.

E. S. P.	ACTA DE MUESTREO SISTEMA DE ACUEDUCTO CONTRATO DE CONSULTORIA (MUESTREO DE AGUA) #_____ DE 2024 – AGUAS Y ASEO ESP S.A. DE YONDO.	Código: FO-M2-P5-108 Versión: 2 Fecha de aprobación: 07/07/2022

DEPARTAMENTO: *ANTIOQUIA* MUNICIPIO: YONDO LOCALIDAD: URBANA [] RURAL [X]

EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIO DE ACUEDUCTO: *AGUAS Y ASEO ESP YONDO ANTIOQUIA*

NOMBRE DEL CONTRATISTA: *CARLOS ALBERTO TREJOS ARANA*

DATOS DE LA MUESTRA

TIPO DE MUESTRA DE AGUA: POTABLE / TRATADA [X] CRUDA / NATURAL [] PISCINA / RECREATIVA []

1. PUNTO DE MUESTREO: 22802 LA CONDOR
2. DIRECCIÓN/ UBICACIÓN: VEREDA LA CONDOR FRENTE A LA INVASION
3. FECHA DEL MUESTREO: 07-10-2024
4. HORA DEL MUESTREO: 12:08 m

GEOREFERENCIA (GPS) Latitud 7° 1` 37``
Longitud 73° 55` 39``

MEDICIONES DE CAMPO:

Temperatura (C°): 29°C °pH: 7,0
Cloro Libre Residual (mg/L): 1,8 Otro: TDS

ANALISIS SOLICITADO (Marque con una "X")		N° DE RECIPIENTES (Indique Número)	ESTADO DEL TIEMPO: (Marque con una "X")		CARACTERISTICAS FISICAS (PISCINAS) (Marque con una "X" Solo para piscinas)			
Microbiológico	X	1	Soleado	X	Color:	Aceptable []	No Aceptable	[]
Fisicoquímico	X	1	Lluvioso	[]	Olor:	Aceptable []	No Aceptable	[]
Sustancia de Interés sanitario	[]		Nublado	[]	Fondo:	Visible []	No Visible	[]
Otro:	[]		Parcialmente Nublado	[]	Material Flotante:	Ausente []	Presente	[]

OBSERVACIONES: Muestra tomada por la E.S.P. Aguas y aseo Yondo en presencia fiscalizador D.S.S.A.

Para constancia previa lectura y ratificación del contenido de la presente acta firman los funcionarios y personas que intervinieron en el presente muestreo *:

		ESP DE ACUEDUCTO	
NOMBRE:	Carlos Trejos	NOMBRE:	Johanna Robles
IDENTIFICACIÓN:	1152701501	IDENTIFICACIÓN:	39579715
FIRMA:		FIRMA:	

DATOS DE LA REMISIÓN

RESPONSABLE DEL ENVÍO: Carlos Trejos FECHA: 07-10-2024 HORA: 5:50 pm.

RESPONSABLE DE TRANSPORTE: Sotra Ismagdalena.

RESPONSABLE REVISION (Desembalaje): Alexander Duran FECHA: 07-10-2024 HORA: 5:50 pm N/A: []

RECIBE EN EL LABORATORIO: _____ FECHA: _____ HORA: _____ T°: _____

TOTAL RECIPIENTES RECIBIDOS: _____ Muestras dentro del periodo de análisis (24 horas): SI [] NO []

*De la presente acta se deja copia en poder del representante de la Persona Prestadora del Servicio Público de Acueducto.

En cumplimiento de lo estipulado en el artículo 22 del Decreto 1575 de 2007 del Ministerio de la Protección Social, y el artículo 8 de la Resolución 0811 de 2008 de los Ministerios de la Protección Social y de Ambiente Vivienda y Desarrollo Territorial, entre la Autoridad Sanitaria y la Persona Prestadora del Servicio Público de Acueducto, se deja constancia que en la fecha, hora y código del punto de muestreo anotado, se procedió a realizar la recolección de la muestra para la vigilancia de la calidad del agua de consumo humano en la red de distribución.

214

1073

E. S. P.	ACTA DE MUESTREO SISTEMA DE ACUEDUCTO CONTRATO DE CONSULTORIA (MUESTREO DE AGUA) #_____ DE 2024 – AGUAS Y ASEO ESP S.A. DE YONDO.	Código: FO-M2-P5-108
		Versión: 2
		Fecha de aprobación: 07/07/2022

DEPARTAMENTO: *ANTIOQUIA* MUNICIPIO: YONDO LOCALIDAD: URBANA [X] RURAL []

EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIO DE ACUEDUCTO: *AGUAS Y ASEO ESP YONDO ANTIOQUIA*

NOMBRE DEL CONTRATISTA: *CARLOS ALBERTO TREJOS ARANA*

DATOS DE LA MUESTRA

TIPO DE MUESTRA DE AGUA: POTABLE / TRATADA [X] CRUDA / NATURAL [] PISCINA / RECREATIVA []

1. PUNTO DE MUESTREO: 22809 BARRIO LOS NARANJOS
2. DIRECCIÓN/ UBICACIÓN: CALLE 55 #46-31 NARANJOS
3. FECHA DEL MUESTREO: 22-10-2024
4. HORA DEL MUESTREO: 12:45 m

GEOREFERENCIA (GPS) Latitud 7° 00´ 41``
Longitud 73° 54` 23``

MEDICIONES DE CAMPO:

Temperatura (C°): 28.5 pH: 7,0
Cloro Libre Residual (mg/L): 1,8 Otro: TDS 114.

Marque con una "X" ANALISIS SOLICITADO		*Indique Número* N° DE RECIPIENTES	*Marque con una "X"* ESTADO DEL TIEMPO:		*Marque con una "X" Solo para piscinas* CARACTERISTICAS FISICAS (PISCINAS)				
Microbiológico	X	1	Soleado	X	Color:	Aceptable		No Aceptable	
Fisicoquímico	X	1	Lluvioso		Olor:	Aceptable		No Aceptable	
Sustancia de interés sanitario			Nublado		Fondo:	Visible		No Visible	
Otro:			Parcialmente Nublado		Material Flotante:	Ausente		Presente	

OBSERVACIONES: Muestra tomada en conjunto con la D.S.S.A. Tiempo Verano.

Para constancia previa lectura y ratificación del contenido de la presente acta firman los funcionarios y personas que intervinieron en el presente muestreo *:

		ESP DE ACUEDUCTO	
NOMBRE:	Carlos Trejos	NOMBRE:	Tatiana Linares Valencia
IDENTIFICACIÓN:	1028150 4	IDENTIFICACIÓN:	1096237046
FIRMA:		FIRMA:	

DATOS DE LA REMISIÓN

RESPONSABLE DEL ENVÍO: Carlos Trejos FECHA: 22-10-2024 HORA: 5:50 pm

RESPONSABLE DE TRANSPORTE: Sotramas Salva

RESPONSABLE REVISION (Desembalaje): Alexander Tamayo FECHA: 22-10-24 HORA: 5:50 pm N/A: []

RECIBE EN EL LABORATORIO: _____ FECHA: _____ HORA: _____ T°: _____

TOTAL RECIPIENTES RECIBIDOS: _____ Muestras dentro del periodo de análisis (24 horas): SI [] NO []

*De la presente acta se deja copia en poder del representante de la Persona Prestadora del Servicio Público de Acueducto.

En cumplimiento de lo estipulado en el artículo 22 del Decreto 1575 de 2007 del Ministerio de la Protección Social, y el artículo 8 de la Resolución 0811 de 2008 de los Ministerios de la Protección Social y de Ambiente Vivienda y Desarrollo Territorial, entre la Autoridad Sanitaria y la Persona Prestadora del Servicio Público de Acueducto, se deja constancia que en la fecha, hora y código del punto de muestreo anotado, se procedió a realizar la recolección de la muestra para la vigilancia de la calidad del agua de consumo humano en la red de distribución.

E. S. P.	ACTA DE MUESTREO SISTEMA DE ACUEDUCTO CONTRATO DE CONSULTORIA (MUESTREO DE AGUA) #_____ DE 2024 – AGUAS Y ASEO ESP S.A. DE YONDO.	Código: FO-M2-P5-108 Versión: 2 Fecha de aprobación: 07/07/2022

DEPARTAMENTO: *ANTIOQUIA* MUNICIPIO: YONDO LOCALIDAD: URBANA [] RURAL [X]

EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIO DE ACUEDUCTO: *AGUAS Y ASEO ESP YONDO ANTIOQUIA*

NOMBRE DEL CONTRATISTA: *CARLOS ALBERTO TREJOS ARANA*

DATOS DE LA MUESTRA

TIPO DE MUESTRA DE AGUA: POTABLE / TRATADA [X] CRUDA / NATURAL [] PISCINA / RECREATIVA []

1. PUNTO DE MUESTREO: 22803 LA X-10
2. DIRECCIÓN/ UBICACIÓN: VEREDA LA X-10 INTERSECION EN LA VIA QUE CONDUCE A LA CIUDAD DE BARRANCABERMEJA Y A LA VEREDA X-10 / JUNTO AL HIDRANTE UBICADO EN ESTE CRUZE
3. FECHA DEL MUESTREO: 16-10-2024
4. HORA DEL MUESTREO: 12:45m.

GEOREFERENCIA (GPS) Latitud 7° 3` 30``
Longitud 73° 54` 43``

MEDICIONES DE CAMPO:

Temperatura (C°): 30°C pH: 7,0
Cloro Libre Residual (mg/L): 1,8 Otro: TDS 114

ANALISIS SOLICITADO (Marque con una "X")		Nº DE RECIPIENTES (Indique Número)	ESTADO DEL TIEMPO: (Marque con una "X")		CARACTERISTICAS FISICAS (PISCINAS) (Marque con una "X" Solo para piscinas)			
Microbiológico	X	1	Soleado	X	Color:	Aceptable []	No Aceptable	[]
Fisicoquímico	X	1	Lluvioso	[]	Olor:	Aceptable []	No Aceptable	[]
Sustancia de interés sanitario	[]		Nublado	[]	Fondo:	Visible []	No Visible	[]
Otro:	[]	1	Parcialmente Nublado	[]	Material Flotante:	Ausente []	Presente	[]

OBSERVACIONES: Muestra tomada en presencia del funcionario I.S.S.D. Tiempo Veraco.

Para constancia previa lectura y ratificación del contenido de la presente acta firman los funcionarios y personas que intervinieron en el presente muestreo *:

		ESP DE ACUEDUCTO	
NOMBRE:	Carlos Trejos	NOMBRE:	Johanna Robles H.
IDENTIFICACIÓN:	1.067.941.504	IDENTIFICACIÓN:	37579415
FIRMA:		FIRMA:	

DATOS DE LA REMISIÓN

RESPONSABLE DEL ENVÍO: Carlos Trejos FECHA: 16-10-2024 HORA: 5:50 pm.

RESPONSABLE DE TRANSPORTE: Fotografías de la cu

RESPONSABLE REVISION (Desembalaje): Alexander Doran FECHA: 16-10-2 HORA: 5:50 pm N/A: []

RECIBE EN EL LABORATORIO: _____ FECHA: _____ HORA: _____ T°: _____

TOTAL RECIPIENTES RECIBIDOS: _____ Muestras dentro del periodo de análisis (24 horas): SI [] NO []

*De la presente acta se deja copia en poder del representante de la Persona Prestadora del Servicio Público de Acueducto.

En cumplimiento de lo estipulado en el artículo 22 del Decreto 1575 de 2007 del Ministerio de la Protección Social, y el artículo 8 de la Resolución 0811 de 2008 de los Ministerios de la Protección Social y de Ambiente Vivienda y Desarrollo Territorial, entre la Autoridad Sanitaria y la Persona Prestadora del Servicio Público de Acueducto, se deja constancia que en la fecha, hora y código del punto de muestreo anotado, se procedió a realizar la recolección de la muestra para la vigilancia de la calidad del agua de consumo humano en la red de distribución.

2JG

1075

E. S. P.	ACTA DE MUESTREO SISTEMA DE ACUEDUCTO CONTRATO DE CONSULTORIA (MUESTREO DE AGUA) #_____ DE 2024 – AGUAS Y ASEO ESP S.A. DE YONDO.	Código: FO-M2-P5-108 Versión: 2 Fecha de aprobación: 07/07/2022

DEPARTAMENTO: *ANTIOQUIA* MUNICIPIO: YONDO LOCALIDAD: URBANA [X] RURAL []

EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIO DE ACUEDUCTO: *AGUAS Y ASEO ESP YONDO ANTIOQUIA*

NOMBRE DEL CONTRATISTA: *CARLOS ALBERTO TREJOS ARANA*

DATOS DE LA MUESTRA

TIPO DE MUESTRA DE AGUA: POTABLE / TRATADA [X] CRUDA / NATURAL [] PISCINA / RECREATIVA []

1. PUNTO DE MUESTREO: 22808 BARRIO CENTRAL
2. DIRECCIÓN/ UBICACIÓN: CARRERA 53 # 50-79 PUNTO #03 BARRIO CENTRAL
3. FECHA DEL MUESTREO: 16-10-2024
4. HORA DEL MUESTREO: 1:50 pm

GEOREFERENCIA (GPS) Latitud 7° 00` 66``
Longitud 73° 54` 38``

MEDICIONES DE CAMPO:

Temperatura (C°): 30 °C pH: 7,0
Cloro Libre Residual (mg/L): 1,6 Otro: TDS 118

Marque con una "X" ANALISIS SOLICITADO		*Indique Número* N° DE RECIPIENTES	*Marque con una "X"* ESTADO DEL TIEMPO:		*Marque con una "X" Solo para piscinas* CARACTERISTICAS FISICAS (PISCINAS)				
Microbiológico	X	1	Soleado	X	Color:	Aceptable		No Aceptable	
Fisicoquímico	X	1	Lluvioso		Olor:	Aceptable		No Aceptable	
Sustancia de interés sanitario			Nublado		Fondo:	Visible		No Visible	
Otro:			Parcialmente Nublado		Material Flotante:	Ausente		Presente	

OBSERVACIONES: Muestra tomada en conjunto con la D.S.S.A. Tiempo Verano

Para constancia previa lectura y ratificación del contenido de la presente acta firman los funcionarios y personas que intervinieron en el presente muestreo *:

NOMBRE:	Carlos Trejos	NOMBRE:	ESP DE ACUEDUCTO Johanna Robles
IDENTIFICACIÓN:	1627150 cc	IDENTIFICACIÓN:	1037597915
FIRMA:		FIRMA:	

DATOS DE LA REMISIÓN

RESPONSABLE DEL ENVÍO: Carlos Trejos FECHA: 16-10-2024 HORA: 5:50 pm.

RESPONSABLE DE TRANSPORTE: Motocarro magdalena

RESPONSABLE REVISION (Desembalaje): Alexander Duque FECHA: 16-10-24 HORA: 5:50 pm N/A: []

RECIBE EN EL LABORATORIO: _____ FECHA: _____ HORA: _____ T°: _____

TOTAL RECIPIENTES RECIBIDOS: _____ Muestras dentro del periodo de análisis (24 horas): SI [] NO []

*De la presente acta se deja copia en poder del representante de la Persona Prestadora del Servicio Público de Acueducto.

En cumplimiento de lo estipulado en el artículo 22 del Decreto 1575 de 2007 del Ministerio de la Protección Social, y el artículo 8 de la Resolución 0811 de 2008 de los Ministerios de la Protección Social y de Ambiente Vivienda y Desarrollo Territorial, entre la Autoridad Sanitaria y la Persona Prestadora del Servicio Público de Acueducto, se deja constancia que en la fecha, hora y código del punto de muestreo anotado, se procedió a realizar la recolección de la muestra para la vigilancia de la calidad del agua de consumo humano en la red de distribución.

217

1076

E.S.P.	ACTA DE MUESTREO SISTEMA DE ACUEDUCTO CONTRATO DE CONSULTORIA (MUESTREO DE AGUA) #_____ DE 2024 – AGUAS Y ASEO ESP S.A. DE YONDO.	Código: FO-M2-P5-108 Versión: 2 Fecha de aprobación: 07/07/2022

DEPARTAMENTO: *ANTIOQUIA* MUNICIPIO: YONDO LOCALIDAD: URBANA [X] RURAL []

EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIO DE ACUEDUCTO: *AGUAS Y ASEO ESP YONDO ANTIOQUIA*

NOMBRE DEL CONTRATISTA: *CARLOS ALBERTO TREJOS ARANA*

DATOS DE LA MUESTRA

TIPO DE MUESTRA DE AGUA: POTABLE / TRATADA [X] CRUDA / NATURAL [] PISCINA / RECREATIVA []

1. PUNTO DE MUESTREO: 22807 BARRIO EL PARAISO
2. DIRECCIÓN/ UBICACIÓN: CARRERA 57 CON CALLE 55 PUNTO #03 BARRIO EL PARAISO
3. FECHA DEL MUESTREO: 07-10-2024
4. HORA DEL MUESTREO: 2:05 pm

GEOREFERENCIA (GPS) Latitud 7° 00´ 42``
Longitud 73° 54` 44``

MEDICIONES DE CAMPO:

Temperatura (C°): 29°C pH: 7.0
Cloro Libre Residual (mg/L): 1,8 Otro: TDS 114.

ANALISIS SOLICITADO (Marque con una "X")		N° DE RECIPIENTES (Indique Número)	ESTADO DEL TIEMPO: (Marque con una "X")		CARACTERISTICAS FISICAS (PISCINAS) (Marque con una "X" Solo para piscinas)			
Microbiológico	X	1	Soleado	X	Color:	Aceptable []	No Aceptable	[]
Fisicoquímico	X	1	Lluvioso	[]	Olor:	Aceptable []	No Aceptable	[]
Sustancia de interés sanitario	[]		Nublado	[]	Fondo:	Visible []	No Visible	[]
Otro:	[]		Parcialmente Nublado	[]	Material Flotante:	Ausente []	Presente	[]

OBSERVACIONES: Muestra tomada en conjunto con D.S.S.A. Tiempo Verano.

Para constancia previa lectura y ratificación del contenido de la presente acta firman los funcionarios y personas que intervinieron en el presente muestreo *:

NOMBRE:	Carlos Alberto Trejos	NOMBRE:	ESP DE ACUEDUCTO Johanna Robles
IDENTIFICACIÓN:	1628150	IDENTIFICACIÓN:	37579715
FIRMA:		FIRMA:	

DATOS DE LA REMISIÓN

RESPONSABLE DEL ENVÍO: Carlos Trejos FECHA: 07-10-2024 HORA: 5:50pm.

RESPONSABLE DE TRANSPORTE: Sotrequsmagdalena.

RESPONSABLE REVISION (Desembalaje): Alexander Vorank FECHA: 07-10-24 HORA: 5:50 pm N/A: []

RECIBE EN EL LABORATORIO: _____ FECHA: _____ HORA: _____ T°: _____

TOTAL RECIPIENTES RECIBIDOS: _____ Muestras dentro del periodo de análisis (24 horas): SI [] NO []

*De la presente acta se deja copia en poder del representante de la Persona Prestadora del Servicio Público de Acueducto.

En cumplimiento de lo estipulado en el artículo 22 del Decreto 1575 de 2007 del Ministerio de la Protección Social, y el artículo 8 de la Resolución 0811 de 2008 de los Ministerios de la Protección Social y de Ambiente Vivienda y Desarrollo Territorial, entre la Autoridad Sanitaria y la Persona Prestadora del Servicio Público de Acueducto, se deja constancia que en la fecha, hora y código del punto de muestreo anotado, se procedió a realizar la recolección de la muestra para la vigilancia de la calidad del agua de consumo humano en la red de distribución.

INFORME DE RESULTADOS

SOLICITUD No.:	**24-0321-4672-1**		
[1]CLIENTE:	**AGUAS Y ASEO ESP S.A. YONDÓ**		
[1]INFORMACIÓN DEL CLIENTE:	CL 70 59 193 AP 236 TO 7 ITAGUI		
FECHA DE EMISION DEL INFORME:	2024-10-29	**[1]CÓDIGO DE LA MUESTRA:**	22809
[1]FECHA Y HORA DE TOMA DE MUESTRA:	2024-10-22 : 12 h 45	**[1]MUESTRA TOMADA POR:**	SOLICITANTE
FECHA Y HORA DE RECEPCION:	2024-10-23 : 12 h 00	**[1]PLAN DE MUESTREO:**	SOLICITANTE
[1]NOMBRE DE LA MUESTRA:	BARRIO LOS NARANJOS	**[1]METODO DE MUESTREO:**	MUESTREO SIMPLE
[1]MATRIZ DE LA MUESTRA:	AGUA TRATADA		
[1]SITIO DE TOMA DE LA MUESTRA:	MUNICIPIO DE YONDÓ - CALLE 55 #46-31 NARANJOS		

PARÁMETRO	*NORMA*	*MÉTODO*	*RESULTADO*	*UNIDADES*	*RESOLUCIÓN 2115/2007 (4)*	*FECHA DE ENSAYO*
[2]Cloro Residual Libre	S.M. 4500-Cl G Ed.23	Colorimétrico con DPD	**1,70**	mg Cl_2/L	0,3-2,0	2024-10-23
Color Aparente	S.M. 2120 C Ed.23	Espectrofotométrico	**6**	UC	15	2024-10-23
[2]pH	S.M. 4500-H+ B Ed.23	Electrométrico	**7,67**	Unidades de pH	6,5-9,0	2024-10-23
Turbiedad	S.M. 2130 B Ed.23	Nefelométrico	**0,95**	UNT	2	2024-10-23
Coliformes Totales	S.M. 9222 J Ed.23	Filtración por Membrana	**0**	UFC/100cm^3	0	2024-10-23
Escherichia coli	S.M. 9222 J Ed.23	Filtración por Membrana	**0**	UFC/100cm^3	0	2024-10-23
IRCA	Resolución 2115 de 2007	Cálculo	**0**	%	5	2024-10-29

S.M Standard Methods for Examination of Water and Wastewater. APHA, AWWA, WEF 23rd. (N/A):No Aplica. [1]:Descargo de responsabilidad por datos suministrados por el cliente. (4):Valores máximos permisibles.
Muestra etiquetada como: Cloro residual libre=1,8 mg/L; pH=7,0; Temperatura=28,5 °C; TDS=114..

OBSERVACIONES: Los parámetros analizados se encuentran dentro de los valores Físicos, Químicos y Microbiológicos aceptables, según la Res. 2115/07 para la calidad del agua para el consumo humano.

El Índice de Riesgo de Calidad del Agua "IRCA", obtenido para la muestra analizada, la clasifica como "Sin Riesgo" y "Apta para el Consumo Humano", según lo establece la resolución 2115 de 2007.

"Estos resultados se aplican a la muestra como se recibió y son válidos únicamente para la muestra analizada. Cualquier reproducción parcial requiere la autorización de QuimiProyectos S.A.S."

Aprobó: _____

MARTHA CECILIA PATIÑO SOCHA
Directora Técnica de Laboratorio
Química. Matrícula Profesional: PQ-1426

FR-DT-7.8-1 / Rev.0 / 07-12-2021

"FIN DEL INFORME"

Dirección: Cra 24 No. 36-15 Bucaramanga - Colombia.
Teléfono: 634 2917 Celular: 318 516 5913 - 318 707 7371
quimiproyectoslab@gmail.com
direccion@quimiproyectos.com
www.quimiproyectos.com
NIT 900.500.729-9

INFORME DE RESULTADOS

SOLICITUD No.:	**24-0321-4590-2**		
[1]CLIENTE:	**AGUAS Y ASEO ESP S.A. YONDÓ**		
[1]INFORMACIÓN DEL CLIENTE:	CL 70 59 193 AP 236 TO 7 ITAGUI		
FECHA DE EMISION DEL INFORME:	2024-10-21	**[1]CÓDIGO DE LA MUESTRA:**	22808
[1]FECHA Y HORA DE TOMA DE MUESTRA:	2024-10-16 : 13 h 50	**[1]MUESTRA TOMADA POR:**	SOLICITANTE
FECHA Y HORA DE RECEPCION:	2024-10-17 : 11 h 45	**[1]PLAN DE MUESTREO:**	SOLICITANTE
[1]NOMBRE DE LA MUESTRA:	BARRIO CENTRAL	**[1]METODO DE MUESTREO:**	MUESTREO SIMPLE
[1]MATRIZ DE LA MUESTRA:	AGUA TRATADA		
[1]SITIO DE TOMA DE LA MUESTRA:	CRA 53 #50-79 PUNTO # 03 - BARRIO CENTRAL		

PARÁMETRO	*NORMA*	*MÉTODO*	*RESULTADO*	*UNIDADES*	*RESOLUCIÓN 2115/2007 [4]*	*FECHA DE ENSAYO*
Cloro Residual Libre	S.M. 4500-Cl G Ed.23	Colorimétrico con DPD	**1,41**	mg Cl_2/L	0,3-2,0	2024-10-17
Color Aparente	S.M. 2120 C Ed.23	Espectrofotométrico	**<5**	UC	15	2024-10-17
pH a 25,4 °C	S.M. 4500-H+ B Ed.23	Electrométrico	**7,31**	Unidades de pH	6,5-9,0	2024-10-17
[2]Sólidos Disueltos Totales	S.M. 2540 C Ed.23	Gravimétrico-Secado	**118**	mg/L	N/A	2024-10-17
Turbiedad	S.M. 2130 B Ed.23	Nefelométrico	**0,75**	UNT	2	2024-10-17
Coliformes Totales	S.M. 9222 J Ed.23	Filtración por Membrana	**0**	UFC/100cm^3	0	2024-10-17
Escherichia coli	S.M. 9222 J Ed.23	Filtración por Membrana	**0**	UFC/100cm^3	0	2024-10-17
IRCA	Resolución 2115 de 2007	Cálculo	**0**	%	5	2024-10-21

S.M Standard Methods for Examination of Water and Wastewater. APHA, AWWA, WEF 23rd. (N/A):No Aplica. [1]:Descargo de responsabilidad por datos suministrados por el cliente. (4):Valores máximos permisibles.
Muestra etiquetada como: Cloro residual libre=1,6 mg/L; pH=7,0; Temperatura=30 °C; TDS=118..

OBSERVACIONES: Los parámetros analizados se encuentran dentro de los valores Físicos, Químicos y Microbiológicos aceptables, según la Res. 2115/07 para la calidad del agua para el consumo humano.

El Índice de Riesgo de Calidad del Agua "IRCA", obtenido para la muestra analizada, la clasifica como "Sin Riesgo" y "Apta para el Consumo Humano", según lo establece la resolución 2115 de 2007.

"Estos resultados se aplican a la muestra como se recibió y son válidos únicamente para la muestra analizada. Cualquier reproducción parcial requiere la autorización de QuimiProyectos S.A.S."

Aprobó: _____

MARTHA CECILIA PATIÑO SOCHA
Directora Técnica de Laboratorio
Química. Matrícula Profesional: PQ-1426

Dirección: Cra 24 No. 36-15 Bucaramanga - Colombia
Teléfono: 634 2917 Celular: 318 516 5913 - 318 707 7371
quimiproyectoslab@gmail.com
direccion@quimiproyectos.com
www.quimiproyectos.com
NIT 900.500.779-9

INFORME DE RESULTADOS

SOLICITUD No.: 24-0321-4464-2
¹CLIENTE: AGUAS Y ASEO ESP S.A. YONDÓ
¹INFORMACIÓN DEL CLIENTE: CL 70 59 193 AP 236 TO 7 ITAGUI
FECHA DE EMISION DEL INFORME: 2024-10-11
¹FECHA Y HORA DE TOMA DE MUESTRA: 2024-10-07 : 14 h 05
FECHA Y HORA DE RECEPCION: 2024-10-08 : 11 h 35
¹NOMBRE DE LA MUESTRA: BARRIO EL PARAÍSO
¹MATRIZ DE LA MUESTRA: AGUA TRATADA
¹SITIO DE TOMA DE LA MUESTRA: CARRERA 57 CON CALLE 55 PUNTO #03 BARRIO EL PARAISO

¹CÓDIGO DE LA MUESTRA: 22807
¹MUESTRA TOMADA POR: SOLICITANTE
¹PLAN DE MUESTREO: SOLICITANTE
¹METODO DE MUESTREO: MUESTREO SIMPLE

PARÁMETRO	*NORMA*	*MÉTODO*	*RESULTADO*	*UNIDADES*	*RESOLUCIÓN 2115/2007 (4)*	*FECHA DE ENSAYO*
Cloro Residual Libre	S.M. 4500-Cl G Ed.23	Colorimétrico con DPD	**1,50**	mg Cl_2/L	0,3-2,0	2024-10-08
Color Aparente	S.M. 2120 C Ed.23	Espectrofotométrico	**<5**	UC	15	2024-10-08
pH a 25,3 °C	S.M. 4500-H+ B Ed.23	Electrométrico	**7,36**	Unidades de pH	6,5-9,0	2024-10-08
Turbiedad	S.M. 2130 B Ed.23	Nefelométrico	**0,6**	UNT	2	2024-10-08
Coliformes Totales	S.M. 9222 J Ed.23	Filtración por Membrana	**0**	UFC/100cm^3	0	2024-10-08
Escherichia coli	S.M. 9222 J Ed.23	Filtración por Membrana	**0**	UFC/100cm^3	0	2024-10-08
IRCA	Resolución 2115 de 2007	Cálculo	**0**	%	5	2024-10-11

S.M Standard Methods for Examination of Water and Wastewater. APHA, AWWA, WEF 23rd. (N/A):No Aplica. ':Descargo de responsabilidad por datos suministrados por el cliente. (4):Valores máximos permisibles.
Muestra etiquetada como: Cloro residual libre=1,8 mg/L; pH=7,0; Temperatura=29 °C; TDS=114..

OBSERVACIONES: Los parámetros analizados se encuentran dentro de los valores Físicos, Químicos y Microbiológicos aceptables, según la Res. 2115/07 para la calidad del agua para el consumo humano.

El Índice de Riesgo de Calidad del Agua "IRCA", obtenido para la muestra analizada, la clasifica como "Sin Riesgo" y "Apta para el Consumo Humano", según lo establece la resolución 2115 de 2007.

"Estos resultados se aplican a la muestra como se recibió y son válidos únicamente para la muestra analizada. Cualquier reproducción parcial requiere la autorización de QuimiProyectos S.A.S."

Aprobó: _____
MARTHA CECILIA PATIÑO SOCHA
Directora Técnica de Laboratorio
Química. Matrícula Profesional: PQ-1426

"FIN DEL INFORME"

Dirección: Cra 24 No. 36-15 Bucaramanga - Colombia
Telefono: 634 2917 Celular: 318 516 5913 - 318 707 7371
quimiproyectoslab@gmail.com
direccion@quimiproyectos.com
www.quimiproyectos.com
NIT 900.500.779-9

INFORME DE RESULTADOS

SOLICITUD No.:	**24-0321-4464-1**		
¹CLIENTE:	**AGUAS Y ASEO ESP S.A. YONDÓ**		
¹INFORMACIÓN DEL CLIENTE:	CL 70 59 193 AP 236 TO 7 ITAGUI		
FECHA DE EMISION DEL INFORME:	2024-10-11	**¹CÓDIGO DE LA MUESTRA:**	22802
¹FECHA Y HORA DE TOMA DE MUESTRA:	2024-10-07 : 12 h 08	**¹MUESTRA TOMADA POR:**	SOLICITANTE
FECHA Y HORA DE RECEPCION:	2024-10-08 : 11 h 35	**¹PLAN DE MUESTREO:**	SOLICITANTE
¹NOMBRE DE LA MUESTRA:	LA CONDOR	**¹METODO DE MUESTREO:**	MUESTREO SIMPLE
¹MATRIZ DE LA MUESTRA:	AGUA TRATADA		
¹SITIO DE TOMA DE LA MUESTRA:	VEREDA LA CONDOR FRENTE A LA INVASIÓN		

PARÁMETRO	*NORMA*	*MÉTODO*	*RESULTADO*	*UNIDADES*	*RESOLUCIÓN 2115/2007 (4)*	*FECHA DE ENSAYO*
Cloro Residual Libre	S.M. 4500-Cl G Ed.23	Colorimétrico con DPD	**1,56**	mg Cl_2/L	0,3-2,0	2024-10-08
Color Aparente	S.M. 2120 C Ed.23	Espectrofotométrico	**<5**	UC	15	2024-10-08
pH a 25,3 °C	S.M. 4500-H+ B Ed.23	Electrométrico	**7,46**	Unidades de pH	6,5-9,0	2024-10-08
Turbiedad	S.M. 2130 B Ed.23	Nefelométrico	**0,65**	UNT	2	2024-10-08
Coliformes Totales	S.M. 9222 J Ed.23	Filtración por Membrana	**0**	UFC/100cm^3	0	2024-10-08
Escherichia coli	S.M. 9222 J Ed.23	Filtración por Membrana	**0**	UFC/100cm^3	0	2024-10-08
IRCA	Resolución 2115 de 2007	Cálculo	**0**	%	5	2024-10-11

S.M Standard Methods for Examination of Water and Wastewater. APHA, AWWA, WEF 23rd. (N/A):No Aplica. ¹:Descargo de responsabilidad por datos suministrados por el cliente. (4):Valores máximos permisibles.
Muestra etiquetada como: Cloro residual libre=1,8 mg/L; pH=7,0; Temperatura=29 °C. .

OBSERVACIONES: Los parámetros analizados se encuentran dentro de los valores Físicos, Químicos y Microbiológicos aceptables, según la Res. 2115/07 para la calidad del agua para el consumo humano.

El Índice de Riesgo de Calidad del Agua "IRCA", obtenido para la muestra analizada, la clasifica como "Sin Riesgo" y "Apta para el Consumo Humano", según lo establece la resolución 2115 de 2007.

"Estos resultados se aplican a la muestra como se recibió y son válidos únicamente para la muestra analizada. Cualquier reproducción parcial requiere la autorización de QuimiProyectos S.A.S. "

Aprobó: _____

MARTHA CECILIA PATIÑO SOCHA
Directora Técnica de Laboratorio
Química. Matrícula Profesional: PQ-1426

"FIN DEL INFORME"

Dirección: Cra 24 No. 36-15 Bucaramanga - Colombia
Teléfono: 634 2917 Celular: 318 516 5913 - 318 707 7371
quimiproyectoslab@gmail.com
direccion@quimiproyectos.com
www.quimiproyectos.com
NIT 900.500.779-9

INFORME DE RESULTADOS

SOLICITUD No.: 24-0321-4590-1
[1]CLIENTE: AGUAS Y ASEO ESP S.A. YONDÓ
[1]INFORMACIÓN DEL CLIENTE: CL 70 59 193 AP 236 TO 7 ITAGUI
FECHA DE EMISION DEL INFORME: 2024-10-21
[1]FECHA Y HORA DE TOMA DE MUESTRA: 2024-10-16 : 12 h 45
FECHA Y HORA DE RECEPCION: 2024-10-17 : 11 h 45
[1]NOMBRE DE LA MUESTRA: LA X-10
[1]MATRIZ DE LA MUESTRA: AGUA TRATADA
[1]SITIO DE TOMA DE LA MUESTRA: MUNICIPIO DE YONDÓ - VEREDA LA X-10 - INTERSECCION LA VÍA QUE CONDUCE A BARRANCABERMEJA Y A LA VEREDA X-10 - JUNTO AL HIDRANTE UBICADO EN ESTE CRUCE

[1]CÓDIGO DE LA MUESTRA: 22803
[1]MUESTRA TOMADA POR: SOLICITANTE
[1]PLAN DE MUESTREO: SOLICITANTE
[1]METODO DE MUESTREO: MUESTREO SIMPLE

PARÁMETRO	NORMA	MÉTODO	RESULTADO	UNIDADES	RESOLUCIÓN 2115/2007 [4]	FECHA DE ENSAYO
Cloro Residual Libre	S.M. 4500-Cl G Ed.23	Colorimétrico con DPD	**1,49**	mg Cl_2/L	0,3-2,0	2024-10-17
Color Aparente	S.M. 2120 C Ed.23	Espectrofotométrico	**<5**	UC	15	2024-10-17
pH a 30 °C	S.M. 4500-H+ B Ed.23	Electrométrico	**7,35**	Unidades de pH	6,5-9,0	2024-10-17
[2]Sólidos Disueltos Totales	S.M. 2540 C Ed.23	Gravimétrico-Secado	**114**	mg/L	N/A	2024-10-17
Turbiedad	S.M. 2130 B Ed.23	Nefelométrico	**0,75**	UNT	2	2024-10-17
Coliformes Totales	S.M. 9222 J Ed.23	Filtración por Membrana	**0**	UFC/100cm^3	0	2024-10-17
Escherichia coli	S.M. 9222 J Ed.23	Filtración por Membrana	**0**	UFC/100cm^3	0	2024-10-17
IRCA	Resolución 2115 de 2007	Cálculo	**0**	%	5	2024-10-21

S.M Standard Methods for Examination of Water and Wastewater. APHA, AWWA, WEF 23rd. (N/A):No Aplica. [1]:Descargo de responsabilidad por datos suministrados por el cliente. (4):Valores máximos permisibles.
Muestra etiquetada como: Cloro residual libre=1,8 mg/L; pH=7,0; Temperatura=30 °C; TDS=114..

OBSERVACIONES: Los parámetros analizados se encuentran dentro de los valores Físicos, Químicos y Microbiológicos aceptables, según la Res. 2115/07 para la calidad del agua para el consumo humano.

El Índice de Riesgo de Calidad del Agua "IRCA", obtenido para la muestra analizada, la clasifica como "Sin Riesgo" y "Apta para el Consumo Humano", según lo establece la resolución 2115 de 2007.

"Estos resultados se aplican a la muestra como se recibió y son válidos únicamente para la muestra analizada. Cualquier reproducción parcial requiere la autorización de QuimiProyectos S.A.S."

Aprobó:
MARTHA CECILIA PATIÑO SOCHA
Directora Técnica de Laboratorio
Química. Matrícula Profesional: PQ-1426

"FIN DEL INFORME"

Dirección: Cra 24 No. 36-15 Bucaramanga - Colombia
Teléfono: 634 2917 Celular: 318 516 5913 - 318 707 7371
quimiproyectoslab@gmail.com
direccion@quimiproyectos.com
www.quimiproyectos.com
NIT. 900.500.779-9

272.

1082

E. S. P.	ACTA DE MUESTREO SISTEMA DE ACUEDUCTO CONTRATO DE CONSULTORIA (MUESTREO DE AGUA) #_____ DE 2024 – AGUAS Y ASEO ESP S.A. DE YONDO.	Código: FO-M2-P5-108 Versión: 2 Fecha de aprobación: 07/07/2022

DEPARTAMENTO: *ANTIOQUIA* MUNICIPIO: YONDO LOCALIDAD: URBANA [] RURAL [X]

EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIO DE ACUEDUCTO: *AGUAS Y ASEO ESP YONDO ANTIOQUIA*

NOMBRE DEL CONTRATISTA: *CARLOS ALBERTO TREJOS ARANA*

DATOS DE LA MUESTRA

TIPO DE MUESTRA DE AGUA: POTABLE / TRATADA [X] CRUDA / NATURAL [] PISCINA / RECREATIVA []

1. PUNTO DE MUESTREO: 22804 VEREDA PTO CASABE
2. DIRECCIÓN/ UBICACIÓN: JUNTO A LA BASE MILITAR CASABE
3. FECHA DEL MUESTREO: 05-11-2024
4. HORA DEL MUESTREO: 11:52 am

GEOREFERENCIA (GPS) Latitud 7° 4` 30``
Longitud 73° 53` 30.6``

MEDICIONES DE CAMPO:

Temperatura (C°): 29°C pH: 6,8
Cloro Libre Residual (mg/L): 1,8 Otro: TDS 110

Marque con una "X" — ANALISIS SOLICITADO		Indique Número — N° DE RECIPIENTES	Marque con una "X" — ESTADO DEL TIEMPO:		Marque con una "X" Solo para piscinas — CARACTERISTICAS FISICAS (PISCINAS)			
Microbiológico	X	1	Soleado	X	Color:	Aceptable []	No Aceptable	[]
Fisicoquímico	X	1	Lluvioso	[]	Olor:	Aceptable []	No Aceptable	[]
Sustancia de interés sanitario	[]		Nublado	[]	Fondo:	Visible []	No Visible	[]
Otro:	[]		Parcialmente Nublado	[]	Material Flotante:	Ausente []	Presente	[]

OBSERVACIONES: Muestra tomada por la E.S.P. Aguas y Aseo de Yondo Tiempo Verano.

Para constancia previa lectura y ratificación del contenido de la presente acta firman los funcionarios y personas que intervinieron en el presente muestreo *:

		ESP DE ACUEDUCTO	
NOMBRE:	Carlos Trejos	NOMBRE:	
IDENTIFICACIÓN:	16281504.	IDENTIFICACIÓN:	
FIRMA:	Carlos Trejos.	FIRMA:	

DATOS DE LA REMISIÓN

RESPONSABLE DEL ENVÍO: Carlos Trejos FECHA: 05-11-2024 HORA: 5:50 pm.

RESPONSABLE DE TRANSPORTE: Fotrans Magdalena.

RESPONSABLE REVISION (Desembalaje): Alexander Duran FECHA: 05-11-2024 HORA: 5:50 pm. N/A: []

RECIBE EN EL LABORATORIO: _____ FECHA: _____ HORA: _____ T°: _____

TOTAL RECIPIENTES RECIBIDOS: _____ Muestras dentro del periodo de análisis (24 horas): SI [] NO []

*De la presente acta se deja copia en poder del representante de la Persona Prestadora del Servicio Público de Acueducto.

En cumplimiento de lo estipulado en el artículo 22 del Decreto 1575 de 2007 del Ministerio de la Protección Social, y el artículo 8 de la Resolución 0811 de 2008 de los Ministerios de la Protección Social y de Ambiente Vivienda y Desarrollo Territorial, entre la Autoridad Sanitaria y la Persona Prestadora del Servicio Público de Acueducto, se deja constancia que en la fecha, hora y código del punto de muestreo anotado, se procedió a realizar la recolección de la muestra para la vigilancia de la calidad del agua de consumo humano en la red de distribución.

224

1083

E. S. P.	ACTA DE MUESTREO SISTEMA DE ACUEDUCTO CONTRATO DE CONSULTORIA (MUESTREO DE AGUA) #_____ DE 2024 – AGUAS Y ASEO ESP S.A. DE YONDO.	Código: FO-M2-P5-108 Versión: 2 Fecha de aprobación: 07/07/2022

DEPARTAMENTO: *ANTIOQUIA* MUNICIPIO: YONDO LOCALIDAD: URBANA [X] RURAL []

EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIO DE ACUEDUCTO: *AGUAS Y ASEO ESP YONDO ANTIOQUIA*

NOMBRE DEL CONTRATISTA: *CARLOS ALBERTO TREJOS ARANA*

DATOS DE LA MUESTRA

TIPO DE MUESTRA DE AGUA: POTABLE / TRATADA [] CRUDA / NATURAL [] PISCINA / RECREATIVA []

1. PUNTO DE MUESTREO: 22812 SALIDA PLANTA
2. DIRECCIÓN/ UBICACIÓN: VEREDA LAS AMERICAS
3. FECHA DEL MUESTREO: 18-11-2024
4. HORA DEL MUESTREO: 12:40 m

GEOREFERENCIA (GPS) Latitud 7° 00´ 33``
Longitud 73° 55` 55``

MEDICIONES DE CAMPO:

Temperatura (C°): 28 pH: 7,0

Cloro Libre Residual (mg/L): 1,5 Otro: TDS 103.

ANALISIS SOLICITADO (Marque con una "X")		N° DE RECIPIENTES (Indique Número)
Microbiológico	X	1
Fisicoquímico	X	1
Sustancia de interés sanitario		
Otro:		1

ESTADO DEL TIEMPO: (Marque con una "X")	
Soleado	X
Lluvioso	
Nublado	
Parcialmente Nublado	

CARACTERISTICAS FISICAS (PISCINAS) (Marque con una "X" Solo para piscinas)				
Color:	Aceptable		No Aceptable	
Olor:	Aceptable		No Aceptable	
Fondo:	Visible		No Visible	
Material Flotante:	Ausente		Presente	

OBSERVACIONES: Muestra tomada en conjunto con la D.S.S.A. Tiempo Veraneo.

Para constancia previa lectura y ratificación del contenido de la presente acta firman los funcionarios y personas que intervinieron en el presente muestreo *:

NOMBRE: Carlos Trejos	ESP DE ACUEDUCTO NOMBRE: Tatiana Linares
IDENTIFICACIÓN: 1628150	IDENTIFICACIÓN: 1094237046
FIRMA:	FIRMA:

DATOS DE LA REMISIÓN

RESPONSABLE DEL ENVÍO: Carlos Trejos FECHA: 18-11-2024 HORA: 5:50 pm

RESPONSABLE DE TRANSPORTE: Motorizado Mayerlin

RESPONSABLE REVISION (Desembalaje): Alexander Moran FECHA: 18-11-2024 HORA: 5:50 pm N/A: []

RECIBE EN EL LABORATORIO: _____ FECHA: _____ HORA: _____ T°: _____

TOTAL RECIPIENTES RECIBIDOS: _____ Muestras dentro del periodo de análisis (24 horas): SI [] NO []

*De la presente acta se deja copia en poder del representante de la Persona Prestadora del Servicio Público de Acueducto.

En cumplimiento de lo estipulado en el artículo 22 del Decreto 1575 de 2007 del Ministerio de la Protección Social, y el artículo 8 de la Resolución 0811 de 2008 de los Ministerios de la Protección Social y de Ambiente Vivienda y Desarrollo Territorial, entre la Autoridad Sanitaria y la Persona Prestadora del Servicio Público de Acueducto, se deja constancia que en la fecha, hora y código del punto de muestreo anotado, se procedió a realizar la recolección de la muestra para la vigilancia de la calidad del agua de consumo humano en la red de distribución.

1084

E. S. P.	ACTA DE MUESTREO SISTEMA DE ACUEDUCTO CONTRATO DE CONSULTORIA (MUESTREO DE AGUA) #_____ DE 2024 – AGUAS Y ASEO ESP S.A. DE YONDO.	Código: FO-M2-P5-108 Versión: 2 Fecha de aprobación: 07/07/2022

DEPARTAMENTO: *ANTIOQUIA* MUNICIPIO: YONDO LOCALIDAD: URBANA [X] RURAL []

EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIO DE ACUEDUCTO: *AGUAS Y ASEO ESP YONDO ANTIOQUIA*

NOMBRE DEL CONTRATISTA: *CARLOS ALBERTO TREJOS ARANA*

DATOS DE LA MUESTRA

TIPO DE MUESTRA DE AGUA: POTABLE / TRATADA [X] CRUDA / NATURAL [] PISCINA / RECREATIVA []

1. PUNTO DE MUESTREO: 22810 BARRIO BRISAS
2. DIRECCIÓN/ UBICACIÓN: CALLE 45 CON CARRERA 40 PARQUE INFANTIL
3. FECHA DEL MUESTREO: 13-11-2024.
4. HORA DEL MUESTREO: 12:50 m.

GEOREFERENCIA (GPS) Latitud 7° 00´ 17``
Longitud 73° 54` 20``

MEDICIONES DE CAMPO:

Temperatura (C°): 29°C pH: 8D
Cloro Libre Residual (mg/L): 1,8 Otro: TDS 112.

Marque con una "X" ANALISIS SOLICITADO		*Indique Número* N° DE RECIPIENTES	*Marque con una "X"* ESTADO DEL TIEMPO:		*Marque con una "X" Solo para piscinas* CARACTERISTICAS FISICAS (PISCINAS)				
Microbiológico	X	1	Soleado	X	Color:	Aceptable		No Aceptable	
Fisicoquímico	X	1	Lluvioso		Olor:	Aceptable		No Aceptable	
Sustancia de interés sanitario			Nublado		Fondo:	Visible		No Visible	
Otro:			Parcialmente Nublado		Material Flotante:	Ausente		Presente	

OBSERVACIONES: Muestra tomada por Ing. ESP Aguas y Aseo de Yondo. Tiempo Verano.

Para constancia previa lectura y ratificación del contenido de la presente acta firman los funcionarios y personas que intervinieron en el presente muestreo *:

		ESP DE ACUEDUCTO	
NOMBRE:	Carlos Trejos	NOMBRE:	Tatiana Gomez
IDENTIFICACIÓN:	1038[illegible]042	IDENTIFICACIÓN:	1094623702
FIRMA:		FIRMA:	

DATOS DE LA REMISIÓN

RESPONSABLE DEL ENVÍO: Carlos Trejos FECHA: 13-11-2024 HORA: 5:50 pm.

RESPONSABLE DE TRANSPORTE: Motorratonmoto de la Luz

RESPONSABLE REVISION (Desembalaje): Alexander Duran FECHA: 13-11-2024 HORA: 5:50 pm N/A: []

RECIBE EN EL LABORATORIO: _____ FECHA: _____ HORA: _____ T°: _____

TOTAL RECIPIENTES RECIBIDOS: _____ Muestras dentro del periodo de análisis (24 horas): SI [] NO []

*De la presente acta se deja copia en poder del representante de la Persona Prestadora del Servicio Público de Acueducto.

En cumplimiento de lo estipulado en el artículo 22 del Decreto 1575 de 2007 del Ministerio de la Protección Social, y el artículo 8 de la Resolución 0811 de 2008 de los Ministerios de la Protección Social y de Ambiente Vivienda y Desarrollo Territorial, entre la Autoridad Sanitaria y la Persona Prestadora del Servicio Público de Acueducto, se deja constancia que en la fecha, hora y código del punto de muestreo anotado, se procedió a realizar la recolección de la muestra para la vigilancia de la calidad del agua de consumo humano en la red de distribución.

426.

1085

E. S. P.	ACTA DE MUESTREO SISTEMA DE ACUEDUCTO CONTRATO DE CONSULTORIA (MUESTREO DE AGUA) #_____ DE 2024 – AGUAS Y ASEO ESP S.A. DE YONDO.	Código: FO-M2-P5-108 Versión: 2 Fecha de aprobación: 07/07/2022

DEPARTAMENTO: *ANTIOQUIA* MUNICIPIO: YONDO LOCALIDAD: URBANA [X] RURAL []

EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIO DE ACUEDUCTO: *AGUAS Y ASEO ESP YONDO ANTIOQUIA*

NOMBRE DEL CONTRATISTA: *CARLOS ALBERTO TREJOS ARANA*

DATOS DE LA MUESTRA

TIPO DE MUESTRA DE AGUA: POTABLE / TRATADA [] CRUDA / NATURAL [] PISCINA / RECREATIVA []

1. PUNTO DE MUESTREO: BOCATOMA POZO #03 PLANTA MUNICIPAL
2. DIRECCIÓN/ UBICACIÓN: VEREDA LAS AMERICAS
3. FECHA DEL MUESTREO: 25-11-2024
4. HORA DEL MUESTREO: 1:45 pm.

GEOREFERENCIA (GPS) Latitud 7° 00´ 33``
Longitud 73° 55` 55``

MEDICIONES DE CAMPO:

Temperatura (C°): 29°C pH: 6,0
Cloro Libre Residual (mg/L): 0 Otro: ____

ANALISIS SOLICITADO (Marque con una "X")		Nº DE RECIPIENTES (Indique Número)	ESTADO DEL TIEMPO: (Marque con una "X")		CARACTERISTICAS FISICAS (PISCINAS) (Marque con una "X" Solo para piscinas)			
Microbiológico	X	1	Soleado	[]	Color:	Aceptable []	No Aceptable	[]
Fisicoquímico	X	1	Lluvioso	[]	Olor:	Aceptable []	No Aceptable	[]
Sustancia de interés sanitario	X	1	Nublado	[]	Fondo:	Visible []	No Visible	[]
Otro:	[]	____	Parcialmente Nublado	[]	Material Flotante:	Ausente []	Presente	[]

OBSERVACIONES: Muestra tomada por la ESP Aguas y Aseo Yondo Trabajo Normal. Reportar Parametros Especiales COT, Hierro, Alcalinidad, Aluminio, Dureza.

Para constancia previa lectura y ratificación del contenido de la presente acta firman los funcionarios y personas que intervinieron en el presente muestreo *:

		ESP DE ACUEDUCTO	
NOMBRE:	Carlos Trejos	NOMBRE:	Johanna Roldan Narano
IDENTIFICACIÓN:	1128151961	IDENTIFICACIÓN:	39579213
FIRMA:		FIRMA:	

DATOS DE LA REMISIÓN

RESPONSABLE DEL ENVÍO: Carlos Trejos FECHA: 25-11-2024 HORA: 5:50pm.

RESPONSABLE DE TRANSPORTE: Sebastian Arcila

RESPONSABLE REVISION (Desembalaje): Alejandro Duran FECHA: 25-11-2024 HORA: 5:50 pm. N/A: []

RECIBE EN EL LABORATORIO: ____ FECHA: ____ HORA: ____ T°: ____

TOTAL RECIPIENTES RECIBIDOS: ____ Muestras dentro del periodo de análisis (24 horas): SI [] NO []

*De la presente acta se deja copia en poder del representante de la Persona Prestadora del Servicio Público de Acueducto.

En cumplimiento de lo estipulado en el artículo 22 del Decreto 1575 de 2007 del Ministerio de la Protección Social, y el artículo 8 de la Resolución 0811 de 2008 de los Ministerios de la Protección Social y de Ambiente Vivienda y Desarrollo Territorial, entre la Autoridad Sanitaria y la Persona Prestadora del Servicio Público de Acueducto, se deja constancia que en la fecha, hora y código del punto de muestreo anotado, se procedió a realizar la recolección de la muestra para la vigilancia de la calidad del agua de consumo humano en la red de distribución.

227

1086

E. S. P.	ACTA DE MUESTREO SISTEMA DE ACUEDUCTO CONTRATO DE CONSULTORIA (MUESTREO DE AGUA) #_____ DE 2024 – AGUAS Y ASEO ESP S.A. DE YONDO.	Código: FO-M2-P5-108 Versión: 2 Fecha de aprobación: 07/07/2022

DEPARTAMENTO: *ANTIOQUIA* MUNICIPIO: YONDO LOCALIDAD: URBANA [] RURAL [X]

EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIO DE ACUEDUCTO: *AGUAS Y ASEO ESP YONDO ANTIOQUIA*

NOMBRE DEL CONTRATISTA: *CARLOS ALBERTO TREJOS ARANA*

DATOS DE LA MUESTRA

TIPO DE MUESTRA DE AGUA: POTABLE / TRATADA [X] CRUDA / NATURAL [] PISCINA / RECREATIVA []

1. PUNTO DE MUESTREO: 22805 VEREDA PTO TOMAS
2. DIRECCIÓN/ UBICACIÓN: VEREDA PUERTO TOMAS / JUNTO A LA CASA DEL SEÑOR AURELIANO MESA.
3. FECHA DEL MUESTREO: 13-11-2024.
4. HORA DEL MUESTREO: 1:52 pm.

GEOREFERENCIA (GPS) Latitud 7° 4` 26``
Longitud 73° 53` 48``

MEDICIONES DE CAMPO:

Temperatura (C°): 78°F pH: 7.0

Cloro Libre Residual (mg/L): 1.6 Otro: TDS 94.

ANALISIS SOLICITADO (Marque con una "X")		N° DE RECIPIENTES (Indique Número)	ESTADO DEL TIEMPO: (Marque con una "X")		CARACTERISTICAS FISICAS (PISCINAS) (Marque con una "X" Solo para piscinas)				
Microbiológico	X	1	Soleado	X	Color:	Aceptable		No Aceptable	
Fisicoquímico	X	1	Lluvioso		Olor:	Aceptable		No Aceptable	
Sustancia de interés sanitario			Nublado		Fondo:	Visible		No Visible	
Otro:			Parcialmente Nublado		Material Flotante:	Ausente		Presente	

OBSERVACIONES: Muestra tomada por ESP Aguas y Aseo de Yondo. Recoge Verana.

Para constancia previa lectura y ratificación del contenido de la presente acta firman los funcionarios y personas que intervinieron en el presente muestreo *:

		ESP DE ACUEDUCTO	
NOMBRE:	Carlos Trejos	NOMBRE:	Tatiana Lunares
IDENTIFICACIÓN:	16728150 41	IDENTIFICACIÓN:	1004237046
FIRMA:		FIRMA:	

DATOS DE LA REMISIÓN

RESPONSABLE DEL ENVÍO: Carlos Trejos FECHA: 13-11-2024 HORA: 5:50 pm

RESPONSABLE DE TRANSPORTE: Transportes de Yondo.

RESPONSABLE REVISION (Desembalaje): Alexander Duran. FECHA: 13-11-24 HORA: 5:50 pm. N/A: []

RECIBE EN EL LABORATORIO: _____ FECHA: _____ HORA: _____ T°: _____

TOTAL RECIPIENTES RECIBIDOS: _____ Muestras dentro del periodo de análisis (24 horas): SI [] NO []

*De la presente acta se deja copia en poder del representante de la Persona Prestadora del Servicio Público de Acueducto.

En cumplimiento de lo estipulado en el artículo 22 del Decreto 1575 de 2007 del Ministerio de la Protección Social, y el artículo 8 de la Resolución 0811 de 2008 de los Ministerios de la Protección Social y de Ambiente Vivienda y Desarrollo Territorial, entre la Autoridad Sanitaria y la Persona Prestadora del Servicio Público de Acueducto, se deja constancia que en la fecha, hora y código del punto de muestreo anotado, se procedió a realizar la recolección de la muestra para la vigilancia de la calidad del agua de consumo humano en la red de distribución.

1087

E. S. P.	ACTA DE MUESTREO SISTEMA DE ACUEDUCTO CONTRATO DE CONSULTORIA (MUESTREO DE AGUA) #_____ DE 2024 – AGUAS Y ASEO ESP S.A. DE YONDO.	Código: FO-M2-P5-108 Versión: 2 Fecha de aprobación: 07/07/2022

DEPARTAMENTO: *ANTIOQUIA* MUNICIPIO: YONDO LOCALIDAD: URBANA [X] RURAL []

EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIO DE ACUEDUCTO: *AGUAS Y ASEO ESP YONDO ANTIOQUIA*

NOMBRE DEL CONTRATISTA: *CARLOS ALBERTO TREJOS ARANA*

DATOS DE LA MUESTRA

TIPO DE MUESTRA DE AGUA: POTABLE / TRATADA [X] CRUDA / NATURAL [] PISCINA / RECREATIVA []

1. PUNTO DE MUESTREO: 22810 BARRIO BRISAS
2. DIRECCIÓN/ UBICACIÓN: CALLE 45 CON CARRERA 40 PARQUE INFANTIL
3. FECHA DEL MUESTREO: 05-11-2024.
4. HORA DEL MUESTREO: 1:50 pm.

GEOREFERENCIA (GPS) Latitud 7° 00´ 17``
Longitud 73° 54` 20``

MEDICIONES DE CAMPO:

Temperatura (C°): 30°C pH: 7,0
Cloro Libre Residual (mg/L): 1,9 Otro: TDS 111.

Marque con una "X" ANALISIS SOLICITADO		*Indique Número* N° DE RECIPIENTES	*Marque con una "X"* ESTADO DEL TIEMPO:		*Marque con una "X" Solo para piscinas* CARACTERISTICAS FISICAS (PISCINAS)				
Microbiológico	X	1	Soleado	X	Color:	Aceptable		No Aceptable	
Fisicoquimico	X	1	Lluvioso		Olor:	Aceptable		No Aceptable	
Sustancia de interés sanitario			Nublado		Fondo:	Visible		No Visible	
Otro:			Parcialmente Nublado		Material Flotante:	Ausente		Presente	

OBSERVACIONES: Muestra tomada por la E.S.P Agua y Aseo Yondo.

Para constancia previa lectura y ratificación del contenido de la presente acta firman los funcionarios y personas que intervinieron en el presente muestreo *:

		ESP DE ACUEDUCTO	
NOMBRE:	Carlos Trejos.	NOMBRE:	[illegible]
IDENTIFICACIÓN:	1128150[illegible]	IDENTIFICACIÓN:	[illegible]
FIRMA:	[signature]	FIRMA:	[signature]

DATOS DE LA REMISIÓN

RESPONSABLE DEL ENVÍO: Carlos Trejos. FECHA: 05-11-2024 HORA: 5:50pm

RESPONSABLE DE TRANSPORTE: Extrapuma y Dalua

RESPONSABLE REVISION (Desembalaje): Alexander Muñoz FECHA: 05-11-2024 HORA: 5:50pm N/A: []

RECIBE EN EL LABORATORIO: _____ FECHA: _____ HORA: _____ T°: _____

TOTAL RECIPIENTES RECIBIDOS: _____ Muestras dentro del periodo de análisis (24 horas): SI [] NO []

*De la presente acta se deja copia en poder del representante de la Persona Prestadora del Servicio Público de Acueducto.

En cumplimiento de lo estipulado en el artículo 22 del Decreto 1575 de 2007 del Ministerio de la Protección Social, y el artículo 8 de la Resolución 0811 de 2008 de los Ministerios de la Protección Social y de Ambiente Vivienda y Desarrollo Territorial, entre la Autoridad Sanitaria y la Persona Prestadora del Servicio Público de Acueducto, se deja constancia que en la fecha, hora y código del punto de muestreo anotado, se procedió a realizar la recolección de la muestra para la vigilancia de la calidad del agua de consumo humano en la red de distribución.

224.

1088

E. S. P.	ACTA DE MUESTREO SISTEMA DE ACUEDUCTO CONTRATO DE CONSULTORIA (MUESTREO DE AGUA) #_____ DE 2024 – AGUAS Y ASEO ESP S.A. DE YONDO.	Código: FO-M2-P5-108 Versión: 2 Fecha de aprobación: 07/07/2022

DEPARTAMENTO: *ANTIOQUIA* MUNICIPIO: YONDO LOCALIDAD: URBANA [X] RURAL []

EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIO DE ACUEDUCTO: *AGUAS Y ASEO ESP YONDO ANTIOQUIA*

NOMBRE DEL CONTRATISTA: *CARLOS ALBERTO TREJOS ARANA*

DATOS DE LA MUESTRA

TIPO DE MUESTRA DE AGUA: POTABLE / TRATADA [X] CRUDA / NATURAL [] PISCINA / RECREATIVA []

1. PUNTO DE MUESTREO: 22811 BARRIO EL PRADO
2. DIRECCIÓN/ UBICACIÓN: CARRERA 63 CON CALLE 54 #04 SECTOR EL PRADO
3. FECHA DEL MUESTREO: 25-11-2024
4. HORA DEL MUESTREO: 2:11 pm.

GEOREFERENCIA (GPS) Latitud 7° 00´ 21``
Longitud 73° 54` 49``

MEDICIONES DE CAMPO:

Temperatura (C°): 28.5 pH: 7.0
Cloro Libre Residual (mg/L): 1.8 Otro: TDS 119.

ANALISIS SOLICITADO (Marque con una "X")		N° DE RECIPIENTES (Indique Número)
Microbiológico	X	1
Fisicoquímico	X	1
Sustancia de interés sanitario	X	
Otro:		

ESTADO DEL TIEMPO: (Marque con una "X")	
Soleado	X
Lluvioso	
Nublado	
Parcialmente Nublado	

CARACTERISTICAS FISICAS (PISCINAS) (Marque con una "X" Solo para piscinas)				
Color:	Aceptable		No Aceptable	
Olor:	Aceptable		No Aceptable	
Fondo:	Visible		No Visible	
Material Flotante:	Ausente		Presente	

OBSERVACIONES: Muestra tomada de conjunto con D.S.S.A. Tiempo: Verificó parametros Especiales COT, Olores, Floreros, Hierro - Turbiedad - Alcalinidad Diferencia.

Para constancia previa lectura y ratificación del contenido de la presente acta firman los funcionarios y personas que intervinieron en el presente muestreo *:

		ESP DE ACUEDUCTO	
NOMBRE:	Carlos Alberto Trejos	NOMBRE:	Juan Camilo Hernandez
IDENTIFICACIÓN:	1042112370	IDENTIFICACIÓN:	1042112370
FIRMA:		FIRMA:	

DATOS DE LA REMISIÓN

RESPONSABLE DEL ENVÍO: CARLOS ALBERTO TREJOS FECHA: 25-11-2024 HORA: 5:50 pm.

RESPONSABLE DE TRANSPORTE: SOTRAMAGDALENA S.A.

RESPONSABLE REVISION (Desembalaje): ALEXANDER DURAN FECHA: 25-11-2024 HORA: 5:50 pm. N/A: []

RECIBE EN EL LABORATORIO: _____ FECHA: _____ HORA: _____ T°: _____

TOTAL RECIPIENTES RECIBIDOS: _____ Muestras dentro del periodo de análisis (24 horas): SI [] NO []

*De la presente acta se deja copia en poder del representante de la Persona Prestadora del Servicio Público de Acueducto.

En cumplimiento de lo estipulado en el artículo 22 del Decreto 1575 de 2007 del Ministerio de la Protección Social, y el artículo 8 de la Resolución 0811 de 2008 de los Ministerios de la Protección Social y de Ambiente Vivienda y Desarrollo Territorial, entre la Autoridad Sanitaria y la Persona Prestadora del Servicio Público de Acueducto, se deja constancia que en la fecha, hora y código del punto de muestreo anotado, se procedió a realizar la recolección de la muestra para la vigilancia de la calidad del agua de consumo humano en la red de distribución.

1089

E. S. P.	ACTA DE MUESTREO SISTEMA DE ACUEDUCTO CONTRATO DE CONSULTORIA (MUESTREO DE AGUA) #_____ DE 2024 – AGUAS Y ASEO ESP S.A. DE YONDO.	Código: FO-M2-P5-108 Versión: 2 Fecha de aprobación: 07/07/2022

DEPARTAMENTO: *ANTIOQUIA* MUNICIPIO: YONDO LOCALIDAD: URBANA [] RURAL [X]

EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIO DE ACUEDUCTO: *AGUAS Y ASEO ESP YONDO ANTIOQUIA*

NOMBRE DEL CONTRATISTA: *CARLOS ALBERTO TREJOS ARANA*

DATOS DE LA MUESTRA

TIPO DE MUESTRA DE AGUA: POTABLE / TRATADA [X] CRUDA / NATURAL [] PISCINA / RECREATIVA []

1. PUNTO DE MUESTREO: 22806 VEREDA PUERTO LOS MANGOS
2. DIRECCIÓN/ UBICACIÓN: VEREDA PUERTO LOS MANGOS / JUNTO A LA CASETA COMUNAL.
3. FECHA DEL MUESTREO: 25-11-2024
4. HORA DEL MUESTREO: 14:40 pm

GEOREFERENCIA (GPS) Latitud 7° 04` 47`` Longitud 73° 54` 08``

MEDICIONES DE CAMPO:

Temperatura (C°): 30°C pH: 6,5
Cloro Libre Residual (mg/L): 1,4 Otro: TDS 107

Marque con una "X" ANALISIS SOLICITADO		*Indique Número* N° DE RECIPIENTES	*Marque con una "X"* ESTADO DEL TIEMPO:		*Marque con una "X" Solo para piscinas* CARACTERISTICAS FISICAS (PISCINAS)				
Microbiológico	X	1	Soleado	X	Color:	Aceptable		No Aceptable	
Fisicoquímico	X	1	Lluvioso		Olor:	Aceptable		No Aceptable	
Sustancia de interés sanitario	X	1	Nublado		Fondo:	Visible		No Visible	
Otro:			Parcialmente Nublado		Material Flotante:	Ausente		Presente	

OBSERVACIONES: Muestra tomada por personal de E S P Aguas y Aseo Tiempo Verano Realizar parametros especiales con Floruros Plomuros Hierro. Salubridad Aluminio, Dureza.

Para constancia previa lectura y ratificación del contenido de la presente acta firman los funcionarios y personas que intervinieron en el presente muestreo *:

		ESP DE ACUEDUCTO	
NOMBRE:	Carlos Trejos	NOMBRE:	Johanna Rubio Marín
IDENTIFICACIÓN:	1020150?4	IDENTIFICACIÓN:	37592715
FIRMA:		FIRMA:	JUBENDZ R. H.

DATOS DE LA REMISIÓN

RESPONSABLE DEL ENVÍO: Carlos Trejos FECHA: 25-11-2024 HORA: 5:50 pm.

RESPONSABLE DE TRANSPORTE: Entregue en mano de Laura

RESPONSABLE REVISION (Desembalaje): Alexander Duran FECHA: 25-11-2024 HORA: 5:50 pm N/A: []

RECIBE EN EL LABORATORIO: _____ FECHA: _____ HORA: _____ T°: _____

TOTAL RECIPIENTES RECIBIDOS: _____ Muestras dentro del periodo de análisis (24 horas): SI [] NO []

*De la presente acta se deja copia en poder del representante de la Persona Prestadora del Servicio Público de Acueducto.

En cumplimiento de lo estipulado en el artículo 22 del Decreto 1575 de 2007 del Ministerio de la Protección Social, y el artículo 8 de la Resolución 0811 de 2008 de los Ministerios de la Protección Social y de Ambiente Vivienda y Desarrollo Territorial, entre la Autoridad Sanitaria y la Persona Prestadora del Servicio Público de Acueducto, se deja constancia que en la fecha, hora y código del punto de muestreo anotado, se procedió a realizar la recolección de la muestra para la vigilancia de la calidad del agua de consumo humano en la red de distribución.

231

1090

E. S. P.	ACTA DE MUESTREO SISTEMA DE ACUEDUCTO CONTRATO DE CONSULTORIA (MUESTREO DE AGUA) #_____ DE 2024 – AGUAS Y ASEO ESP S.A. DE YONDO.	Código: FO-M2-P5-108 Versión: 2 Fecha de aprobación: 07/07/2022

DEPARTAMENTO: *ANTIOQUIA* MUNICIPIO: YONDO LOCALIDAD: URBANA [] RURAL [X]

EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIO DE ACUEDUCTO: *AGUAS Y ASEO ESP YONDO ANTIOQUIA*

NOMBRE DEL CONTRATISTA: *CARLOS ALBERTO TREJOS ARANA*

DATOS DE LA MUESTRA

TIPO DE MUESTRA DE AGUA: POTABLE / TRATADA [] CRUDA / NATURAL [] PISCINA / RECREATIVA []

1. PUNTO DE MUESTREO: POZO ZONA PLANA RURAL
2. DIRECCIÓN/ UBICACIÓN: VEREDA LA LAGUNA DEL MIEDO PLANTA VEREDAL
3. FECHA DEL MUESTREO: 25-11-2024.
4. HORA DEL MUESTREO: 15:08 horas.

GEOREFERENCIA (GPS) Latitud 7° 00` 57``
Longitud 73° 56` 34``

MEDICIONES DE CAMPO:

Temperatura (C°): 29°C pH: 6.0
Cloro Libre Residual (mg/L): — Otro: —

ANALISIS SOLICITADO (Marque con una "X")		N° DE RECIPIENTES (Indique Número)	ESTADO DEL TIEMPO: (Marque con una "X")		CARACTERISTICAS FISICAS (PISCINAS) (Marque con una "X" Solo para piscinas)				
Microbiológico	X	1	Soleado	X	Color:	Aceptable		No Aceptable	
Fisicoquímico	X	1	Lluvioso		Olor:	Aceptable		No Aceptable	
Sustancia de interés sanitario	X	1	Nublado		Fondo:	Visible		No Visible	
Otro:			Parcialmente Nublado		Material Flotante:	Ausente		Presente	

OBSERVACIONES: Muestra tomada por la E.S.P. Aguas y Aseo de Yondo Toma muestras especiales.

Para constancia previa lectura y ratificación del contenido de la presente acta firman los funcionarios y personas que intervinieron en el presente muestreo *:

		ESP DE ACUEDUCTO	
NOMBRE:	Carlos Trejos	NOMBRE:	[illegible]
IDENTIFICACIÓN:	1628160[illegible]	IDENTIFICACIÓN:	[illegible]
FIRMA:	[signature]	FIRMA:	

DATOS DE LA REMISIÓN

RESPONSABLE DEL ENVÍO: Carlos Trejos FECHA: 25-11-2024 HORA: 5:50 pm.

RESPONSABLE DE TRANSPORTE: Sotramagdalena

RESPONSABLE REVISION (Desembalaje): Alexander Duran FECHA: 25-11-2024 HORA: 5:50 pm N/A: []

RECIBE EN EL LABORATORIO: _____ FECHA: _____ HORA: _____ T°: _____

TOTAL RECIPIENTES RECIBIDOS: _____ Muestras dentro del periodo de análisis (24 horas): SI [] NO []

*De la presente acta se deja copia en poder del representante de la Persona Prestadora del Servicio Público de Acueducto.

En cumplimiento de lo estipulado en el artículo 22 del Decreto 1575 de 2007 del Ministerio de la Protección Social, y el artículo 8 de la Resolución 0811 de 2008 de los Ministerios de la Protección Social y de Ambiente Vivienda y Desarrollo Territorial, entre la Autoridad Sanitaria y la Persona Prestadora del Servicio Público de Acueducto, se deja constancia que en la fecha, hora y código del punto de muestreo anotado, se procedió a realizar la recolección de la muestra para la vigilancia de la calidad del agua de consumo humano en la red de distribución.

INFORME DE RESULTADOS

SOLICITUD No.:	**24-0321-5094-2**		
¹CLIENTE:	**AGUAS Y ASEO ESP S.A. YONDÓ**		
¹INFORMACIÓN DEL CLIENTE:	CL 70 59 193 AP 236 TO 7 ITAGUI		
FECHA DE EMISION DEL INFORME:	2024-11-19	**¹CÓDIGO DE LA MUESTRA:**	22810
¹FECHA Y HORA DE TOMA DE MUESTRA:	2024-11-13 : 12 h 50	**¹MUESTRA TOMADA POR:**	SOLICITANTE
FECHA Y HORA DE RECEPCION:	2024-11-14 : 11 h 00	**¹PLAN DE MUESTREO:**	SOLICITANTE
¹NOMBRE DE LA MUESTRA:	CALLE 45 CRA 40 PARQUE INFANTIL	**¹METODO DE MUESTREO:**	MUESTREO SIMPLE
¹MATRIZ DE LA MUESTRA:	AGUA TRATADA		
¹SITIO DE TOMA DE LA MUESTRA:	BARRIO BRISAS - MUNICIPIO DE YONDÓ		

PARÁMETRO	*NORMA*	*MÉTODO*	*RESULTADO*	*UNIDADES*	*RESOLUCIÓN 2115/2007 (4)*	*FECHA DE ENSAYO*
Cloro Residual Libre	S.M. 4500-Cl G Ed.23	Colorimétrico con DPD	**1,89**	mg Cl_2/L	0,3-2,0	2024-11-14
Color Aparente	S.M. 2120 C Ed.23	Espectrofotométrico	**<5**	UC	15	2024-11-14
pH a 25,2 °C	S.M. 4500-H+ B Ed.23	Electrométrico	**7,44**	Unidades de pH	6,5-9,0	2024-11-14
Turbiedad	S.M. 2130 B Ed.23	Nefelométrico	**0,85**	UNT	2	2024-11-14
Coliformes Totales	S.M. 9222 J Ed.23	Filtración por Membrana	**0**	UFC/100cm^3	0	2024-11-14
Escherichia coli	S.M. 9222 J Ed.23	Filtración por Membrana	**0**	UFC/100cm^3	0	2024-11-14
IRCA	Resolución 2115 de 2007	Cálculo	**0**	%	5	2024-11-19

S.M Standard Methods for Examination of Water and Wastewater. APHA, AWWA, WEF 23rd. (N/A):No Aplica. ¹:Descargo de responsabilidad por datos suministrados por el cliente. (4):Valores máximos permisibles.
Muestra etiquetada como: Cloro residual libre=1,8 mg/L; pH=8,0; Temperatura=29 °C; TDS=112..

OBSERVACIONES: Los parámetros analizados se encuentran dentro de los valores Físicos, Químicos y Microbiológicos aceptables, según la Res. 2115/07 para la calidad del agua para el consumo humano.

El Índice de Riesgo de Calidad del Agua "IRCA", obtenido para la muestra analizada, la clasifica como "Sin Riesgo" y "Apta para el Consumo Humano", según lo establece la resolución 2115 de 2007.

"Estos resultados se aplican a la muestra como se recibió y son válidos únicamente para la muestra analizada. Cualquier reproducción parcial requiere la autorización de QuimiProyectos S.A.S."

Aprobó: _____

MARTHA CECILIA PATIÑO SOCHA
Directora Técnica de Laboratorio
Química. Matrícula Profesional: PQ-1425

FR-DT-7.8-1 / Rev.0 / 07-12-2021

"FIN DEL INFORME"

Dirección: Cra 24 No. 36-15 Bucaramanga - Colombia
Teléfono: 634 2917 Celular: 318 516 5913 - 318 707 7371
quimiproyectoslab@gmail.com
direccion@quimiproyectos.com
www.quimiproyectos.com
NIT 900.500.779-9

QuimiProyectos s.a.s.
Laboratorio de Análisis de Aguas

Ensayos confiables y oportunos

INFORME DE RESULTADOS

SOLICITUD No.:	**24-0321-4941-2**		
¹CLIENTE:	**AGUAS Y ASEO ESP S.A. YONDÓ**		
¹INFORMACION DEL CLIENTE:	CL 70 59 193 AP 236 TO 7 ITAGUI		
FECHA DE EMISION DEL INFORME:	2024-11-13	**¹CÓDIGO DE LA MUESTRA:**	22810
¹FECHA Y HORA DE TOMA DE MUESTRA:	2024-11-05 : 13 h 50	**¹MUESTRA TOMADA POR:**	SOLICITANTE
FECHA Y HORA DE RECEPCION:	2024-11-06 : 09 h 30	**¹PLAN DE MUESTREO:**	SOLICITANTE
¹NOMBRE DE LA MUESTRA:	CALLE 45 CRA 40 PARQUE INFANTIL - BARRIO BRISAS	**¹METODO DE MUESTREO:**	MUESTREO SIMPLE
¹MATRIZ DE LA MUESTRA:	AGUA TRATADA		
¹SITIO DE TOMA DE LA MUESTRA:	MUNICIPIO DE YONDÓ		

PARÁMETRO	*NORMA*	*MÉTODO*	*RESULTADO*	*UNIDADES*	*RESOLUCIÓN 2115/2007 (4)*	*FECHA DE ENSAYO*
Cloro Residual Libre	S.M. 4500-Cl G Ed.23	Colorimétrico con DPD	**1,91**	mg Cl_2/L	0,3-2,0	2024-11-06
Color Aparente	S.M. 2120 C Ed.23	Espectrofotométrico	**<5**	UC	15	2024-11-06
pH a 25,3 °C	S.M. 4500-H+ B Ed.23	Electrométrico	**7,45**	Unidades de pH	6,5-9,0	2024-11-06
Turbiedad	S.M. 2130 B Ed.23	Nefelométrico	**0,8**	UNT	2	2024-11-06
Coliformes Totales	S.M. 9222 J Ed.23	Filtración por Membrana	**0**	UFC/100cm^3	0	2024-11-06
Escherichia coli	S.M. 9222 J Ed.23	Filtración por Membrana	**0**	UFC/100cm^3	0	2024-11-06
IRCA	Resolución 2115 de 2007	Cálculo	**0**	%	5	2024-11-13

S.M Standard Methods for Examination of Water and Wastewater. APHA, AWWA, WEF 23rd. (N/A):No Aplica. ¹:Descargo de responsabilidad por datos suministrados por el cliente. (4):Valores máximos permisibles.
Muestra etiquetada como: Cloro residual libre=1,9 mg/L; pH=7,0; Temperatura=30 °C; TDS=114.

OBSERVACIONES: Los parámetros analizados se encuentran dentro de los valores Físicos, Químicos y Microbiológicos aceptables, según la Res. 2115/07 para la calidad del agua para el consumo humano.

El Índice de Riesgo de Calidad del Agua "IRCA", obtenido para la muestra analizada, la clasifica como "Sin Riesgo" y "Apta para el Consumo Humano", según lo establece la resolución 2115 de 2007.

"Estos resultados se aplican a la muestra como se recibió y son válidos únicamente para la muestra analizada. Cualquier reproducción parcial requiere la autorización de QuimiProyectos S.A.S. "

Aprobó: _____

MARTHA CECILIA PATIÑO SOCHA
Directora Técnica de Laboratorio
Química. Matrícula Profesional: PQ-1426

"FIN DEL INFORME"

Dirección: Cra 24 No. 36-15 Bucaramanga - Colombia
Teléfono: 634 2917 Celular: 318 516 5913 - 318 707 7371
quimiproyectoslab@gmail.com
direccion@quimiproyectos.com
www.quimiproyectos.com
NIT 900.500.779-9

QuimiProyectos s.a.s.
Laboratorio de Análisis de Aguas

Ensayos confiables y oportunos

INFORME DE RESULTADOS

SOLICITUD No.: 24-0321-5094-1
¹CLIENTE: AGUAS Y ASEO ESP S.A. YONDÓ
¹INFORMACIÓN DEL CLIENTE: CL 70 59 193 AP 236 TO 7 ITAGUI
FECHA DE EMISION DEL INFORME: 2024-11-19
¹FECHA Y HORA DE TOMA DE MUESTRA: 2024-11-13 : 13 h 52
FECHA Y HORA DE RECEPCION: 2024-11-14 : 11 h 00
¹NOMBRE DE LA MUESTRA: JUNTO A CASA DE AURELIANO MESA
¹MATRIZ DE LA MUESTRA: AGUA TRATADA
¹SITIO DE TOMA DE LA MUESTRA: VEREDA PUERTO TOMAS - MUNICIPIO DE YONDÓ

¹CÓDIGO DE LA MUESTRA: 22805
¹MUESTRA TOMADA POR: SOLICITANTE
¹PLAN DE MUESTREO: SOLICITANTE
¹METODO DE MUESTREO: MUESTREO SIMPLE

PARÁMETRO	*NORMA*	*MÉTODO*	*RESULTADO*	*UNIDADES*	*RESOLUCIÓN 2115/2007 (4)*	*FECHA DE ENSAYO*
Cloro Residual Libre	S.M. 4500-Cl G Ed.23	Colorimétrico con DPD	**1,69**	mg Cl_2/L	0,3-2,0	2024-11-14
Color Aparente	S.M. 2120 C Ed.23	Espectrofotométrico	**<5**	UC	15	2024-11-14
pH a 25,2 °C	S.M. 4500-H+ B Ed.23	Electrométrico	**7,48**	Unidades de pH	6,5-9,0	2024-11-14
Turbiedad	S.M. 2130 B Ed.23	Nefelométrico	**0,8**	UNT	2	2024-11-14
Coliformes Totales	S.M. 9222 J Ed.23	Filtración por Membrana	**0**	UFC/100cm^3	0	2024-11-14
Escherichia coli	S.M. 9222 J Ed.23	Filtración por Membrana	**0**	UFC/100cm^3	0	2024-11-14
IRCA	Resolución 2115 de 2007	Cálculo	**0**	%	5	2024-11-19

S.M Standard Methods for Examination of Water and Wastewater. APHA, AWWA, WEF 23rd. (N/A):No Aplica. ¹:Descargo de responsabilidad por datos suministrados por el cliente. (4):Valores máximos permisibles.
Muestra etiquetada como: Cloro residual libre=1,6 mg/L; pH=7,0; Temperatura=28 °C; TDS=94..

OBSERVACIONES: Los parámetros analizados se encuentran dentro de los valores Físicos, Químicos y Microbiológicos aceptables, según la Res. 2115/07 para la calidad del agua para el consumo humano.

El Índice de Riesgo de Calidad del Agua "IRCA", obtenido para la muestra analizada, la clasifica como "Sin Riesgo" y "Apta para el Consumo Humano", según lo establece la resolución 2115 de 2007.

"Estos resultados se aplican a la muestra como se recibió y son válidos únicamente para la muestra analizada. Cualquier reproducción parcial requiere la autorización de QuimiProyectos S.A.S. "

Aprobó: _____
MARTHA CECILIA PATIÑO SOCHA
Directora Técnica de Laboratorio
Química. Matrícula Profesional: PQ-1426

"FIN DEL INFORME"

Dirección: Cra 24 No. 36-15 Bucaramanga - Colombia.
Teléfono: 634 2917 Celular: 318 516 5913 - 318 707 7371
quimiproyectoslab@gmail.com
direccion@quimiproyectos.com
www.quimiproyectos.com
NIT 900.500.779-9

QuimiProyectos s.a.s.
Laboratorio de Análisis de Aguas

Ensayos confiables y oportunos

INFORME DE RESULTADOS

SOLICITUD No.: 24-0321-4941-1
[1]CLIENTE: AGUAS Y ASEO ESP S.A. YONDÓ
[1]INFORMACIÓN DEL CLIENTE: CL 70 59 193 AP 236 TO 7 ITAGUI
FECHA DE EMISION DEL INFORME: 2024-11-13
[1]FECHA Y HORA DE TOMA DE MUESTRA: 2024-11-05 : 11 h 52
FECHA Y HORA DE RECEPCION: 2024-11-06 : 09 h 30
[1]NOMBRE DE LA MUESTRA: VDA PTO CASABE - JUNTO A LA BASE MILITAR CASABE
[1]MATRIZ DE LA MUESTRA: AGUA TRATADA
[1]SITIO DE TOMA DE LA MUESTRA: MUNICIPIO DE YONDÓ

[1]CÓDIGO DE LA MUESTRA: 22804
[1]MUESTRA TOMADA POR: SOLICITANTE
[1]PLAN DE MUESTREO: SOLICITANTE
[1]METODO DE MUESTREO: MUESTREO SIMPLE

PARÁMETRO	*NORMA*	*MÉTODO*	*RESULTADO*	*UNIDADES*	*RESOLUCIÓN 2115/2007 [4]*	*FECHA DE ENSAYO*
Cloro Residual Libre	S.M. 4500-Cl G Ed.23	Colorimétrico con DPD	**1,82**	mg Cl_2/L	0,3-2,0	2024-11-06
Color Aparente	S.M. 2120 C Ed.23	Espectrofotométrico	**<5**	UC	15	2024-11-06
pH a 25,3 °C	S.M. 4500-H+ B Ed.23	Electrométrico	**7,52**	Unidades de pH	6,5-9,0	2024-11-06
Turbiedad	S.M. 2130 B Ed.23	Nefelométrico	**0,75**	UNT	2	2024-11-06
Coliformes Totales	S.M. 9222 J Ed.23	Filtración por Membrana	**0**	UFC/100cm^3	0	2024-11-06
Escherichia coli	S.M. 9222 J Ed.23	Filtración por Membrana	**0**	UFC/100cm^3	0	2024-11-06
IRCA	Resolución 2115 de 2007	Cálculo	**0**	%	5	2024-11-13

S.M Standard Methods for Examination of Water and Wastewater. APHA, AWWA, WEF 23rd. (NA):No Aplica. [1]:Descargo de responsabilidad por datos suministrados por el cliente. (4):Valores máximos permisibles.
Muestra etiquetada como: Cloro residual libre=1,8 mg/L; pH=6,8; Temperatura=29 °C; TDS=110..

OBSERVACIONES: Los parámetros analizados se encuentran dentro de los valores Físicos, Químicos y Microbiológicos aceptables, según la Res. 2115/07 para la calidad del agua para el consumo humano.

El Índice de Riesgo de Calidad del Agua "IRCA", obtenido para la muestra analizada, la clasifica como "Sin Riesgo" y "Apta para el Consumo Humano", según lo establece la resolución 2115 de 2007.

"Estos resultados se aplican a la muestra como se recibió y son válidos únicamente para la muestra analizada. Cualquier reproducción parcial requiere la autorización de QuimiProyectos S.A.S. "

Aprobó:

MARTHA CECILIA PATIÑO SOCHA
Directora Técnica de Laboratorio
Química. Matrícula Profesional: PQ-1426

"FIN DEL INFORME"

Dirección: Cra 24 No. 36-15 Bucaramanga - Colombia
Teléfono: 634 2917 Celular: 318 516 5913 - 318 707 7371
quimiproyectoslab@gmail.com
direccion@quimiproyectos.com
www.quimiproyectos.com
NIT 900.500.779-9

236

1095

E.S.P.	ACTA DE MUESTREO SISTEMA DE ACUEDUCTO CONTRATO DE CONSULTORIA (MUESTREO DE AGUA) #_____ DE 2024 – AGUAS Y ASEO ESP S.A. DE YONDO.	Código: FO-M2-P5-108 Versión: 2 Fecha de aprobación: 07/07/2022

DEPARTAMENTO: *ANTIOQUIA* MUNICIPIO: YONDO LOCALIDAD: URBANA [X] RURAL []

EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIO DE ACUEDUCTO: *AGUAS Y ASEO ESP YONDO ANTIOQUIA*

NOMBRE DEL CONTRATISTA: *CARLOS ALBERTO TREJOS ARANA*

DATOS DE LA MUESTRA

TIPO DE MUESTRA DE AGUA: POTABLE / TRATADA [X] CRUDA / NATURAL [] PISCINA / RECREATIVA []

1. PUNTO DE MUESTREO: 22807 BARRIO EL PARAISO
2. DIRECCIÓN/ UBICACIÓN: CARRERA 57 CON CALLE 55 PUNTO #03 BARRIO EL PARAISO
3. FECHA DEL MUESTREO: 02-12-2024
4. HORA DEL MUESTREO: 12:38 m.

GEOREFERENCIA (GPS) Latitud 7° 00' 42``
Longitud 73° 54` 44``

MEDICIONES DE CAMPO:

Temperatura (C°): 29°C pH: 7,0
Cloro Libre Residual (mg/L): 1,8 Otro: TDS 119

Marque con una "X" ANALISIS SOLICITADO		*Indique Número* N° DE RECIPIENTES	*Marque con una "X"* ESTADO DEL TIEMPO:		*Marque con una "X" Solo para piscinas* CARACTERISTICAS FISICAS (PISCINAS)				
Microbiológico	X	1	Soleado	X	Color:	Aceptable		No Aceptable	
Fisicoquímico	X	1	Lluvioso		Olor:	Aceptable		No Aceptable	
Sustancia de interés sanitario			Nublado		Fondo:	Visible		No Visible	
Otro:			Parcialmente Nublado		Material Flotante:	Ausente		Presente	

OBSERVACIONES: Muestra tomada en conjunto con la D.S.S.A Tiempo Veranero.

Para constancia previa lectura y ratificación del contenido de la presente acta firman los funcionarios y personas que intervinieron en el presente muestreo *:

		ESP DE ACUEDUCTO	
NOMBRE:	Carlos Trejos	NOMBRE:	Juan Garcia Hoyos
IDENTIFICACIÓN:	16781504	IDENTIFICACIÓN:	1214224370
FIRMA:		FIRMA:	

DATOS DE LA REMISIÓN

RESPONSABLE DEL ENVÍO: Carlos Trejos. FECHA: 02-12-2024 HORA: 5:50 pm.

RESPONSABLE DE TRANSPORTE: Entregamos dakua

RESPONSABLE REVISION (Desembalaje): Yeimy Duran FECHA: 02-12-24 HORA: 5:50 pm N/A: []

RECIBE EN EL LABORATORIO: _____ FECHA: _____ HORA: _____ T°: _____

TOTAL RECIPIENTES RECIBIDOS: _____ Muestras dentro del periodo de análisis (24 horas): SI [] NO []

*De la presente acta se deja copia en poder del representante de la Persona Prestadora del Servicio Público de Acueducto.

En cumplimiento de lo estipulado en el artículo 22 del Decreto 1575 de 2007 del Ministerio de la Protección Social, y el artículo 8 de la Resolución 0811 de 2008 de los Ministerios de la Protección Social y de Ambiente Vivienda y Desarrollo Territorial, entre la Autoridad Sanitaria y la Persona Prestadora del Servicio Público de Acueducto, se deja constancia que en la fecha, hora y código del punto de muestreo anotado, se procedió a realizar la recolección de la muestra para la vigilancia de la calidad del agua de consumo humano en la red de distribución.

237

1096

E. S. P.	ACTA DE MUESTREO SISTEMA DE ACUEDUCTO CONTRATO DE CONSULTORIA (MUESTREO DE AGUA) #_____ DE 2024 – AGUAS Y ASEO ESP S.A. DE YONDO.	Código: FO-M2-P5-108 Versión: 2 Fecha de aprobación: 07/07/2022

DEPARTAMENTO: *ANTIOQUIA* MUNICIPIO: YONDO LOCALIDAD: URBANA [] RURAL [X]

EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIO DE ACUEDUCTO: *AGUAS Y ASEO ESP YONDO ANTIOQUIA*

NOMBRE DEL CONTRATISTA: *CARLOS ALBERTO TREJOS ARANA*

DATOS DE LA MUESTRA

TIPO DE MUESTRA DE AGUA: POTABLE / TRATADA [] CRUDA / NATURAL [] PISCINA / RECREATIVA []

1. PUNTO DE MUESTREO: 22801 SALIDA PLANTA
2. DIRECCIÓN/ UBICACIÓN: VEREDA LA LAGUNA FRENTE A LA CASA ALIRIO RINCON AL LADO DE VALVULA
3. FECHA DEL MUESTREO: 02-12-2024
4. HORA DEL MUESTREO: 2:15 pm.

GEOREFERENCIA (GPS) Latitud 7° 00` 57``
Longitud 73° 56` 34``

MEDICIONES DE CAMPO:

Temperatura (C°): 28,5°C pH: 6,5
Cloro Libre Residual (mg/L): 1,6 Otro: TDS 103

ANALISIS SOLICITADO (Marque con una "X")		N° DE RECIPIENTES (Indique Número)	ESTADO DEL TIEMPO: (Marque con una "X")		CARACTERISTICAS FISICAS (PISCINAS) (Marque con una "X" Solo para piscinas)				
Microbiológico	X	1	Soleado	X	Color:	Aceptable		No Aceptable	
Fisicoquímico	X	1	Lluvioso		Olor:	Aceptable		No Aceptable	
Sustancia de interés sanitario			Nublado		Fondo:	Visible		No Visible	
Otro:			Parcialmente Nublado		Material Flotante:	Ausente		Presente	

OBSERVACIONES: Muestra tomada en conjunto Yondo D.S.S.A / Tiempo Verano.

Para constancia previa lectura y ratificación del contenido de la presente acta firman los funcionarios y personas que intervinieron en el presente muestreo *:

		ESP DE ACUEDUCTO	
NOMBRE:	Carlos Trejos	NOMBRE:	Juan Gomez Hernandez
IDENTIFICACIÓN:	16281504	IDENTIFICACIÓN:	1041221770
FIRMA:		FIRMA:	

DATOS DE LA REMISIÓN

RESPONSABLE DEL ENVÍO: Carlos Trejos FECHA: 02-12-2024 HORA: 5:50 pm.

RESPONSABLE DE TRANSPORTE: Transmag datexa

RESPONSABLE REVISION (Desembalaje): Alexander Duran FECHA: 02-12-24 HORA: 5:50 pm N/A: []

RECIBE EN EL LABORATORIO: _____ FECHA: _____ HORA: _____ T°: _____

TOTAL RECIPIENTES RECIBIDOS: _____ Muestras dentro del periodo de análisis (24 horas): SI [] NO []

*De la presente acta se deja copia en poder del representante de la Persona Prestadora del Servicio Público de Acueducto.

En cumplimiento de lo estipulado en el artículo 22 del Decreto 1575 de 2007 del Ministerio de la Protección Social, y el artículo 8 de la Resolución 0811 de 2008 de los Ministerios de la Protección Social y de Ambiente Vivienda y Desarrollo Territorial, entre la Autoridad Sanitaria y la Persona Prestadora del Servicio Público de Acueducto, se deja constancia que en la fecha, hora y código del punto de muestreo anotado, se procedió a realizar la recolección de la muestra para la vigilancia de la calidad del agua de consumo humano en la red de distribución.

208.

1097

E. S. P.	ACTA DE MUESTREO SISTEMA DE ACUEDUCTO CONTRATO DE CONSULTORIA (MUESTREO DE AGUA) #_____ DE 2024 – AGUAS Y ASEO ESP S.A. DE YONDO.	Código: FO-M2-P5-108 Versión: 2 Fecha de aprobación: 07/07/2022

DEPARTAMENTO: *ANTIOQUIA* MUNICIPIO: YONDO LOCALIDAD: URBANA [] RURAL [X]

EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIO DE ACUEDUCTO: *AGUAS Y ASEO ESP YONDO ANTIOQUIA*

NOMBRE DEL CONTRATISTA: *CARLOS ALBERTO TREJOS ARANA*

DATOS DE LA MUESTRA

TIPO DE MUESTRA DE AGUA: POTABLE / TRATADA [X] CRUDA / NATURAL [] PISCINA / RECREATIVA []

1. PUNTO DE MUESTREO: 22802 LA CONDOR
2. DIRECCIÓN/ UBICACIÓN: VEREDA LA CONDOR FRENTE A LA INVASION
3. FECHA DEL MUESTREO: 9-12-2024
4. HORA DEL MUESTREO: 12:38 m.

GEOREFERENCIA (GPS) Latitud 7° 1` 37``
Longitud 73° 55` 39``

MEDICIONES DE CAMPO:

Temperatura (C°): 29°C pH: 6.5
Cloro Libre Residual (mg/L): 1.6 Otro:

ANALISIS SOLICITADO (Marque con una "X")		Nº DE RECIPIENTES (Indique Número)	ESTADO DEL TIEMPO: (Marque con una "X")		CARACTERISTICAS FISICAS (PISCINAS) (Marque con una "X" Solo para piscinas)			
Microbiológico	X	1	Soleado	X	Color:	Aceptable []	No Aceptable	[]
Fisicoquímico	X	1	Lluvioso	[]	Olor:	Aceptable []	No Aceptable	[]
Sustancia de interés sanitario	[]		Nublado	[]	Fondo:	Visible []	No Visible	[]
Otro:	[]		Parcialmente Nublado	[]	Material Flotante:	Ausente []	Presente	[]

OBSERVACIONES: Muestra tomada por la E.S.P Aguas y Aseo Yondo Tiempo Verano

Para constancia previa lectura y ratificación del contenido de la presente acta firman los funcionarios y personas que intervinieron en el presente muestreo *:

		ESP DE ACUEDUCTO	
NOMBRE:	Carlos Trejos	NOMBRE:	Johanna Rodas
IDENTIFICACIÓN:	1628150	IDENTIFICACIÓN:	37519715
FIRMA:		FIRMA:	

DATOS DE LA REMISIÓN

RESPONSABLE DEL ENVÍO: Carlos Trejos FECHA: 9-12-2024 HORA: 5:50 pm.

RESPONSABLE DE TRANSPORTE: Transmagdalena

RESPONSABLE REVISION (Desembalaje): Der Duran FECHA: 9-12-2024 HORA: 5:50 pm N/A: []

RECIBE EN EL LABORATORIO: _____ FECHA: _____ HORA: _____ T°: _____

TOTAL RECIPIENTES RECIBIDOS: _____ Muestras dentro del periodo de análisis (24 horas): SI [] NO []

*De la presente acta se deja copia en poder del representante de la Persona Prestadora del Servicio Público de Acueducto.

En cumplimiento de lo estipulado en el artículo 22 del Decreto 1575 de 2007 del Ministerio de la Protección Social, y el artículo 8 de la Resolución 0811 de 2008 de los Ministerios de la Protección Social y de Ambiente Vivienda y Desarrollo Territorial, entre la Autoridad Sanitaria y la Persona Prestadora del Servicio Público de Acueducto, se deja constancia que en la fecha, hora y código del punto de muestreo anotado, se procedió a realizar la recolección de la muestra para la vigilancia de la calidad del agua de consumo humano en la red de distribución.

239
1098

E.S.P.	ACTA DE MUESTREO SISTEMA DE ACUEDUCTO CONTRATO DE CONSULTORIA (MUESTREO DE AGUA) #_____ DE 2024 – AGUAS Y ASEO ESP S.A. DE YONDO.	Código: FO-M2-P5-108 Versión: 2 Fecha de aprobación: 07/07/2022

DEPARTAMENTO: *ANTIOQUIA* MUNICIPIO: YONDO LOCALIDAD: URBANA [X] RURAL []

EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIO DE ACUEDUCTO: *AGUAS Y ASEO ESP YONDO ANTIOQUIA*

NOMBRE DEL CONTRATISTA: *CARLOS ALBERTO TREJOS ARANA*

DATOS DE LA MUESTRA

TIPO DE MUESTRA DE AGUA: POTABLE / TRATADA [X] CRUDA / NATURAL [] PISCINA / RECREATIVA []

GEOREFERENCIA (GPS) Latitud 7° 00` 66``
Longitud 73° 54` 38``

1. PUNTO DE MUESTREO: 22808 BARRIO CENTRAL
2. DIRECCIÓN/ UBICACIÓN: CARRERA 53 # 50-79 PUNTO #03 BARRIO CENTRAL
3. FECHA DEL MUESTREO: 09-12-2024
4. HORA DEL MUESTREO: 1:55 pm

MEDICIONES DE CAMPO:

Temperatura (C°): 29°C pH: 7,0
Cloro Libre Residual (mg/L): 1,8 Otro: _____

Marque con una "X" ANALISIS SOLICITADO		*Indique Número* N° DE RECIPIENTES	*Marque con una "X"* ESTADO DEL TIEMPO:		*Marque con una "X" Solo para piscinas* CARACTERISTICAS FISICAS (PISCINAS)				
Microbiológico	X	1	Soleado	X	Color:	Aceptable		No Aceptable	
Fisicoquímico	X	1	Lluvioso		Olor:	Aceptable		No Aceptable	
Sustancia de interés sanitario			Nublado		Fondo:	Visible		No Visible	
Otro:			Parcialmente Nublado		Material Flotante:	Ausente		Presente	

OBSERVACIONES: Muestra tomada en conjunto con la D.S.S.A. Tiempo Verano

Para constancia previa lectura y ratificación del contenido de la presente acta firman los funcionarios y personas que intervinieron en el presente muestreo *:

		ESP DE ACUEDUCTO	
NOMBRE:	Carlos Trejos	NOMBRE:	Johanna Robles
IDENTIFICACIÓN:	1128504.	IDENTIFICACIÓN:	1037971[illegible]
FIRMA:		FIRMA:	

DATOS DE LA REMISIÓN

RESPONSABLE DEL ENVÍO: Carlos Trejos FECHA: 9-12-2024 HORA: 5:50 pm

RESPONSABLE DE TRANSPORTE: Sotra Smag Dalcua

RESPONSABLE REVISION (Desembalaje): Alexander Durán FECHA: 9-12-2024 HORA: 5:50 pm N/A: .

RECIBE EN EL LABORATORIO: _____ FECHA: _____ HORA: _____ T°: _____

TOTAL RECIPIENTES RECIBIDOS: _____ Muestras dentro del periodo de análisis (24 horas): SI [] NO []

*De la presente acta se deja copia en poder del representante de la Persona Prestadora del Servicio Público de Acueducto.

En cumplimiento de lo estipulado en el artículo 22 del Decreto 1575 de 2007 del Ministerio de la Protección Social, y el artículo 8 de la Resolución 0811 de 2008 de los Ministerios de la Protección Social y de Ambiente Vivienda y Desarrollo Territorial, entre la Autoridad Sanitaria y la Persona Prestadora del Servicio Público de Acueducto, se deja constancia que en la fecha, hora y código del punto de muestreo anotado, se procedió a realizar la recolección de la muestra para la vigilancia de la calidad del agua de consumo humano en la red de distribución.

nueva eps
gente cuidando gente

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO POR SUBSISTEMA : SALUD Y / O ADMINISTRADORA : EPS037-NUEVA EPS

1099

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	16281504
NOMBRE Ó RAZÓN			CARLOS ALBERTO TREJOS ARANA
CIUDAD/MUNICIPIO:	MEDELLIN	DEPARTAMENTO:	ANTIOQUIA
DIRECCIÓN:	CALLE 9 A SUR # 56 D 26 2DO PISO	TELÉFONO:	2557532
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la
FORMA DE	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	7949751176	TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES diciembre AÑO 2024	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES diciembre AÑO 2024
DÍAS DE MORA:	0		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2024/12/24	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	1150707539

TOTAL APORTES A SALUD

No. COTIZANTES	LIQUIDACIÓN		MORA		INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		TOTALES			
	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
1	$ 275.000	$ 0	$ 0	$ 0		$ 0		$ 0		$ 0	$ 275.000	$ 0	$ 0	$ 275.000
SUBTOTALES:											$ 275.000	$ 0	$ 0	$ 275.000

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL AFILIADO										NOVEDADES															SEGURIDAD SOCIAL												
																									SALUD												
Nº	IDENTIFICACIÓN	APELLIDOS Y NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	NUEVA ADMINISTRADORA	DÍAS COT	IBC	TARIFA	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD NÚMERO AUTORIZACIÓN	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD VALOR	LICENCIA DE MATERNIDAD NÚMERO AUTORIZACIÓN	LICENCIA DE MATERNIDAD VALOR	TOTAL APORTE
1	CC 16281504	TREJOS ARANA CARLOS ALBERTO	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE		$ 2.200.000				NO																		30	$ 2.200.000	12,500 %	$ 275.000	$ 0		$ 0		$ 0	$ 275.000	

TOTAL PAGADO: $ 275.000

Planilla Pagada
501

Colpensiones

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES

SOPORTE DE PAGO POR SUBSISTEMA : PENSION Y / O ADMINISTRADORA : 25-14 COLPENSIONES

1400

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	16281504
NOMBRE Ó RAZÓN			CARLOS ALBERTO TREJOS ARANA
CIUDAD/MUNICIPIO:	MEDELLIN	DEPARTAMENTO:	ANTIOQUIA
DIRECCIÓN:	CALLE 9 A SUR # 56 D 26 2DO PISO	TELÉFONO:	2557532
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la
FORMA DE	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	7949751176	TIPO DE PLANILLA:					I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES diciembre AÑO 2024	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	diciembre	AÑO	2024	
DÍAS DE MORA:	0						
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2024/12/24	NÚMERO AUTORIZACIÓN:					1150707539

TOTAL APORTES A PENSIÓN

No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
		EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
1	$ 352.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 352.000	$ 0	$ 352.000
SUBTOTALES:								$ 352.000	$ 0	$ 352.000

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL AFILIADO										NOVEDADES												SEGURIDAD SOCIAL															
																						PENSIÓN															
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	NUEVA ADMINISTRADORA	DÍAS COT	IBC	TARIFA	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	COTIZACIÓN	FSP		APORTES		TOTAL APORTE
																																SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	EMPLEADOR	EMPLEADO		
1	CC 16281504	TREJOS ARANA CARLOS ALBERTO	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS		$ 2.200.000				NO																		30	$ 2.200.000	16,000 %	Normal	$ 352.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 352.000	

TOTAL PAGADO:	$ 352.000

Planilla Pagada
SOI

AXA COLPATRIA

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES

SOPORTE DE PAGO POR SUBSISTEMA : ARP Y / O ADMINISTRADORA : 14-4-SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.

1101

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	16281504
NOMBRE Ó RAZÓN			CARLOS ALBERTO TREJOS ARANA
CIUDAD/MUNICIPIO:	MEDELLIN	DEPARTAMENTO:	ANTIOQUIA
DIRECCIÓN:	CALLE 9 A SUR # 56 D 26 2DO PISO	TELÉFONO:	2557532
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	1-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la
FORMA DE	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	7949751176	TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES diciembre AÑO 2024	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES diciembre AÑO 2024
DÍAS DE MORA:	0		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2024/12/24	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	1150707539

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

No. COTIZANTES	LIQUIDACIÓN COTIZACIÓN	INCAPACIDAD IRP NÚMERO AUTORIZACIÓN	INCAPACIDAD IRP VALOR	INCAPACIDAD IRP PAGO A OTROS RIESGOS	SALDO A FAVOR PLANILLA	SALDO A FAVOR VALOR	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES DESCUENTO	TOTALES VALOR PAGADO
1	$ 23.000		$ 0	$ 0		$ 0	$ 23.000	$ 0	$ 0	$ 23.000
SUBTOTALES:							$ 23.000	$ 0	$ 0	$ 23.000

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL AFILIADO										NOVEDADES															SEGURIDAD SOCIAL ARP							
Nº	IDENTIFICACIÓN	APELLIDOS Y NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	DÍAS COT	IBC	CLASE DE RIESGO	TARIFA	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE
1	CC 16281504	TREJOS ARANA CARLOS ALBERTO	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS		$ 2.200.000				NO																	30	$ 2.200.000	II	1,044 %	16281504	$ 23.000	

TOTAL PAGADO: $ 23.000

Planilla Pagada
SOI

242

243.

1102

AGUAS Y ASEO DE YONDÓ S.A. E.S.P
811.021.151-6

E. S. P.

Acta de Terminación, Entrega y Recibo Final

Tipo y no. de contrato	PRESTACION DE SERVICIOS Nº 069 DE 2024
Objeto del contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA TOMA Y ANÁLISIS DE MUESTRAS (RESOLUCIÓN 2115) DE AGUA POTABLE DE LOS ACUEDUCTOS URBANO Y RURAL OPERADOS POR LA EMPRESA AGUAS & ASEO DE YONDÓ S.A. E.S.P.
Contratista	CARLOS ALBERTO TREJOS ARANA CEDULA DE CIUDADANIA 16.281.504 EXPEDIDA EN PALMIRA
Interventor	N/A
Supervisor	EVARISTO ANTONIO FLOREZ OLIVERA
Plazo inicial	SIETE (07) DIAS
Fecha inicio	18/12/2024
Valor inicial	Dieciséis Millones Trescientos Treinta y Ocho Mil Once Pesos Con Cero Centavos ($16.338.011,00)

A. Adiciones En Plazo

Adicional No.	Tiempo (Meses / Días Calendario)	Fecha De Suscripción Del Acta (dd/mm/aa)
N/A	N/A	N/A

B. Suspensiones, Ampliaciones De Suspensión Y Reinicio

Acta No.	Tiempo (Meses / Días Calendario)	Fecha De Suscripción Del Acta (dd/mm/aa)
N/A	N/A	N/A

C. Adiciones En Valor

Adicional No.	Valor ($)	Fecha De Suscripción Del Adicional (dd/mm/aa)
N/A	N/A	N/A

D. Otrosí

Otrosí No.	Tipo (Aclaratorio / Modificatorio)	Fecha De Suscripción Del Otrosí (dd/mm/aa)
N/A	N/A	N/A

CONDICIONES FINALES DEL CONTRATO

Plazo Final Del Contrato	SIETE (07) DIAS
Fecha Final Del Programada Contrato	24/12/2024
Fecha Final Del Contrato	24/12/2024
Valor Final Del Contrato	$16.338.011,00
Valor Final Ejecutado Del Contrato	$16.338.011,00
Terminación Anticipada Del Contrato	N/A

Dado a 24/12/2024

Nombre	En Representación De	Rol/Cargo
CARLOS ALBERTO TREJOS ARANA	A NOMBRE PROPIO	Contratista

E. S. P.

AGUAS Y ASEO DE YONDÓ S.A. E.S.P
811.021.151-6

EVARISTO ANTONIO FLOREZ OLIVERA	Aguas Y Aseo De Yondó S.A. E.S.P.	GERENTE

Con el fin de hacer la entrega y recibo definitivo del contrato en mención, el Supervisor hace constar que los productos y/o actividades objeto del contrato, han sido terminados y entregados por el contratista y recibidos por la Supervisión a entera satisfacción.

El recibo de los productos y/o actividades no releva al contratista de sus responsabilidades y obligaciones a que hace referencia el contrato y a las establecidas en las normas legales vigentes. Así mismo, el contratista se compromete a mantener vigentes las garantías de conformidad con lo estipulado en el contrato.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella.

EVARISTO ANTONIO FLOREZ OLIVERA **GERENTE** **Supervisor del contrato**	**CARLOS ALBERTO TREJOS ARANA** **C.C. Nº 16.281.504 de PALMIRA** **Contratista**

E. S. P.

AGUAS Y ASEO DE YONDÓ S.A. E.S.P
811.021.151-6

INFORME DE SUPERVISIÓN						INFORME UNICO	ETAPA DEL CONTRATO:
							LIQUIDACION
FECHA DE INFORME						Nº UNICO	TIPO DE CONTRATO:
MES	12	DIA	24	AÑO	2024		PRESTACION DE SERVICIOS

INFORME DE SUPERVISIÓN ADMINISTRATIVO - TÉCNICO, CONTABLE - FINANCIERO Y LEGAL.

INFORMACIÓN BÁSICA

ENTIDAD CONTRATANTE:	EMPRESA AGUAS Y ASEO DE YONDÓ S.A. E.S.P. Nit Nº 811.021.151-6		
REPRESENTANTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE:	EVARISTO ANTONIO FLOREZ OLIVERA Representante Legal		
NUMERO DEL CONTRATO:	**069 DE 2024**		
CONTRATISTA:	CARLOS ALBERTO TREJOS ARANA		
IDENTIFICACION CONTRATISTA (NIT o CC):	CEDULA DE DIUDADANIA 16.281.504 EXPEDIDA EN PALMIRA		
REPRESENTA LEGAL DEL CONTRATISTA:	N/A		
IDENTIFICACION REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA:	N/A		
SUPERVISOR Y CARGO:	EVARISTO ANTONIO FLOREZ OLIVERA GERENTE		
INTERVENTOR:	N/A		
OBJETO CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA TOMA Y ANÁLISIS DE MUESTRAS (RESOLUCIÓN 2115) DE AGUA POTABLE DE LOS ACUEDUCTOS URBANO Y RURAL OPERADOS POR LA EMPRESA AGUAS & ASEO DE YONDÓ S.A. E.S.P.		
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$16.338.011,00	**VALOR EN LETRAS:**	Dieciséis Millones Trescientos Treinta y Ocho Mil Once Pesos Con Cero Centavos
VALOR ADICION DEL CONTRATO:	N/A	**VALOR EN LETRAS:**	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO:	$16.338.011,00	**VALOR EN LETRAS:**	Dieciséis Millones Trescientos Treinta y Ocho Mil Once Pesos Con Cero Centavos
RÉGIMEN TRIBUTARIO:	NO RESPONSABLE DE IVA		

FECHA DE INICIO:	**Día**	**Mes**	**Año**	**FECHA DE INICIO + ADICIONAL:**	**Día**	**Mes**	**Año**
	18	12	2024		**N/A**	**N/A**	**N/A**
FECHA TERMINACIÓN:	**Día**	**Mes**	**Año**	**FECHA TERMINACIÓN + ADICIONAL:**	**Día**	**Mes**	**Año**
	24	12	2024		**N/A**	**N/A**	**N/A**
PLAZO CONTRATO:	**SIETE (07) DIAS**			**PLAZO CONTRATO + ADICIONAL:**	**N/A**		

SUPERVISIÓN ADMINISTRATIVA – TÉCNICA

AGUAS Y ASEO DE YONDÓ S.A. E.S.P
811.021.151-6

E. S. P.

	TÉCNICA	
AVANCE DEL CONTRATO	**INICIO:**	La Ejecución del Contrato se inicia con la suscripción del acta de Inicio que tiene fecha de **18 DE DICIEMBRE DE 2024** la cual se encuentra debidamente firmada por las partes.
	LUGAR DE EJECUCIÓN:	El Objeto del Contrato se desarrollará en el Municipio de Yondó Departamento Antioquia.
	POBLACIÓN BENEFICIADA	Comunidad del Municipio de Yondó Departamento Antioquia.

AVANCE DEL CONTRATO

ACTA DE CUMPLIMIENTO PARCIAL E INFORME DE ACTIVIDADES N° UNICO DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° 069 - 2024

INFORME DE ACTIVIDADES.

Que el Contratista ha Cumplido a Cabalidad Durante el Término Comprendido entre el **18 DE DICIEMBRE DE 2024 AL 24 DE DICIEMBRE DE 2024** con las Actividades Descritas en el Contrato de PRESTACION DE SERVICIOS N° 069 – 2024, Tal y como se Relaciona a Continuación:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS Y ACTIVIDADES DESARROLLADAS
ACTIVIDAD N° 001 Realizar muestreo de agua potable. 1.1. Se lleva a cabo el proceso de muestreo de agua potable en las instalaciones indicadas, cumpliendo con los protocolos establecidos y asegurando la representatividad de las muestras. SOPORTES O EVIDENCIAS DE ACTIVIDADES (FÍSICAS O MAGNÉTICO)
ACTIVIDAD N° 002 Ejecutar el objeto contractual en el plazo señalado en el contrato. 2.1. Se organizan y coordinan todas las actividades necesarias para cumplir con el objeto contractual dentro del plazo estipulado, ajustando los procesos para evitar retrasos. SOPORTES O EVIDENCIAS DE ACTIVIDADES (FÍSICAS O MAGNÉTICO)
ACTIVIDAD N° 003 Ejecutar el objeto contractual atendiendo las indicaciones por el Supervisor designado por la entidad para el presente contrato. 3.1. Se mantienen reuniones periódicas con el Supervisor designado, ajustando los procedimientos y actividades según sus observaciones y recomendaciones. SOPORTES O EVIDENCIAS DE ACTIVIDADES (FÍSICAS O MAGNÉTICO)
ACTIVIDAD N° 004 Presentar informes parciales y final detallando las actividades desarrolladas en ejecución del cumplimiento del objeto contractual. 4.1. Se elaboran y entregan informes parciales y finales que incluyen la descripción detallada de las actividades realizadas, los resultados obtenidos y las evidencias correspondientes.

SOPORTES O EVIDENCIAS DE ACTIVIDADES (FÍSICAS O MAGNÉTICO)
ACTIVIDAD N° 005 Cancelar los impuestos, estampillas, publicaciones y demás erogaciones tributarias vigentes que se causen con la suscripción del contrato y las que llegare a crear el estado durante el desarrollo del contrato. 5.1. Se realizan los pagos correspondientes a impuestos, estampillas y demás obligaciones tributarias, cumpliendo con los plazos establecidos por la ley. SOPORTES O EVIDENCIAS DE ACTIVIDADES (FÍSICAS O MAGNÉTICO)
ACTIVIDAD N° 006 Mantener vigentes las garantías contractuales a que haya lugar con la suscripción del contrato. 6.1. Se verifican y renuevan las garantías contractuales necesarias para respaldar el cumplimiento del contrato, garantizando su vigencia durante todo el periodo de ejecución. SOPORTES O EVIDENCIAS DE ACTIVIDADES (FÍSICAS O MAGNÉTICO)
ACTIVIDAD N° 007 Dar aviso oportuno a la EMPRESA sobre cualquier inconveniente que pueda presentarse e impida el cumplimiento del objeto contractual. 7.1. Se establece un canal de comunicación eficaz para notificar a la EMPRESA cualquier inconveniente que surja durante la ejecución del contrato, facilitando una respuesta ágil. SOPORTES O EVIDENCIAS DE ACTIVIDADES (FÍSICAS O MAGNÉTICO)
ACTIVIDAD N° 008 Acreditar mensualmente el cumplimiento de sus obligaciones al sistema de seguridad Social. 8.1. Se presentan mensualmente los certificados de pago al sistema de seguridad social, asegurando la cobertura en salud, pensión y riesgos laborales. SOPORTES O EVIDENCIAS DE ACTIVIDADES (FÍSICAS O MAGNÉTICO)
ACTIVIDAD N° 009 Cumplir con las condiciones establecidas en la solicitud privada de una sola oferta. 9.1. Se revisan y cumplen todas las condiciones especificadas en la solicitud, garantizando la adecuada ejecución del contrato. SOPORTES O EVIDENCIAS DE ACTIVIDADES (FÍSICAS O MAGNÉTICO)
ACTIVIDAD N° 010 Las demás que sean pertinentes y necesarias para el desarrollo del objeto contractual. 10.1. Se ejecutan actividades adicionales según las necesidades identificadas durante la ejecución del contrato, atendiendo las indicaciones de la EMPRESA. SOPORTES O EVIDENCIAS DE ACTIVIDADES (FÍSICAS O MAGNÉTICO)

Teniendo en Cuenta lo Anterior, **CERTIFICO** que el Contratista Cumplió de Manera Satisfactoria con las Actividades Mencionadas Anteriormente, las cuales fueron Entregadas de Manera Oportuna a esta Oficina.

ASPECTO CONTABLE - FINANCIERA

ASPECTOS GENERALES	**Certificado Disponibilidad Presupuestal N°**	00203 DEL 18 DE DICIEMBRE DE 2024
		Dieciséis Millones Trescientos Treinta y Ocho Mil Once Pesos Con Cero Centavos($16.338.011,00)
	Certificado Disponibilidad Presupuestal Adicional N°	N/A
		N/A
	Registro Presupuestal N°	00363 DE 18 DE DICIEMBRE DE 2024
		Dieciséis Millones Trescientos Treinta y Ocho Mil Once Pesos Con Cero Centavos ($16.338.011,00)
	Registro Presupuestal Adicional N°	N/A
		N/A
	Banco Proyecto CÓDIGO BPIN N°:	N/A

DOCUMENTOS PARA PAGOS

- → Factura o Cuenta de Cobro N° UNICA DE 2024.
 Periodo Comprendido del 18 DE DICIEMBRE DE 2024 AL 24 DE DICIEMBRE DE 2024.
- → Informe de Actividades N° UNICO DE 2024.
 Periodo Comprendido del 18 DE DICIEMBRE DE 2024 AL 24 DE DICIEMBRE DE 2024.
- → Certificación de Cumplimiento o Recibo a Satisfacción.
- → Que el Contratista Presentó el Pago de Salud, Pensiones y ARL Correspondiente al Mes de DICIEMBRE de 2024, Conforme a lo Estipulado en la Ley 789 de 2002, Así:

APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL							
NUMERO DE PLANILLA 7949751176							
Fecha de Pago de la Planilla:		**MES**	**12**	**DIA**	**24**	**AÑO**	**2024**
Ingreso Base de Cotización (IBC):		**$2.200.000,00**					
Periodo Cotizado	**De**	**MES**	12	**DIA**	01	**AÑO**	2024
	Hasta	**MES**	12	**DIA**	30	**AÑO**	2024

Concepto	**Valor Aporte**	**Valor Intereses**	**Valor Total**
Salud	$275.000,00	$ 0,00	$275.000,00
Pensión	$352.000,00	$ 0,00	$352.000,00
ARL	$23.000,00	$ 0,00	$23.000,00
TOTALES	**$650.000,00**	**$ 0,00**	**$650.000,00**

- → La Presente Acta sirve Como Fundamento para el Cobro y Trámite por la Suma de Dieciséis Millones Trescientos Treinta y Ocho Mil Once Pesos Con Cero Centavos ($16.338.011,00) a Favor del Contratista, Correspondiente a la Presente Acta UNICO N° UNICO.

AGUAS Y ASEO DE YONDÓ S.A. E.S.P
811.021.151-6

E. S. P.

<table>
<tr><td>ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO DESEMBOLSOS</td><td>
BALANCE ECONÓMICO
<table>
<tr><td>VALOR DEL CONTRATO</td><td><u>$16.338.011,00</u></td><td></td></tr>
<tr><td>ADICIONAL DEL CONTRATO</td><td><u>$ 0,00</u></td><td></td></tr>
<tr><td>VALOR FINAL DEL CONTRATO</td><td><u>$16.338.011,00</u></td><td></td></tr>
<tr><td>VALOR ACTA UNICAPOR PAGAR</td><td></td><td>$16.338.011,00</td></tr>
<tr><td>ACTIVIDADES X EJECUTAR CONTRATO</td><td></td><td><u>$ 0,00</u></td></tr>
<tr><td>SALDO A LIBERAR DEL CONTRATO</td><td></td><td><u>0,00</u></td></tr>
<tr><td>SUMAS IGUALES DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO FINAL</td><td><u>$16.338.011,00</u></td><td><u>$16.338.011,00</u></td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>AVANCE CONSOLIDADO DEL CONTRATO</td><td>
BALANCE PORCENTUAL
<table>
<tr><td>VALOR FINAL DEL CONTRATO</td><td><u>$16.338.011,00</u></td><td><u>100,00 %</u></td></tr>
<tr><td>VALOR ACTA UNICAPOR PAGAR</td><td>$16.338.011,00</td><td>100,00%</td></tr>
<tr><td>ACTIVIDADES X EJECUTAR CONTRATO</td><td></td><td>0,00%</td></tr>
<tr><td>SALDO A LIBERAR DEL CONTRATO</td><td></td><td>0,00%</td></tr>
<tr><td>SUMAS DE PAGO VS PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO FINAL</td><td><u>$16.338.011,00</u></td><td>100,00%</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td colspan="2">ASPECTO LEGAL</td></tr>
<tr><td>ESTADO DE LAS PÓLIZAS</td><td>De acuerdo con lo preceptuado por el decreto 1082 de 2015, los contratos de prestación de servicios no requieren la constitución de garantías, y por tanto la empresa Aguas y Aseo de Yondó S.A. E.S.P. ha determinado no recurrir a las mismas. Teniendo en cuenta que los pagos a realizar al contratista se encuentran supeditados a la presentación de informe de gestión y supervisión que den cuenta del cumplimiento del objeto contractual.

N/A</td></tr>
<tr><td>ASPECTO LEGALES DEL CONTRATO</td><td><u>ESTADO DE PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO:</u> Para su perfeccionamiento, el presente contrato fue firmado por ambas partes el día <u>18 DE DICIEMBRE DE 2024</u>, ambas partes firmaron <u>ACTA DE INICIO</u> el <u>18 DE DICIEMBRE DE 2024</u>.

<u>PROCESO CONTRACTUAL:</u> Se pudo constatar que se dieron oportunamente la disponibilidad y registro presupuestal, Igualmente se revisó la propuesta presentada por el Contratista donde expresa claramente actividades a realizar, valor, duración, lugar de ejecución, objeto entre otras.

<u>GARANTÍAS:</u> De acuerdo a lo preceptuado por el decreto 1082 de 2015, los contratos de prestación de servicios no requieren la constitución de garantías, y por tanto la Empresa Aguas y Aseo de Yondó S.A. E.S.P. ha determinado no recurrir a las mismas, teniendo en cuenta que los pagos a realizar al contratista se encuentran supeditados a la presentación de informe de Gestión y Supervisión que den cuenta del cumplimiento del objeto contractual.</td></tr>
</table>

	NOVEDADES LEGALES: Se realizó un análisis de Antecedentes Disciplinarios, Fiscales y Judiciales del contratista, el cual a su nombre no figura ninguna sanción o multa alguna.

NOMBRE Y FIRMA DEL SUPERVISOR

EVARISTO ANTONIO PEREZ OLIVERA
SUPERVISOR DESIGNADO DEL CONTRATO

AGUAS Y ASEO DE YONDÓ S.A. E.S.P

811.021.151-6

E. S. P.

30 DIC 2024

Acta de liquidación de contrato de PRESTACION DE SERVICIOS No 069 DE 2024

Entre los suscritos a saber, por una parte, **Evaristo Antonio Flórez Olivera**, mayor de edad identificado con la cédula de ciudadanía No 91.447.398 expedida en Barrancabermeja, obrando en calidad de representante legal de **AGUAS & ASEO DE YONDO S.A. E.S.P**. Con NIT. 811.021.151-6, **ENTIDAD CONTRATANTE**, y, por la otra parte, **CARLOS ALBERTO TREJOS ARANA**, identificado con la cédula de ciudadanía No **16.281.504** expedida en **PALMIRA, CONTRATISTA**, hemos convenido liquidar de mutuo acuerdo el **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No 069** DE **2024**, teniendo como soporte el acta de entrega y recibo final debidamente aprobada por el Supervisor.

El Supervisor deja constancia que el **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No 069 DE 2024** fue ejecutado con la calidad, cantidad y oportunidad contratada.

El contratista asume la responsabilidad por reclamos, demandas y acciones legales que se encuentren en trámite o se tramiten en contra de **Aguas Y Aseo De Yondó S.A. E.S.P.**, por motivos que le sean imputados durante la ejecución del **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No 069 DE 2024.**

El contratista certifica que cumplió con las cláusulas contractuales en lo relacionado con el pago de las obligaciones laborales del personal contratado durante el desarrollo del **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No 069 DE 2024**/En tal virtud, el Supervisor deja constancia que verificó el cumplimiento de las obligaciones del Contratista con el Sistema General de Seguridad Social y aportes parafiscales, de acuerdo con lo establecido en la normatividad vigente.

Condiciones Iniciales Del Contrato

Que **Aguas Y Aseo De Yondó S.A. E.S.P.** suscribió con **CARLOS ALBERTO TREJOS ARANA** identificado con la cédula de ciudadanía No **16.281.504** expedida en **PALMIRA CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No 069 DE 2024** con las características que se describen a continuación:

Objeto del contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA TOMA Y ANÁLISIS DE MUESTRAS (RESOLUCIÓN 2115) DE AGUA POTABLE DE LOS ACUEDUCTOS URBANO Y RURAL OPERADOS POR LA EMPRESA AGUAS & ASEO DE YONDÓ S.A. E.S.P.
Plazo inicial	SIETE (07) DIAS
Fecha de inicio	18/12/2024
Valor inicial	Dieciséis Millones Trescientos Treinta y Ocho Mil Once Pesos Con Cero Centavos ($16.338.011,00)
Contratista	CARLOS ALBERTO TREJOS ARANA CEDULA DE CIUDADANIA 16.281.504 EXPEDIDA EN PALMIRA
Interventor	N/A
Supervisor	EVARISTO ANTONIO FLOREZ OLIVERA GERENTE

Modificaciones Del Contrato

A. Adiciones En Plazo

Adicional No.	Tiempo (Meses / Días Calendario)	Fecha De Suscripción Del Acta (dd/mm/aa)

N/A	N/A	N/A

B. Suspensiones, Ampliaciones De Suspensión Y Reinicio

Acta No.	Tiempo (Meses / Días Calendario)	Fecha De Suscripción Del Acta (dd/mm/aa)
N/A	N/A	N/A

C. Adiciones En Valor

Adicional No.	Valor ($)	Fecha De Suscripción Del Adicional (dd/mm/aa)
N/A	N/A	N/A

D. Otrosí

Otrosí No.	Tipo (Aclaratorio / Modificatorio)	Fecha De Suscripción Del Otrosí (dd/mm/aa)
N/A	N/A	N/A

CONDICIONES FINALES DEL CONTRATO

Plazo Final Del Contrato	SIETE (07) DIAS
Fecha Final Del Programada Contrato	24/12/2024
Fecha Final Del Contrato	24/12/2024
Valor Final Del Contrato	$16.338.011,00
Valor Final Ejecutado Del Contrato	$16.338.011,00
Terminación Anticipada Del Contrato	N/A

GARANTIAS: N/A

Compañía de Seguros	Póliza No.	Amparo	Motivo de la Actualización de la Póliza*	Vigencia		Valor asegurado	Fecha de aprobación
				Desde	Hasta		
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

* Por acta de inicio, reinicio, adicionales, acta de entrega y recibo final.

Relación De La Inversión

A. Anticipo

Descripción	Valor Inversión	Valor Pagado
Anticipo Entregado	N/A	N/A
Subtotal A	N/A	N/A

B. Actas De Recibo De Actividades

Acta de recibo y/o informe, número de factura	Valor Total	Amortización Del Anticipo	Valor A Pagar*	Valor A Pagado
VALOR ACTA UNICA PAGADA CUENTA DE COBRO No UNICA	$16.338.011,00	N/A		$16.338.011,00

* El valor pagado no incluye descuentos.

Relación Y Balance

Valor inicial del Contrato (a)	$16.338.011,00		
Valor de Adiciones (b)	$ 0,00		
Valor Ejecutado Acta Final (c)		$16.338.011,00	
A favor del Contratante (a+b-c)			$-0-
Sumas Iguales	$16.338.011,00	$16.338.011,00	$-0-

Que en virtud del principio de la buena fe se toma como cierta la información contenida en el presente documento, la cual fue suministrada por el supervisor del contrato.

Que las partes expresan que aceptan la liquidación descrita en la presente acta y a partir de la fecha de suscripción de la misma, previo cumplimiento de las obligaciones pendientes, se libera mutuamente de cualquier obligación que pueda derivarse del cumplimiento de su objeto, y en consecuencia se declaran a paz y salvo por tal concepto.

Que el contratista y el supervisor dejan las siguientes:

Constancias

1. Que las actividades objeto del **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 069 DE 2024** fueron entregadas por el contratista y recibidas por el supervisor a entera satisfacción, tal como consta en el acta de entrega y recibo final, suscrita el 24/12/2024.
2. Que en la presente acta de liquidación del contrato están incluidos todos los valores ejecutados.
3. Que no hubo adicionales en valor y plazos.
4. Que al contratista no se le impusieron multas y/o sanciones.
5. Que el contratista presentará para el pago de la cuenta final del contrato, los siguientes documentos:
 a. Copia del acta de entrega y recibo final
 b. Garantía única, (N/A).
 c. Certificado de aprobación de garantías
 d. Certificado de cancelación de cuenta del anticipo (N/A)
 e. Soporte de la devolución de los rendimientos financieros generados en la cuenta del anticipo (N/A).
 f. Paz y salvo de SENA (FIC solo para obra pública) (N/A)
 g. Paz y salvo caja de compensación familiar (N/A)
 h. Paz y salvo por pago a daños realizados a las redes de acueducto y alcantarillado aplica en caso de obra pública (N/A)
 i. Copia del Pago de Seguridad Social del personal utilizado

6. El contratista manifiesta que la empresa Aguas y Aseo de Yondó S.A. E.S.P., cumplió con todas sus obligaciones y a su vez está de acuerdo con el contenido de la presente liquidación.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta, a los 30 DIC 2024

Evaristo Antonio Flórez Olivera **Gerente** **Empresa Aguas y Aseo de Yondó S.A. E.S.P**	**CARLOS ALBERTO TREJOS ARANA** **CEDULA DE DIUDADANIA No 16.281.504 de PALMIRA** **Contratista**

***Revisó** aspectos jurídicos: - magally tarazona - abogada contratista*
***Aprobó**: Evaristo Antonio Flórez Olivera - Gerente*

1114

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No 073 DE PRESTACION DE SERVICIOS DE TRANSPORTE DE AGUA POTABLE EN CARROTANQUE PARA LA CORRECTA PRESTACION DEL SERVICIO DE ACUEDUCTO EN ZONA RURAL POR PARTE DE LA EMPRESA AGUAS & ASEO DE YONDÓ S.A. E.S.P."

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 073 DE 2024

Contratante	Aguas Y Aseo De Yondó S.A. E.S.P. **NIT.** 811.021.151-6
Contratista	Transcarga de Colombia Despachos S.A.S. **NIT.** 901.529.205-3
Representante Legal Del Contratista	Renit Rodríguez Carpio **C.C.** 91.449.712
Domicilio	Casa Colonial Calle 15 Vereda Las Américas, Yondó, Antioquia
Objeto	Prestación De Servicios De Transporte De Agua Potable En Carrotanque Para La Correcta Prestación Del Servicio De Acueducto En Zona Rural Por Parte De La Empresa Aguas & Aseo De Yondó S.A. E.S.P.
Valor	Cuarenta Y Cinco Millones De Pesos M/Cte ($45.000.000,00).
Duración	diez (10) días

Entre los suscritos a saber **Evaristo Antonio Flórez Olivera,** mayor de edad identificado con la cédula de ciudadanía número 91.447.398 expedida en Barrancabermeja, obrando en calidad de representante legal de **Aguas & Aseo De Yondó S.A. E.S.P.** Con NIT. 811.021.151-6, Creada mediante Escritura Pública No 2205 de 17 de diciembre de 2015 de la Notaria Primera del Círculo de Barrancabermeja, nombrado mediante acta de junta directiva Numero 001 de 2024 y fecha de posesión de cinco (05) de enero de 2024 y que para efectos del presente Contrato se denominará **La Empresa**, quien obra como **Contratante** por una parte, y por la otra, **Renit Rodríguez Carpio**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 91.449.712, quien obra en este acto en nombre y representación de **Transcarga de Colombia Despachos S.A.S.** con **NIT. 901.529.205-3**, matrícula mercantil 75014, con domicilio principal en Yondó, Antioquia, legalmente constituida por documento privado del 05 de octubre de 2021, registrado en la cámara de comercio el 22 de diciembre de 2.021, bajo el No 9759 del libro IX, en su calidad de Representante Legal todo lo cual acredita con el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio del Magdalena Medio y Nordeste Antioqueño y que en lo sucesivo se denominara **El Contratista**, hemos convenido celebrar el presente contrato de **PRESTACION DE SERVICIOS**, Contenido en las siguientes cláusulas: **PRIMERA. OBJETO:** Prestación De Servicios De Transporte De Agua Potable En Carrotanque Para La Correcta Prestación Del Servicio De Acueducto En Zona Rural Por Parte De La Empresa Aguas & Aseo De Yondó S.A. E.S.P. **SEGUNDA. VALOR DEL CONTRATO:** El valor del presente contrato es la suma de Cuarenta Y Cinco Millones De Pesos M/Cte ($45.000.000,00). **TERCERA. FORMA DE PAGO**: PRESTACION DE SERVICIOS: LA EMPRESA pagará al CONTRATISTA mediante pagos parciales una vez cumplido con las actividades en desarrollo del objeto contractual, previa presentación de cuenta de cobro o factura según corresponda, informe detallado de las actividades realizadas, aprobación del supervisor o quien hagas sus veces acerca del cumplimiento del objeto contractual y la presentación de los soportes del pago de Seguridad Social integral en la Tesorería de LA EMPRESA, para el pago final se tendrá que presentar certificado de paz y salvo expedido por el almacén y la oficina de archivo. El pago al contratista dependerá del giro efectivo de los recursos por parte del Municipio de Yondó a la Empresa Aguas & Aseo de Yondó S.A. E.S.P. en virtud del **CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CD 018 -**

2024. CUARTA. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: EL presente contrato tendrá una duración de diez (10) días contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio. **QUINTA. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:** son obligaciones del Contratista las siguientes:

a) prestar los siguientes servicios

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Servicio de transporte de agua potable en carrotanque con capacidad 120BLS, distribuidos en viajes para los sectores con deficiencia del preciado liquido como: puerto los mango, puerto tomas, puerto casabe, el dique, via la paz y X10 X-11.	VIAJE/ SERVICIO	64	$ 703.125,00	$ 45.000.000,00

b) Ejecutar el objeto contractual en el plazo señalado en el contrato.
c) Ejecutar el objeto contractual atendiendo las indicaciones por el Supervisor designado por la entidad para el presente contrato.
d) Presentar informes parciales y final detallando las actividades desarrolladas en ejecución del cumplimiento del objeto contractual.
e) Cancelar los impuestos, estampillas, publicaciones y demás erogaciones tributarias vigentes que se causen con la suscripción del contrato y las que llegare a crear el estado durante el desarrollo del contrato.
f) Mantener vigentes las garantías contractuales a que haya lugar con la suscripción del contrato.
g) Dar aviso oportuno a la EMPRESA Sobre cualquier inconveniente que pueda presentarse e impida el cumplimiento del objeto contractual.
h) Acreditar mensualmente el cumplimiento de sus obligaciones al sistema de seguridad Social.
i) Cumplir con las condiciones establecidas en la solicitud privada de una sola oferta.
j) Las demás que sean pertinentes y necesarias para el desarrollo del objeto contractual.

SEXTA. OBLIGACIONES DE LA EMPRESA. Son obligaciones de la Empresa las siguientes:
Generales:

1) Suministrar al contratista la información y documentación necesaria para el cabal cumplimiento del contrato, facilitarle las condiciones que le permitan cumplirlo en la forma y oportunidad convenidas y coordinar al interior de sus dependencias y funcionarios lo necesario con la misma finalidad.
2) Realizar los pagos en los montos y fechas acordadas.
3) Supervisar el cumplimiento del objeto del contrato, sus requisitos y especificaciones técnicas convenidas.
4) Recibir los servicios y/o obras contratadas en la oportunidad estipulada y expedir, en el menor tiempo posible, la certificación correspondiente.
5) Controlar la calidad de los servicios y/o obras contratadas y el cumplimiento de los requisitos y especificaciones convenidas.
6) Recibir oportunamente los informes de avance del contrato de prestacion de servicios, suministro, compraventa, alquiler, obra o cual sea la tipologia.

7) Controlar, por conducto de la interventoría y/o el supervisor delegado, la calidad de las obras o servicios contratadas y el cumplimiento de los requisitos y especificaciones técnicas señaladas en el contrato

SÉPTIMA. CESIÓN. Expresamente se prohíbe la cesión total o parcial del presente contrato a terceros, salvo autorización expresa por parte de LA EMPRESA. **OCTAVA: RÉGIMEN JURÍDICO DEL CONTRATO.** El presente es un CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, en consecuencia, entre Aguas Y Aseo De Yondó S.A E.S.P., y el Contratista no se genera ninguna relación de carácter laboral y la única obligación de pago que asume la Empresa con El CONTRATISTA como contraprestación, es lo convenido en el presente contrato. **PARÁGRAFO: REPERCUSIONES LABORALES.** El Contratista se obliga a título de contratista independiente. La Empresa no adquiere con él ninguna vinculación de carácter laboral ni administrativo. Por lo tanto, La Empresa sólo contrae la obligación de pagar el precio convenido, todos los gastos que ocasione el cumplimiento de las obligaciones que por este contrato adquiere estarán a cargo del Contratista. **NOVENA: SUJECIÓN A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES**: La cuantía y pago de este contrato está sujeto a las apropiaciones presupuéstales. Los gastos se tomarán del presupuesto de la vigencia de 2024 bajo el Certificado de Disponibilidad Presupuestal **CDP No. 00208 del 18/12/2024 Rubro: 2.3.2.02.02.006 COMERCIO Y DISTRIBUCION; ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCION DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA**, que forma parte integral del presente contrato. **DÉCIMA: DOMICILIO** Para todos los efectos legales y administrativos, el domicilio contractual se establece en el Municipio de Yondó, Departamento de Antioquia, en el lugar donde LA EMPRESA preste sus servicios. **DÉCIMA PRIMERA: INCOMPATIBILIDADES E INHABILIDADES.:** El Contratista declarará bajo la gravedad de juramento, el cual se entiende prestado con la suscripción del presente contrato, que no se halla inmerso en ninguna causal de inhabilidad ni incompatibilidad previstas en la Ley, igualmente se compromete a favor de La Empresa a avisarle inmediatamente en caso de que sobreviniere alguna de tales causales. **DÉCIMA SEGUNDA. SUPERVISIÓN**: La supervisión del presente contrato estará a cargo de quien la Gerencia delegue, con el fin de llevar seguimiento del presente contrato, Adicionalmente tendrá como funciones aquellas que considere pertinentes el representante legal de La Empresa, las cuales deberán ser acatadas por El Contratista. **DÉCIMA TERCERA: CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA.** En caso de Declaratoria de caducidad o incumplimiento del contrato, La Empresa cobrará a título de cláusula penal pecuniaria una suma equivalente al 20% del valor del contrato; el valor, una vez hecho efectivo, se considerará como pago parcial de los perjuicios causados. **DÉCIMA CUARTA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS**. En caso de presentarse controversias o diferencias, en la ejecución del presente contrato se acudirá a los mecanismos alternativos de solución de controversias, y a los siguientes mecanismos alternativos de solución de conflictos: a) Acuerdos, b) Conciliación, c) Transacción, d) Amigable Composición, de acuerdo con los procedimientos legales establecidos para tal efecto. **DECIMA QUINTA**: **CONDICIONES**: **a)**. El Contratista deberá efectuar los pagos que por concepto de Estampillas haya lugar de conformidad al valor del contrato y a su objeto, de acuerdo a las normas vigentes sobre la materia. ESTAMPILLAS: PRO CULTURA 2%, PRO ANCIANOS 4%, PRO HOSPITAL 1%, PRO ELECTRIFICACION RURAL 1%, RETEICA 1%, PRO DEPORTE 2% Y JUSTICIA FAMILIAR 2% **b)**. Autorizar a Aguas Y Aseo De Yondó S.A E.S.P., para que, por conducto de la Tesorería, efectué los descuentos de ley que deban

realizarse. **DECIMA SEXTA: CLÁUSULA DE INDEMNIDAD:** Es obligación del Contratista mantener a la Empresa libre de cualquier reclamación por daño o perjuicio originado por el contratista, frente a las reclamaciones de terceros, que se deriven de la ejecución del contrato o de las labores previas encaminadas a su ejecución o de las actividades ejecutadas por sus subcontratistas o dependientes. **DECIMA SEPTIMA: TERMINACIÓN, MODIFICACIÓN E INTERPRETACIÓN UNILATERAL DEL CONTRATO:** Aguas & Aseo De Yondó S.A E.S.P puede terminar, modificar y/o interpretar unilateralmente el contrato, cuando lo considere necesario para que el contratista cumpla con el objeto del presente contrato **DECIMA OCTAVA: CONFIDENCIALIDAD.:** El contratista se compromete con la Empresa Aguas & Aseo De Yondó S.A. E.S.P., a guardar absoluta reserva de todos y cada uno de los documentos, procedimientos y/o acciones que tenga conocimiento o ejecute dentro del desarrollo contractual. **DECIMA NOVENA: PERFECCIONAMIENTO.** El presente contrato se perfecciona con la suscripción del mismo y su respectivo Registro Presupuestal. En constancia de todo lo anterior, se firma por las partes en el Municipio de Yondó departamento de Antioquia el dia 18 de diciembre de 2.024.

Evaristo Antonio Flórez Olivera Gerente Empresa Aguas & Aseo De Yondó S.A. E.S.P.	**Renit Rodríguez Carpio** Representante Legal Transcarga de Colombia Despachos S.A.S. Contratista

Proyectó: Magally Tarazona Niño - Asesor Jurídico
Aprobó: Evaristo Antonio Florez Olivera /Gerente

E. S. P.

AGUAS Y ASEO DE YONDÓ S.A. E.S.P
811.021.151-6

ACTA DE INICIO

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 073 DE 2024

OBJETO:	Prestación De Servicios De Transporte De Agua Potable En Carrotanque Para La Correcta Prestación Del Servicio De Acueducto En Zona Rural Por Parte De La Empresa Aguas & Aseo De Yondó S.A. E.S.P.
VALOR:	Cuarenta Y Cinco Millones De Pesos M/Cte ($45.000.000,00).
CONTRATISTA:	Transcarga de Colombia Despachos S.A.S. NIT 901.529.205-3
REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA	Renit Rodríguez Carpio C.C. 91.449.712
SUPERVISOR:	Evaristo Antonio Flórez Olivera
PLAZO:	Diez (10) días
FECHA DE INICIO:	18 de diciembre de 2024
FECHA FINAL:	27 de diciembre de 2024

El 18 de diciembre de 2.024, se reunieron:

NOMBRE	EN REPRESENTACIÓN DE	ROL/CARGO
Renit Rodríguez Carpio	Transcarga de Colombia Despachos S.A.S.	CONTRATISTA
Evaristo Antonio Flórez Olivera	AGUAS & ASEO DE YONDÓ S.A E.S.P	SUPERVISOR DESIGNADO

Con el objeto de dejar constancia del inicio real y efectivo del contrato citado, previo cumplimiento de los requisitos de legalización del contrato. En consecuencia, se procede a dar inicio al contrato, el cual debe concluir el 27 de diciembre de 2024.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella.

Renit Rodríguez Carpio
Representante Legal
Transcarga de Colombia Despachos S.A.S.
CONTRATISTA

Evaristo Antonio Flórez Olivera
SUPERVISOR DESIGNADO

Proyectó y Aprobó: Evaristo Antonio Flórez Olivera /Gerente/ supervisor

1120

AGUAS Y ASEO DE YONDÓ S.A. E.S.P
811.021.151-6

E. S. P.

Acta de Terminación, Entrega y Recibo Final

Tipo y no. de contrato	PRESTACION DE SERVICIOS Nº 073 DE 2024
Objeto del contrato	PRESTACION DE SERVICIOS DE TRANSPORTE DE AGUA POTABLE EN CARROTANQUE PARA LA CORRECTA PRESTACION DEL SERVICIO DE ACUEDUCTO EN ZONA RURAL POR PARTE DE LA EMPRESA AGUAS & ASEO DE YONDÓ S.A. E.S.P."
Contratista	Transcarga de Colombia Despachos SAS NIT 901529205-3 RENIT RODRIGUEZ CARPIO CEDULA DE DIUDADANIA 91.449.712 EXPEDIDA EN BARRANCABERMEJA
Interventor	N/A
Supervisor	EVARISTO ANTONIO FLOREZ OLIVERA
Plazo inicial	DIEZ (10) DIAS
Fecha inicio	18/12/2024
Valor inicial	Cuarenta y Cinco Millones Pesos Con Cero Centavos ($45.000.000,00)

A. Adiciones En Plazo

Adicional No.	Tiempo (Meses / Días Calendario)	Fecha De Suscripción Del Acta (dd/mm/aa)
N/A	N/A	N/A

B. Suspensiones, Ampliaciones De Suspensión Y Reinicio

Acta No.	Tiempo (Meses / Días Calendario)	Fecha De Suscripción Del Acta (dd/mm/aa)
N/A	N/A	N/A

C. Adiciones En Valor

Adicional No.	Valor ($)	Fecha De Suscripción Del Adicional (dd/mm/aa)
N/A	N/A	N/A

D. Otrosí

Otrosí No.	Tipo (Aclaratorio / Modificatorio)	Fecha De Suscripción Del Otrosí (dd/mm/aa)
N/A	N/A	N/A

CONDICIONES FINALES DEL CONTRATO

Plazo Final Del Contrato	DIEZ (10) DIAS
Fecha Final Del Programada Contrato	27/12/2024
Fecha Final Del Contrato	27/12/2024
Valor Final Del Contrato	$45.000.000,00
Valor Final Ejecutado Del Contrato	$45.000.000,00
Terminación Anticipada Del Contrato	N/A

Dado a 27/12/2024

Nombre	En Representación De	Rol/Cargo
RENIT RODRIGUEZ CARPIO	Transcarga de Colombia Despachos SAS	Contratista
EVARISTO ANTONIO FLOREZ OLIVERA	Aguas Y Aseo De Yondó S.A. E.S.P.	GERENTE

AGUAS Y ASEO DE YONDÓ S.A. E.S.P
811.021.151-6

E. S. P.

Con el fin de hacer la entrega y recibo definitivo del contrato en mención, el Supervisor hace constar que los productos y/o actividades objeto del contrato, han sido terminados y entregados por el contratista y recibidos por la Supervisión a entera satisfacción.

El recibo de los productos y/o actividades no releva al contratista de sus responsabilidades y obligaciones a que hace referencia el contrato y a las establecidas en las normas legales vigentes. Así mismo, el contratista se compromete a mantener vigentes las garantías de conformidad con lo estipulado en el contrato.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella.

EVARISTO ANTONIO FLOREZ OLIVERA **GERENTE** **Supervisor del contrato**	**RENIT RODRIGUEZ CARPIO** **C.C. Nº 91.449.712 de BARRANCABERMEJA** **Contratista**

1122

E. S. P.	**LISTA DE CHEQUEO** **FORMATO LISTA DE CHEQUEO Y CONTROL PARA LA PRESENTACION DEL INFORME PARA PAGO PARCIAL Y FINAL**	Página 1 de 1

N° CONTRATO: 073 de 2024
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 18 DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN: 27 DE DICIEMBRE DE 2024
CONTRATISTA: Transcarga de Colombia Despachos SAS

LISTA DE CHEQUEO Y CONTROL DE DOCUMENTOS PARA LA PRESENTACION DEL INFORME PARA PAGO PARCIAL Y FINAL

ITEM	DOCUMENTO	SI	NO	APLICA		FIRMA Y NOMBRE DE QUIEN REVISA
				SI	NO	
SUPERVISOR						
1	CUENTA DE COBRO	X				
2	INFORME DE ACTIVIDADES	X				
3	SOPORTES DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ULTIMO MES	X				
4	CERTIFICADO DE PARAFISCALES (PERSONA JURIDICA)					
5	ACTA FINALIZACION	X				
6	ACTA DE LIQUIDACION	X				
OBSERVACION:						
GERENCIA						
OBSERVACION:						
TESORERIA						
7	COMPROBANTE DE EGRESO					
8	ORDEN DE PAGO					
OBSERVACION:						
ASISTENTE DE GERENCIA						
9	PANTALLAZO DE REGISTRO A GESTION TRANSPARENTE CGA					
OBSERVACION:						
ARCHIVO						
10	CHECKLIST COMPLETO					
OBSERVACION:						

1123

TRANSCARGA DE COLOMBIA DESPACHOS S.A.S.
901.529.205-3
CASA COLONIA CALLE 15 VEREDA LAS AMERICAS
Yondó - Colombia
(604) 3128103571
contabilidad@transcargadecolombia.com.co

Factura electrónica de venta

N°: TCD 248

Cliente: AGUAS Y ASEO DE YONDO S.A. E.S.P.
Nit: 811.021.151-6
Teléfono: (000) 3502520586 - Ext. 000
Dirección: CR 53 5 79 BRR JORGE ELIECER GAITAN
Correo: espyondo@gmail.com

Fecha y hora Factura

Generación	14/01/2025, 08:34
Expedición	14/01/2025, 09:52
Vencimiento	20/01/2025
Vendedor	TRANSCARGA DE COLOMBIA DESPACHOS S.A.S
Centro de costo	0
Cotización	

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Valor Impto.Cargo	Vr. Bruto	Valor Impto.Rete.	Vr. Total
1	Servicio de transporte de agua potable en carrotanque con capacidad 120BLS, distribuidos en viajes para los sectores con dificiencia del preciado liquido como: puerto los mango, puerto tomas, puerto casabe, el dique, via la paz y x10 y x-11.	64.00	703,125.00	0.00	45,000,000.00	450,000.00	44,550,000.00

Total items: 1

Valor en Letras:
Cuarenta y cuatro millones cien mil pesos m/cte

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Otro - Crédito - Cuota No. 001 vence el 2025-01-20 por $ 44,100,000.00

Total Bruto	45,000,000.00
Retefuente 1%	450,000.00
ReteICA SERVICIO YONDO 1%	450,000.00
Total a Pagar	44,100,000.00

Observaciones:

Orden de compra: -

Elaborado por

Firma recibido

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

1124

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764065248567 aprobado en 20240208 prefijo TCD desde el número 154 al 1000 Vigencia: 12 Meses**

No responsable de IVA - Actividad Económica 4923 Transporte de carga por carretera Tarifa

CUFE: 5f2b26214fe1cb424f41eef486ce2378a332ff144524f787d3619234ef89b34ed668cd5dac9ed3faa9fc34df8952ca32

AGUAS Y ASEO DE YONDÓ S.A. E.S.P
811.021.151-6

E. S. P.

INFORME MENSUAL		INFORME FINAL	X

INFORME DE ACTIVIDADES

1. INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATO										
FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME			Día	Mes	Año	NÚMERO DE INFORME	UNICO			
			14	01	2025					
PERIODO DE REPORTE DEL INFORME	18 DE DICIEMBRE DE 2024 HASTA EL 27 DE DICIEMBRE DE 2024									
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS									
Nº CONTRATO	Nº 073 DE **2024**									
NOMBRE DEL CONTRATISTA	**Transcarga de Colombia Despachos SAS**									
IDENTIFICACION CONTRATISTA (NIT o CC):	**NIT N°: 901529205-3**									
REPRESENTA LEGAL DEL CONTRATISTA:	**RENIT RODRIGUEZ CARPIO**									
IDENTIFICACION REPRESENTANTE LEGAL:	**91.449.712 DE BARRANCABERMEJA**									
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS DE TRANSPORTE DE AGUA POTABLE EN CARROTANQUE PARA LA CORRECTA PRESTACION DEL SERVICIO DE ACUEDUCTO EN ZONA RURAL POR PARTE DE LA EMPRESA AGUAS & ASEO DE YONDÓ S.A. E.S.P."									
ACTA DE INICIO	SI	X	N/A		FECHA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO			Día	Mes	Año
								18	12	2024
FECHA DE INICIO	Día	Mes	Año		FECHA FIRMA PRORRÓGA			Día	Mes	Año
	18	12	2024					-	-	-
FECHA TERMINACION	Día	Mes	Año		FECHA TERMINACIÓN + PRORRÓGA			Día	Mes	Año
	27	12	2024					-	-	-
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$45.000.000,00				FORMA DE PAGO	La empresa Aguas y Aseo de Yondó S.A. E.S.P. pagará el valor del presente contrato al CONTRATISTA de la siguiente manera: PRESTACION DE SERVICIOS: LA EMPRESA pagará al CONTRATISTA mediante pagos parciales una vez cumplido con las actividades en desarrollo del objeto contractual, previa presentación de cuenta de cobro o factura según corresponda, informe detallado de las actividades realizadas, aprobación del supervisor o quien hagas sus veces acerca del cumplimiento del objeto contractual y la presentación de los soportes del pago de Seguridad Social integral en la Tesorería de LA EMPRESA, para el pago final se tendrá que presentar certificado de paz y salvo expedido por el almacén y la oficina de archivo. El pago al contratista dependerá del giro efectivo de los recursos por parte del Municipio de Yondó a la Empresa Aguas & Aseo de Yondó S.A. E.S.P. en virtud del CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CD 018 -2024				

E. S. P.

AGUAS Y ASEO DE YONDÓ S.A. E.S.P
811.021.151-6

VALOR ADICIONAL DEL CONTRATO	N/A	**FORMA DE PAGO**	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO	$45.000.000,00	**FORMA DE PAGO**	La empresa Aguas y Aseo de Yondó S.A. E.S.P. pagará el valor del presente contrato al CONTRATISTA de la siguiente manera: PRESTACION DE SERVICIOS: LA EMPRESA pagará al CONTRATISTA mediante pagos parciales una vez cumplido con las actividades en desarrollo del objeto contractual, previa presentación de cuenta de cobro o factura según corresponda, informe detallado de las actividades realizadas, aprobación del supervisor o quien hagas sus veces acerca del cumplimiento del objeto contractual y la presentación de los soportes del pago de Seguridad Social integral en la Tesorería de LA EMPRESA, para el pago final se tendrá que presentar certificado de paz y salvo expedido por el almacén y la oficina de archivo. El pago al contratista dependerá del giro efectivo de los recursos por parte del Municipio de Yondó a la Empresa Aguas & Aseo de Yondó S.A. E.S.P. en virtud del CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CD 018 -2024
CDP Inicial N° y fecha	00208 DEL 18 DE DICIEMBRE DE 2024	**CDP Adicional N° y fecha**	N/A
RP Inicial N° y fecha	00367 DEL 18 DE DICIEMBRE DE 2024	**RP Adicional N° y fecha**	N/A

2. SUPERVISIÓN O INTERVENTOR	
NOMBRE DEL SUPERVISOR	EVARISTO ANTONIO FLOREZ OLIVERA
CARGO	GERENTE

3. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

3.1. VERIFICACIÓN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL

APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL							
NUMERO DE PLANILLA 74766212							
Fecha de Pago de la Planilla:		**MES**	01	**DIA**	13	**AÑO**	2025
Ingreso Base de Cotización (IBC):		$12.090.004,00					
Periodo Cotizado	**De**	**MES**	12	**DIA**	01	**AÑO**	2024
	Hasta	**MES**	12	**DIA**	30	**AÑO**	2024

Concepto	**Valor Aporte**	**Valor Intereses**	**Valor Total**
Salud	$484.000,00	$ 0,00	$484.000,00
Pensión	$1.726.800,00	$ 0,00	$1.726.800,00
ARL	$758.300,00	$ 0,00	$758.300,00
TOTALES	**$2.969.100,00**	**$ 0,00**	**$2.969.100,00**

NOTA: Anexo soporte de pago de la Seguridad Social mes DICIEMBRE

E. S. P.

AGUAS Y ASEO DE YONDÓ S.A. E.S.P
811.021.151-6

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST)		
CERTIFICO que cumplí con la política del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST) de la Empresa Aguas y Aseo de Yondó S.A. E.S.P., con alcance sobre todos sus centros de trabajo y todos sus servidores públicos y contratistas.	**SI**	**X**
	NO	

3.2 OBLIGACIONES ESPECIFICAS Y ACTIVIDADES DESARROLLADAS

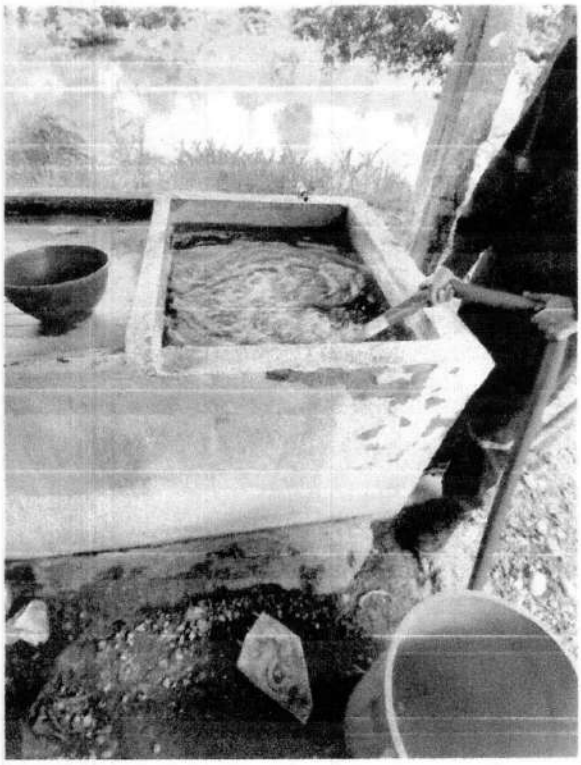
ACTIVIDAD Nº 001

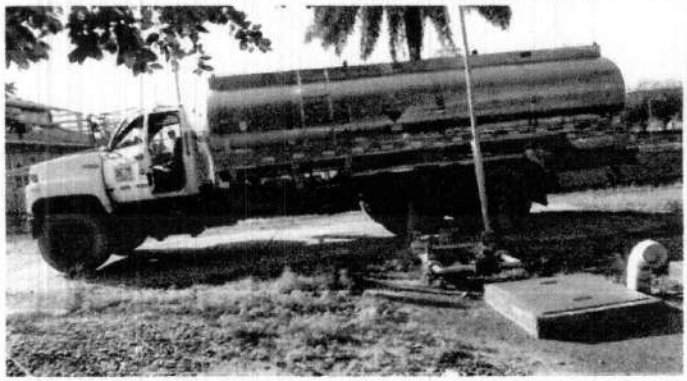
1. Prestar los siguientes servicios: Servicio de transporte de agua potable en carrotanque con capacidad 120BLS, distribuidos en viajes para los sectores con deficiencia del preciado líquido como: Puerto Los Mangos, Puerto Tomás, Puerto Casabe, El Dique, Vía La Paz y X10 X-11. VIAJE/SERVICIO 64.

1.1. Se realizaron los servicios de transporte de agua potable en carrotanque conforme a lo estipulado en el contrato, cumpliendo con las rutas y destinos establecidos, asegurando el suministro adecuado a los sectores mencionados.

SOPORTES O EVIDENCIAS DE ACTIVIDADES (FÍSICAS O MAGNÉTICO) Registros de viajes realizados, firmas de recepción por parte de los beneficiarios y reportes fotográficos.

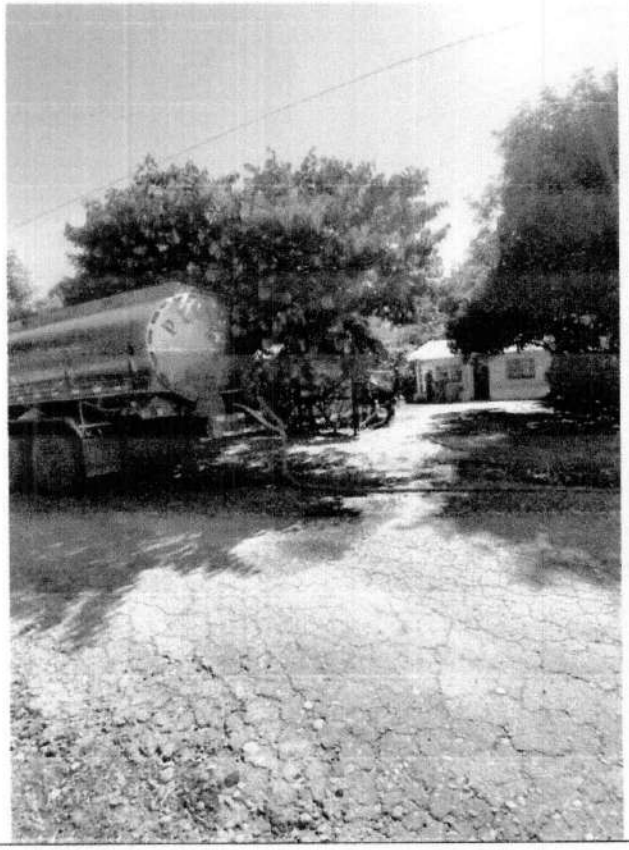


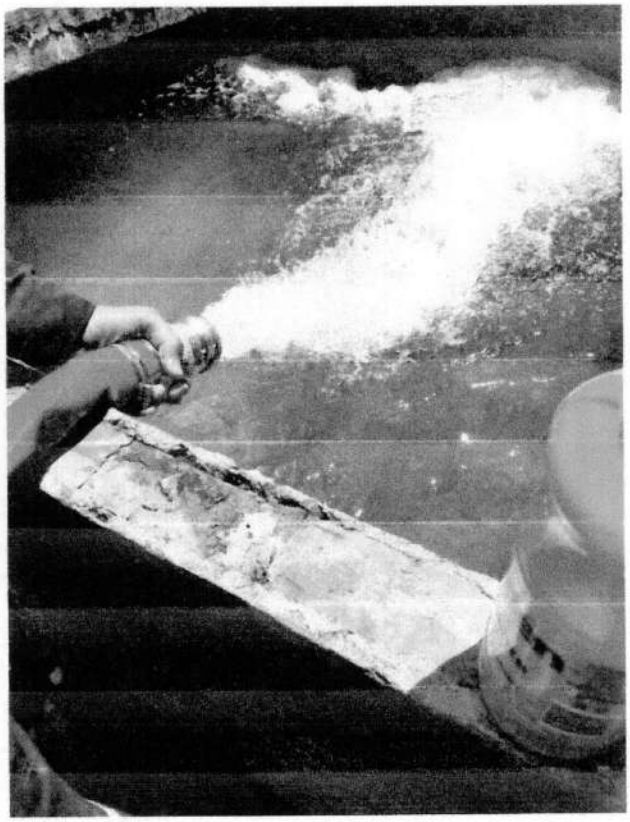




AGUAS Y ASEO DE YONDÓ S.A. E.S.P
811.021.151-6

E. S. P.





ACTIVIDAD Nº 002

2. Ejecutar el objeto contractual en el plazo señalado en el contrato.

2.1. Se llevaron a cabo todas las actividades necesarias dentro del plazo establecido, cumpliendo con los cronogramas acordados y garantizando la ejecución oportuna de las obligaciones contractuales.

SOPORTES O EVIDENCIAS DE ACTIVIDADES (FÍSICAS O MAGNÉTICO) Cronogramas firmados, actas de avance y reportes de cumplimiento.

ACTIVIDAD Nº 003

3. Ejecutar el objeto contractual atendiendo las indicaciones por el Supervisor designado por la entidad para el presente contrato.

3.1. Todas las actividades fueron realizadas bajo las directrices del Supervisor, garantizando el cumplimiento de los parámetros y requerimientos establecidos.

SOPORTES O EVIDENCIAS DE ACTIVIDADES (FÍSICAS O MAGNÉTICO) Comunicación escrita con el Supervisor, informes de seguimiento y actas de reuniones.

ACTIVIDAD Nº 004

4. Presentar informes parciales y final detallando las actividades desarrolladas en ejecución del cumplimiento del objeto contractual.

4.1. Se entregaron los informes parciales y finales conforme a los términos del contrato, detallando las actividades realizadas y anexando los soportes correspondientes.

SOPORTES O EVIDENCIAS DE ACTIVIDADES (FÍSICAS O MAGNÉTICO) Informes parciales y finales firmados y soportes anexos.
ACTIVIDAD Nº 005 5. Cancelar los impuestos, estampillas, publicaciones y demás erogaciones tributarias vigentes que se causen con la suscripción del contrato y las que llegare a crear el estado durante el desarrollo del contrato. 5.1. Se realizó el pago de todos los impuestos y obligaciones tributarias correspondientes, cumpliendo con los requerimientos legales vigentes. SOPORTES O EVIDENCIAS DE ACTIVIDADES (FÍSICAS O MAGNÉTICO) Recibos de pago, certificaciones tributarias y documentos soporte.
ACTIVIDAD Nº 006 6. Mantener vigentes las garantías contractuales a que haya lugar con la suscripción del contrato. 6.1. Las garantías contractuales fueron renovadas y mantenidas vigentes durante toda la ejecución del contrato, asegurando el respaldo correspondiente. SOPORTES O EVIDENCIAS DE ACTIVIDADES (FÍSICAS O MAGNÉTICO) Pólizas de garantía y certificados de vigencia.
ACTIVIDAD Nº 007 7. Dar aviso oportuno a la EMPRESA sobre cualquier inconveniente que pueda presentarse e impida el cumplimiento del objeto contractual. 7.1. Se reportaron oportunamente los inconvenientes surgidos durante la ejecución del contrato, gestionando soluciones rápidas y efectivas. SOPORTES O EVIDENCIAS DE ACTIVIDADES (FÍSICAS O MAGNÉTICO) Registros de comunicaciones y reportes de incidencias.
ACTIVIDAD Nº 008 8. Acreditar mensualmente el cumplimiento de sus obligaciones al sistema de seguridad social. 8.1. Se presentó mensualmente la certificación de cumplimiento de las obligaciones de seguridad social, cumpliendo con los aportes exigidos por la normativa vigente. SOPORTES O EVIDENCIAS DE ACTIVIDADES (FÍSICAS O MAGNÉTICO) Certificados de pago al sistema de seguridad social y soportes de aportes.
ACTIVIDAD Nº 009 9. Cumplir con las condiciones establecidas en la solicitud privada de una sola oferta. 9.1. Se atendieron todas las condiciones estipuladas en la solicitud privada de oferta, asegurando el cumplimiento de los términos contractuales. SOPORTES O EVIDENCIAS DE ACTIVIDADES (FÍSICAS O MAGNÉTICO) Actas de cumplimiento y comunicaciones con la entidad contratante.
ACTIVIDAD Nº 010 10. Las demás que sean pertinentes y necesarias para el desarrollo del objeto contractual. 10.1. Se realizaron todas las actividades adicionales requeridas para garantizar el desarrollo integral del objeto contractual, cumpliendo con las disposiciones del contrato. SOPORTES O EVIDENCIAS DE ACTIVIDADES (FÍSICAS O MAGNÉTICO) Informes adicionales y registros de actividades realizadas.

E. S. P.

AGUAS Y ASEO DE YONDÓ S.A. E.S.P
811.021.151-6

4. VALOR A PAGAR					
LA SUMA DE $	$45.000.000,00				
VALOR EN LETRAS	Cuarenta y Cinco Millones Pesos Con Cero Centavos				
NUMERO DE CUENTA BANCARIA	0863157152				
BANCO	BBVA COLOMBIA				
TIPO DE CUENTA	**AHORROS**		**X**	**CORRIENTE**	

4. OBLIGACIONES GENERALES

- Como contratista responsable de la ejecución del contrato ya indicado, certifico que he cumplido a cabalidad y de manera puntual con todas y cada una de las obligaciones generales establecidas en la minuta contractual.
- De no haber cumplido una en especial, indicarlos y justificarlos el porqué del incumplimiento.

FIRMA DEL CONTRATISTA
CEDULA DE DIUDADANIA N° 91.449.712 DE BARRANCABERMEJA
NOMBRE DEL CONTRATISTA: RENIT RODRIGUEZ CARPIO

5. OBSERVACIONES

TODAS LAS ACTIVIDADES SE CUMPLEN A CABALIDAD

enlace operativo

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: [redacted] **Tipo Planilla:** E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS. **Numéro Planilla:** 74766212

Periodo Cotización: diciembre de 2024 **Periodo Servicio:** enero de 2025

1131

PAGADO 13/01/2025

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	TRANSCARGA DE COLOMBIA DESPACHOS SAS		
Documento	NI901529205	**Dirección**	CL 15 #0 - 0
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	6102345
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	YONDÓ (CASABE)	**Departamento**	ANTIOQUIA
Representante Legal	RODRIGUEZ CARPIO RENIT	**Identificación**	CC 91449712
Total Afiliados	16	**ARP**	SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																		Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total			
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1031815062	ESTEFANI MOTATO PALOMO	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.300.000	$ 208.000	(EPS005) EPS SANITAS	$ 1.300.000	$ 52.000	6.960	$ 1.300.000	$ 90.500	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.300.000	$ 52.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 402.500
CC 1031815897	JEIMY MARCELA LINARES TOBON	01	00	X	X															0	4	4	4	4	(230301) PORVENIR	$ 173.334	$ 27.800	(EPS037) NUEVA EPS	$ 173.334	$ 7.000	6.960	$ 173.334	$ 12.100	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 173.334	$ 7.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 53.900
CC 1035623362	JHON ANDERSON HENAO OSORIO	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.300.000	$ 208.000	(EPS005) EPS SANITAS	$ 1.300.000	$ 52.000	6.960	$ 1.300.000	$ 90.500	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.300.000	$ 52.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 402.500
CC 1017274489	YASMIN CAROLINA CARDENAS MORALES	01	00	X	X															0	4	4	4	4	(230201) PROTECCION	$ 173.334	$ 27.800	(EPS037) NUEVA EPS	$ 173.334	$ 7.000	6.960	$ 173.334	$ 12.100	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 173.334	$ 7.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 53.900
CC 1020427764	JUAN SEBASTIAN VALENCIA ORTEGA	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.300.000	$ 208.000	(EPS005) EPS SANITAS	$ 1.300.000	$ 52.000	6.960	$ 1.300.000	$ 90.500	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.300.000	$ 52.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 402.500
CC 1042210940	LUISA FERNANDA HERNANDEZ BADILLO	01	00	X	X															0	2	2	2	2	(230301) PORVENIR	$ 86.667	$ 13.900	(EPS040) SAVIA SALUD	$ 86.667	$ 3.500	6.960	$ 86.667	$ 6.100	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 86.667	$ 3.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 27.000
CC 1042212421	MIRIAN ADRIANA PARRA ORREGO	01	00	X	X															0	4	4	4	4	(230301) PORVENIR	$ 173.334	$ 27.800	(EPS037) NUEVA EPS	$ 173.334	$ 7.000	6.960	$ 173.334	$ 12.100	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 173.334	$ 7.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 53.900
CC 1042212639	KAREN ANDREA LOPEZ BARRIOSNUEVOS	01	00	X	X															0	5	5	5	5	(230301) PORVENIR	$ 216.667	$ 34.700	(EPS037) NUEVA EPS	$ 216.667	$ 8.700	6.960	$ 216.667	$ 15.100	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 216.667	$ 8.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 67.200
CC 1042212716	LUIS ALBERTO GALVIS LOZANO	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.300.000	$ 208.000	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.300.000	$ 52.000	6.960	$ 1.300.000	$ 90.500	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.300.000	$ 52.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 402.500
CC 1042215432	JORGE DAVID HURTADO SAJONERO	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.300.000	$ 208.000	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.300.000	$ 52.000	0.522	$ 1.300.000	$ 6.800	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.300.000	$ 52.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 318.800
CC 1096210802	SINDY TATIANA CARPIO FALLA	01	00	X	X															0	4	4	4	4	(230301) PORVENIR	$ 173.334	$ 27.800	(EPS037) NUEVA EPS	$ 173.334	$ 7.000	6.960	$ 173.334	$ 12.100	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 173.334	$ 7.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 53.900
CC 1096214911	LAURA LIZETH RAMIREZ PATIÑO	01	00	X	X															0	5	5	5	5	(230301) PORVENIR	$ 216.667	$ 34.700	(EPS037) NUEVA EPS	$ 216.667	$ 8.700	6.960	$ 216.667	$ 15.100	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 216.667	$ 8.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 67.200
CC 1095244367	LUIS HERNANDO MACIAS CARPIO	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.300.000	$ 208.000	(EPS017) FAMISANAR EPS	$ 1.300.000	$ 52.000	6.960	$ 1.300.000	$ 90.500	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.300.000	$ 52.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 402.500
CC 1093815 3	ERALDO GONZALEZ VEGA	01	02																	0	0	30	30	30	(NIN-AF) NINGUNA AFP	$ 0	$ 0	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.300.000	$ 52.000	6.960	$ 1.300.000	$ 90.500	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.300.000	$ 52.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 194.500
CC 21950447	MARILCE CRESPO CARBALLIDO	01	00	X	X															0	5	5	5	5	(230301) PORVENIR	$ 216.667	$ 34.700	(EPS037) NUEVA EPS	$ 216.667	$ 8.700	6.960	$ 216.667	$ 15.100	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 216.667	$ 8.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 67.200
CC 21950666	AURA JANNETH MEZA	01	00	X	X															0	3	3	3	3	(230301) PORVENIR	$ 130.000	$ 20.800	(EPS040) SAVIA SALUD	$ 130.000	$ 5.200	6.960	$ 130.000	$ 9.100	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 130.000	$ 5.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 40.300
CC 5793699	NICOLAS EDUARDO HOYOS VELASQUEZ	01	00	X																0	3	3	3	3	(230301) PORVENIR	$ 130.000	$ 20.800	(EPS037) NUEVA EPS	$ 130.000	$ 5.200	6.960	$ 130.000	$ 9.100	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 130.000	$ 5.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 40.300
CC 91449712	RENIT RODRIGUEZ CARPIO	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.300.000	$ 208.000	(EPS017) FAMISANAR EPS	$ 1.300.000	$ 52.000	6.960	$ 1.300.000	$ 90.500	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.300.000	$ 52.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 402.500

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

EXPERTOS en PILA

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 10.790.004	$ 12.090.004	$ 12.090.004	$ 12.090.004	$ 1.728.900	$ 484.000	$ 738.000	$ 484.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 3.453.100	$ 22.200	$ 3.475.300

1132

1133

BBVA

BBVA Colombia
NIT 860.003.020-1
Certifica

Que nuestro(a) cliente **TRANSCARGA DE COLOMB IA DESPACHOS SAS**, identificado(a) con NIT número **901.529.205-3** se encuentra vinculado(a) a nuestra entidad a través de la CUENTA **CUENTA DE AHORROS LI** No. **0863157152** aperturada el **12 de enero del 2022**, cuenta **ACTIVA** y que a la fecha ha apresentado un manejo conforme a lo establecido contractualmente.

Esta certificación se expide a solicitud del titular con destino a quien interese, el **10 de Diciembre del 2024.**

Para trámites de nómina, legales, internacionales y otros, también puedes usar las siguientes opciones de números de cuenta:

Cuenta de 10 dígitos:**0863157152**
Cuenta de 16 dígitos:**0863000200157152**
Cuenta de 20 dígitos:**00130863000200157152**

Firma autorizada
BBVA Colombia

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

E. S. P.

AGUAS Y ASEO DE YONDÓ S.A. E.S.P
811.021.151-6

INFORME DE SUPERVISIÓN						INFORME UNICO	ETAPA DEL CONTRATO:
							LIQUIDACION
FECHA DE INFORME						Nº UNICO	TIPO DE CONTRATO:
MES	01	DIA	14	AÑO	2025		PRESTACION DE SERVICIOS

INFORME DE SUPERVISIÓN ADMINISTRATIVO - TÉCNICO, CONTABLE - FINANCIERO Y LEGAL.								
INFORMACIÓN BÁSICA								
ENTIDAD CONTRATANTE:	EMPRESA AGUAS Y ASEO DE YONDÓ S.A. E.S.P. Nit Nº 811.021.151-6							
REPRESENTANTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE:	EVARISTO ANTONIO FLOREZ OLIVERA Representante Legal							
NUMERO DEL CONTRATO:	**073 DE 2024**							
CONTRATISTA:	Transcarga de Colombia Despachos SAS							
IDENTIFICACION CONTRATISTA (NIT o CC):	NIT 901529205-3							
REPRESENTA LEGAL DEL CONTRATISTA:	RENIT RODRIGUEZ CARPIO							
IDENTIFICACION REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA:	CEDULA DE DIUDADANIA 91.449.712 EXPEDIDA EN BARRANCABERMEJA							
SUPERVISOR Y CARGO:	EVARISTO ANTONIO FLOREZ OLIVERA GERENTE							
INTERVENTOR:	N/A							
OBJETO CONTRATO:	PRESTACION DE SERVICIOS DE TRANSPORTE DE AGUA POTABLE EN CARROTANQUE PARA LA CORRECTA PRESTACION DEL SERVICIO DE ACUEDUCTO EN ZONA RURAL POR PARTE DE LA EMPRESA AGUAS & ASEO DE YONDÓ S.A. E.S.P."							
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$45.000.000,00		**VALOR EN LETRAS:**	Cuarenta y Cinco Millones Pesos Con Cero Centavos				
VALOR ADICION DEL CONTRATO:	N/A		**VALOR EN LETRAS:**	N/A				
VALOR FINAL DEL CONTRATO:	$45.000.000,00		**VALOR EN LETRAS:**	Cuarenta y Cinco Millones Pesos Con Cero Centavos				
RÉGIMEN TRIBUTARIO:	RESPONSABLE DE IVA							
FECHA DE INICIO:	**Día**	**Mes**	**Año**	**FECHA DE INICIO + ADICIONAL:**	**Día**	**Mes**	**Año**	
	18	12	2024		**N/A**	**N/A**	**N/A**	
FECHA TERMINACIÓN:	**Día**	**Mes**	**Año**	**FECHA TERMINACIÓN + ADICIONAL:**	**Día**	**Mes**	**Año**	
	27	12	2024		**N/A**	**N/A**	**N/A**	
PLAZO CONTRATO:	**DIEZ (10) DIAS**			**PLAZO CONTRATO + ADICIONAL:**	**N/A**			
SUPERVISIÓN ADMINISTRATIVA – TÉCNICA								

AGUAS Y ASEO DE YONDÓ S.A. E.S.P
811.021.151-6

E. S. P.

AVANCE DEL CONTRATO	**TÉCNICA**	
	INICIO:	La Ejecución del Contrato se inicia con la suscripción del acta de Inicio que tiene fecha de **18 DE DICIEMBRE DE 2024** la cual se encuentra debidamente firmada por las partes.
	LUGAR DE EJECUCIÓN:	El Objeto del Contrato se desarrollará en el Municipio de Yondó Departamento Antioquia.
	POBLACIÓN BENEFICIADA	Comunidad del Municipio de Yondó Departamento Antioquia.

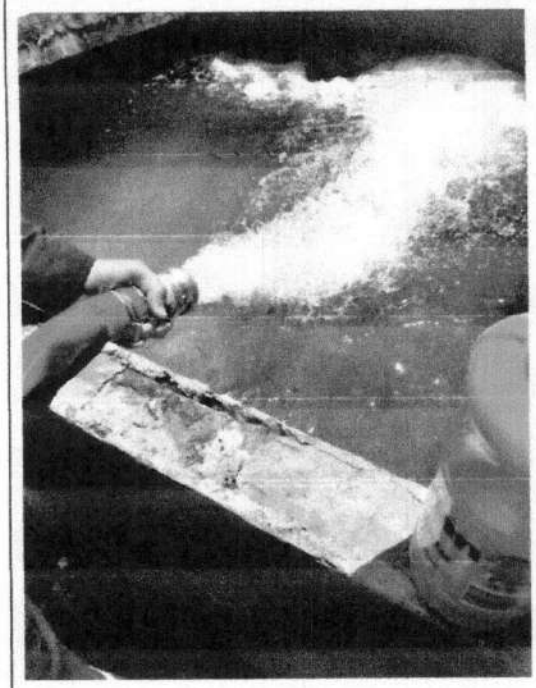
AVANCE DEL CONTRATO

ACTA DE CUMPLIMIENTO FINAL E INFORME DE ACTIVIDADES N° UNICO DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° 073 - 2024

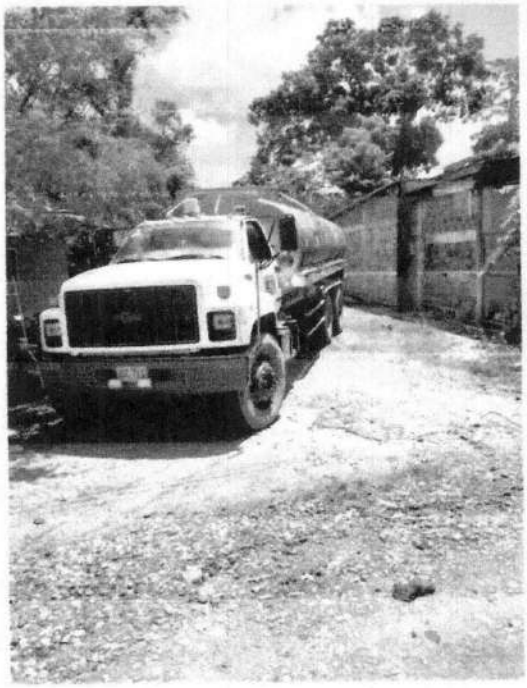
INFORME DE ACTIVIDADES.

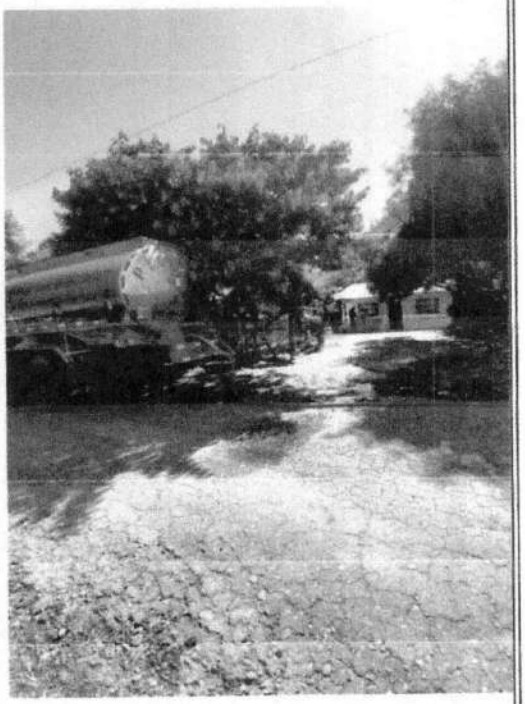
Que el Contratista ha Cumplido a Cabalidad Durante el Término Comprendido entre el **18 DE DICIEMBRE DE 2024 HASTA EL 27 DE DICIEMBRE DE 2024** con las Actividades Descritas en el Contrato de PRESTACION DE SERVICIOS Nº 073 – 2024, Tal y como se Relaciona a Continuación:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS Y ACTIVIDADES DESARROLLADAS
ACTIVIDAD Nº 001 1. Prestar los siguientes servicios: Servicio de transporte de agua potable en carrotanque con capacidad 120BLS, distribuidos en viajes para los sectores con deficiencia del preciado líquido como: Puerto Los Mangos, Puerto Tomás, Puerto Casabe, El Dique, Vía La Paz y X10 X-11. VIAJE/SERVICIO 64. 1.1. Se realizaron los servicios de transporte de agua potable en carrotanque conforme a lo estipulado en el contrato, cumpliendo con las rutas y destinos establecidos, asegurando el suministro adecuado a los sectores mencionados. SOPORTES O EVIDENCIAS DE ACTIVIDADES (FÍSICAS O MAGNÉTICO) Registros de viajes realizados, firmas de recepción por parte de los beneficiarios y reportes fotográficos.





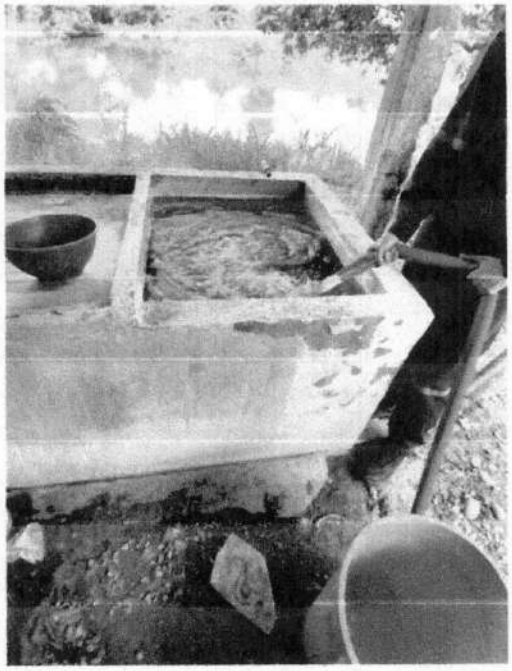




E. S. P.

AGUAS Y ASEO DE YONDÓ S.A. E.S.P
811.021.151-6





ACTIVIDAD Nº 002

2. Ejecutar el objeto contractual en el plazo señalado en el contrato.

2.1. Se llevaron a cabo todas las actividades necesarias dentro del plazo establecido, cumpliendo con los cronogramas acordados y garantizando la ejecución oportuna de las obligaciones contractuales.

SOPORTES O EVIDENCIAS DE ACTIVIDADES (FÍSICAS O MAGNÉTICO) Cronogramas firmados, actas de avance y reportes de cumplimiento.

	ACTIVIDAD Nº 003 3. Ejecutar el objeto contractual atendiendo las indicaciones por el Supervisor designado por la entidad para el presente contrato. 3.1. Todas las actividades fueron realizadas bajo las directrices del Supervisor, garantizando el cumplimiento de los parámetros y requerimientos establecidos. SOPORTES O EVIDENCIAS DE ACTIVIDADES (FÍSICAS O MAGNÉTICO) Comunicación escrita con el Supervisor, informes de seguimiento y actas de reuniones.
	ACTIVIDAD Nº 004 4. Presentar informes parciales y final detallando las actividades desarrolladas en ejecución del cumplimiento del objeto contractual. 4.1. Se entregaron los informes parciales y finales conforme a los términos del contrato, detallando las actividades realizadas y anexando los soportes correspondientes. SOPORTES O EVIDENCIAS DE ACTIVIDADES (FÍSICAS O MAGNÉTICO) Informes parciales y finales firmados y soportes anexos.
	ACTIVIDAD Nº 005 5. Cancelar los impuestos, estampillas, publicaciones y demás erogaciones tributarias vigentes que se causen con la suscripción del contrato y las que llegare a crear el estado durante el desarrollo del contrato. 5.1. Se realizó el pago de todos los impuestos y obligaciones tributarias correspondientes, cumpliendo con los requerimientos legales vigentes. SOPORTES O EVIDENCIAS DE ACTIVIDADES (FÍSICAS O MAGNÉTICO) Recibos de pago, certificaciones tributarias y documentos soporte.
	ACTIVIDAD Nº 006 6. Mantener vigentes las garantías contractuales a que haya lugar con la suscripción del contrato. 6.1. Las garantías contractuales fueron renovadas y mantenidas vigentes durante toda la ejecución del contrato, asegurando el respaldo correspondiente. SOPORTES O EVIDENCIAS DE ACTIVIDADES (FÍSICAS O MAGNÉTICO) Pólizas de garantía y certificados de vigencia.
	ACTIVIDAD Nº 007 7. Dar aviso oportuno a la EMPRESA sobre cualquier inconveniente que pueda presentarse e impida el cumplimiento del objeto contractual. 7.1. Se reportaron oportunamente los inconvenientes surgidos durante la ejecución del contrato, gestionando soluciones rápidas y efectivas. SOPORTES O EVIDENCIAS DE ACTIVIDADES (FÍSICAS O MAGNÉTICO) Registros de comunicaciones y reportes de incidencias.
	ACTIVIDAD Nº 008 8. Acreditar mensualmente el cumplimiento de sus obligaciones al sistema de seguridad social.

	8.1. Se presentó mensualmente la certificación de cumplimiento de las obligaciones de seguridad social, cumpliendo con los aportes exigidos por la normativa vigente. SOPORTES O EVIDENCIAS DE ACTIVIDADES (FÍSICAS O MAGNÉTICO) Certificados de pago al sistema de seguridad social y soportes de aportes.
	ACTIVIDAD Nº 009 9. Cumplir con las condiciones establecidas en la solicitud privada de una sola oferta. 9.1. Se atendieron todas las condiciones estipuladas en la solicitud privada de oferta, asegurando el cumplimiento de los términos contractuales. SOPORTES O EVIDENCIAS DE ACTIVIDADES (FÍSICAS O MAGNÉTICO) Actas de cumplimiento y comunicaciones con la entidad contratante.
	ACTIVIDAD Nº 010 10. Las demás que sean pertinentes y necesarias para el desarrollo del objeto contractual. 10.1. Se realizaron todas las actividades adicionales requeridas para garantizar el desarrollo integral del objeto contractual, cumpliendo con las disposiciones del contrato. SOPORTES O EVIDENCIAS DE ACTIVIDADES (FÍSICAS O MAGNÉTICO) Informes adicionales y registros de actividades realizadas.
	Teniendo en Cuenta lo Anterior, **CERTIFICO** que el Contratista Cumplió de Manera Satisfactoria con las Actividades Mencionadas Anteriormente, las cuales fueron Entregadas de Manera Oportuna a esta Oficina.

ASPECTO CONTABLE – FINANCIERA		
ASPECTOS GENERALES	**Certificado Disponibilidad Presupuestal N°**	00208 DEL 18 DE DICIEMBRE DE 2024
		Cuarenta y Cinco Millones Pesos Con Cero Centavos($45.000.000,00)
	Certificado Disponibilidad Presupuestal Adicional N°	N/A
		N/A
	Registro Presupuestal N°	00367 DE 18 DE DICIEMBRE DE 2024
		Cuarenta y Cinco Millones Pesos Con Cero Centavos ($45.000.000,00)
	Registro Presupuestal Adicional N°	N/A
		N/A
	Banco Proyecto CÓDIGO BPIN N°:	N/A
DOCUMENTOS PARA PAGOS	→ Factura Nº FE 3 DE 2025.	

Periodo Comprendido del 18 DE DICIEMBRE DE 2024 HASTA EL 27 DE DICIEMBRE DE 2024.

→ Informe de Actividades Nº UNICO DE 2025.
Periodo Comprendido del 18 DE DICIEMBRE DE 2024 HASTA EL 27 DE DICIEMBRE DE 2024.

→ Certificación de Cumplimiento o Recibo a Satisfacción.

→ Que el Contratista Presentó el Pago de Salud, Pensiones y ARL Correspondiente al Mes de DICIEMBRE de 2024, Conforme a lo Estipulado en la Ley 789 de 2002, Así:

APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL							
NUMERO DE PLANILLA 74766212							
Fecha de Pago de la Planilla:		**MES**	**01**	**DIA**	**13**	**AÑO**	**2025**
Ingreso Base de Cotización (IBC):		**$12.090.004,00**					
Periodo Cotizado	**De**	**MES**	12	**DIA**	01	**AÑO**	2024
	Hasta	**MES**	12	**DIA**	30	**AÑO**	2024

Concepto	**Valor Aporte**	**Valor Intereses**	**Valor Total**
Salud	$484.000,00	$ 0,00	$484.000,00
Pensión	$1.726.800,00	$ 0,00	$1.726.800,00
ARL	$758.300,00	$ 0,00	$758.300,00
TOTALES	**$2.969.100,00**	**$ 0,00**	**$2.969.100,00**

→ La Presente Acta sirve Como Fundamento para el Cobro y Trámite por la Suma de Cuarenta y Cinco Millones Pesos Con Cero Centavos ($45.000.000,00) a Favor del Contratista, Correspondiente a la Presente Acta UNICO Nº UNICO.

ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO DESEMBOLSOS

BALANCE ECONÓMICO

VALOR DEL CONTRATO	**$45.000.000,00**	
ADICIONAL DEL CONTRATO	**$ 0,00**	
VALOR FINAL DEL CONTRATO	**$45.000.000,00**	
VALOR ACTA UNICA POR PAGAR		$45.000.000,00
ACTIVIDADES X EJECUTAR CONTRATO		**$ 0,00**
SALDO A LIBERAR DEL CONTRATO		**0,00**
SUMAS IGUALES DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO FINAL	**$45.000.000,00**	**$45.000.000,00**

AVANCE CONSOLIDADO DEL CONTRATO

BALANCE PORCENTUAL

VALOR FINAL DEL CONTRATO	**$45.000.000,00**	**100,00 %**
VALOR ACTA UNICA POR PAGAR	$45.000.000,00	100,00%
ACTIVIDADES X EJECUTAR CONTRATO		0,00%

	SALDO A LIBERAR DEL CONTRATO		**0,00%**
	SUMAS DE PAGO VS PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO FINAL	**$45.000.000,00**	100,00%
ASPECTO LEGAL			
ESTADO DE LAS PÓLIZAS	De acuerdo con lo preceptuado por el decreto 1082 de 2015, los contratos de prestación de servicios no requieren la constitución de garantías, y por tanto la empresa Aguas y Aseo de Yondó S.A. E.S.P. ha determinado no recurrir a las mismas. Teniendo en cuenta que los pagos a realizar al contratista se encuentran supeditados a la presentación de informe de gestión y supervisión que den cuenta del cumplimiento del objeto contractual. N/A		
ASPECTO LEGALES DEL CONTRATO	**ESTADO DE PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO:** Para su perfeccionamiento, el presente contrato fue firmado por ambas partes el día **18 DE DICIEMBRE DE 2024**, ambas partes firmaron **ACTA DE INICIO** el **18 DE DICIEMBRE DE 2024**. **PROCESO CONTRACTUAL:** Se pudo constatar que se dieron oportunamente la disponibilidad y registro presupuestal, Igualmente se revisó la propuesta presentada por el Contratista donde expresa claramente actividades a realizar, valor, duración, lugar de ejecución, objeto entre otras. **GARANTÍAS:** De acuerdo a lo preceptuado por el decreto 1082 de 2015, los contratos de prestación de servicios no requieren la constitución de garantías, y por tanto la Empresa Aguas y Aseo de Yondó S.A. E.S.P. ha determinado no recurrir a las mismas, teniendo en cuenta que los pagos a realizar al contratista se encuentran supeditados a la presentación de informe de Gestión y Supervisión que den cuenta del cumplimiento del objeto contractual. **NOVEDADES LEGALES:** Se realizó un análisis de Antecedentes Disciplinarios, Fiscales y Judiciales del contratista, el cual a su nombre no figura ninguna sanción o multa alguna.		
NOMBRE Y FIRMA DEL SUPERVISOR			
EVARISTO ANTONIO FLOREZ OLIVERA **SUPERVISOR DESIGNADO DEL CONTRATO**			

E. S. P.

AGUAS Y ASEO DE YONDÓ S.A. E.S.P
811.021.151-6

Acta de liquidación de contrato de PRESTACION DE SERVICIOS No 073 DE 2024

Entre los suscritos a saber, por una parte, **Evaristo Antonio Flórez Olivera**, mayor de edad identificado con la cédula de ciudadanía No 91.447.398 expedida en Barrancabermeja, obrando en calidad de representante legal de **AGUAS & ASEO DE YONDO S.A. E.S.P**. Con NIT. 811.021.151-6, **ENTIDAD CONTRATANTE**, y, por la otra parte, **RENIT RODRIGUEZ CARPIO**, identificado con la cédula de ciudadanía No **91.449.712** expedida en **BARRANCABERMEJA, CONTRATISTA**, hemos convenido liquidar de mutuo acuerdo el **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No 073** DE **2024**, teniendo como soporte el acta de entrega y recibo final debidamente aprobada por el Supervisor.

El Supervisor deja constancia que el **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No 073 DE 2024** fue ejecutado con la calidad, cantidad y oportunidad contratada.

El contratista asume la responsabilidad por reclamos, demandas y acciones legales que se encuentren en trámite o se tramiten en contra de **Aguas Y Aseo De Yondó S.A. E.S.P.**, por motivos que le sean imputados durante la ejecución del **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No 073 DE 2024.**

El contratista certifica que cumplió con las cláusulas contractuales en lo relacionado con el pago de las obligaciones laborales del personal contratado durante el desarrollo del **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No 073 DE 2024** En tal virtud, el Supervisor deja constancia que verificó el cumplimiento de las obligaciones del Contratista con el Sistema General de Seguridad Social y aportes parafiscales, de acuerdo con lo establecido en la normatividad vigente.

Condiciones Iniciales Del Contrato

Que **Aguas Y Aseo De Yondó S.A. E.S.P.** suscribió con **RENIT RODRIGUEZ CARPIO** identificado con la cédula de ciudadanía No **91.449.712** expedida en **BARRANCABERMEJA CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No 073 DE 2024** con las características que se describen a continuación:

Objeto del contrato	PRESTACION DE SERVICIOS DE TRANSPORTE DE AGUA POTABLE EN CARROTANQUE PARA LA CORRECTA PRESTACION DEL SERVICIO DE ACUEDUCTO EN ZONA RURAL POR PARTE DE LA EMPRESA AGUAS & ASEO DE YONDÓ S.A. E.S.P."
Plazo inicial	DIEZ (10) DIAS
Fecha de inicio	18/12/2024
Valor inicial	Cuarenta y Cinco Millones Pesos Con Cero Centavos ($45.000.000,00)
Contratista	Transcarga de Colombia Despachos SAS NIT 901529205-3 RENIT RODRIGUEZ CARPIO CEDULA DE DIUDADANIA 91.449.712 EXPEDIDA EN BARRANCABERMEJA
Interventor	N/A
Supervisor	EVARISTO ANTONIO FLOREZ OLIVERA GERENTE

Modificaciones Del Contrato

A. Adiciones En Plazo

Adicional No.	Tiempo (Meses / Días Calendario)	Fecha De Suscripción Del Acta (dd/mm/aa)
N/A	N/A	N/A

E. S. P.

AGUAS Y ASEO DE YONDÓ S.A. E.S.P
811.021.151-6

B. Suspensiones, Ampliaciones De Suspensión Y Reinicio

Acta No.	Tiempo (Meses / Días Calendario)	Fecha De Suscripción Del Acta (dd/mm/aa)
N/A	N/A	N/A

C. Adiciones En Valor

Adicional No.	Valor ($)	Fecha De Suscripción Del Adicional (dd/mm/aa)
N/A	N/A	N/A

D. Otrosí

Otrosí No.	Tipo (Aclaratorio / Modificatorio)	Fecha De Suscripción Del Otrosí (dd/mm/aa)
N/A	N/A	N/A

CONDICIONES FINALES DEL CONTRATO

Plazo Final Del Contrato	DIEZ (10) DIAS
Fecha Final Del Programada Contrato	27/12/2024
Fecha Final Del Contrato	27/12/2024
Valor Final Del Contrato	$45.000.000,00
Valor Final Ejecutado Del Contrato	$45.000.000,00
Terminación Anticipada Del Contrato	N/A

GARANTIAS: N/A

Compañía de Seguros	Póliza No.	Amparo	Motivo de la Actualización de la Póliza*	Vigencia		Valor asegurado	Fecha de aprobación
				Desde	Hasta		
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

* Por acta de inicio, reinicio, adicionales, acta de entrega y recibo final.

Relación De La Inversión

A. Anticipo

Descripción	Valor Inversión	Valor Pagado
Anticipo Entregado	N/A	N/A
Subtotal A	N/A	N/A

B. Actas De Recibo De Actividades

Acta de recibo y/o informe, número de factura	Valor Total	Amortización Del Anticipo	Valor A Pagar*	Valor A Pagado
VALOR ACTA UNICA PAGADO FACTURA DE VENTA ELECTRONICA No TCD248	$45.000.000,00	N/A		$45.000.000,00

* El valor pagado no incluye descuentos.

Relación Y Balance

Valor inicial del Contrato (a)	$45.000.000,00		
Valor de Adiciones (b)	$ 0,00		

AGUAS Y ASEO DE YONDÓ S.A. E.S.P
811.021.151-6

E. S. P.

Valor Ejecutado Acta Final (c)		$45.000.000,00	
A favor del Contratante (a+b-c)			$-0-
Sumas Iguales	$45.000.000,00	$45.000.000,00	$-0-

Que en virtud del principio de la buena fe se toma como cierta la información contenida en el presente documento, la cual fue suministrada por el supervisor del contrato.

Que las partes expresan que aceptan la liquidación descrita en la presente acta y a partir de la fecha de suscripción de la misma, previo cumplimiento de las obligaciones pendientes, se libera mutuamente de cualquier obligación que pueda derivarse del cumplimiento de su objeto, y en consecuencia se declaran a paz y salvo por tal concepto.

Que el contratista y el supervisor dejan las siguientes:

Constancias

1. Que las actividades objeto del **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 073 DE 2024** fueron entregadas por el contratista y recibidas por el supervisor a entera satisfacción, tal como consta en el acta de entrega y recibo final, suscrita el 27/12/2024.
2. Que en la presente acta de liquidación del contrato están incluidos todos los valores ejecutados.
3. Que no hubo adicionales en valor y plazos.
4. Que al contratista no se le impusieron multas y/o sanciones.
5. Que el contratista presentará para el pago de la cuenta final del contrato, los siguientes documentos:
 a. Copia del acta de entrega y recibo final
 b. Garantía única, (N/A)
 c. Certificado de aprobación de garantías
 d. Certificado de cancelación de cuenta del anticipo (N/A)
 e. Soporte de la devolución de los rendimientos financieros generados en la cuenta del anticipo (N/A).
 f. Paz y salvo de SENA (FIC solo para obra pública) (N/A)
 g. Paz y salvo caja de compensación familiar (N/A)
 h. Paz y salvo por pago a daños realizados a las redes de acueducto y alcantarillado aplica en caso de obra pública (N/A)
 i. Copia del Pago de Seguridad Social del personal utilizado
6. El contratista manifiesta que la empresa Aguas y Aseo de Yondó S.A. E.S.P., cumplió con todas sus obligaciones y a su vez está de acuerdo con el contenido de la presente liquidación.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta, a los _____.

Evaristo Antonio Flórez Olivera **Gerente** **Empresa Aguas y Aseo de Yondó S.A. E.S.P**	**RENIT RODRIGUEZ CARPIO** **CEDULA DE DIUDADANIA No 91.449.712 de BARRANCABERMEJA** **Contratista**

***Revisó** aspectos jurídicos: - magally tarazona - abogada contratista*
***Aprobó**: Evaristo Antonio Flórez Olivera - Gerente*

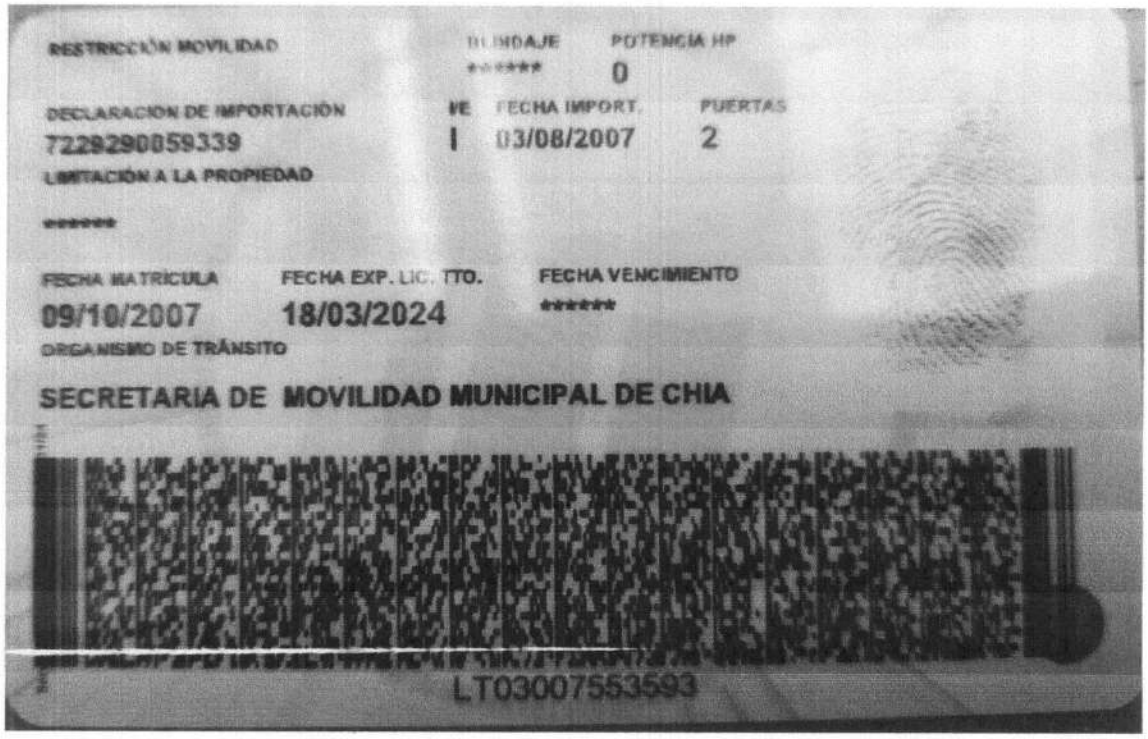


REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10031363471

PLACA: USC711	MARCA: CHEVROLET	LÍNEA: KODIAK TANDEM	MODELO: 2008
CILINDRADA CC: 7.200	COLOR: BLANCO ARCO BICAPA		SERVICIO: PÚBLICO
CLASE DE VEHÍCULO: CAMION	TIPO CARROCERÍA: TANQUE	COMBUSTIBLE: DIESEL	CAPACIDAD Kg/PSJ: 17709
NÚMERO DE MOTOR: 9SZ35713		REG: N	VIN: ******
NÚMERO DE SERIE: 9GDV7H4C08B007743		REG: N	NÚMERO DE CHASIS: 9GDV7H4C08B007743 — REG: N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S): TRANSPORTADORA TRAVEL S.A.S
IDENTIFICACIÓN: NIT 830104563



RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE: ******
POTENCIA HP: 0

DECLARACION DE IMPORTACIÓN: 722829005933 9
VE: I
FECHA IMPORT.: 03/08/2007
PUERTAS: 2

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD: ******

FECHA MATRICULA: 09/10/2007
FECHA EXP. LIC. TTO.: 18/03/2024
FECHA VENCIMIENTO: ******

ORGANISMO DE TRÁNSITO: SECRETARIA DE MOVILIDAD MUNICIPAL DE CHIA

LT03007553593

1146

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

PREVISORA SEGUROS

FECHA DE EXPEDICIÓN AÑO \| MES \| DÍA	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL AÑO \| MES \| DÍA	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL AÑO \| MES \| DÍA
2023-11-09	2023-11-10	2024-11-09

No. DE PÓLIZA.	PLACA No.	CLASE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
4308004557702000	USC711	CARGA O MIXTO	PUBLICO	7200	2008

PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA
2	CHEVROLET	CISTERNA O TANQUE
	LÍNEA VEHICULO: KODIAK TANDEM	

No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
9SZ35713	9GDV7H4C08B007743		17.71

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
GAONA CALDERON, MARTHA CECILIA	3229131520	CC	42447795	AGUAZUL

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
AT1324	43	999913588	0	BOGOTA D.C

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
330	$ 981500	$ 510300	$ 2100

TOTAL A PAGAR

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRURGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13 [1] / 701,68 [2]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	

PAOLA MERCADO

FIRMA AUTORIZADA

[1] Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2644 de 2022.

[2] Para las demás tarifas no citadas en (1).

RECUERDE QUE:

- Es obligatorio portar la póliza de SOAT sin importar el medio de entrega escogido ante La Previsora S.A.
- La autoridad de transito podrá requerir la póliza en cualquier momento, usted podrá presentarla en los siguientes medios: impresión física en papel de seguridad; impresión física en papel común tamaño carta con código QR; en formato PDF con código QR, el cual se puede descargar del correo electrónico y/o el mensaje de texto con el link de consulta, enviado por La Previsora S.A.
- En caso de tener inquietudes sobre el proceso, marque desde su teléfono móvil al #345, para recibir la asesoría necesaria.

Se debe imprimir la póliza, que se envía a su correo electrónico como respaldo a la información guardada en su teléfono móvil, esto con el fin de evitar inconvenientes con la autoridad de tránsito.

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Clausula de Coexistencia de Pólizas:

En concordancia con lo dispuesto en la Circular Externa 021 de 2017, emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, LA PREVISORA S.A. podrá de manera unilateral y exclusivamente a favor del consumidor, modificar la vigencia de la póliza, cuando al momento de registrar la misma en el RUNT, se corrobore que existe una póliza vigente. En estos casos, LA PREVISORA S.A., modificará la vigencia en su fecha de inicio, teniendo como referente la fecha de vencimiento de la póliza que se encuentra vigente. Dicha modificación deberá ser informada por LA PREVISORA S.A. al tomador del seguro.

Habeas Data:

Declaro que de forma previa, al momento de la emisión de esta póliza, he autorizado a LA PREVISORA S.A. Compañía de seguros, para que consulte, almacene, administre, transfiera la información personal suministrada durante el proceso de emisión de esta póliza, directamente o por medio de terceros o aliados comerciales, para registrarme en sus bases de datos, informarme por medios escritos, correo electrónico, llamadas telefónicas, envío de mensajes de texto y/o utilizando aplicaciones de mensajería instantánea, todo lo relacionado con la emisión, modificación, o anulación de la(s) póliza(s) que he adquirido, todo lo relacionado con este contrato, para estudios estadísticos internos de la compañía de seguros, gestionar campañas de mercadeo y/o comerciales relacionados con la(s) póliza(s) que adquiero, así como de otros ramos de seguros que maneje LA PREVISORA S.A. enviarme información derivada de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes.

Declaro que se me ha informado que, como Titular de información tengo derecho a conocer, actualizar y rectificar mis datos personales, solicitar prueba de autorización que he otorgado para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos una vez al mes, que podré ejercerlos en la calle 57 # 9-07 en la ciudad de Bogotá, por medio del teléfono 3487555, y que para más información sobre el tratamiento de mis datos es posible acceder a la Política de Tratamiento de información en la página de internet www.previsora.gov.co

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 169585304

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA EL BOSTON

NIT: 901433727

No. de Certificado de Acreditación: 21-CDA-075

Fecha de expedición: 2023/11/14

Fecha de vencimiento: 2024/11/14

DATOS VEHÍCULO

PLACA: USC711

CLASE: CAMION

MARCA: CHEVROLET

MODELO: 2008

SERVICIO: Público

COMBUSTIBLE: DIESEL

CILINDRAJE: 7200

NRO. MOTOR: 9SZ35713

NRO. CHASIS: 9GDV7H4C08B007743

VIN:

LÍNEA: KODIAK TANDEM

COLOR: BLANCO ARCO BICAPA

NOMBRE PROPIETARIO: MARTHA C. GAONA C.

FIRMA DEL RESPONSABLE

WILSON BUENO CALDERON

1148

seguros mundial®
tu compañía siempre

Soluciones de Movilidad



Póliza de
SEGURO PARA VEHICULOS PESADOS DE CARGA

Versión Clausulado Número
16/12/2022-1317-P-03-PPSUS10R00000025-D00I

Código Anexo de Asistencia
16-12-2022-1317-A-03-ASUS10R000000027-D00I

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
NIT 860.037.013-6
Dirección General Calle 33N.6B - 24 Pisos 1,2 y 3
Teléfono: (601) 2855600

No. Póliza **BCH 2000370925** | No. de Certificado | No. Riesgo **1**

Tipo de Documento **NEGOCIO NUEVO** | Fecha de Expedición **2024-02-08** | Suc. Expedidora **CEN BOGOTA – CHICO**

Vigencia Desde 00:00 Horas del D **08** / M **02** / A **2024** | Vigencia Hasta 00:00 Horas del D **08** / M **02** / A **2025** | Días **366**

Vigencia del Certificado Desde 00:00 Horas del D **08** / M **02** / A **2024** | Vigencia del Certificado Hasta 00:00 Horas del D **08** / M **02** / A **2025**

Tomador **MARTHA CECILIA GAONA CALDERON** | Nº. Doc. Identidad **42447795**

Dirección **AVENIDA DORADO NORTE 68C 61 OF 31** | Ciudad **FLORIDABLANCA SA** | Teléfono **3103213523**

Asegurado **MARTHA CECILIA GAONA CALDERON** | Nº. Doc. Identidad **42447795**

Dirección **AVENIDA DORADO NORTE 68C 61 OF 31** | Ciudad **FLORIDABLANCA SA** | Teléfono **3103213523**

Beneficiario **MARTHA CECILIA GAONA CALDERON** | CC/NIT **42447795**

Beneficiario | CC/NIT

RIESGO ASEGURADO

Cod. Fasecolda **01610046** | Modelo **2008** | Servicio **PUBLICO** | Color **BLANCO ARCO BICAPA**

Placa **USC711** | Marca y clase **CHEVROLET CARROTANQUE** | Tipo de Vehículo **CARROTANQUE**

Tonelaje/Cilindraje/Pasajeros **17709** | No. Motor **9SZ35713** | No. Chasis / Serie **9GDV7H4C08B007743**

Dpto/Municipio **BOGOTA DISTRI** | Valor Comercial **$120,200,000.00** | Valor Accesorios **$0.00** | Valor Comercial Total **$120,200,000.00**

CONDICIONES DE COBERTURA

Cobertura	Limite asegurado (Pesos Colombianos)	Deducibles %	Deducibles S.M.M.L.V / Pesos COP
RCE AUTOS (LIMITE UNICO)	$3,000,000,000.00	Sin Deducible	Sin Deducible
PÉRDIDA TOTAL HURTO	$120,200,000.00	10.0%	Sin Deducible
PÉRDIDA TOTAL DAÑOS	$120,200,000.00	10.0%	Sin Deducible
PÉRDIDA PARCIAL HURTO	$120,200,000.00	10.0%	4.0 SMMLV
PÉRDIDA PARCIAL DAÑOS	$120,200,000.00	10.0%	4.0 SMMLV
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCIÓN VOLCÁNICA	$120,200,000.00	10.0%	4.0 SMMLV
AMPARO PATRIMONIAL	INCLUIDO	Sin Deducible	Sin Deducible
ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO PENAL	INCLUIDO	Sin Deducible	Sin Deducible
ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO CIVIL	INCLUIDO	Sin Deducible	Sin Deducible
ASISTENCIA EN VIAJE	INCLUIDO	Sin Deducible	Sin Deducible
MUERTE ACCIDENTE TRANSITO	$40,000,000.00	Sin Deducible	Sin Deducible
AUXILIO DE PARALIZACIÓN DEL VEHÍCULO	$4,000,000.00	10 días	10 días

Convenio de Pago **Mensual** | Fecha Limite de Pago **2024-03-09**

PRIMA BRUTA	$ 4,918,960.00	DESCUENTOS	$ 0.00	PRIMA NETA	$ 4,918,960.00
GASTOS EXP	$ 25,000.00	IVA	$ 939,352.00	TOTAL A PAGAR	$ 5,883,312.00

Intermediarios	% Participación	Coaseguradores	Tipo	% Participación
CARILLO SANTAMARIA A	100.0			

OBSERVACIONES

Linea asistencia: Línea Nacional 018000111935 Opción 1 asistencias – Opción 1 Todo Riesgo vehículos de Carga, en Bogotá al (601)3274712-13 o al #935

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE AL IGUAL QUE REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA.

DE ACUERDO CON EL ARTICULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.

AUTORIZO A **SEGUROS MUNDIAL** PARA ALMACENAR, RECOLECTAR Y GESTIONAR MIS DATOS PERSONALES PARA EL SUMINISTRO DE INFORMACIÓN Y EDUCACIÓN FINANCIERA, OFRECIMIENTO COMERCIAL, ASÍ COMO LOS SERVICIOS INHERENTES A LA ACTIVIDAD ASEGURADORA, REALIZACIÓN DE ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN DE CLIENTES Y FINES ESTADÍSTICOS. DECLARO HABER SIDO INFORMADO SOBRE EL TRATAMIENTO QUE RECIBIRÁN LOS DATOS PERSONALES INCORPORADOS EN EL PRESENTE CONTRATO DE SEGUROS, ASÍ COMO LOS DERECHOS QUE SE ASISTEN COMO TITULAR DE LOS MISMOS.

PARA MAYOR INFORMACIÓN SOBRE LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS INGRESE A **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO/LEGAL/** EN CASO QUE NO DESEE OTORGAR ESTA AUTORIZACIÓN, FAVOR COMUNICARSE A LAS LÍNEAS DE ATENCIÓN AL CLIENTE QUE APARECEN EN LA PÓLIZA O INGRESE A NUESTRA PÁGINA WEB **HTTP://WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO/SERVICIO-AL-CLIENTE/** Y DILIGENCIE EL FORMULARIO O ENVÍE UN CORREO ELECTRÓNICO A **CONSUMIDORFINANCIERO@SEGUROSMUNDIAL.COM.CO.**

CONOZCA LAS **CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA** Y EL ANEXO DE ASISTENCIA EN **HTTPS://WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO/SOLUCIONES-PERSONALES/SOLUCIONES-DE-MOVILIDAD/**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Firma Autorizada Compañía Mundial de Seguros S.A.

Tomador

seguros mundial®
tu compañía siempre



Póliza de
SEGURO PARA VEHICULOS PESADOS DE CARGA

Versión Clausulado Número
16-12-2022-1317-P-03-PPSUS10R00000025-D001

Código Anexo de Asistencia
16-12-2022-1317-A-03-ASUS10R000000027-D001

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
NIT 860.037.013-6
Dirección General Calle 33N.6B - 24 Pisos 1,2 y 3
Teléfono: (601) 2855600

No. Póliza	BCH 2000370925	No. de Certificado		No. Riesgo	1
Tipo de Documento	NEGOCIO NUEVO	Fecha de Expedición	2024-02-08	Suc. Expedidora	CEN BOGOTA – CHICO
Vigencia Desde	00:00 Horas del D 08 / M 02 / A 2024	Vigencia Hasta	00:00 Horas del D 08 / M 02 / A 2025	Dias	366
Vigencia del Certificado Desde	00:00 Horas del D 08 / M 02 / A 2024	Vigencia del Certificado Hasta	00:00 Horas del D 08 / M 02 / A 2025		

CONDICIONES PARTICULARES

AUXILIO POR PARALIZACIÓN DEL VEHÍCULO: SIEMPRE QUE SE CUMPLAN LAS CONDICIONES DESCRITAS EN EL CONDICIONADO GENERAL DE LA PÓLIZA, SE RECONOCERÁ UN MONTO DIARIO DE 12 SMDLV, A PARTIR DEL DÍA 11 CALENDARIO DESPUÉS DE FORMALIZADA LA RECLAMACIÓN (INGRESO AL TALLER) Y HASTA EL DÍA DE PAGO DE ESTA, SIN SUPERAR UN MONTO DE $4.000.000 POR VIGENCIA.

Firma Autorizada
Compañía Mundial de Seguros S.A.

Tomador

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

seguros mundial®
tu compañía siempre

1150



VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

PÓLIZA DE SEGURO
PARA VEHÍCULOS PESADOS DE CARGA



1151

CONTENIDO

		Pág.
CONDICIÓN 1.	¿Qué no está cubierto por esta póliza? (Exclusiones)	4
CONDICIÓN 2.	Coberturas Básicas (amparos)	8
CONDICIÓN 3.	Coberturas opcionales	14
CONDICIÓN 4.	Asistencias	15
CONDICIÓN 5.	Restablecimientos del valor asegurado	16
CONDICIÓN 6.	¿Qué es el deducible?	16
CONDICIÓN 7.	¿Cuáles son las obligaciones como asegurado?	16
CONDICIÓN 8.	¿Qué debo hacer para presentar una reclamación?	17
CONDICIÓN 9.	¿Qué pasa si como asegurado vendo o transfiero el vehículo asegurado?	21
CONDICIÓN 10.	¿Existe obligación para el asegurado de declarar el mantener el estado de riesgo?	22
CONDICIÓN 11.	Salvamento	23
CONDICIÓN 12.	¿Qué pasa si se tienen más seguros que protegen lo mismo?	23
CONDICIÓN 13.	¿Aplica alguna prescripción en este seguro?	23
CONDICIÓN 14.	Pago seguro	23
CONDICIÓN 15.	¿Se puede generar una terminación del seguro, antes de finalizar vigencia?	24
CONDICIÓN 16.	¿Este seguro puede revocarse?	25
CONDICIÓN 17.	Notificaciones	25
CONDICIÓN 18.	Actualización de información	25
CONDICIÓN 19.	Definiciones	26
CONDICIÓN 20.	Jurisdicción territorial	27
CONDICIÓN 21.	Domicilio	27

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

seguros mundial®

16/12/2022-1317-P-03-PSUS10R00000025-D001
16/12/2022-1317-NT-P-03-NTPSUS10R0000026

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.



PÓLIZA DE SEGURO
PARA VEHÍCULOS PESADOS DE CARGA

La compañía MUNDIAL DE SEGUROS S.A. que en adelante se denominará "SEGUROS MUNDIAL" ha acordado con el tomador/asegurado el siguiente contrato de seguro, de acuerdo con las declaraciones que aparecen en la solicitud presentada, la carátula de la póliza y las condiciones generales y particulares, que hacen parte integrante del presente contrato y para las que se tendrán en cuenta el régimen del código de comercio y las condiciones generales que se exponen a continuación.

Las partes del contrato:

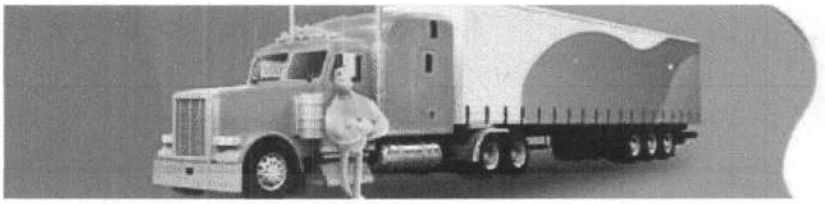
- **Aseguradora:** Compañía Mundial de Seguros S.A. que en adelante se denominará "SEGUROS MUNDIAL".
- **Tomador:** es quien comprometiéndose al pago de las primas estipuladas con SEGUROS MUNDIAL contrata el seguro.
- **Asegurado:** es la persona natural o jurídica que figura como tal en la carátula de la póliza, que es el titular del interés asegurable y cuyo patrimonio puede resultar afectado directa o indirectamente en caso de siniestro. Es decir, el propietario del vehículo asegurado.
- **Beneficiario:** es la persona natural o jurídica que tiene derecho a la indemnización y que aparece designada en la carátula de la póliza, en concordancia, para lo que resulte aplicable, de acuerdo con lo establecido en los artículos 1141 y 1142 del Código del Comercio.

Resumen: este seguro le otorga cobertura al asegurado por los riesgos frecuentes al que se ve expuesto por el uso de vehículos pesado de carga, tales como responsabilidad civil frente a terceros, daños del propio vehículo, hurto, asistencias, tal como deben aparecer en la carávtula de la póliza.

Recuerde también que este seguro solo opera para hechos que ocurran durante su vigencia. SEGUROS MUNDIAL solo indemnizará hasta el valor asegurado que aparezca en la carátula de la póliza. Las reglas que no estén en estas condiciones las encuentras en el Código de Comercio.

Comuníquese con su asesor de seguros o directamente con SEGUROS MUNDIAL cuando presente alguna duda o inquietud sobre su seguro y recuerde solicitar autorización a la compañía antes de incurrir en algún gasto que pueda ser reembolsable.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



Condición 1. ¿Qué no está cubierto por esta póliza? (Exclusiones)

En ningún caso están cubiertas las pérdidas relacionadas a los siguientes eventos o reclamaciones:

1.1. Exclusiones para todas las coberturas

Las siguientes exclusiones aplican para todos los amparos contratados sin excepción:

1.1.1. En caso de encontrarse transportando sustancias o mercancías ilícitas. Salvo que el asegurado y/o conductor demuestren ser transportistas de buena fe exento de culpa.

1.1.2. Las pérdidas o daños cuando el vehículo asegurado sea usado o aprehendido por cualquier acto de autoridad, o sea secuestrado, o decomisado.

1.1.3. No se asumirá costos ni se aceptarán reclamaciones por daños y/o hurto que afecten vehículos que hayan sido entregados a la compañía de seguros por concepto de parqueadero y/o bodegaje, cuando la reclamación ha sido objetada y el interesado, transcurrido el término de quince (15) días comunes, no haya retirado el vehículo de las instalaciones de la compañía de seguros, ya sean propias o arrendadas.

1.1.4. Cuando el conductor no esté patentado para conducir o su licencia se encontrará suspendida, cancelada, esta fuere falsa, o no fuere apta para conducir el vehículo de la clase o condiciones estipuladas en la presente póliza, de acuerdo con la categoría establecida en la licencia de tránsito, salvo que tenga el amparo patrimonial. No opera para el amparo de hurto.

1.1.5. Cualquier vehículo que no se encuentre registrado ante las autoridades de tránsito o que se utilicen en cualquier actividad ilegal.

1.1.6. Cuando el bien afectado sea confiscado y/o usado por cualquier autoridad legal.

1.1.7. Cualquier daño causado por sobrecarga, negligencia extrema.

1.1.8. Cualquier vehículo cargado con carga explosiva

1.1.9. Daños o pérdidas causados a la carga transportada.

1.1.10. Dolo o culpa grave del tomador del seguro o del asegurado.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

1.1.11. La pérdida total ni las perdidas parciales por daños que sufran los vehículos asegurados como consecuencia de actos terroristas, huelgas, amotinamientos, conmoción civil, asonada, rebelión, sedición, levantamientos populares, paros, cese de actividades, sabotaje, terrorismo y movimientos subversivos o al margen de la ley, daños súbitos de carreteras, de túneles, de puentes o caída de éstos.

1.2. Exclusiones aplicables a la cobertura de Responsabilidad Civil Extracontractual

Esta póliza no ampara los daños y/o perjuicios causados directa o indirectamente, por:

1.2.1. Muerte o lesiones a ocupantes del vehículo asegurado.

1.2.2. Muerte, lesiones o daños causados por la carga transportada cuando el vehículo no se encuentre en movimiento.

1.2.3. Muerte o lesiones causadas al cónyuge, compañero (a) permanente o a los parientes del asegurado por consanguinidad o afinidad hasta el segundo grado, inclusive y primero civil.

1.2.4. Daños causados con el vehículo a cosas transportadas en él, a bienes sobre los cuales el asegurado, su cónyuge, compañero (a) permanente o sus parientes por consanguinidad o afinidad hasta el segundo grado inclusive y primero civil, tengan la propiedad, posesión o tenencia.

1.2.5. Daños a puentes, carreteras, peajes, caminos, viaductos, balanzas o básculas de pesar vehículos, causados por vibraciones, peso, altura, o anchura del vehículo.

1.2.6. Cualquier evento cuando el vehículo sea conducido por personas no autorizadas por el asegurado.

1.2.7. Responsabilidad derivada del incumplimiento del contrato de transporte celebrado por el asegurado.

1.2.8. Las costas y gastos de proceso judicial, cuando el asegurado lo afronte contra orden expresa de SEGUROS MUNDIAL y/o cuando la responsabilidad civil provenga de dolo o esté expresamente excluida de la póliza.

1.2.9. Si el asegurado teniendo responsabilidad transa sin autorización de SEGUROS MUNDIAL, y la negociación excede el valor real de la cuantía, la aseguradora se

reserva el derecho de reconocerla o ajustar la indemnización por una suma justa.

1.2.10. Daños ocasionados por la carga cuando se trate de material considerado peligroso, azaroso, inflamable, explosivo, sustancias peligrosas o por los derivados del petróleo o coberturas exigidas por decretos obligatorios o reglamentarios.

1.2.11. Pérdidas o daños causados a la carga transportada en el vehículo asegurado.

1.2.12. La responsabilidad civil que se pretende imputar cuando el vehículo no se movilice por sus propios medios.

1.2.13. Lesiones, muerte o daños a bienes de terceros causados directa o indirectamente por: conflictos internos o externos, actos terroristas, grupos subversivos o al margen de la ley, secuestro, hurto de vehículos, huelga o motines, actos mal intencionados de terceros, paros armados o no, conmoción civil, turbación del orden, asonada, boicoteos, manifestaciones públicas o tumultos, cualquiera que sea la causa que la determine.

1.2.14. Polución diferente a aquella que sea súbita y accidental.

1.3. Exclusiones aplicables a las coberturas de pérdidas totales y parciales por daños

Este seguro no cubre pérdidas y/o daños causados directa o indirectamente, por:

1.3.1. Mantenimiento preventivo, correctivo y desgaste natural del vehículo.

1.3.2. Daños al vehículo por haberse puesto en marcha después de ocurrido el accidente, sin habérsele efectuado antes las reparaciones provisionales necesarias.

1.3.3. Pérdidas o daños al vehículo por causa directa o indirecta de guerra declarada o no, invasión, actos de fuerzas extranjeras, operaciones militares o guerra civil.

1.3.4. Pérdidas o daños como consecuencia directa o indirecta de reacción o radiación nucleares, o contaminación radioactiva. Materias radiactivas, fusión o fisión atómica o nuclear.

1.3.5. Los daños, anomalías o defectos que presente el vehículo al momento de la inspección, de los cuales se haya dejado clara y expresa constancia en el informe de inspección o documento similar correspondiente, el cual hará parte integrante de la presente póliza.

1.3.6. Perjuicios derivados de la demora en las reparaciones del vehículo, cuando la misma no sea imputable a título de responsabilidad de SEGUROS MUNDIAL.

1.3.7. Cualquier evento de pérdida o daño que se encuentre cubierto por pólizas que el gobierno nacional contrate con cualquier aseguradora o siempre y cuando la circunstancia en donde no opere la póliza del Estado, este cubierto por nuestra póliza.

1.3.8. Cuando la procedencia o el ingreso al país del vehículo asegurado sea ilegal. (Aplica para pérdida total daños).

1.3.9. Pérdidas o daños como consecuencia de los errores de diseño, fabricación del vehículo o alguna de sus piezas o la modificación de las mismas.

1.3.10. Los daños del cilindro hidráulico en su proceso de levantamiento del volcó o su retorno de posición cuando el vehículo se encuentre con carga cuyo tonelaje sea superior al autorizado, se emplee para uso distinto al estipulado en esta póliza o se destine a la enseñanza de conducción o participe en competencia o entrenamiento automovilístico de cualquier índole.

1.3.11. Daños, fallas, deterioro o deficiencia, eléctricas, mecánicas o hidráulicas de cualquier índole, accidentales o no, debidos al uso o desgaste natural del vehículo o sus componentes o a la deficiencia del servicio de lubricación o mantenimiento. Sin embargo, las pérdidas o daños que sufra el vehículo como consecuencia a dichas causas estarán amparadas, siempre y cuando cause choque, vuelco o incendio.

1.3.12. Deficiencias de refrigeración, lubricación, reparación, servicio o mantenimiento de carácter preventivo o correctivo, o el operar el vehículo con un combustible inadecuado o no autorizado.

1.4. Exclusiones aplicables a las coberturas de pérdidas totales y parciales por hurto

Esta póliza no cubre las pérdidas y/o daños a consecuencia de:

1.4.1. El hurto de uso, el hurto entre codueños y el hurto agravado por la confianza, tal como los define el código penal.

1.4.2. Abuso de confianza, tal como los define el código penal.



1157

1.4.3. Cuando la procedencia o el ingreso al país del vehículo asegurado sea ilegal.

1.4.4. Hurto, perdida o extravío de llantas, ejes y/o rines, así como la carpa, cuando en caso de accidente el vehículo sea abandonado por el conductor.

Condición 2. Coberturas Básicas (amparos)

SEGUROS MUNDIAL indemnizará al asegurado / beneficiario por los perjuicios que afecten cada uno de los amparos expresamente señalados en la carátula de la presente póliza de seguro, en los términos y condiciones previstos en este contrato y hasta el límite del valor asegurado establecido expresamente en la carátula de la póliza del presente seguro, siempre y cuando el evento objeto de reclamación sea consecuencia directa de un hecho súbito, imprevisto y accidental en caso de:

2.1 Responsabilidad Civil Extracontractual
2.2 Asistencia Jurídica en Proceso Penal
2.3 Asistencia Jurídica en Proceso Civil
2.4 Pérdida Total por Daños
2.5 Pérdida Parcial por Daños
2.6 Pérdida Total por Hurto
2.7 Pérdida Parcial por Hurto
2.8 Terremoto, Temblor y/o Erupción Volcánica
2.9 Amparo Patrimonial
2.10 Cobertura de Auxilio por Muerte Accidental del Conductor

2.1. Responsabilidad Civil Extracontractual

Si la cobertura fue debidamente contratada y aceptada por el tomador/asegurado, SEGUROS MUNDIAL cubre los perjuicios patrimoniales y extrapatrimoniales, causados a terceros debidamente acreditados y derivados de la responsabilidad civil extracontractual en que de acuerdo con la ley incurra el asegurado nombrado en la carátula de la póliza al conducir el vehículo descrito en la misma o cualquier otra persona que conduzca dicho vehículo con su autorización, proveniente de un accidente de tránsito o serie de accidentes de tránsito resultado de un solo acontecimiento y ocasionado por el vehículo asegurado, o cuando el vehículo asegurado se desplace sin conductor del lugar donde ha sido estacionado causando un accidente de tránsito o serie de accidentes resultado de ese hecho.

Con este amparo se indemnizarán los perjuicios patrimoniales y/o extrapatrimoniales, siempre y cuando se encuentren debidamente acreditados conforme a la ley y que la responsabilidad respecto de los mismos no provenga de preacuerdos y/o negociaciones efectuadas por el asegurado, que no hayan sido previamente autorizados por SEGUROS MUNDIAL.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

El valor asegurado, señalado en la carátula de la póliza, representa el límite máximo de la indemnización a pagar por daños a bienes de terceros y/o muerte o lesiones a terceras personas, con sujeción al deducible pactado en la carátula de la póliza. Estos límites operarán en exceso de los pagos correspondientes a los amparos y coberturas que tengan carácter indemnizatorio o reparatorio del daño en el seguro obligatorio de accidentes de tránsito SOAT, FOSYGA, EPS, ARL, ARS fondo de pensiones u otras entidades de seguridad social.

Para los vehículos que por su tipo de operación es obligatoria la adquisición de una póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual acorde con la legislación vigente, esta póliza y sus coberturas operarán en exceso de las mismas, siempre que no contravenga cualquiera de las exclusiones pactadas en la presente póliza.

2.1.1. ¿Cuál es el límite de la Responsabilidad Civil Extracontractual?

Para efectos del presente seguro, el valor asegurado en el amparo de Responsabilidad Civil Extracontractual y Responsabilidad Civil Extracontractual en Exceso corresponderán a la suma señalada en la carátula de la póliza y opera bajo el esquema de límite único.

El límite asegurado contratado se podrá disponer para cubrir las obligaciones de responsabilidad extracontractual en que el asegurado incurra de acuerdo con la Ley, indistintamente de la tipología del daño e independientemente del número de personas afectadas. Esto es, que, si un determinado daño aparece suficientemente probado y acreditado, sea que se trate de conceptos de daño patrimonial o daño extrapatrimonial, SEGUROS MUNDIAL Indemnizará en aplicación al amparo de Responsabilidad Civil Extracontractual, hasta la concurrencia del valor asegurado.

2.2. Asistencia jurídica en proceso penal

SEGUROS MUNDIAL se obliga a indemnizar y hasta los límites de las sumas aseguradas que aparecen en la carátula de la póliza los honorarios del abogado que apoderen y represente al conductor autorizado por el asegurado en el proceso penal de lesiones personales y/o de homicidio, que se inicie en su contra como consecuencia directa y exclusiva de un accidente de tránsito amparado y ocurrido dentro de la vigencia de la presente póliza en el que se haya visto involucrado el vehículo descrito en la carátula de la misma, con sujeción a las siguientes condiciones:

2.2.1. Tabla de honorarios de abogado proceso penal Ley 599 de 2000. De acuerdo con el origen del proceso las sumas aseguradas indicadas más adelante están representadas según el Salario Mínimo Diario Legal Vigente (SMDLV) del día de ocurrencia del siniestro amparado en la presente póliza, así:

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Etapas	Delito	
	Lesiones	Homicidio
Indagación preliminar	36	48
Indagaciones	72	103
Otras actuaciones	118	142
Juicio	118	262

Las etapas anteriormente descritas corresponden a las definiciones legales.

2.2.2. Tabla de honorarios de abogado proceso penal Ley 906 de 2004 o las normas que la modifiquen. De acuerdo con el origen del proceso, las sumas aseguradas indicadas más adelante están representadas según el Salario Mínimo Diario Legal Vigente (SMDLV) del día de ocurrencia del siniestro amparado en la presente póliza, así:

Etapas	Delito	
	Lesiones	Homicidio
Actuación previa o preprocesal	21	21
Audiencia de legalización de la captura	23	33
Audiencia de imputación	23	33
Audiencia de solicitud de medida de aseguramiento	25	33
Audiencia de acusación o preclusión	32	46
Audiencia preparatoria	64	92
Audiencia de juicio oral *(sentencia condenatoria o absolutoria)*	120	261
Audiencia de reparación de perjuicio	25	25

Las etapas anteriormente descritas corresponden a las definiciones legales.

2.3. Asistencia jurídica en proceso civil

SEGUROS MUNDIAL se obliga a indemnizar hasta los límites de las sumas aseguradas que aparecen en la carátula de la póliza , los costos que por concepto de honorarios del Abogado que apodere y represente al Asegurado y/o conductor dentro del proceso civil o constitución en parte civil dentro del proceso penal que se inicie en su contra como consecuencia directa y exclusiva de un accidente de tránsito amparado y ocurrido dentro de la vigencia de la presente póliza en el que se haya visto involucrado el vehículo descrito en la carátula de la misma, con sujeción a las siguientes condiciones:

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

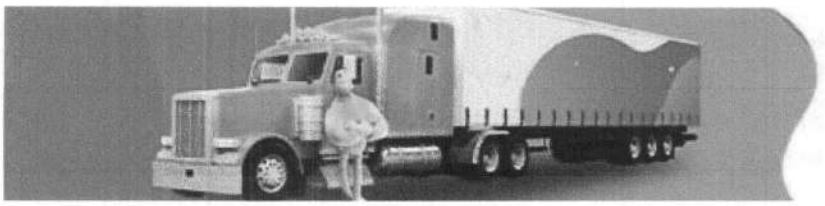


Tabla de honorarios de abogado. De acuerdo con el origen del proceso, las sumas aseguradas indicadas más adelante están representadas según el Salario Mínimo Diario Legal Vigente (SMDLV) del día de ocurrencia del siniestro amparado en la presente póliza, así:

Audiencias de conciliación prejudicial	11 SMDLV
Contestación de la demanda	83 SMDLV
Audiencia de conciliación	25 SMDLV
Alegatos de conclusión	60 SMDLV
Sentencia	60 SMDLV

2.4. Pérdida total por daños

SEGUROS MUNDIAL ampara los daños materiales que afecten el vehículo asegurado, identificado en la carátula de la póliza, como consecuencia de un accidente o por causa de eventos de la naturaleza. La indemnización estará sujeta, a las disposiciones contractuales pactadas en la presente póliza en el marco de las normativas que la regulan en el Código de Comercio Colombiano en sus Artículos 1088, 1089, en concordancia con el Artículo 1079.

a) **Daño total.** Se entiende que es pérdida o daño total cuando el vehículo asegurado sufre un daño tal que técnicamente sea imposible su reparación y en todo caso este tipo de pérdida se establecerá cuando el valor de los repuestos, la mano de obra necesaria para las reparaciones y su impuesto a las ventas, equivalen al 100% del valor asegurado del vehículo al momento del accidente. En este caso el propietario del vehículo objeto del presente seguro, deberá cancelar la matrícula de movilización del vehículo ante el organismo competente; si el asegurado no está interesado en cancelar la matrícula y ofrecer por el salvamento, este se puede acordar y se tramitará como una pérdida total.

b) **Daño técnicamente Irreparable.** En caso de que el monto de la pérdida no alcance el 100% del valor asegurado, pero el daño resulte técnicamente irreparable (pérdida total constructiva), el vehículo será declarado Pérdida Total y se cancelará la matrícula e igual el asegurado podrá ofertar por el salvamento sin cancelar la matrícula, pero el vehículo no seguirá asegurado en SEGUROS MUNDIAL.

La suma asegurada corresponde al menor valor entre el valor asegurado en la carátula de la póliza y el valor comercial del vehículo en la fecha de ocurrencia del siniestro de acuerdo con el código FASECOLDA correspondiente al vehículo asegurado, adicionando el valor de los accesorios asegurados en la carátula de la póliza.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

La suma asegurada deberá corresponder al valor comercial del vehículo por esta razón es responsabilidad del asegurado mantener actualizado el valor asegurado acordé con el valor comercial.

2.5. Pérdida parcial por daños

SEGUROS MUNDIAL ampara los daños materiales que afecten el vehículo asegurado, identificado en la carátula de la póliza, como consecuencia de un accidente o por causa de eventos de la naturaleza, cuando el valor de reparación no alcance el 100% de su valor asegurado, ni se declare la pérdida como Pérdida Total.

Se cubren, además, bajo este amparo, las pérdidas o daños a los equipos adicionales de audio, de calefacción u otros vaccesorios o equipos no necesarios para el funcionamiento normal del vehículo, siempre y que tales accesorios o equipos se hayan asegurado, estén relacionados específicamente en la solicitud de seguro y en la póliza se refleje el aumento de valor asegurado y el pago correspondiente de prima.

La suma asegurada corresponde al menor valor entre el valor asegurado en la carátula de la póliza y el valor comercial del vehículo en la fecha de ocurrencia del siniestro de acuerdo con el código FASECOLDA correspondiente al vehículo asegurado, adicionando el valor de los accesorios asegurados en la carátula de la póliza.

La suma asegurada deberá corresponder al valor comercial del vehículo por esta razón es responsabilidad del asegurado mantener actualizado el valor asegurado acordé con el valor comercial.

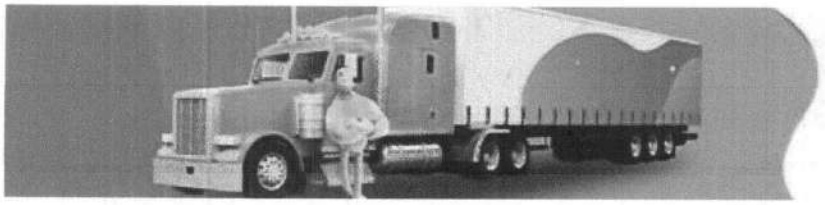
2.6. Pérdida total por hurto

Con la presente póliza se ampara la desaparición permanente del vehículo asegurado identificado en la carátula de la póliza, por cualquier clase de hurto derivado del apoderamiento de un tercero, según los términos y definiciones del Código Penal Colombiano.

También quedan amparados bajo esta cobertura, las pérdidas totales o parciales del vehículo asegurado durante el tiempo que estuvo desaparecido, si se produjese la recuperación del mismo antes del pago de la indemnización.

En caso de que el vehículo asegurado sea recuperado, y el costo de sus repuestos, accesorios, mano de obra para instalarlos, imprevistos e impuesto a las ventas es igual al valor asegurado del vehículo, se configura el Amparo de Pérdida Total por Hurto. En caso de que la reparación supere el 100% del valor asegurado, el trámite será de la misma manera estipulada para las perdidas totales por daños además esto debe estar en la perdida parcial por hurto.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



2.7. Pérdida parcial por hurto

Con la presente póliza se ampara la desaparición permanente de partes o accesorios fijos necesarios para el funcionamiento normal del vehículo asegurado, por cualquier clase de hurto derivada del apoderamiento de un tercero, o la desaparición de partes, piezas o los daños, que como consecuencia del hurto o sus tentativas. Así como la pérdida o daños ocasionados para la comisión del hurto en cualquiera de sus formas.

Se cubren, además, bajo este amparo, las pérdidas o daños a los equipos adicionales de audio, de calefacción u otros accesorios o equipos no necesarios para el funcionamiento normal del vehículo, siempre y que tales accesorios o equipos se hayan asegurado, estén relacionados específicamente en la solicitud de seguro y en la póliza se refleje el aumento de valor asegurado y el pago correspondiente de prima.

2.8. Terremoto, temblor, erupción volcánica

SEGUROS MUNDIAL ampara los daños y pérdidas al vehículo asegurado causados por temblor, terremoto, erupción volcánica, maremoto, caída de piedras, inundación, vientos fuertes, lluvia, huracán, tornado y ciclón.

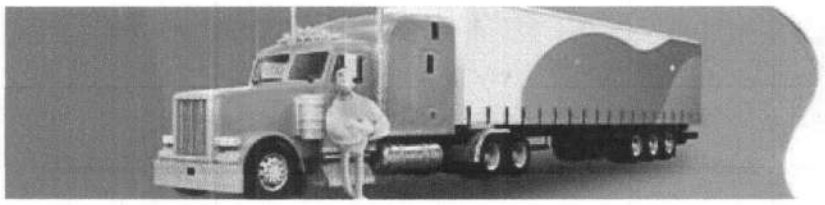
2.9. Amparo patrimonial

SEGUROS MUNDIAL indemnizará las coberturas contratadas en la póliza, aun cuando el conductor desatienda las señales o normas reglamentarias de tránsito, no obedezca la señal roja de los semáforos, conduzca a una velocidad superior a la permitida o cuando se encuentre bajo la influencia de bebidas embriagantes, drogas tóxicas, heroicas o alucinógenas. Este amparo no exime de responsabilidad al conductor del vehículo asegurado, de tal forma que SEGUROS MUNDIAL podrá subrogarse contra dicho conductor hasta por la totalidad de la indemnización pagada, en todos los derechos del asegurado, a menos que dicho conductor sea el asegurado, sus parientes en línea directa o colateral hasta el segundo grado de consanguinidad, su padre adoptivo, su hijo adoptivo o su cónyuge no divorciado o compañera (o) permanente.

2.10. Cobertura de auxilio por muerte accidental del conductor

SEGUROS MUNDIAL indemnizará a los beneficiarios de ley, el valor pactado como auxilio por la muerte accidental del conductor del vehículo asegurado, siempre y cuando dicha muerte sea derivada de un accidente de tránsito amparado y ocurrido al automotor asegurado durante la vigencia de la póliza y se encuentre dentro de su actividad laboral. Opera dentro del espacio territorial asegurado.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



Condición 3. Coberturas opcionales

Con sujeción a las condiciones generales y exclusiones de la presente póliza SEGUROS MUNDIAL, cubre durante la vigencia de la misma, si así se aparece expresamente en la carátula de la póliza o sus anexos las siguientes coberturas opcionales, con sujeción a la suma asegurada o límite asegurado previsto y el pago de la prima adicional correspondiente:

3.1 Responsabilidad Civil Extracontractual en Exceso
3.2 GAP (Brecha) Patrimonial
3.3 Cobertura para Obligaciones Financieras del Asegurado
3.4 Auxilio por Paralización del Vehículo Asegurado
3.5 Actos mal Intencionados de terceros

3.1. Responsabilidad Civil Extracontractual en exceso

SEGUROS MUNDIAL, otorga una cobertura de Responsabilidad Civil Extracontractual en Exceso, siempre y cuando se haya contratado y agotado el amparo básico definido en la carátula como Responsabilidad Civil Extracontractual.

Parágrafo 1: El presente amparo opera bajo el límite contratado descrito en la Carátula de la Póliza y le aplican las condiciones y exclusiones del amparo de Responsabilidad Civil Extracontractual.

3.2. GAP (Brecha) patrimonial

Para los efectos de la presente póliza, se entiende por GAP (BRECHA) PATRIMONIAL, la pérdida del valor que experimente el vehículo asegurado durante la vigencia de la póliza. Se determina verificando el valor asegurado del automotor al momento del siniestro respecto del valor registrado al inicio de la vigencia de la póliza.

3.2.1. Gap (Brecha) Patrimonial por pérdida total En los términos de la definición arriba indicada, SEGUROS MUNDIAL indemnizará la afectación patrimonial que experimente el asegurado con ocasión del Daño Total o Hurto Total del vehículo asegurado.

3.2.2. Gap (Brecha) Patrimonial por actos mal intencionados de terceros (AMIT) Con sujeción al límite asegurado único, contratado para este amparo e indicado en la carátula de la presente póliza, SEGUROS MUNDIAL indemnizará la afectación patrimonial que sufra el asegurado con ocasión de una indemnización cubierta por las pólizas contratadas por el Estado Colombiano en lo referente a diferencias sobre el valor asegurado consignado en la presente póliza.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

3.3. Cobertura para obligaciones financieras del asegurado

En caso de que el vehículo asegurado haya sido adquirido a través de una entidad financiera y no pueda ser utilizado por una inmovilización, en caso de pérdida total o parcial por daños o hurto, según lo que haya contratado la cobertura y con sujeción a los límites asegurados que figuren en la carátula de la póliza, SEGUROS MUNDIAL indemnizará al asegurado por el equivalente de hasta 3 (tres) cuotas de la obligación financiera, mientras dure la reparación del automotor, de acuerdo con el tiempo de reparación estimado por la SEGUROS MUNDIAL y su reconocimiento tendrá lugar con la causación de la cuota siguiente a la fecha del siniestro. En cualquier caso, SEGUROS MUNDIAL pagará máximo dos eventos por vigencia bajo esta cobertura.Este valor se pagará a través del reembolso, para lo cual el asegurado debe suministrar los recibos originales de pago ante la entidad financiera por estos conceptos, este pago comprende el abono a capital e intereses corrientes, se excluyen los intereses moratorios, honorarios por cobro pre-jurídico, jurídico o judicial.

3.4. Auxilio por paralización del vehículo asegurado

Con sujeción al número de días y hasta el monto pactados como deducible, se reconocerá como auxilio de paralización la suma especificada en la carátula de la póliza, hasta el día del pago de la indemnización, con ocasión de la paralización del automotor provocada por un accidente cubierto por este contrato de seguro, y que hubiera derivado en la inmovilización del automotor.

3.5. Actos Mal Intencionados de Terceros (AMIT)

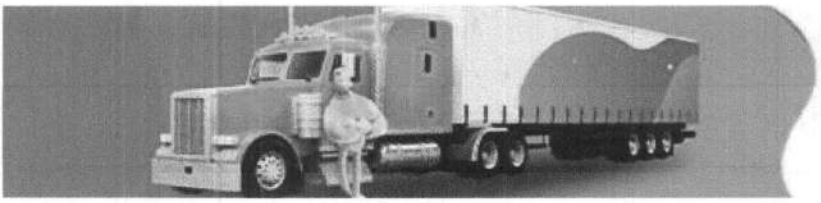
Con sujeción a las condiciones generales y exclusiones de la presente póliza SEGUROS MUNDIAL, cubre durante la vigencia de la misma, si así aparece expresamente en la carátula de la póliza o sus anexos, los daños o perjuicios ocasionados a consecuencia de huelgas, amotinamientos, conmoción civil y popular revueltas populares, actos mal intencionados de terceros, cese de actividades, paralización, sabotaje, terrorismo y movimientos subversivos o al margen de la ley. Siempre que estos eventos no estén cubiertos por pólizas que el Estado Colombiano contrate con cualquier compañía de seguros legalmente constituida en el país y que dichos eventos no estén dentro de las exclusiones de la presente póliza.

Este amparo debe aparecer expresamente en la carátula de la póliza y requiere pago de prima adicional.

Condición 4: Asistencias

Mediante el pago de la prima correspondiente y previo acuerdo entre las partes y en adición a los términos y condiciones de la presente póliza, SEGUROS MUNDIAL podrá amparar los servicios de asistencias que se contraten, los cuales se detallaran mediante el anexo correspondiente.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



Condición 5. Restablecimiento del valor asegurado

En caso de siniestro y únicamente para el amparo de Responsabilidad Civil Extracontractual, habrá restablecimiento de suma asegura siempre y cuando el asegurado pague la prima correspondiente por este concepto.

Condición 6. ¿Qué es el deducible?

El deducible determinado para cada amparo en la carátula de esta póliza, es el monto o porcentaje del daño indemnizable que siempre se descuenta de la indemnización, y que asume el asegurado independientemente de que el conductor o asegurado sea responsable o inocente. Cuando se pacte en SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES (SMMLV) debe entenderse que éste será el que se encuentre vigente en la fecha de ocurrencia del siniestro.

SEGUROS MUNDIAL pagará únicamente la pérdida que exceda el deducible fijado en la carátula de la póliza. Los deducibles no podrán asegurarse mediante contratación de un seguro adicional. La violación a esta prohibición producirá la terminación del contrato de seguro original.

Condición 7. ¿Cuáles son las obligaciones del asegurado?

Al ocurrir cualquier accidente o daño, el asegurado o el beneficiario deberá dar aviso a SEGUROS MUNDIAL dentro del término de tres (3) días hábiles, contados a partir de la fecha en que haya conocido o debió conocer la ocurrencia del siniestro, y de igual forma a partir de la fecha en que tenga noticia de cualquier demanda, procedimiento o diligencia, carta, reclamación, notificación o citación y que se relacione con cualquier hecho que pueda dar lugar a reclamación, de acuerdo con la presente póliza.

Igualmente, el asegurado deberá asistir y actuar en los trámites contravencionales o judiciales, en las fechas y horas indicadas en las respectivas citaciones o dentro de los términos oportunos.

Al ocurrir cualquier accidente o daño, el asegurado o el beneficiario tienen la obligación de emplear todos los medios de que disponga y tomar todas las medidas que estén a su alcance para evitar la extensión y propagación del siniestro.

Si el asegurado incumple cualquiera de estas obligaciones, SEGUROS MUNDIAL podrá deducir de la indemnización el valor de los perjuicios que le cause dicho incumplimiento.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Condición 8. ¿Qué debo hacer para presentar una reclamación?

El asegurado o el beneficiario deberá demostrar ante SEGUROS MUNDIAL la ocurrencia y la cuantía del siniestro de acuerdo con el artículo 1077 del Código de Comercio.

Recuerda que al dar aviso en el lugar del accidente contarás con el servicio de asistencia de esta póliza en sitio o telefónica, que se encargará de realizar o asesorarte para la realización de todo el proceso de recolección de información y material probatorio para la verificación del accidente mediante el uso de herramientas técnicas y tecnológicas, además, con el uso de esta asistencia se entiende cumplido el deber de avisar a SEGUROS MUNDIAL, haciéndote más fácil y ágil el proceso.

SEGUROS MUNDIAL pagará la indemnización a la cual está obligada, dentro del mes siguiente a la fecha en que se acredite la ocurrencia del siniestro y la cuantía de la pérdida, para lo cual deberán aportar documentos solicitados por SEGUROS MUNDIAL dependiendo del evento ocurrido y amparo(s) a afectar, los cuales se encuentran relacionados en los formatos de aviso de siniestro definidos por SEGUROS MUNDIAL, asimismo, SEGUROS MUNDIAL podrá realizar inspección del vehículo afectado para los fines de la indemnización.

Para demostrar la cuantía y la ocurrencia del siniestro el asegurado o beneficio podrá entre otros, presentar:

a) Pruebas sobre la propiedad del vehículo o su interés asegurable.

b) Copia de la denuncia, en caso de hurto.

c) Licencia de conducción vigente, del conductor autorizado.

d) Copia del Informe policial de accidente de tránsito (croquis) en caso de colisión (choque) o volcamiento y de la respectiva resolución de autoridad competente.

e) Traspaso de la propiedad y cancelación de matrícula. En caso de Daño Total para que SEGUROS MUNDIAL proceda al pago de la indemnización, el asegurado deberá cancelar la matrícula definitiva del vehículo. En las pérdidas totales por hurto se traspasa a nombre de la compañía y a la vez se cancela la matrícula.

Parágrafo 1: si el vehículo asegurado tiene prenda y ocurre una pérdida total, la indemnización está destinada en primer lugar, a cubrir el crédito garantizado con su vehículo y el excedente se le pagará al asegurado. Esto aplica incluso cuando no se haya designado como beneficiario al acreedor prendario.

Parágrafo 2: en caso de accidente con remolque (trailer), es necesario que éste se encuentre anclado al remolcador (cabezote) al momento del siniestro y, a su vez, dicho remolcador debe estar asegurado en este mismo producto por Seguros Mundial, para acceder a la cobertura.

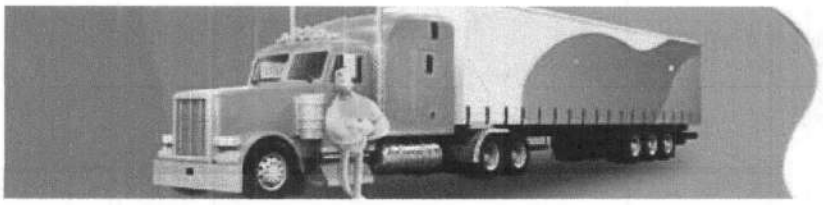
8.1. Reglas aplicables al amparo de Responsabilidad Civil Extracontractual

8.1.1. Se deberá probar suficientemente la calidad de víctima y/o beneficiario, del perjuicio sufrido y de su cuantía.

8.1.2. El pago de cualquier indemnización al Asegurado o a la víctima, se hará de acuerdo con los términos, límites, excepciones y condiciones de este seguro. Queda entendido que por el hecho de que la víctima, de acuerdo con el art. 1127 del Código de Comercio, sea reconocida como beneficiaria de la indemnización, le son oponibles todas las excepciones que SEGUROS MUNDIAL pudiera hacer valer contra el Tomador o el Asegurado. **8.1.3.** SEGUROS MUNDIAL indemnizará a la víctima, la cual se constituye en beneficiario de la indemnización, los perjuicios que le hayan sido causados por el Asegurado cuando éste sea civilmente responsable de acuerdo con la Ley y se demuestre la ocurrencia del siniestro y se acredite cuantía de los perjuicios que pretende hacer valer, sin perjuicio de las prestaciones que deban reconocerse directamente al Asegurado.

8.1.4. Salvo que medie autorización previa de SEGUROS MUNDIAL, otorgada por escrito, el Tomador o el Asegurado no estará facultado para:

- Reconocer su propia responsabilidad, esta prohibición no comprende la declaración del Asegurado o Conductor autorizado por este sobre la materialidad de los hechos constitutivos del accidente.
- Hacer pagos, celebrar arreglos, transacciones o conciliaciones con la víctima del daño o sus causahabientes, salvo que el valor de la pérdida del tercero afectado sea inferior al valor del deducible pactado bajo el amparo de daños a bienes de terceros. La prohibición de efectuar pagos no aplicará cuando el Asegurado o Conductor autorizado por este, sea condenado por la autoridad competente a indemnizar a la víctima, mediante decisión ejecutoriada, ni tratándose de pagos por atención médica y hospitalaria de la víctima siempre y cuando estén cubiertos por el seguro de daños corporales causados a las personas en accidentes de tránsito.
- SEGUROS MUNDIAL no indemnizará a la víctima los perjuicios causados por el Asegurado o Conductor autorizado por este, cuando hubiesen sido previamente indemnizados por cualquier otro mecanismo.



8.2. Reglas aplicables a la asistencia jurídica en proceso penal

Para obtener el pago de la indemnización por auxilio económico en proceso penal, el asegurado deberá presentar ante SEGUROS MUNDIAL, entre otros documentos:

a) Copia del contrato de prestación de servicio, firmado por el Asegurado con el Abogado, indicación del número de la tarjeta profesional o de la licencia temporal vigente.

b) Factura expedida por el abogado de los pagos que hubiere recibido por concepto de los honorarios profesionales pactados.

c) Certificación o constancia, expedida por el secretario del Juez de Garantías de la audiencia, indicación del fundamento que la motivó, nombre del abogado defensor.

d) Dependiendo de la asistencia recibida debe presentar el soporte idóneo que acredite la intervención del apoderado en las siguientes diligencias:• Actuación previa o pre-procesal.
- Audiencias de legalización de captura, de imputación y de solicitud de medidas de Aseguramiento.
- Audiencia de formulación de acusación o preclusión.
- Audiencia preparatoria.
- Audiencia de juicio oral.
- Audiencia de incidente de reparación de perjuicios.
- Audiencias preliminares.

8.3. Reglas aplicables a los amparos de pérdidas por daños o hurto, total o parcial.

Cualquier pago por las coberturas señaladas quedará sujeto al deducible anotado en el cuadro de amparos, al valor asegurado y a las siguientes estipulaciones:

8.3.1. Piezas, partes y accesorios: SEGUROS MUNDIAL, pagará al Asegurado el costo (menos el respectivo deducible) de las reparaciones por pérdida parcial y de ser necesario, del reemplazo de aquellas piezas, partes o accesorios del vehículo que no fueren reparables, sin restar suma alguna por concepto de demérito; pero se reserva el derecho de efectuar por su cuenta las reparaciones del vehículo o de algunas de sus partes, piezas o accesorios y de elegir libremente el taller que deba efectuarlas, con repuestos homologados, alternativos y originales que reúnan los requisitos técnicos de calidad.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



8.3.2. Inexistencia de partes en el mercado: si las partes, piezas o accesorios necesarios para una reparación o reemplazo no se encontraren en el comercio local de repuestos, SEGUROS MUNDIAL pagará al Asegurado (menos el respectivo deducible) el valor de las mismas según la última cotización del representante local autorizado de la fábrica y a falta de éste, del almacén que más recientemente los hubiese tenido.

8.3.3. Alcance de la indemnización en las reparaciones: SEGUROS MUNDIAL no está obligada a pagar ni a efectuar reparaciones por daños que no hayan sido causados en el siniestro reclamado y en la fecha en que éste ocurrió ni que represente mejoras al vehículo. Habrá cumplido sus obligaciones restableciendo en lo posible y en forma tal que el bien quede en las mismas condiciones objetivas que poseía en el momento inmediatamente anterior al siniestro, sin que sean de su cargo los perjuicios derivados de la demora en las reparaciones.

8.3.4. Condiciones para indemnizar: SEGUROS MUNDIAL pagará (menos el respectivo deducible) la indemnización en dinero o mediante la reposición, reparación o reconstrucción del vehículo asegurado, a su elección. Por consiguiente, el Asegurado no puede hacerle dejación o abandono del vehículo accidentado ni podrá exigirle elvalor del seguro, o su reemplazo por otro vehículo, porque optar por alguna de estas alternativas, de acuerdo con la ley, es privativo de SEGUROS MUNDIAL.

8.3.5. El pago de la indemnización en caso de daño parcial no reduce el valor asegurado original.

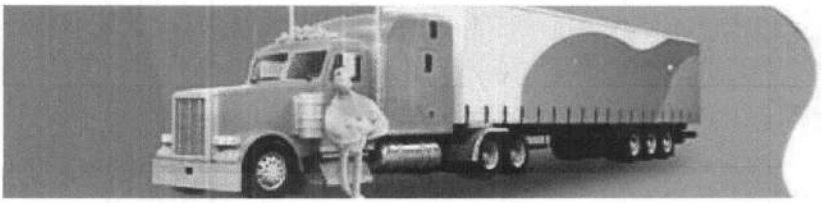
8.3.6. En el evento de pérdidas totales por daños o por hurto, a menos que el acreedor prendario autorice el pago de la indemnización al asegurado, se hará a favor de dicho acreedor quien deberá aparecer en la póliza como beneficiario hasta el monto de sus intereses, y el excedente, si lo hubiere, se pagará al Asegurado.

8.4. Reglas aplicables al auxilio por muerte del conductor

Los documentos necesarios que debe aportar el beneficiario por la formalización del reclamo en caso de muerte y la prueba del derecho a percibir la indemnización son los siguientes:

a) Registro civil de defunción.
b) Acta del levantamiento del cadáver.
c) Necropsia.
d) Historia clínica del asegurado si existió atención en un establecimiento clínico u hospitalario.
e) Los documentos que legalmente sean necesarios para acreditar la condición o legitimidad del beneficiario(s) de la póliza.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



f) Cualquier otro documento que la SEGUROS MUNDIAL esté en derecho de exigir en relación con la prueba de la ocurrencia del siniestro.
g) Fotocopia auténtica del documento de identidad del asegurado fallecido, así como del (de los) beneficiario(s).
h) Copia del Informe policial de accidente de tránsito (croquis) en caso de colisión (choque) o volcamiento y de la respectiva resolución de autoridad competente

Parágrafo 1: en un todo de acuerdo con los conceptos, vigencia y obligaciones contenidas en las condiciones generales y particulares de la presente póliza , SEGUROS MUNDIAL pagará a los beneficiarios mencionados en el Artículo 1142 del Código de Comercio, la suma estipulada en la carátula de la póliza para este amparo en caso de muerte accidental que sufra el asegurado como conductor o el conductor autorizado por el Asegurado y en su actividad laboral, siempre y cuando con este último exista una relación contractual, y el evento causante de fallecimiento sea proveniente de un accidente de tránsito amparado en la presente póliza, y que el hecho sea consecuencia directa de un acontecimiento súbito, accidental e independiente de la voluntad del conductor o asegurado y como consecuencia del giro de la actividad económica desarrollada por el asegurado, siempre y cuando el fallecimiento ocurra dentro de los 180 días comunes a la fecha de dicho accidente, incluyendo:• Incapacidad total y permanente.

- Desmembración y pérdida de funcionalidad
- Auxilio funerario
- Gastos de canasta familiar por fallecimiento

Parágrafo 2: si SEGUROS MUNDIAL detecta haber pagado más de una indemnización con cargo a este anexo y la reclamación fue fundada en los mismos hechos, solicitará a los beneficiarios el reintegro de la misma y éstos deberán proceder en consecuencia. El valor máximo por indemnizar será el límite de la cobertura que tenga en la póliza suscrita con este amparo.

Condición 9. ¿Qué pasa si como asegurado vendo o transfiero el vehículo asegurado?

La transferencia del interés asegurable o del vehículo asegurado, producirá automáticamente la terminación del contrato de seguro, a menos que continúe un interés asegurable en cabeza del asegurado. En este caso, continuará el contrato para proteger tal interés, siempre que el asegurado informe de esta circunstancia a SEGUROS MUNDIAL dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de la transferencia.

En caso de que SEGUROS MUNDIAL tuviere conocimiento de la venta del vehículo, sin que el asegurado se lo hubiese informado previamente, dará lugar a la terminación del contrato de seguro

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

a partir de la fecha en que se haya efectuado la venta y SEGUROS MUNDIAL podrá repetir contra el asegurado por las indemnizaciones y gastos que por cualquier concepto hubiera incurrido desde entonces o se viera obligada a indemnizar posteriormente.

La transferencia del vehículo por causa de muerte del asegurado permitirá la continuidad del contrato de seguro a nombre del comprador o heredero, a cuyo cargo quedará el cumplimiento de las obligaciones pendientes en el momento de la muerte del asegurado. Los causahabientes deberán comunicar a SEGUROS MUNDIAL la compra respectiva o traspaso. A falta de esta comunicación se produce la terminación del contrato.

Condición 10. ¿Existe obligación para el asegurado de declarar y mantener el estado del riesgo?

El asegurado o el tomador, según el caso, están obligados a mantener el estado del riesgo. En tal virtud el asegurado o el tomador deberán comunicar por escrito a SEGUROS MUNDIAL los hechos o circunstancias no predecibles que ocurran con posterioridad a la celebración del contrato y que signifiquen agravación del riesgo o variación de su identidad local.

Tal notificación debe hacerse con una antelación no menor de diez (10) días a la fecha de modificación del riesgo, si esta depende de la autoridad del asegurado o del tomador. Si no le es conocida, dentro de los diez (10) días siguientes a aquel en que tengan conocimiento de ella, conocimiento que sepresume transcurridos treinta (30) días contados desde el momento de la modificación.

La falta de notificación oportuna produce la terminación del contrato, pero solo la mala fe del asegurado o del tomador dará derecho a SEGUROS MUNDIAL a retener la prima no devengada.

Notificada la modificación del riesgo, SEGUROS MUNDIAL podrá revocar el contrato o exigir el reajuste a que haya lugar en el valor de la prima.

El tomador está obligado a declarar sinceramente los hechos o circunstancias que determinen el estado del riesgo, según el cuestionario que le sea propuesto por la compañía, ya que de esta declaración depende la aceptación del riesgo por parte de SEGUROS MUNDIAL y la fijación de las primas y deducibles.

La reticencia, inexactitud u omisión sobre hechos o circunstancias que, conocidas por SEGUROS MUNDIAL, la hubieren retraído de celebrar el contrato, o inducido a estipular condiciones más onerosas, producen la nulidad relativa del seguro.

Si la declaración no se hace sujeta a un cuestionario determinado, la reticencia, inexactitud u omisión producen igual efecto si el tomador ha encubierto por culpa, hechos o circunstancias

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



que impliquen agravación del estado del riesgo. Si la inexactitud o reticencia provienen de error inculpable del tomador, el presente contrato conservará su validez, pero SEGUROS MUNDIAL solo estará obligada, en caso de siniestro, a pagar un porcentaje de la prestación asegurada, equivalente al que la tarifa o la prima estipulada en el contrato represente, respecto de la tarifa o la prima adecuada al verdadero estado del riesgo.

Condición 11. Salvamento

Cuando SEGUROS MUNDIAL pague la indemnización por las coberturas de daños o hurto, las partes o accesorios salvados o recuperados del vehículo asegurado pasarán a ser propiedad de SEGUROS MUNDIAL. Sin embargo, si el asegurado asumió algún deducible, SEGUROS MUNDIAL le participará de la venta del salvamento, en la misma proporción que el deducible representa frente a la pérdida, descontando los gastos necesarios para la recuperación, conservación y comercialización del salvamento

Condición 12. ¿Qué pasa si se tienen más seguros que protegen lo mismo?

Si el asegurado contrato un seguro similar adicional, tiene 10 días hábiles para informar por escrito a SEGUROS MUNDIAL. Si no cumple esto, este contrato se dará por terminado, a menos que el valor conjunto de los seguros no exceda el valor real del interés asegurado.Los aseguradores deberán soportar la indemnización debida al asegurado en proporción a la cuantía de sus respectivos contratos, siempre que el asegurado haya actuado de buena fe. La mala fe en la contratación de estos seguros produce su nulidad.

Condición 13. ¿Aplica alguna prescripción en este seguro?

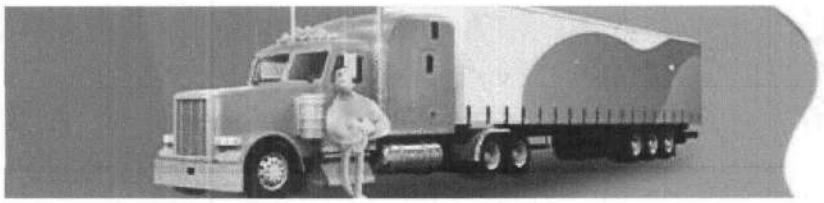
Las acciones derivadas de la presente póliza y de los anexos o certificados expedidos con aplicación a ella se sujetarán a los términos de prescripción establecidos en el artículo 1081 del Código de Comercio.

Condición 14. Pago del seguro

a) El tomador asegurado está obligado a pagar la prima a más tardar dentro del mes siguiente contado a partir de la fecha de la entrega de la póliza, o si fuere el caso, de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella.

b) Si la póliza no dice dónde hacer el pago, debe hacerse en el domicilio de SEGUROS MUNDIAL o en el de sus representantes o agentes debidamente autorizados.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



c) Si no se paga la prima de la póliza, los certificados, o anexos, automáticamente se terminará la póliza y SEGUROS MUNDIAL tendrá derecho a exigir el pago de las primas que falten y de los gastos causados con ocasión de la expedición de la póliza.

El pago extemporáneo de la prima no exime de la mora, ni reactiva la póliza terminada automáticamente y en este evento la obligación de SEGUROS MUNDIAL se limita a la devolución de los dineros entregados extemporáneamente.

Condición 15. ¿Se puede generar una terminación del seguro, antes de finalizar la vigencia?

a. **Terminación del contrato de seguro por mutuo acuerdo.** Las partes podrán de común acuerdo terminar el contrato de seguro. En este evento, el tomador pagará las primas adeudadas a SEGUROS MUNDIAL. Al igual que recibirá de SEGUROS MUNDIAL, la parte de la prima no devengada y pagada, calculada proporcionalmente.

b. **Terminación del contrato de seguro por incumplimiento de garantías pactadas.** Según lo establecido en el Artículo 1061 del Código de Comercio, Se entenderá por garantía la promesa en virtud de la cual el asegurado se obliga a hacer o no determinada cosa, o a cumplir determinada exigencia, o mediante la cual afirma o niega la existencia de determinada situación de hecho.La garantía deberá constar en la póliza o en los documentos accesorios a ella. Podrá expresarse en cualquier forma que indique la intención inequívoca de otorgarla.

 La garantía, sea o no sustancial respecto del riesgo, deberá cumplirse estrictamente. En caso contrario, el contrato será anulable. Cuando la garantía se refiere a un hecho posterior a la celebración del contrato, el asegurador podrá darlo por terminado desde el momento de la infracción.

c. **A la terminación de la vigencia del seguro, si este no se renueva.** De acuerdo con lo estipulado en el artículo 1057 del Código de Comercio, en defecto de estipulación o de norma legal, los riesgos principiarán a correr por cuenta del asegurador a la hora veinticuatro del día en que se perfeccione el contrato. Esta vigencia técnica termina en la fecha hora que se indique en la carátula de la póliza.

Parágrafo 1: de igual forma podrá terminase el presente contrato por las demás causales contempladas en la ley aplicable al mismo.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Parágrafo 2: la mora en el pago de la prima de la póliza, de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho a SEGUROS MUNDIAL para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato, y de los intereses de mora a la tasa máxima vigente en el momento en que se efectúe el pago.

Condición 16. ¿Este seguro puede revocarse?

Según lo establecido en al Artículo 1071 del Código de Comercio, el contrato de seguro podrá ser revocado unilateralmente por los contratantes. Por el asegurador, mediante noticia escrita al asegurado, enviada a su última dirección conocida, con no menos de diez días de antelación, contados a partir de la fecha del envío; por el asegurado, en cualquier momento, mediante aviso escrito al asegurador.

En el primer caso la revocación da derecho al asegurado a recuperar la prima no devengada, o sea la que corresponde al lapso comprendido entre la fecha en que comienza a surtir efectos la revocación y la de vencimiento del contrato. La devolución se computará de igual modo, si la revocación resulta del mutuo acuerdo de las partes. En el segundo caso, el importe de la prima devengada y el de la devolución se calcularán tomando en cuenta la tarifa de seguros a corto plazo.

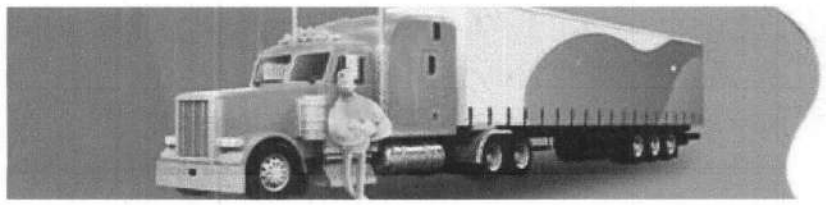
Condición 17. Notificaciones

Cualquier notificación que deba hacerse las partes en desarrollo del presente contrato deberá consignarse por escrito, sin perjuicio de lo dicho en la condición para el aviso del siniestro y será la prueba suficiente de la misma la constancia de su envío por correo certificado dirigido a la última dirección registrada de la otra parte.

Condición 18. Actualización de información

El tomador y/o asegurado autorizan a SEGUROS MUNDIAL para que, con fines estadísticos, de control, supervisión y de información comercial procese, reporte, conserve, consulte, suministre o actualice su información de carácter financiero y comercial, desde el momento de la solicitud de seguro a las centrales de información o bases de datos debidamente constituidas que estime conveniente y durante el tiempo que los sistemas de bases de datos, las normas y las autoridades lo establezcan.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



Condición 19. Definiciones

Accidente
Hecho súbito e imprevisto, que genera detrimento patrimonial al asegurado y es ajeno a su voluntad.

Accidente de tránsito
Evento generalmente involuntario, generado al menos por un vehículo en movimiento, que causa daños a personas y bienes involucrados en el e igualmente afecta la normal circulación de los vehículos que se movilizan por la vía o las vías comprendidas en el lugar o dentro de la zona de influencia del hecho.

Carátula de póliza
Es el documento contractual donde de manera clara y especifica el número de póliza, coberturas específicamente contratadas por el tomador, los riesgos asegurados, sumas aseguradas, vigencia, y demás condiciones particulares que el tomador y/o asegurado desean trasladar a la aseguradora y que ésta acepta asumir de acuerdo con lo establecido en el artículo 1047 y 1056 del Código de Comercio.

Es muy importante que se guarde este documento y que se tenga a la mano para facilitar cualquier reclamación o proceso que quiera realizar con la SEGUROS MUNDIAL.

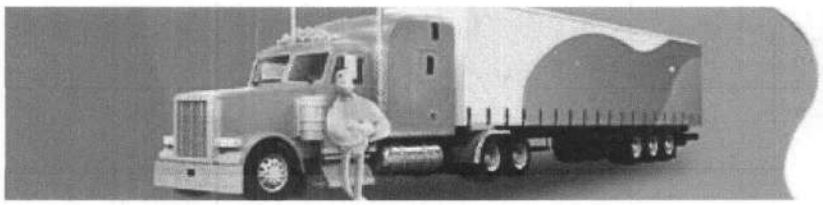
Carrocería
Estructura del vehículo instalada sobre un chasis, destinada al transporte de personas o de carga.

Conductor
Es la persona habilitada y capacitada técnica y teóricamente para operar un vehículo.

Interés asegurable
Es la relación económica que se encuentra amenazada por uno o varios riesgos, en que el patrimonio del asegurado pueda resultar afectado directa o indirectamente en caso de que se presente el riesgo asegurado. El interés deberá existir en todo momento, desde la fecha en que el asegurador asuma el riesgo. La desaparición del interés deja sin efecto el contrato de seguro.

Prima
Es el precio del seguro o contraprestación a cargo del tomador y/o asegurado hacia la aseguradora, por la administración de riesgos o protección que otorga en los términos del contrato de seguros.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



Salvamento
Corresponde a los objetos o bienes que luego de ocurrido un siniestro amparado por esta póliza, representan un valor asegurado y que constituye una recuperación a favor de SEGUROS MUNDIAL.

Vehículo
Todo aparato montado sobre ruedas que permite el transporte de personas, animales o cosas de un punto a otro por vía terrestre pública o privada abierta al público.

Vehículo pesado de carga
Automotor que, por sus características de tamaño, disposición, estructura y destinación, es utilizado para el transporta de carga.

Condición 20. Jurisdicción territorial

Los amparos otorgados mediante la presente póliza operan mientras el vehículo asegurado se encuentre dentro del territorio de las Repúblicas de Colombia, Bolivia, Ecuador, Perú y Venezuela y mediante convenio expreso, en otros países.

El presente contrato de seguro queda sometido a la jurisdicción colombiana y será competente el Juez del lugar del domicilio de SEGUROS MUNDIAL, por lo tanto, en lo no previsto por la presente póliza, se rige por lo dispuesto en el Código de Comercio Colombiano y las disposiciones legales vigentes que complementen y regulen la materia.

Condición 21. Domicilio

Sin perjuicio de las disposiciones procesales, para los efectos relacionados con el presente contrato se fija como domicilio de las partes la ciudad de Bogotá D.C., Republica de Colombia.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

seguros mundial®
tu compañía siempre

1177

CUIDA A QUIEN MÁS PESA EN TU CORAZÓN.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

PÓLIZA DE SEGURO

PARA VEHÍCULOS PESADOS DE CARGA

Se ha superado la longitud máxima de la línea de datos

1179

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **18.938.153**

GONZALEZ VEGA
APELLIDOS

ERALDO
NOMBRES



Eraldo Gonzalez.
FIRMA

Powered by CamScanner

1180



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **31-ENE-1961**

SAN SEBASTIAN BUENAVIST

(MAGDALENA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.60	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

29-MAY-1980 AGUSTIN CODAZZI

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

A-1215000-37118687-M-0018938153-20040106 **00327** 04006H 02 128391782

Powered by CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA

1181

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

Libertad y Orden

No. 18938153

NOMBRE

ERALDO GONZALEZ VEGA



FECHA DE NACIMIENTO

31-01-1961

SANGRE-RH

O+

FECHA DE EXPEDICIÓN

05-03-2025

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR

ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR

NSP TTOyTTE BARRANCABERMEJA

Scanned with CamScanner